

ESCRITOS PROGRAMÁTICOS

Karl Marx y Friedrich Engels



Editorial
Larga Marcha

Editorial Larga Marcha

Sitio Web: www.largamarchaeditorial.cl
Correo: editorial.largamarcha@gmail.com
Instagram: @largamarchaeditorial
WhatsApp: +56 9 3298 2414
Facebook: Editorial Larga Marcha

Marx, Karl; Engels, Friedrich
Escritos Programáticos
Colección Fundadores
233 páginas | 14x20 cm
Publicación: Octubre de 2025
Santiago de Chile

Diseño y armado del interior por Editorial Larga Marcha
Impreso en las instalaciones de Colectivo La Fragua
Diseño de portada y contraportada por @bsssttn

*«Instrúyanse, porque necesitamos toda nuestra inteligencia.
Conmuévanse, porque necesitamos todo nuestro entusiasmo.
Organícense, porque necesitamos de toda nuestra fuerza.»*

– Antonio Gramsci

Encuentra más libros en www.largamarchaeditorial.cl

ÍNDICE

MENSAJE DEL COMITÉ CENTRAL A LA LIGA DE LOS COMUNISTAS (1850)	5
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LOS COMUNISTAS REVOLUCIONARIOS (1850)	18
INSTRUCCIÓN SOBRE DIVERSOS PROBLEMAS A LOS DELEGADOS DEL CONSEJO CENTRAL PROVISIONAL (1866)	19
SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA CLASE OBRERA (1871)	32
LAS PRETENDIDAS ESCISIONES EN LA INTERNACIONAL (1872)	34
ABSTENCIONISMO POLÍTICO (1873)	89
EL PROGRAMA DE LOS EMIGRADOS BLANQUISTAS DE LA COMUNA (1874)	96
ACERCA DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN RUSIA (1875)	105
CRÍTICA DEL PROGRAMA DE GOTHA (1875)	134
ANEXOS	158
CARTA CIRCULAR A AUGUST BEBEL, WILHELM LIEBKNECHT, WILHELM BRACKE Y OTROS (1879)	166
PROGRAMA DEL PARTIDO OBRERO FRANCÉS (1883)	184

CRÍTICA DEL PROGRAMA DE ERFURT (1891)	187
ANEXO	202
EL PROBLEMA CAMPESINO EN FRANCIA Y ALEMANIA (1894)	207

MENSAJE DEL COMITÉ CENTRAL A LA LIGA DE LOS COMUNISTAS¹

Karl Marx
Marzo de 1850²

El Comité Central a la Liga³

¡Hermanos! Durante los dos años revolucionarios de 1848 y 1849 la Liga ha salido airoso de una doble prueba: primero, porque sus miembros participaron enérgicamente en todas partes donde se produjo el movimiento y porque en la prensa, en las barricadas y en los campos de batalla estuvieron en la vanguardia de la única clase decididamente revolucionaria, el proletariado. Además, porque la concepción que la Liga tenía del movimiento, tal como fue formulada en las circulares de los congresos y del Comité Central en 1847, así como en el *Manifiesto Comunista* resultó ser la única acertada; porque las esperanzas expuestas en dichos documentos se vieron plenamente confirmadas, y los puntos de vista sobre las condiciones sociales del momento, que la Liga solo había propagado hasta entonces en secreto, están ahora en boca de todos los pueblos y se predicán abiertamente en las plazas públicas. Al mismo tiempo, la primitiva y sólida organización de la Liga se ha debilitado

1. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en dos tomos, tomo I, Editorial Ayuso, Madrid, 1975, páginas 92-103. [N. del ed.]

2. El *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas* fue escrito por Marx y Engels a fines de marzo de 1850, cuando aún cifraban esperanzas en un nuevo ascenso de la revolución. Este se difundió en secreto entre los miembros de la Liga de los Comunistas. En 1851 este documento, encontrado por la policía prusiana a varios miembros detenidos de la Liga de los Comunistas, se imprimió en los periódicos burgueses y en el libro de dos funcionarios de la policía: Wermuth y Stieber. [N. del ed.]

3. *La Liga de los Comunistas*: primera organización comunista internacional del proletariado, fundada por K. Marx y F. Engels, existió de 1847 a 1852. (Véase el artículo de F. Engels, *Contribución a la Historia de la Liga de los Comunistas*). [N. del ed.]

considerablemente. Gran parte de sus miembros —los que participaron directamente en el movimiento revolucionario— creían que ya había pasado la época de las sociedades secretas y que bastaba con la sola actividad pública. Algunos círculos y comunidades fueron debilitando sus conexiones con el Comité Central y terminaron por romperlas poco a poco. Así pues, mientras el partido democrático, el partido de la pequeña burguesía, fortalecía cada vez más su organización en Alemania, el partido obrero perdía su única base firme, a lo sumo conservaba su organización en algunas localidades, para fines puramente locales, y por eso, en el movimiento general, cayó por entero bajo la influencia y la dirección de los demócratas pequeñoburgueses. Hay que acabar con tal estado de cosas, hay que restablecer la independencia de los obreros. Comprendiendo esta necesidad, el Comité Central, ya en el invierno de 1848-1849, envió a Josef Moll con la misión de reorganizar la Liga de Alemania. La misión de Moll no produjo el efecto deseado, en parte porque los obreros alemanes no tenían aún suficiente experiencia, y en parte por haberse visto interrumpida a consecuencia de la insurrección de mayo del año pasado.⁴ El propio Moll, que empuñó las armas y se incorporó al ejército de Baden-Palatinado, cayó en el encuentro del 19 de julio cerca del Murg. La Liga ha perdido con Moll a uno de sus miembros más antiguos, más activos y más seguros, que había participado en todos los congresos y comités centrales y que ya había cumplido anteriormente con gran éxito varias misiones. Después de la derrota de los partidos revolucionarios de Alemania y Francia en julio de 1849, casi todos los miembros del Comité Central volvieron a reunirse en Londres, y, después de completar su composición con nuevas fuerzas revolucionarias, emprendieron con renovada energía la tarea de reorganizar la Liga.

Esta reorganización solo puede ser lograda por un emisario especial, y el Comité Central considera que tiene gran importancia el que dicho emisario salga precisamente ahora, cuando es inminente una nueva revolución, cuando, por lo tanto, el partido obrero debe actuar de la manera más

4. Se trata de las insurrecciones de las masas populares en Alemania en mayo-julio de 1849 en defensa de la Constitución imperial (adoptada por la Asamblea Nacional de Fráncfort el 28 de marzo de 1849, pero rechazada por varios Estados alemanes). Tenían un carácter espontáneo y disperso y fueron aplastadas a mediados de julio de 1849. [N. del ed.]

organizada, más unánime y más independiente, si no quiere ser de nuevo explotado por la burguesía y marchar a la zaga de esta, como en 1848.

Ya les habíamos dicho, hermanos, en 1848, que los liberales burgueses alemanes llegarían pronto al poder y que inmediatamente emplearían contra los obreros este poder recién obtenido. Ya han visto cómo esto se ha cumplido. En efecto, inmediatamente después del movimiento de marzo de 1848 han sido los burgueses quienes se apropiaron del poder, utilizándolo sin dilaciones para obligar a los obreros, sus aliados en la lucha, a volver a su anterior condición de oprimidos. Y aunque la burguesía no podía lograr todo esto sin aliarse al partido feudal derrotado en marzo y, en fin de cuentas, sin ceder de nuevo la dominación a este mismo partido absolutista feudal, pudo, sin embargo, asegurarse las condiciones que, en vista de las dificultades financieras del gobierno, pondrían finalmente en sus manos el poder y salvaguardarían sus intereses en el caso de que fuese posible que el movimiento revolucionario entrase desde ahora en el cauce del llamado desarrollo pacífico. Para asegurar su dominación, la burguesía ni siquiera necesitaba recurrir a medidas violentas que despertarían el odio del pueblo contra ella, pues todas esas medidas violentas ya habían sido tomadas por la contrarrevolución feudal. Pero el desarrollo no seguirá ese cauce pacífico. Por el contrario, la revolución que ha de acelerar dicho desarrollo está próxima, ya sea provocada por una insurrección independiente del proletariado francés, ya por una invasión de Babilonia revolucionaria⁵ por la Santa Alianza.⁶

Y el papel traidor que los liberales burgueses alemanes desempeñaron con respecto al pueblo en 1848 lo desempeñarán en la próxima revolución los pequeños burgueses democráticos, que ocupan hoy en la oposición el mismo lugar que ocupaban los liberales burgueses antes de 1848. Este partido, el partido democrático, más peligroso para los obreros de lo que fue el partido liberal, está integrado por los tres elementos siguientes:

5. Se alude a París, capital de Francia, tenuta desde los tiempos de la revolución burguesa de fines del siglo XVIII por foco de la revolución. [N. del ed.]

6. *La Santa Alianza*: agrupación reaccionaria de los monarcas europeos, fundada en 1815 por la Rusia zarista, Austria y Prusia para aplastar los movimientos revolucionarios de algunos países y conservar en ellos los regímenes monárquico-feudales. [N. del ed.]

I. Por los sectores más progresistas de la gran burguesía, cuyo objetivo es el total e inmediato derrocamiento del feudalismo y del absolutismo. Dicha fracción está representada por los antiguos conciliadores de Berlín que habían propuesto suspender el pago de las contribuciones.

II. Por la pequeña burguesía democrático constitucional, cuyo principal objetivo en el movimiento precedente había sido crear un Estado federal más o menos democrático, tal como lo habían propugnado sus representantes –la izquierda de la Asamblea de Fráncfort–, más tarde el Parlamento de Stuttgart y ella misma en la campaña en favor de la Constitución del Imperio.⁷

III. Por los pequeños burgueses republicanos, cuyo ideal es una república federal alemana al estilo de la suiza y que ahora se llaman a sí mismos «rojos» y «demócratas sociales», porque tienen el piadoso deseo de acabar con la opresión del pequeño capital por el grande, del pequeño burgués por el gran burgués. Representaban a esta fracción los miembros de los congresos y comités democráticos, los dirigentes de las uniones democráticas y los redactores de la prensa democrática.

Ahora, después de su derrota, todas estas fracciones se llaman republicanas o rojas, exactamente como los pequeños burgueses republicanos de Francia se llaman hoy socialistas. Allí donde aún tienen la posibilidad de perseguir sus fines con métodos constitucionales, como en Wurtemberg, Baviera, etc., aprovechan la ocasión para conservar su vieja fraseología y para demostrar con los hechos que no han cambiado en absoluto. Se comprende, por lo demás, que el cambio de nombre de este partido no modifica en lo más mínimo su actitud hacia los obreros; lo único que

7. *Izquierda de la Asamblea de Fráncfort*: ala izquierda pequeño-burguesa de la Asamblea Nacional convocada después de la revolución de marzo en Alemania, que comenzó sus reuniones el 18 de mayo de 1848 en Fráncfort del Meno. La tarea principal de la Asamblea consistía en poner fin al fraccionamiento político de Alemania y redactar una constitución para toda Alemania. Sin embargo, debido a la cobardía y a las vacilaciones de su mayoría liberal, a la indecisión e inconsecuencia del ala izquierda, la Asamblea no se atrevió a tomar en sus manos el poder supremo y no supo ocupar una posición decidida en las cuestiones fundamentales de la revolución de 1848-1849 en Alemania. El 30 de mayo de 1849 la Asamblea se vio obligada a trasladar su sede a Stuttgart. El 18 de junio de 1849 fue disuelta por las tropas. [N. del ed.]

hace es demostrar que ahora se ve obligado a luchar contra la burguesía aliada al absolutismo y a buscar el apoyo del proletariado.

El partido democrático pequeñoburgués es muy poderoso en Alemania. Abarca no solamente a la enorme mayoría de la población burguesa de las ciudades, a los pequeños comerciantes e industriales y a los maestros artesanos, sino que también lo siguen los campesinos y el proletariado agrícola, en tanto este último no ha encontrado aún el apoyo del proletariado urbano independiente.

La actitud del partido obrero revolucionario hacia los demócratas pequeñoburgueses es la siguiente: marcha con ella en la lucha por el derrocamiento de la fracción a cuya derrota aspira el partido obrero; marcha contra ella en todos los casos en que los demócratas pequeñoburgueses quieren consolidar su posición en provecho propio.

Muy lejos de desear la transformación revolucionaria de toda la sociedad en beneficio de los proletarios revolucionarios, la pequeña burguesía democrática tiende a un cambio del orden social que pueda hacer su vida en la sociedad actual lo más llevadera y cómoda posible. Por eso reclama ante todo una reducción de los gastos del Estado por medio de una limitación de la burocracia y la imposición de las principales cargas tributarias a los grandes terratenientes y los burgueses. Exige, además, que se ponga fin a la presión del gran capital sobre el pequeño capital, pidiendo la creación de instituciones crediticias del Estado y leyes contra la usura, con lo cual ella y los campesinos tendrían abierta la posibilidad de obtener créditos del Estado, y además en condiciones ventajosas, en lugar de tener que pedirselos a los capitalistas; pide igualmente el establecimiento de relaciones de propiedad burguesas en el campo mediante la total abolición del feudalismo. Para poder llevar a cabo todo esto necesita un régimen democrático, ya sea constitucional o republicano, que les proporcione una mayoría a ella y a sus aliados, los campesinos, y una autonomía democrática local que ponga en sus manos el control directo de la propiedad comunal y una serie de funciones desempeñadas en la actualidad por burócratas.

Los demócratas pequeñoburgueses consideran además que es preciso oponerse a la dominación y al rápido crecimiento del capital, en parte

limitando el derecho de herencia, en parte poniendo en manos del Estado el mayor número posible de empresas. En lo que concierne a los obreros, es ante todo indudable que deben seguir siendo trabajadores asalariados, pero al mismo tiempo los pequeños burgueses democráticos desean que aquellos tengan salarios más altos y una existencia mejor asegurada; y confían en lograr esto en parte facilitando trabajo a los obreros por medio del Estado y en parte, con medidas de beneficencia. En síntesis, confían en corromper a los obreros con migajas más o menos cubiertas y en quebrantar su fuerza revolucionaria con una mejoría transitoria de su situación. No todas las fracciones de la democracia pequeñoburguesa defienden todas las reivindicaciones que acabamos de citar. Sólo unos pocos demócratas pequeñoburgueses consideran el conjunto de estas reivindicaciones como un objetivo propio. Cuanto más allá van algunos individuos o fracciones de la democracia pequeñoburguesa, tanto mayor es el número de estas reivindicaciones que hacen suyas, y aquellos pocos que ven en lo antes expuesto su propio programa suponen seguramente que eso representa el máximo de lo que puede esperarse de la revolución. Pero estas reivindicaciones no pueden satisfacer en modo alguno al partido del proletariado. Mientras que los pequeños burgueses democráticos quieren poner fin a la revolución lo más rápidamente posible, después de haber obtenido, a lo sumo, las reivindicaciones antes mencionadas, nuestros intereses y nuestras tareas consisten en hacer la revolución permanente hasta que las clases más o menos poseedoras sean desalojadas de su posición dominante, hasta que el proletariado conquiste el poder del Estado, hasta que la asociación de los proletariados se desarrolle —y no sólo en un país, sino en todos los países dominantes del mundo— en proporciones tales, que cese la competencia entre los proletarios de esos países, y hasta que por lo menos las fuerzas productivas decisivas estén concentradas en manos del proletariado. Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de encubrir los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva. No cabe la menor duda de que con el desarrollo de la revolución, la democracia pequeñoburguesa obtendrá en Alemania, por algún tiempo, una influencia predominante. La cuestión es, pues, saber cuál ha de ser la actitud del proletariado y particularmente de la Liga hacia la democracia pequeñoburguesa:

1. mientras subsista la situación actual, en la que los pequeños burgueses democráticos se encuentran también oprimidos;
2. en el curso de la próxima lucha revolucionaria, la cual les dará una situación de superioridad;
3. al terminar la lucha, durante el período de su superioridad sobre las clases derrocadas y sobre el proletariado.

1. En los momentos presentes, en que la pequeña burguesía democrática es oprimida en todas partes, ésta predica en general al proletariado la unión y la conciliación, le tiende la mano y trata de crear un gran partido de oposición que abarque todas las tendencias del partido democrático, es decir, trata de arrastrar al proletariado a una organización de partido donde predominarán las frases socialdemócratas de tipo general, tras las que se ocultarán los intereses particulares de la democracia pequeño-burguesa, y en la que las reivindicaciones especiales del proletariado no serán planteadas en aras de la tan deseada paz. Semejante unión sería hecha en exclusivo beneficio de la pequeña burguesía democrática y en indudable perjuicio del proletariado. Éste habría perdido toda su posición independiente conquistada a costa de tantos esfuerzos y habría caído una vez más en la situación de simple apéndice de la democracia burguesa oficial. Tal unión debe ser, por lo tanto, resueltamente rechazada. En vez de descender una vez más al papel de coro destinado a aplaudir a los demócratas burgueses, los obreros, y ante todo la Liga, deben procurar establecer junto a los demócratas oficiales una organización propia del partido obrero, a la vez legal y secreta, y hacer de cada comunidad centro y núcleo de sociedades obreras, en las que la actitud y los intereses del proletariado puedan discutirse independientemente de las influencias burguesas. Una prueba de cuán poco seria es la actitud de los demócratas burgueses hacia una alianza con el proletariado en la cual éste tuviese la misma fuerza y los mismos derechos la tenemos en los demócratas de Breslau, cuyo órgano de prensa, el *Neue Oder-Zeitung*,⁸ ataca con furia a los obreros organizados independientemente, a los que denomina socialistas. Para luchar contra un enemigo común no se precisa ninguna

8. *Neue Oder-Zeitung* (Nuevo periódico del Oder): diario democrático-burgués alemán que apareció con este título entre 1849 y 1855 en Breslau (Wroclaw). En 1855 Marx fue corresponsal de este periódico en Londres. [N. del ed.]

unión especial. Por cuanto es necesario luchar directamente contra tal enemigo, los intereses de ambos partidos por el momento coinciden, y dicha unión, lo mismo que ha venido ocurriendo hasta ahora, surgirá en el futuro por sí misma y únicamente para el momento dado. Es evidente que en los futuros conflictos sangrientos, al igual que en todos los anteriores, serán sobre todo los obreros los que tendrán que conquistar la victoria con su valor, resolución y espíritu de sacrificio. En esta lucha, como en las anteriores, la masa pequeñoburguesa mantendrá una actitud de espera, de irresolución e inactividad tanto tiempo como le sea posible, con el propósito de que, en cuanto quede asegurada la victoria, utilizarla en beneficio propio, invitar a los obreros a que permanezcan tranquilos y retornen al trabajo, evitar los denominados excesos y despojar al proletariado de los frutos de la victoria. No está en manos de los obreros impedir que los demócratas pequeñoburgueses procedan de este modo, pero sí está en sus manos dificultarles la posibilidad de imponerse al proletariado en armas, y dictarles condiciones tales que la dominación de los demócratas burgueses lleve desde el principio el germen de su caída, facilitando así considerablemente su ulterior sustitución por el poder del proletariado. Durante el conflicto e inmediatamente después de terminada la lucha, los obreros deben procurar, ante todo y en cuanto sea posible, contrarrestar los intentos contemporalizadores de la burguesía y obligar a los demócratas a llevar a la práctica su actual fraseología terrorista.

Deben actuar de tal manera que la excitación revolucionaria no vuelva a ser reprimida inmediatamente después de la victoria. Por el contrario, deben intentar mantenerla tanto tiempo como sea posible. Los obreros no sólo no deben oponerse a los llamados excesos, a los actos de venganza popular contra individuos odiados o contra edificios públicos que el pueblo sólo puede recordar con odio, no sólo deben tolerar tales actos, sino que deben asumir la dirección de los mismos. Durante la lucha y después de ella los obreros deben aprovechar todas las oportunidades para presentar sus propias demandas junto a las demandas de los demócratas burgueses. Deben exigir garantías para los obreros tan pronto como los demócratas burgueses se dispongan a tomar el poder. Si fuese preciso, estas garantías deben ser arrancadas por la fuerza. En general, es preciso procurar que los nuevos gobernantes se obliguen a las mayores concesiones y promesas; es el medio más seguro de comprometerlos. Los obreros deben moderar por lo general y en la medida

de lo posible la embriaguez del triunfo y el entusiasmo provocado por la nueva situación que sigue a toda lucha callejera victoriosa, oponiendo a todo esto una apreciación fría y serena de los acontecimientos, y manifestando abiertamente su desconfianza hacia el nuevo gobierno. Junto a los nuevos gobiernos oficiales, los obreros deberán constituir inmediatamente gobiernos obreros revolucionarios, ya sea en forma de comités o consejos municipales, ya en forma de clubes obreros o de comités obreros, de tal manera que los gobiernos democrático-burgueses no sólo pierdan inmediatamente el apoyo de los obreros, sino que se vean desde el primer momento vigilados y amenazados por autoridades tras las cuales está toda la masa de los obreros. En una palabra, desde el primer momento de la victoria es preciso encauzar la desconfianza, no ya contra el partido reaccionario derrotado, sino contra los antiguos aliados, contra el partido que quiera aprovechar la victoria común en su exclusivo beneficio.

2. Pero para poder oponerse enérgica y amenazadoramente a este partido, cuya traición a los obreros comenzará desde los primeros momentos de la victoria, éstos deben estar armados y tener su organización. Se procederá inmediatamente a armar a todo el proletariado con fusiles, carabinas, cañones y municiones; es preciso oponerse al resurgimiento de la vieja milicia burguesa dirigida contra los obreros. Donde no puedan ser tomadas estas medidas, los obreros deben tratar de organizarse independientemente como guardia proletaria, con jefes y un Estado Mayor Central elegidos por ellos mismos, y ponerse a las órdenes no del gobierno, sino de los concejos municipales revolucionarios creados por los mismos obreros. Donde los obreros trabajen en empresas del Estado, deberán procurar su armamento y organización en cuerpos especiales con mandos elegidos por ellos mismos o bien como unidades que formen parte de la guardia proletaria. Con ningún pretexto entregarán sus armas ni municiones; todo intento de desarme será rechazado, en caso de necesidad, por la fuerza de las armas. Destrucción de la influencia de los demócratas burgueses sobre los obreros; formación inmediata de una organización independiente y armada de la clase obrera; creación de condiciones tales que, en la medida de lo posible, sean lo más duras y comprometedoras para la dominación temporaria e inevitable de la democracia burguesa: tales son los puntos principales que el proleta-

riado, y por lo tanto la Liga, deben tener presentes durante la próxima insurrección y después de ella.

3. Tan pronto como los nuevos gobiernos se hayan consolidado un poco comenzarán su lucha contra los obreros. Para estar en condiciones de oponerse enérgicamente a los demócratas pequeñoburgueses es preciso ante todo que los obreros estén organizados de un modo independiente y centralizados a través de sus clubes. Después del derrocamiento de los gobiernos existentes, y a la primera oportunidad, el Comité Central se trasladará a Alemania, convocará inmediatamente un Congreso, ante el que propondrá las medidas necesarias para la centralización de los clubes obreros bajo la dirección de un organismo establecido en el centro principal del movimiento. La rápida organización de agrupaciones —por lo menos provinciales— de los clubes obreros es una de las medidas más importantes para vigorizar y desarrollar el partido obrero. La consecuencia inmediata del derrocamiento de los gobiernos existentes ha de ser la elección de una asamblea nacional representativa. Aquí el proletariado deberá vigilar:

I. Que ni un solo núcleo obrero sea privado del derecho de voto con ningún pretexto, ni por ningún truco de las autoridades locales o de los comisarios del gobierno.

II. Que junto a los candidatos burgueses democráticos figuren en todas partes candidatos obreros, elegidos en lo posible entre los miembros de la Liga, y que para su triunfo se pongan en juego todos los medios disponibles. Incluso donde no exista ninguna esperanza de triunfo, los obreros deben presentar candidatos propios para conservar la independencia, hacer un recuento de fuerzas y demostrar abiertamente a todo el mundo su posición revolucionaria y los puntos de vista del partido. Al mismo tiempo, los obreros no deben dejarse engañar por los alegatos de los demócratas de que, por ejemplo, tal actitud divide el partido democrático y facilita el triunfo de la reacción. Todos estos alegatos no tienen otra finalidad que embaucar al proletariado. Los éxitos que el partido proletario alcance con semejante acción independiente pesan mucho más que el daño que pueda ocasionar la presencia de unos cuantos reaccionarios en la asamblea representativa. Si la democracia actúa desde el principio

resueltamente y en forma terrorista contra la reacción, la influencia de ésta en las elecciones quedará liquidada de antemano.

El primer punto que provocará el conflicto entre los demócratas burgueses y los obreros será la abolición del feudalismo. Al igual que en la primera revolución francesa, los pequeños burgueses entregarán las tierras feudales a los campesinos como propiedad libre, es decir, tratarán de conservar el proletariado agrícola y crear una clase campesina pequeñoburguesa, la cual pasará por el mismo ciclo de empobrecimiento y endeudamiento en que se encuentra actualmente el campesino francés.

Los obreros, tanto en interés del proletariado agrícola como en el suyo propio, deben oponerse a este plan y exigir que las propiedades feudales confiscadas se conviertan en propiedad del Estado y se transformen en colonias obreras explotadas por el proletariado agrícola asociado, el cual aprovechará todas las ventajas de la gran explotación agrícola. De este modo, y en medio del resquebrajamiento de las relaciones de propiedad burguesas, el principio de la propiedad colectiva obtendrá inmediatamente una base firme. Del mismo modo que los demócratas se unen con los campesinos, los obreros deben unirse con el proletariado agrícola. Además, los demócratas trabajarán directamente por una república federal, o bien, en el caso de que no puedan evitar la formación de una república única e indivisible, tratarán por lo menos de paralizar al gobierno central concediendo la mayor autonomía e independencia posibles a los municipios y a las provincias. En oposición a este plan, los obreros no sólo deberán defender una República alemana única e indivisible, sino luchar en esta República por la más resuelta centralización del poder en manos del Estado. Los obreros no se deben dejar desorientar por la cháchara democrática acerca del municipio libre, la autonomía local, etc. En un país como Alemania, donde aún hay tantas reminiscencias del medievo que barrer y tanta terquedad local y provincial que romper, no se puede tolerar en modo alguno ni bajo ninguna circunstancia que cada aldea, ciudad o provincia pongan nuevos obstáculos a la actividad revolucionaria, que sólo puede desarrollar toda su fuerza habiendo centralización. No se puede tolerar que vuelva a repetirse la situación actual, en que los alemanes deben ir luchando en cada ciudad y en cada provincia por un mismo avance. Y menos que nada puede tolerarse que al amparo de la llamada libre autonomía local se perpetúe la propiedad

comunal —una forma de propiedad que incluso está por debajo de la moderna propiedad privada y que en todas partes se está desintegrando y trasformando en esta última— y se perpetúen los pleitos entre municipios ricos y pobres que esta propiedad comunal provoca, así como el derecho civil municipal, con sus triquiñuelas contra los obreros, y que subsiste junto al derecho civil del Estado. Lo mismo que en Francia en 1793, la centralización más rigurosa debe ser hoy, en Alemania, la tarea del partido verdaderamente revolucionario.⁹

Hemos visto que los demócratas llegarán al poder en el próximo movimiento y que se verán obligados a proponer medidas más o menos socialistas. ¿Cuáles son, se preguntarán, las medidas que los obreros deberán proponer en oposición a las medidas de los demócratas? Es evidente que en los primeros momentos del movimiento no podrán proponer medidas puramente comunistas, pero sí pueden:

1. Obligar a los demócratas a irrumpir en todas las esferas posibles del régimen social existente, a perturbar su curso normal, forzarlos a que se comprometan ellos mismos así como concentrar el mayor número de fuerzas productivas, medios de transporte, fábricas, ferrocarriles, etc., en manos del Estado.

9. En la actualidad, debemos hacer constar que este párrafo se basa en un malentendido. Debido a las falsificaciones de los historiadores bonapartistas y liberales, se consideraba entonces como un hecho establecido que la máquina centralizada de gobierno del Estado francés había sido introducida por la gran revolución y que la Convención la utilizó como arma necesaria y decisiva para triunfar sobre la reacción monárquica y federal, así como sobre el enemigo exterior. Pero hoy día ya nadie ignora que durante toda la revolución, hasta el 18 de Brumario, toda la administración de los departamentos, distritos y municipios eran elegida por los propios gobernados y gozaba de completa libertad dentro del marco de las leyes generales del Estado; que esta autonomía provincial y local, análoga a la norteamericana, fue precisamente la palanca más poderosa en manos de la revolución hasta el punto que, inmediatamente después de su golpe de Estado del 18 Brumario, Napoleón se apresuró a sustituirla por la administración de los prefectos, administración que se conserva hasta ahora y que ha sido, por tanto, desde los primeros momentos, un auténtico instrumento de la reacción. Pero, por cuanto la autonomía local y provincial no se opone a la centralización política y nacional, no hay por qué identificarla con ese estrecho egoísmo cantonal o comunal que con caracteres tan repulsivos nos ofrece Suiza, el mismo que los republicanos federales del Sur de Alemania quisieron extender a todo el país en 1849. [N. de F. Engels a la edición de 1885].

2. Los obreros deberán llevar al extremo las propuestas de los demócratas, que, como es natural, no actuarán como revolucionarios, sino como simples reformistas. Estas propuestas deberán ser convertidas en ataques directos contra la propiedad privada. Así, por ejemplo, si los pequeños burgueses proponen la compra de los ferrocarriles y de las fábricas, los obreros deben exigir que, como propiedad de los reaccionarios, estos ferrocarriles y estas fábricas sean simplemente confiscados por el Estado sin ninguna indemnización. Si los demócratas proponen impuestos proporcionales, los obreros deben exigir impuestos progresivos. Si los propios demócratas proponen impuestos progresivos moderados, los obreros deben insistir en un impuesto cuya tasa crezca en tales proporciones que provoque la ruina del gran capital; si los demócratas piden la regulación de la deuda pública, los obreros deben exigir la bancarrota del Estado. Así pues, las reivindicaciones de los obreros deben regirse en todas partes por las concesiones y medidas de los demócratas.

Aunque los obreros alemanes no puedan alcanzar el poder ni ver realizados sus intereses de clase sin haber pasado íntegramente por un prolongado desarrollo revolucionario, pueden por lo menos tener la seguridad de que esta vez el primer acto del drama revolucionario que se avecina coincidirá con el triunfo directo de su propia clase en Francia, lo cual contribuirá a acelerarlo considerablemente.

Pero la máxima aportación a la victoria final la harán los propios obreros alemanes cobrando conciencia de sus intereses de clase, ocupando cuanto antes una posición independiente de partido e impidiendo que las frases hipócritas de los demócratas pequeñoburgueses los aparten un solo momento de la tarea de organizar con toda independencia el partido del proletariado. Su grito de guerra debe ser: la revolución permanente.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LOS COMUNISTAS REVOLUCIONARIOS¹⁰

J. Harney, Adam, J. Vidil y Willich, K. Marx y F. Engels
1850

Artículo 1.- El propósito de la asociación es la caída de todas las clases privilegiadas, para someterlas a la dictadura del proletariado, manteniendo la revolución permanentemente hasta la realización del comunismo, que debe ser la última forma de constitución de la familia humana.

Artículo 2.- Para contribuir al logro de este objetivo, la asociación formará lazos de solidaridad entre todas las fracciones del partido comunista revolucionario, eliminando, de acuerdo con el principio de fraternidad, las divisiones de nacionalidad.

Artículo 3.- El comité fundador de la asociación se constituye como Comité Central; establecerá, siempre que sea necesario, comités para llevar a cabo el trabajo, que se relacionarán con el Comité Central.

Artículo 4.- El número de miembros de la asociación es ilimitado, pero ningún miembro puede ser admitido si no ha recibido apoyo unánime. En ningún caso podrá celebrarse la elección por votación secreta.

Artículo 5.- Todos los miembros de la asociación se comprometen por juramento a mantener en términos absolutos el Artículo Primero de este reglamento. Una modificación que pueda resultar en el debilitamiento de las intenciones expresadas en el Artículo Primero libera a los miembros de la asociación de su compromiso.

Artículo 6.- Todas las decisiones de la sociedad se toman por mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

10. Tomado de *Biografía del Manifiesto Comunista*, Compañía General de Ediciones, México, 1967, páginas 473-478. [N. del ed.]

INSTRUCCIÓN SOBRE DIVERSOS PROBLEMAS A LOS DELEGADOS DEL CONSEJO CENTRAL PROVISIONAL¹¹

Karl Marx
Agosto de 1866

1. Organización de la asociación internacional

El Consejo Central Provisional recomienda el *plan de organización* tal y como ha sido trazado en los Estatutos Provisionales. La experiencia de dos años prueba lo justo de dicho plan y las posibilidades de su adaptación a los diferentes países, sin perjuicio para la unidad de acción. Para el año próximo recomendamos que Londres sea la sede del Consejo Central, puesto que la situación en el continente no parece ser propicia para cambios.

Por supuesto, los miembros del Consejo Central serán elegidos por el Congreso (§ 5 de los Estatutos Provisionales), con derecho de cooptación.

11. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, 1973, páginas 77-86.

El presente documento fue redactado por Marx para los delegados al Consejo Central Provisional (denominado posteriormente Consejo General), enviados al I Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado del 3 al 8 de septiembre de 1866, en Ginebra, sugiriendo las soluciones a los problemas a examinar en el Congreso. Se plantean varios problemas concretos, y la lucha por el cumplimiento de estos últimos debía unir a las masas obreras, elevar su conciencia de clase e incorporarlas a la lucha común de la clase proletaria. De los nueve puntos formulados por Marx seis fueron aprobados como resoluciones del Congreso: acerca de la unidad internacional de acción, de la reducción de la jornada de trabajo, del trabajo de los niños y las mujeres, del trabajo cooperativo, de los sindicatos y de los ejércitos permanentes. [N. del ed.]

El *Secretario General* será elegido en el Congreso por un año y será el único miembro pagado de la Asociación. Proponemos que se le paguen dos libras esterlinas por semana.

La contribución uniforme anual de cada individuo miembro de la Asociación será de medio penique (quizá un penique). El precio del carnet de miembro se pagará aparte.

Al llamar a los miembros de la Asociación a formar mutualidades y a establecer vínculos internacionales entre ellas, dejamos, a la vez, la iniciativa en este problema (*établissement des sociétés de secours mutuels; appui moral et matériel accordé aux orphelins de l'Association*)¹² a los suizos, que lo han propuesto en la Conferencia de septiembre último pasado.¹³

2. Mancomunidad internacional de los esfuerzos, por medio de la asociación para la lucha entre el trabajo y el capital

(a) Desde un punto de vista general, esta cuestión abarca toda la actividad de la Asociación Internacional, cuyo objetivo es mancomunar y llevar a un mismo cauce los esfuerzos de la clase obrera, hasta ahora dispersos, de los distintos países en la lucha por su emancipación.

(b) Una de las principales funciones que la Asociación ha cumplido hasta el momento con mucho éxito, es la de hacer frente a las intrigas de los capitalistas, siempre dispuestos en los casos de huelga o de cierre de empresas a abusar de los obreros extranjeros, empleándolos como instrumento contra los obreros nativos. Una de las grandes metas de la Asociación es lograr que los obreros de los distintos países, además

12. Establecimiento de sociedades de socorros mutuos; apoyo moral y material a los huérfanos de la Asociación. [N. del ed.]

13. Trátase de la *Conferencia de Londres* celebrada del 25 al 29 de septiembre de 1865. Participaron en sus labores los miembros del Consejo General y los dirigentes de diversas secciones. La Conferencia escuchó el informe del Consejo General, aprobó su rendición de cuentas financieras y el orden del día del próximo Congreso. La Conferencia de Londres, preparada y celebrada bajo la dirección de Marx, desempeñó un gran papel en el período del devenir y la constitución de la Internacional. [N. del ed.]

de *sentirse* hermanos y camaradas, *actúen* como tales en la lucha por su emancipación formando en el ejército de la emancipación.

(c) Una gran «mancomunidad internacional de los esfuerzos», que nosotros sugerimos, será una *investigación estadística de la situación de la clase obrera en todos los países, llevada a cabo por la clase obrera misma*. A fin de actuar con cierta probabilidad de éxito, es preciso conocer los materiales con los que se ha de trabajar. Al iniciar tan gran obra, los obreros mostrarán que son capaces de tomar sus destinos en sus propias manos. Por eso proponemos:

Que en todo lugar en que exista una sección de nuestra Asociación se comience el trabajo inmediatamente y se recojan datos concretos sobre los distintos puntos señalados en el esquema de la investigación que va adjunto.

El Congreso invita a todos los obreros de Europa y los Estados Unidos de América a colaborar en la recolección de elementos de dicha estadística sobre la clase obrera; los informes y datos concretos se enviarán al Consejo Central. Este, partiendo de dichos materiales, redactará un informe general, acompañándolo de datos concretos en el suplemento

Este informe, con el suplemento, se presentará al Congreso ordinario anual y, una vez aprobado, se publicará a costa de la Asociación.

Esquema general de la encuesta, que, desde luego, puede ser modificado en cada lugar

1. Industria, su denominación.
2. Edad y sexo de sus trabajadores.
3. Número de ocupados.
4. Salarios y sueldos: (a) de los aprendices; (b) pago por jornal o por pieza; pago que abonan los intermediarios. Promedio del salario semanal y anual.

5. (a) Horas de trabajo en las fábricas. (b) Horas de trabajo en las empresas de pequeños patronos y en la producción doméstica, caso de que exista ese tipo de producción. (c) Trabajo de noche y de día.

6. Intervalos para la comida. Tratamiento de los obreros.

7. Carácter del taller y del trabajo: estrechez del local, deficiente ventilación, escasez de luz solar, empleo de alumbrado de gas, limpieza, etc.

8. Género de ocupación.

9. Efecto del trabajo en el estado físico.

10. Condiciones morales. Educación.

11. Carácter de la producción. Es temporal o se distribuye más o menos regularmente a lo largo de todo el año; se observan o no considerables fluctuaciones, está o no sujeta a la competencia extranjera; si atiende principalmente el mercado interior o el exterior, etc.

3. Limitación de la jornada de trabajo

La condición preliminar, sin la que todas las tentativas de mejorar la situación de los obreros y de su emancipación están condenadas al fracaso, es la *limitación de la jornada de trabajo*.

Es necesaria para restaurar la salud y la fuerza física de la clase obrera, que es la armazón básica de toda nación, lo mismo que para asegurar a los obreros las posibilidades de desarrollo intelectual, de mantener relaciones sociales y de dedicarse a actividades sociales y políticas.

Nosotros proponemos 8 horas de trabajo como límite legal de la duración de la jornada laboral. Esta limitación es la demanda general de los obreros de Estados Unidos de América;¹⁴ el voto del Congreso la hará plataforma común de la clase obrera del mundo entero.

14. La cuestión del establecimiento legislativo de la jornada de 8 horas se discutió en el Congreso obrero norteamericano de Baltimore, celebrado del 20 al 25 de agosto de 1866. El Congreso examinó igualmente las cuestiones siguientes: la actividad política de los obreros, las sociedades cooperativas, la adhesión de todos los obreros a las tradeu-

Para información de los miembros continentales de la Asociación, cuya experiencia en materia de legislación fabril es relativamente reciente, añadiremos que ninguna restricción legal alcanzará el objetivo planteado y todas serán vulneradas por el capital si no se fija con precisión el *período del día* en que deben encajar estas 8 horas. La duración de este período debe ser de 8 horas de trabajo y unas pausas adicionales para la comida. Por ejemplo, si los distintos intervalos para comer ocupan *una hora*, el período legal del día será de 9 horas, digamos desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde o desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y así sucesivamente. El trabajo nocturno debe admitirse sólo en casos excepcionales en ciertas industrias especificadas por la ley. La tendencia debe ser la de suprimir del todo el trabajo nocturno.

Este párrafo se refiere sólo a los trabajadores adultos de ambos sexos; por cierto, las mujeres deben excluirse rigurosamente de *todo trabajo nocturno*, al igual que de todos los tipos de trabajo peligrosos para el organismo frágil de la mujer o que lo expongan al efecto de sustancias tóxicas y nocivas. Entendemos por adultos a los que han alcanzado la edad de 18 años.

4. El trabajo de los jóvenes y niños (de ambos sexos)

Consideramos que es progresiva, sana y legítima la tendencia de la industria moderna a incorporar a los niños y los jóvenes a cooperar en el gran trabajo de la producción social, aunque, bajo el régimen capitalista, ha sido deformada hasta llegar a ser una abominación. En todo régimen social razonable, *cualquier niño* de 9 años de edad debe ser un trabajador productivo del mismo modo que todo adulto apto para el trabajo debe obedecer la ley general de la naturaleza, a saber: trabajar para poder comer, y trabajar no sólo con la cabeza, sino también con las manos. Sin embargo, en el presente, nos ocupamos sólo de los niños y los jóvenes de ambos sexos de la clase obrera.

Por razones fisiológicas estimamos que los niños y los jóvenes de ambos sexos deben dividirse en *tres clases*, que requieren distinto tratamiento: la primera comprende a los niños de 9 a 12 años de edad; la segunda, a los

nions, las huelgas, etc. [N. del ed.]

de 13 a 15 años, y la tercera, a los de 16 y 17 años de edad. Proponemos que la ley restrinja el trabajo de los niños de la primera clase a *dos* horas en todos los tipos de talleres o a domicilio; la duración del trabajo para los niños de la segunda clase debe ser de *cuatro* horas y para los de la tercera, de *seis* horas. Para la tercera clase deberá hacerse un intervalo de una hora, como mínimo, para comer o descansar.

Sería deseable que la enseñanza en las escuelas elementales comenzase antes de los 9 años de edad; pero aquí tratamos nada más que del más indispensable antídoto contra las tendencias del régimen social que reduce al obrero a la condición de simple instrumento de acumulación de capital y convierte a los padres, agobiados por la miseria, en esclavistas que venden a sus propios hijos. Hay que defender los *derechos* de los niños y los jóvenes, ya que ellos no pueden hacerlo. Esta es la razón de que la sociedad tenga el deber de intervenir en su favor.

Si la burguesía y la aristocracia muestran negligencia respecto de sus deberes para con sus descendientes, es cosa suya. A la vez que disfruta de los privilegios de estas clases, el niño se ve condenado a sufrir las consecuencias de sus prejuicios.

El caso de la clase obrera es completamente distinto. El obrero no es libre en sus actos. En demasiado frecuentes casos resulta tan ignorante que no es capaz de comprender los verdaderos intereses de su hijo o las condiciones normales de desarrollo humano. De cualquier modo, la parte más ilustrada de la clase obrera se da perfecta cuenta de que el porvenir de su clase y, por tanto, de la humanidad, depende enteramente de la formación de la joven generación obrera. Sabe que antes de nada es preciso preservar a los niños y los jóvenes contra los efectos destructivos del sistema vigente. Esto sólo se puede conseguir mediante la transformación de la *razón social* en *fuertza social*, y en las circunstancias presentes esto sólo es posible a través de *leyes generales* aplicadas por el poder del Estado. Con la aplicación de semejantes leyes, la clase obrera no fortalece en modo alguno el poder del Gobierno. Al contrario, convierte en arma propia el poder que se utiliza ahora contra ella, consigue mediante un acto legislativo general lo que estaría procurando en vano a través de multitud de esfuerzos individuales dispersos.

Partiendo de eso, decimos que no se debe permitir en caso alguno a los padres y los patronos el empleo del trabajo de los niños y jóvenes si ese empleo no se conjuga con la educación.

Por educación entendemos tres cosas:

Primero, *educación mental*.

Segundo, *educación física*, como la que se da en los gimnasios y mediante los ejercicios militares.

Tercero, *educación tecnológica*, que da a conocer los principios generales de todos los procesos de la producción e inicia, a la vez, al niño y al joven en el manejo de los instrumentos elementales de todas las industrias.

A la distribución de los niños y los jóvenes obreros en tres clases debe corresponder un curso gradual y progresivo de formación mental, física y tecnológica. Los gastos para el mantenimiento de las escuelas tecnológicas deben cubrirse en parte mediante la venta de su producción.

La combinación del trabajo productivo retribuido, la formación mental, los ejercicios físicos y la enseñanza politécnica pondrá a la clase obrera muy por encima del nivel de la aristocracia y la burguesía.

De suyo se entiende que el empleo del trabajo de niños de 9 a 17 años de edad de noche o en cualquier industria nociva para la salud debe estar rigurosamente prohibido por la ley.

5. Trabajo cooperativo

La Asociación Internacional de Trabajadores se propone unir, llevando a un mismo cauce, los *movimientos espontáneos* de la clase obrera, pero, de ninguna manera, dictarle o imponerle cualquier sistema doctrinario. Por eso, el Congreso no debe proclamar uno u otro *sistema especial* de cooperación, sino que ha de limitarse a la enunciación de algunos principios generales.

(a) Nosotros estimamos que el movimiento cooperativo es una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente, basada en el antagonismo de clases. El gran mérito de este movimiento consiste en mostrar que el

sistema actual de *subordinación del trabajo* al capital, sistema despótico que lleva al pauperismo, puede ser sustituido con un sistema republicano y bienhechor de *asociación de productores libres e iguales*.

(b) Pero, el movimiento cooperativo, limitado a las formas enanas, las únicas que pueden crear con sus propios esfuerzos los esclavos individuales del trabajo asalariado, jamás podrá transformar la sociedad capitalista. A fin de convertir la producción social en un sistema armónico y vasto de trabajo cooperativo son indispensables *cambios sociales generales, cambios de las condiciones generales de la sociedad*, que sólo pueden lograrse mediante el paso de las fuerzas organizadas de la sociedad, es decir, del poder político, de manos de los capitalistas y propietarios de tierras a manos de los productores mismos.

(c) Recomendamos a los obreros que se ocupen preferentemente de la *producción cooperativa*, y no del *comercio cooperativo*. Este último no afecta más que la superficie del actual sistema económico, mientras que la primera socava sus cimientos.

(d) Recomendamos a todas las sociedades cooperativas que conviertan una parte de sus ingresos comunes en fondo de propaganda de sus principios, tanto con el ejemplo, como con la palabra, a saber, contribuyendo al establecimiento de nuevas sociedades cooperativas de producción, a la par con la difusión de su doctrina.

(e) A fin de evitar la degeneración de las sociedades cooperativas en simples sociedades burguesas por acciones (*sociétés par actions*), los obreros de cada empresa, independientemente de si están asociados o no, deben cobrar igual parte de los ingresos. Podemos consentir, a título de compromiso puramente temporal, que los asociados cobren, además, un interés mínimo.

6. Sociedades obreras (tradeunions) su pasado, su presente y su porvenir

(a) Su pasado

El capital es una fuerza social concentrada, mientras el obrero no dispone más que de su fuerza de trabajo. Por consiguiente, el contrato entre el capital y el trabajo jamás puede concertarse sobre bases equitativas, equitativas incluso desde el punto de vista de la sociedad en la que la propiedad sobre los medios materiales de existencia y de trabajo se halla de un lado, y las energías productivas vitales, del lado opuesto. La única fuerza social de los obreros está en su número. Pero, la fuerza numérica se reduce a la nada por la desunión. La desunión de los obreros nace y se perpetúa debido a la *inevitable competencia entre ellos mismos*.

Originariamente, las tradeunions nacieron de los intentos *espontáneos* que hacían los obreros para suprimir o, al menos, debilitar esta competencia, a fin de conseguir unos términos del contrato que les liberasen de la situación de simples esclavos. El objetivo inmediato de las tradeunions se limitaba, por eso, a las necesidades cotidianas, a los intentos de detener la incesante ofensiva del capital, en una palabra, a cuestiones de salarios y de duración del tiempo de trabajo. Semejante actividad de las tradeunions, además de legítima, es necesaria. Es indispensable mientras exista el actual modo de producción. Es más, esta actividad debe extenderse ampliamente mediante la formación y la unidad de las tradeunions en todos los países. Por otra parte, sin darse cuenta ellas mismas, las tradeunions se fueron convirtiendo en *centros de organización* de la clase obrera, del mismo modo que las municipalidades y las comunas medievales lo habían sido para la burguesía. Si decimos que las tradeunions son necesarias para la lucha de guerrillas entre el capital y el trabajo, cabe saber que son todavía más importantes como *fuerza organizada para suprimir el propio sistema de trabajo asalariado y el poder del capital*.

(b) Su presente

Ocupadas con demasiada frecuencia en las luchas locales e inmediatas contra el capital, las tradeunions no han adquirido aún plena conciencia de su fuerza en la lucha contra el sistema de la esclavitud asalariada. Por

eso han estado demasiado al margen del movimiento general social y político. Sin embargo, últimamente, por lo visto, se ha despertado en ellas la conciencia de su gran misión histórica, como lo prueban, por ejemplo, su participación en el movimiento político de Inglaterra¹⁵, la más amplia comprensión de su función en los Estados Unidos¹⁶ y la siguiente resolución adoptada en la reciente gran Conferencia de los delegados de las tradeunions celebrada en Sheffield¹⁷:

«La conferencia, apreciando en su justo valor los esfuerzos de la Asociación Internacional para unir con lazos fraternales a los obreros de todos los países, recomienda encarecidamente a las distintas sociedades representadas aquí que se afilien a dicha Asociación, con el convencimiento de que eso contribuye esencialmente al progreso y la prosperidad de toda la comunidad obrera».

15. Trátase de la amplia participación de las tradeunions inglesas en el movimiento democrático general en pro de la segunda reforma del derecho electoral en los años de 1865 a 1867. La primera tuvo lugar en 1831-1832 y dio acceso al parlamento a representantes de la burguesía industrial.

El 23 febrero de 1865, en la asamblea de los partidarios de la reforma del derecho electoral, a iniciativa y con la participación activa del Consejo General de la Internacional, se adoptó el acuerdo de fundar la Liga de la reforma, que se erigió en centro político de dirección del movimiento masivo de los obreros por la segunda reforma. A instancia de Marx, la Liga de la reforma planteó las reivindicaciones del derecho electoral para toda la población masculina adulta del país. Sin embargo, debido a las vacilaciones de los radicales burgueses en la dirección de la Liga, asustados por el movimiento masivo de los obreros, así como a la política de conciliación de los líderes oportunistas de las tradeunions, la Liga no pudo llevar a la práctica la línea trazada por el Consejo General; la burguesía inglesa consiguió escindir el movimiento, y en 1867 se celebró una reforma mutilada, concediéndose el derecho de elegir nada más que a la pequeña burguesía y a las capas más altas de la clase obrera, de modo que el grueso de la clase obrera siguió privado de derechos políticos. [N. del ed.]

16. Durante la guerra civil de los EE.UU., las tradeunions norteamericanas apoyaban activamente a los Estados del Norte en su lucha contra los esclavistas. [N. del ed.]

17. La Conferencia de las tradeunions británicas de Sheffield se celebró del 17 al 21 de julio de 1866, discutiéndose en ella la cuestión de los *lock-out*. [N. del ed.]

(c) Su porvenir

Aparte de sus propósitos originales, deben ahora aprender a actuar deliberadamente como centros organizadores de la clase obrera ante el magno objetivo de su completa emancipación. Deben apoyar a todo movimiento social y político en esta dirección. Considerándose y actuando como los campeones y representantes de toda la clase obrera, tienen el deber de llevar a sus filas a los obreros no asociados (*non-society men*). Deben preocuparse solícitas por los obreros de las ramas más miserablemente retribuidas, como, digamos, de los obreros agrícolas, que, vistas las circunstancias excepcionales, se ven privados de toda capacidad de acción. Las tradeunions deben mostrar a todo el mundo que no luchan por intereses estrechos y egoístas, que su objetivo es la emancipación de los millones de oprimidos.

7. Impuestos directos e indirectos

(a) No hay modificación de la forma de gravámenes impositivos que produzca cambios importantes en las relaciones entre el trabajo y el capital.

(b) No obstante, de tener que elegir entre los dos sistemas de gravámenes impositivos, recomendamos *la total abolición de los impuestos indirectos y su sustitución completa por los directos*;

Porque los impuestos indirectos hacen subir los precios de las mercancías, ya que los comerciantes añaden a dichos precios, tanto el importe de los impuestos indirectos como el interés y la ganancia sobre el capital desembolsado para pagarlos;

Porque los impuestos indirectos ocultan ante cada individuo lo que éste paga al Estado, mientras que el directo no se encubre con nada, se cobra abiertamente y no puede engañar siquiera al menos listo. Por consiguiente, los impuestos directos impulsan a cada uno a controlar el Gobierno, mientras que los indirectos destruyen toda tendencia a la autogestión (*self-government*).

8. Crédito internacional

Hay que dejar la iniciativa en manos de los franceses.

9. La cuestión de Polonia

(a) ¿Por qué los obreros europeos plantean esta cuestión? En primer término, porque existe una conspiración de silencio entre los agitadores y los escritores burgueses, aunque patrocinen a todas las nacionalidades del continente e incluso de Irlanda. ¿Cuál es la causa de este silencio? Pues, eso ocurre porque, tanto los aristócratas, como los burgueses ven en esta oscura potencia asiática, que se halla detrás de los bastidores, el último baluarte frente a la ascendiente ola del movimiento obrero. Esta potencia sólo puede ser destruida efectivamente a través de la restauración de Polonia sobre una base democrática.

(b) Dados los recientes cambios ocurridos en Europa Central y, en particular, en Alemania, es necesaria más que nunca la existencia de una Polonia democrática. Sin ella, Alemania se convertirá en avanzadilla de la *Santa Alianza*, mientras que con ella, cooperará con la Francia republicana. El movimiento de la clase obrera se verá continuamente interrumpido, trabado y retardado mientras no se haya resuelto esta importante cuestión europea.

(c) Es un deber especial de la clase obrera de Alemania el tomar la iniciativa en esta cuestión, puesto que Alemania es uno de los participantes en los repartos de Polonia.

10. Ejércitos

(a) La influencia deletérea de los grandes ejércitos permanentes en la *producción* ha sido expuesta suficientemente en los congresos burgueses de toda denominación, congresos de la paz, económicos, estadísticos, filantrópicos y sociológicos. Por eso consideramos completamente superfluo extendernos sobre ese particular.

(b) Proponemos el armamento general del pueblo y su instrucción general en el uso de las armas.

(c) Aceptamos como necesidad temporal la existencia de pequeños ejércitos permanentes, como escuelas de oficiales de la milicia; todo ciudadano de sexo masculino debe servir en dichos ejércitos durante un período muy corto.

11. Cuestión religiosa

Hay que dejar la iniciativa en manos de los franceses.

SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA CLASE OBRERA¹⁸

Friedrich Engels

21 de septiembre de 1871

La abstención absoluta en política es imposible; todos los periódicos abstencionistas hacen también política. El quid de la cuestión consiste únicamente en cómo la hacen y qué política hacen. Por lo demás, para nosotros la abstención es imposible. El partido obrero existe ya como partido político en la mayoría de los países. Y no seremos nosotros los que lo destruyamos predicando la abstención. La experiencia de la vida actual, la opresión política a que someten a los obreros los gobiernos existentes, tanto con fines políticos como sociales, les obligan a dedicarse a la política, quieranlo o no. Predicarles la abstención significaría arrojarlos en los brazos de la política burguesa. La abstención es completamente

18. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1973, páginas 260-261.

La Conferencia de la I Internacional celebrada en Londres se reunió del 17 al 23 de septiembre de 1871. Convocada en un ambiente de crueles represiones contra los miembros de la Internacional después de la derrota de la Comuna de París, tuvo una representación relativamente reducida: participaron en sus labores 22 delegados con voz y voto y 10 con voz. Los países que no pudieron enviar delegados fueron representados por los secretarios corresponsales del Consejo General. Marx representaba a Alemania, y Engels, a Italia.

La Conferencia de Londres significó una importante etapa en la lucha de Marx y Engels por la creación del partido proletario. La Conferencia adoptó la resolución de *Sobre la acción política de la clase obrera*, cuya parte fundamental fue incluida, por acuerdo del Congreso de la Internacional celebrado en La Haya, en los Estatutos Generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores. En varias resoluciones de la Conferencia fueron formulados importantes principios tácticos y de organización del partido proletario, asestandose un golpe al sectarismo y al reformismo. La Conferencia de Londres desempeñó un gran papel en la victoria de los principios del partidismo proletario sobre el oportunismo anarquista [N. del ed.]

imposible, sobre todo después de la Comuna de París, que ha colocado la acción política del proletariado a la orden del día.

Queremos la abolición de las clases. ¿Cuál es el medio para alcanzarla? La dominación política del proletariado. Y cuando en todas partes se han puesto de acuerdo sobre ello, ¿se nos pide que no nos mezclemos en la política! Todos los abstencionistas se llaman revolucionarios y hasta revolucionarios por excelencia. Pero la revolución es el acto supremo de la política; el que la quiere, debe querer el medio, la acción política que la prepara, que proporciona a los obreros la educación para la revolución y sin la cual los obreros, al día siguiente de la lucha, serán siempre engañados por los Favre y los Pyat. Pero la política a que tiene que dedicarse es la política obrera; el partido obrero no debe constituirse como un apéndice de cualquier partido burgués, sino como un partido independiente, que tiene su objetivo propio, su política propia.

Las libertades políticas, el derecho de reunión y de asociación y la libertad de la prensa: éstas son nuestras armas. Y ¿deberemos cruzarnos de brazos y abstenernos cuando quieran quitárnoslas? Se dice que toda acción política implica el reconocimiento del estado de cosas existente. Pero cuando este estado de cosas nos da medios para luchar contra él, recurrir a ellos no significa reconocer el estado de cosas existente.

**LAS PRETENDIDAS ESCISIONES EN LA
INTERNACIONAL.
CIRCULAR RESERVADA DEL
CONSEJO GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE TRABAJADORES (AIT)¹⁹**

**Karl Marx y Friedrich Engels
Entre enero y marzo de 1872**

Hasta hoy, el Consejo General se ha impuesto una reserva absoluta respecto a las luchas internas habidas en el seno de la Internacional y no ha respondido jamás públicamente a los ataques públicos lanzados contra él durante más de dos años por miembros de la Asociación.

La persistencia de un puñado de intrigantes en fomentar el que se confunda a la Internacional con una sociedad hostil a ella desde su origen, podría no ser aún motivo para romper el silencio. Pero el apoyo que la reacción europea encuentra en los escándalos provocados por esta sociedad, en un momento en que la Internacional atraviesa la crisis más seria que ha conocido desde su fundación, obliga al Consejo General a hacer la historia de todas estas intrigas.

I

Después de la caída de la Comuna de París, el primer acto del Consejo General fue publicar su Manifiesto sobre *La guerra civil en Francia* en el que se solidarizaba con toda la actuación de la Comuna; y lo hacía precisamente en el momento en que esta actuación servía de pretexto a la burguesía, a la prensa y a los gobiernos de Europa para volcar las

19. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1973, páginas 262-302. [N. del ed.]

calumnias más infames sobre las espaldas de los vencidos de París. Una parte de la propia clase obrera no había comprendido aún que su bandera acababa de ser derrotada. El Consejo pudo comprobar esto, entre otras cosas, por la dimisión que, negándose a solidarizarse con el Manifiesto, presentaron dos de sus miembros: los ciudadanos Odger y Lucraft. Puede decirse que de la publicación de este documento en todos los países civilizados data la unidad de opinión de la clase obrera sobre los acontecimientos de París.

Por otra parte, la Internacional encontró un medio de propaganda de los más poderosos en la prensa burguesa, y sobre todo en la prensa inglesa de gran circulación, a la que este Manifiesto obligó a emprender una polémica, sostenida luego por las réplicas del Consejo General.

La llegada a Londres de numerosos refugiados de la Comuna obligó al Consejo General a constituirse en Comité de Ayuda y a ejercer, durante más de 8 meses, esta función completamente ajena a sus atribuciones normales. No hay que decir que los vencidos y los desterrados de la Comuna no tenían nada que esperar de la burguesía. Y, en cuanto a la clase obrera, las peticiones llegaban en un momento difícil: Suiza y Bélgica habían recibido ya su contingente de refugiados y tenían que mantenerlos o facilitar su traslado a Londres. Las cantidades recogidas en Alemania, en Austria y en España eran enviadas a Suiza. En Inglaterra, la gran lucha por la jornada de 9 horas, cuya batalla decisiva se dio en Newcastle,²⁰ había consumido, tanto las contribuciones individuales de los obreros, como los fondos sociales de las tradeunions; fondos que, por otra parte, según los mismos Estatutos, no podían ser destinados más que a las luchas profesionales. Sin embargo, a fuerza de gestiones y cartas incesantes, el Consejo pudo reunir, céntimo a céntimo, el dinero

20. Desde fines de los años 50, una de las reivindicaciones fundamentales de los obreros ingleses era la instauración de la jornada de trabajo de nueve horas. En mayo de 1871 comenzó una gran huelga de los obreros de la construcción y los de la fabricación de maquinaria de Newcastle dirigida por la Liga de lucha por la jornada de trabajo de nueve horas, la primera en incorporar a la lucha a obreros no adheridos a las tradeunions. Burnette, presidente de la Liga, pidió al Consejo General de la Internacional que impidiese la entrada de esquirols en Inglaterra. La importación de esquirols fue frustrada merced a la enérgica acción del Consejo General de la Internacional. En octubre de 1871, la huelga de Newcastle terminó victoriosamente para los obreros: se instauró la semana de trabajo de 54 horas. [N. del ed.]

que distribuía cada semana. Los obreros americanos han respondido más ampliamente a este llamamiento. ¡Ah, si el Consejo hubiera podido recaudar los millones que la imaginación aterrorizada de la burguesía deposita tan generosamente en la caja de caudales de la Internacional!

Después de mayo de 1871, un cierto número de refugiados de la Comuna fueron llamados a reemplazar en el Consejo al elemento francés que, a consecuencia de la guerra, se había quedado sin representación en él. Entre los miembros así agregados había antiguos internacionalistas y una minoría de hombres conocidos por su energía revolucionaria y cuya designación fue un homenaje que se rendía a la Comuna de París.

En medio de estas preocupaciones el Consejo hubo de hacer los trabajos preparatorios para la Conferencia de delegados que acababa de convocar.²¹

Las violentas medidas tomadas contra la Internacional por el Gobierno bonapartista habían impedido la reunión del Congreso en París, tal como estaba prescrita por el Congreso de Basilea.²² En uso del derecho que le

21. El 25 de julio de 1871, el Consejo General aprobó la propuesta de Engels de convocar en Londres, en septiembre de 1871, una conferencia secreta de la Internacional. A partir de ese momento, Marx y Engels realizaron una inmensa labor de preparación de la Conferencia en cuanto a los problemas teóricos y de organización: redactaron los programas de trabajo y los proyectos de resoluciones que se discutieron en las reuniones del Consejo General y se sometieron al examen de la Conferencia de Londres. La Conferencia de la I Internacional celebrada en Londres se reunió del 17 al 23 de septiembre de 1871. Convocada en un ambiente de crueles represiones contra los miembros de la Internacional después de la derrota de la Comuna de París, tuvo una representación relativamente reducida: participaron en sus labores 22 delegados con voz y voto y 10 con voz. Los países que no pudieron enviar delegados fueron representados por los secretarios corresponsales del Consejo General; esta conferencia significó una importante etapa en la lucha de Marx y Engels por la creación del partido proletario. La Conferencia adoptó la resolución *Sobre la acción política de la clase obrera*, cuya parte fundamental fue incluida, por acuerdo del Congreso de la Internacional celebrado en La Haya, en los Estatutos Generales de la Asociación Internacional de Trabajadores. [N. del ed.]

22. Cuarto Congreso Universal de la Asociación Internacional de Trabajadores, celebrado en Basilea del 6 al 11 de septiembre de 1869. El 10 de septiembre se adoptó la resolución sobre la propiedad de la tierra, propuesta por los partidarios de Marx. [N. del ed.]

confería el artículo 4 de los Estatutos, el Consejo General, en su circular del 12 de julio de 1870, convocó el Congreso en Maguncia. En las cartas dirigidas al mismo tiempo a las diferentes federaciones, les propuso trasladar a otro país la sede del Consejo General (domiciliado hasta entonces en Inglaterra) y les pidió que dieran a los delegados mandatos imperativos a este respecto. Las federaciones se pronunciaron unánimemente por el mantenimiento de la sede en Londres. La guerra franco-alemana, que estalló pocos días después, imposibilitó todo congreso. Y entonces, las federaciones consultadas nos dieron la potestad de fijar la fecha del próximo Congreso según lo dictaran los acontecimientos.

En cuanto pareció que la situación política lo permitía, el Consejo General convocó una conferencia reservada; convocatoria que tenía como precedentes la conferencia reservada de 1865²³ y las sesiones administrativas reservadas de cada congreso. En el momento de las máximas orgías de la reacción europea; cuando Julio Favre pedía a todos los gobiernos, incluso al inglés, la extradición de los refugiados como criminales de derecho común; cuando Dufaure proponía a la asamblea rural²⁴ una ley poniendo a la Internacional en la ilegalidad²⁵, ley de la que luego Malou sirvió a los belgas una imitación hipócrita; cuando, en Suiza, un refugiado de la Comuna estaba en prisión preventiva, esperando la

23. Trátase de la Conferencia de Londres se celebró del 25 al 29 de septiembre de 1865. Participaron en sus labores los miembros del Consejo General y los dirigentes de diversas secciones. La Conferencia escuchó el informe del Consejo General, aprobó su rendición de cuentas financieras y el orden del día del próximo Congreso. La Conferencia de Londres, preparada y celebrada bajo la dirección de Marx, desempeñó un gran papel en el período del devenir y la constitución de la Internacional. [N. del ed.]

24. «Asamblea de los rurales» o «parlamento de terratenientes», apodo dado a la Asamblea Nacional de 1871, reunida en Burdeos y constituida en su mayor parte por reaccionarios monárquicos: terratenientes de provincia, funcionarios, rentistas y comerciantes elegidos en las circunscripciones rurales. Sobre un total de 630 diputados a la Asamblea, alrededor de 430 eran monárquicos. [N. del ed.]

25. La circular de J. Favre del 26 de mayo de 1871 prescribía a los representantes diplomáticos de Francia en el extranjero gestionar ante los gobiernos europeos la detención de los emigrados de la Comuna y su extradición. Dufaure propuso un proyecto de ley, redactado por una comisión especial de la Asamblea Nacional de Francia y adoptado el 14 de marzo de 1872. Según dicha ley, la pertenencia a la Internacional se punía con el encarcelamiento. [N. del ed.]

decisión del gobierno federal sobre la demanda de extradición; cuando la caza de internacionalistas era la base ostensible de una alianza entre Beust y Bismarck, cuya cláusula dirigida contra la Internacional se apresuró a adoptar Víctor Manuel; cuando el Gobierno español, poniéndose por completo a disposición de los verdugos de Versalles, obligaba al Consejo federal de Madrid a refugiarse en Portugal;²⁶ cuando, en fin, el primer deber de la Internacional era apretar sus filas y recoger el guante arrojado por los gobiernos, un congreso público era imposible y no hubiera hecho más que delatar a los delegados continentales.

Todas las secciones que estaban en relaciones normales con el Consejo General fueron, en fecha oportuna, convocadas a la Conferencia, la cual, aun no siendo un congreso público, encontró serias dificultades. No hay que decir que Francia, en la situación en que se encontraba, no podía elegir delegados. En Italia, la única sección entonces organizada era la de Nápoles, y, en el momento de nombrar un delegado, fue disuelta por la fuerza armada. En Austria y en Hungría, los miembros más activos estaban en la cárcel. En Alemania, algunos miembros de los más conocidos estaban perseguidos por alta traición, otros estaban en la prisión y los fondos del partido estaban absorbidos por la necesidad de ayudar a sus familias. Los norteamericanos dirigieron a la Conferencia una Memoria detallada sobre la situación de la Internacional en su país y emplearon los gastos de delegación en el mantenimiento de refugiados. Por lo demás, todas las federaciones reconocieron la necesidad de sustituir el congreso público por la conferencia reservada.

26. En el verano de 1871, Bismarck y Beust, canciller de Austria-Hungría, emprendieron ciertos actos con vistas a combatir en común el movimiento obrero. El 17 de junio de 1871, Bismarck envió a Beust una memoria informándole de las medidas tomadas en Alemania y Francia contra la actividad de la Internacional. En agosto de 1871, en el encuentro de los emperadores alemán y austriaco en Gastein y, en septiembre de 1871, en Salzburgo, se sometió a discusión especial el problema de las medidas conjuntas de lucha contra la Internacional. El Gobierno italiano se incorporó a la campaña general contra la Internacional, dispersando la Sección napolitana en agosto de 1871 y persiguiendo a los miembros de la Asociación, en particular, a T. Cuno. En la primavera y el verano de 1871, el gobierno español adoptó medidas represivas contra las organizaciones obreras y las secciones de la Internacional; con tal motivo, Mora, Morago y Lorenzo, miembros del Consejo Federal Español, tuvieron que emigrar a Lisboa. [N. del ed.]

La Conferencia, después de haberse reunido en Londres desde el 17 hasta el 23 de septiembre de 1871, dejó encargadas al Consejo General una serie de tareas: publicar sus resoluciones; articular los reglamentos administrativos y publicarlos juntamente con los Estatutos generales, revisados y corregidos, en tres idiomas; ejecutar la resolución de sustituir los carnés de afiliados por sellos; reorganizar la Internacional en Inglaterra,²⁷ y, por último, subvenir a los gastos necesarios para estos diferentes trabajos.

Desde la publicación de los trabajos de la Conferencia, la prensa reaccionaria, de París a Moscú y de Londres a Nueva York, denunció la resolución sobre la política de la clase obrera como una cosa preñada de tan peligrosos designios (el *Times* la acusó de «audacia fríamente calculada»), que era urgente poner a la Internacional fuera de la ley. Por otra parte, la resolución que condenaba a las seccionas sectarias suplantadoras fue para la policía internacional, que estaba al acecho, un pretexto para reivindicar ruidosamente la libertad y autonomía de los obreros (sus protegidos) frente al despotismo envilecedor del Consejo General y de la Conferencia. La clase obrera se sentía tan «terriblemente oprimida» que el Consejo General recibió (de Europa, de América, de Australia y

27. A propuesta de Marx, la Conferencia de Londres encargó al Consejo General que formase un consejo federal para Inglaterra, ya que hasta el otoño de 1871 las funciones de tal consejo las cumplía el propio Consejo General. En octubre de 1871 se formó el Consejo Federal británico constituido por representantes de las secciones inglesas de la Internacional. Desde el comienzo entró en su dirección un grupo de reformistas, con Hales al frente, que emprendió la lucha contra el Consejo General y la política de internacionalismo proletario que éste aplicaba en el problema de Irlanda. Hales y otros se unían en su lucha a los anarquistas de Suiza, a los elementos reformistas burgueses de los EE.UU., etc. Después del Congreso de La Haya, la parte reformista del Consejo Federal británico negándose a reconocer los acuerdos del Congreso, emprendió, unida a los bakuninistas, una campaña de calumnias contra el Consejo General y Marx. La otra parte del Consejo Federal británico apoyó activamente a Marx y Engels. A principios de diciembre de 1872 en el Consejo Federal británico se produjo una escisión una parte, fiel a los acuerdos del Congreso de La Haya, se constituyó en Consejo Federal Británico y estableció contacto directo con el Consejo General, cuya sede se trasladó a Nueva York. Las tentativas de los reformistas de llevarse la Federación británica de la Internacional fracasaron. El Consejo Federal británico existió de hecho hasta 1874. El cese de su actividad estuvo relacionado con el de la actividad de toda la Internacional, así como con la victoria temporal del oportunismo en el movimiento obrero inglés. [N. del ed.]

hasta de las Indias Orientales) adhesiones y partes de constitución de secciones nuevas.

II

Las denuncias de la prensa burguesa, así como las lamentaciones de la policía internacional, encontraban un eco de simpatía, incluso dentro de nuestra Asociación. En su seno se fraguaron intrigas, dirigidas en apariencia contra el Consejo General y, en realidad, contra la Asociación misma. Buscando la raíz de estas intrigas se descubre inevitablemente a la *Alianza internacional de la democracia socialista*, dada a luz por el ruso Mijaíl Bakunin. A su vuelta de Siberia, predicó en el Kólokol de Herzen, como fruto de su larga experiencia, el paneslavismo y la guerra de razas. Más tarde, durante su estancia en Suiza, fue designado para el Comité directivo de la Liga de la paz y de la libertad fundada en oposición a la Internacional. Como los asuntos de esta sociedad burguesa iban de mal en peor, su presidente el señor G. Vogt, por consejo de Bakunin, propuso una alianza al Congreso de la Internacional, reunido en Bruselas en septiembre de 1868. El Congreso declaró por unanimidad que, una de dos: o la Liga perseguía los mismos fines que la Internacional y en ese caso, no tenía razón de existir, o su objetivo era diferente y entonces la alianza era imposible. En el Congreso de la Liga, celebrado en Berna pocos días después, Bakunin efectuó su conversión. Allí propuso un programa de segunda mano, cuyo valor científico puede juzgarse por esta sola frase: «la igualación económica y social de las clases». Mantenido por una ínfima minoría, rompió con la Liga para entrar en la Internacional. Iba decidido a sustituir los Estatutos generales de la Internacional por el programa de ocasión que la Liga le había rechazado, y el Consejo General, por su dictadura personal. Y, con estos fines y para su uso particular, creó un instrumento especial: la *Alianza internacional de la democracia socialista* destinada a convertirse en una Internacional dentro de la Internacional.

Bakunin encontró los elementos necesarios para la formación de esta sociedad en una serie de personas que había conocido durante su estancia en Italia y en un núcleo de emigrados rusos. Los empleó como emisarios y como agentes de reclutamiento entre los miembros de la Internacional en Suiza, en Francia y en España. Hasta que las negativas reiteradas a reconocer la Alianza por parte de los Consejos federales de

Bélgica y París no le obligaron a ello, no se decidió a someter a la aprobación del Consejo General los Estatutos de su nueva sociedad, que no eran otra cosa que la reproducción fiel del programa «incomprendido» de Berna. El Consejo respondió con la siguiente circular fechada el 22 de diciembre de 1868:

EL CONSEJO GENERAL A LA ALIANZA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA

Hace próximamente un mes que un cierto número de ciudadanos se ha constituido en Ginebra en *comité central iniciador* de una nueva sociedad internacional llamada *Alianza internacional de la democracia socialista*, imponiéndose como «misión especial estudiar las cuestiones políticas y filosóficas sobre la base de ese gran principio que es la *igualdad*, etc.»

El programa y el reglamento impresos de ese comité iniciador no han sido comunicados al Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores hasta el 15 de diciembre de 1868. Según estos documentos, dicha Alianza «se funde enteramente en la Internacional», pero, al mismo tiempo, ha sido fundada enteramente al margen de la Internacional. A la par que el Consejo General de la *Internacional*, elegido por los Congresos sucesivos de Ginebra, Lausana y Bruselas, habrá en Ginebra, según el reglamento iniciador, otro Consejo General que se ha nombrado a sí mismo. A la par que los grupos locales de la *Internacional*, existirán los grupos locales de la *Alianza* que, por mediación de sus organismos nacionales (que funcionarán al margen de los organismos nacionales de la *Internacional*) «pedirán al Buró Central de la Alianza su admisión en la Internacional»; y así, el Comité Central de la Alianza se arroga el derecho a dar ingresos en nuestra *Asociación*. Por último, el Congreso General de la Asociación Internacional de los Trabajadores tendrá también su doble en el *Congreso General de la Alianza*, puesto que, como dice el reglamento iniciador, en el Congreso anual de los trabajadores, la delegación de la Alianza internacional de la democracia socialista, como rama de la Asociación Internacional de los Trabajadores, «tendrá sus sesiones públicas en un local aparte».

Considerando:

que la existencia de un segundo organismo internacional que funcionase dentro y fuera de la Asociación Internacional de los Trabajadores sería el medio más infalible para desorganizarla;

que cualquier otro grupo de individuos residentes en cualquier localidad tendría derecho a imitar al Grupo iniciador de Ginebra y a introducir, bajo pretextos más o menos ostensibles, dentro de la Asociación Internacional de los Trabajadores, otras Asociaciones internacionales con otras misiones especiales;

que, de este modo, la Asociación Internacional de los Trabajadores se convertiría muy pronto en el juguete de los intrigantes de cualquier nacionalidad y de cualquier partido;

que, por otra parte, los Estatutos de la Asociación Internacional de los Trabajadores no admiten en sus filas más que ramas locales y ramas nacionales (véanse arts. I y VI de los Estatutos);

que está prohibido a las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores darse a sí mismas Estatutos y reglamentos administrativos contrarios a los Estatutos generales y a los reglamentos administrativos de la Asociación Internacional de los Trabajadores (véase art. XII de los reglamentos administrativos);

que los Estatutos y reglamentos administrativos de la Asociación Internacional de los Trabajadores pueden ser revisados únicamente por el Congreso General, a condición de que por tal revisión opten las dos terceras partes de los delegados presentes (véase art. XIII de los reglamentos administrativos);

que el asunto está fallado de antemano por el precedente que suponen las resoluciones contra la Liga de la paz, adoptadas unánimemente en el Congreso General de Bruselas;

que, en esas resoluciones, el Congreso declaraba que la Liga de la paz no tenía ninguna razón de ser, puesto que, según sus recientes declaraciones, su objetivo y sus principios eran idénticos a los de la Asociación Internacional de los Trabajadores;

que varios miembros del Grupo iniciador de la Alianza, en su calidad de delegados al Congreso de Bruselas, han votado esas resoluciones;

el Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores, en su sesión del 22 de diciembre de 1868, ha resuelto por unanimidad:

Se declaran nulos y sin efecto todos los artículos del Reglamento de la Alianza internacional de la democracia socialista, que definen sus relaciones con la Asociación Internacional de los Trabajadores;

La Alianza internacional de la democracia socialista no se admite como rama de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

G. Odger, *presidente de la sesión*,
R. Shaw, *secretario general*,
Londres, 22 de diciembre de 1868.

Algunos meses después, la Alianza se dirigió de nuevo al Consejo General y le preguntó si admitía sus principios; ¿sí o no? En caso afirmativo, la Alianza se declaraba dispuesta a desmembrarse en secciones de la Internacional. En contestación recibió la siguiente circular del 9 de marzo de 1869:

EL CONSEJO GENERAL AL COMITÉ CENTRAL DE LA ALIANZA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA

Según el artículo I de nuestros Estatutos, la Asociación admite en su seno a todas las sociedades obreras que aspiren al mismo fin, a saber: *la cooperación, el progreso y la emancipación completa de la clase obrera.*

Estando las fracciones de la clase obrera en los diferentes países colocadas en diversidad de condiciones de desarrollo es natural que sus opiniones teóricas, reflejo del movimiento real, sean también divergentes.

Sin embargo, la comunidad de acción establecida por la Asociación Internacional de los Trabajadores, el intercambio de ideas facilitado por las publicaciones que, como órganos suyos, editan las diferentes

secciones nacionales, y, en fin, las discusiones directas en los Congresos Generales han de engendrar gradualmente un programa teórico común.

Así pues, el hacer el *examen crítico del programa de la Alianza* es tarea que no cae dentro las funciones del Consejo General. No tenemos que investigar si es o no una expresión adecuada del movimiento proletario. Para nosotros, la única cuestión consiste en saber si no contiene nada contrario a la *tendencia general* de nuestra Asociación, es decir, a la *emancipación completa de la clase obrera*. Hay una frase en vuestro programa que falla en este aspecto. En el artículo 2 se lee:

Ella [la Alianza] quiere, ante todo, conseguir la *igualación política, económica y social de las clases*.

La *igualación de las clases*, interpretada literalmente, conduce a la *armonía entre el capital y el trabajo*, tan importunadamente predicada por los socialistas burgueses. Lo que constituye el gran objetivo de la Asociación Internacional de los Trabajadores *no es la igualdad de las clases* (contrasentido lógico de imposible realización) sino, por el contrario, *la abolición de las clases*, verdadero secreto del movimiento proletario.

Sin embargo, examinando el contexto donde se encuentra la frase *igualación de las clases* se saca la impresión de que se ha deslizado como un error de pluma, simplemente. El Consejo General no duda que accederéis a quitar de vuestro programa una frase que se presta a equívocos tan peligrosos. Excepción hecha de los casos en que exista contradicción con la tendencia general de nuestra Asociación, ésta, de acuerdo con sus principios, deja a cada sección en libertad para formular libremente su programa teórico.

No existe, pues, obstáculos para la *transformación* de las secciones de la Alianza en secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Si se acuerda definitivamente la *disolución de la Alianza y el ingreso de sus secciones en la Internacional*, será necesario, según nuestros reglamentos, que *se informe al Consejo del lugar donde se encuentra cada nueva sección y de su fuerza numérica*.

Sesión del Consejo General del 9 de marzo de 1869.

Habiendo aceptado la Alianza estas condiciones, el Consejo General la admitió en la Internacional. Algunas firmas del programa de Bakunin indujeron a error al Consejo, el cual creyó que la Alianza estaba reconocida por el Comité Federal de Ginebra (Comité de la Suiza francesa), cuando la verdad era que siempre lo había evitado. Desde este momento, la Alianza había conseguido su objetivo inmediato: tener representación en el Congreso de Basilea. A pesar de los procedimientos desleales que sus partidarios emplearon (procedimientos empleados en esta ocasión, y sólo en esta ocasión, en un congreso de la Internacional), Bakunin sufrió una decepción en su intento de que el Congreso trasladase a Ginebra la sede del Consejo General y sancionase la antigualla saint-simoniana de la abolición inmediata del derecho de herencia, cosa de la que Bakunin había hecho el punto de partida práctico del socialismo. Este fue la señal de la guerra abierta e incesante que la Alianza hizo, no sólo al Consejo General, sino también a todas las secciones de la Internacional, que se negaron a aceptar el programa de esta camarilla sectaria y, sobre todo, la doctrina del abstencionismo político absoluto.

Ya antes del Congreso de Basilea, habiendo venido Necháev a Ginebra, Bakunin se puso en relación con él y fundó en Rusia una sociedad secreta en los medios estudiantiles. Escondiendo siempre su persona bajo el nombre de diferentes «comités revolucionarios», reivindicó poderes autocráticos, recurriendo a todos los ardides y mixtificaciones del tiempo de Cagliostro. El gran medio de propaganda de esta sociedad consistía en comprometer ante la policía rusa a personas inocentes, dirigiéndoles desde Ginebra comunicaciones, en unos sobres amarillos que llevaban por fuera, en ruso, la estampilla del «Comité revolucionario secreto». Las informaciones públicas del proceso Necháev prueban que se ha abusado de un modo infame del nombre de la *Internacional*.

Por aquel entonces inició la Alianza una polémica pública contra el Consejo General, primero en el *Progrès* de Locle, después en la *Égalité* de Ginebra, periódico oficial de la Federación de la Suiza francesa, en la que se habían deslizado, detrás de Bakunin, algunos miembros de la Alianza. El Consejo General, que había desdeñado los ataques del *Progrès*, órgano personal de Bakunin, no podía desentenderse de los de la *Égalité*, que había de creer aprobados por el Comité Federal de la Suiza Francesa.

Entonces publicó la circular del 1 de enero de 1870, en la cual se dice:

En *Égalité* del 11 de diciembre de 1869 leemos:

Es indudable que el Consejo General desatiende cosas de la máxima importancia. Le recordamos sus obligaciones basándonos en el primer artículo del reglamento: El Consejo General está obligado a ejecutar las resoluciones del Congreso, etc. Podríamos hacer al Consejo General preguntas suficientes para que las respuestas compusiesen un boletín bastante largo. Esto lo haremos más tarde... En espera, etc.

El Consejo General no conoce ningún artículo, ni en los Estatutos ni en los reglamentos, que le obligue a entrar en correspondencia o en polémica con *Égalité* o a dar «respuestas a las preguntas» de los periódicos. Ante el Consejo General, sólo el Comité Federal de Ginebra representa a las ramas de la Suiza francesa. Cuando el Comité federal nos dirija preguntas o reprimendas por la única vía legítima, es decir, por medio de su secretario, el Consejo General estará siempre dispuesto a contestar. Pero el Comité Federal de la Suiza Francesa no tiene derecho ni a renunciar a sus funciones en favor de los redactores de *Égalité* y de *Progrès*, ni a dejar que esos periódicos las usurpen. En términos generales, la correspondencia del Consejo General con los Comités nacionales y locales no podría ser publicada sin acarrear un gran perjuicio a los intereses generales de la Asociación. Por tanto, si los otros órganos de la Internacional imitasen al *Progrès* y a la *Égalité*, el Consejo General se encontraría ante este dilema: o desacreditarse ante el público, callándose, o faltar a sus deberes, contestando públicamente. La *Égalité* se ha unido al *Progrès* para invitar al *Travail* (periódico parisino) a atacar por su parte al Consejo General. «Es casi una Liga de la salud pública».

Sin embargo, antes de conocer esta circular, el Comité Federal de la Suiza Francesa había separado de la redacción de la *Égalité* a los partidarios de la Alianza.

La circular del 1 de enero de 1870, como la del 22 de diciembre de 1868 y la del 9 de marzo de 1869, fueron aprobadas por todas las secciones de la Internacional.

Ni que decir tiene que ninguna de las condiciones aceptadas por la Alianza ha sido cumplida jamás. Sus pretendidas secciones siguieron siendo un misterio para el Consejo General. Bakunin trataba de conservar bajo su dirección personal algunos grupos diseminados por España y por Italia y la sección de Nápoles, que él había hecho salirse de la Internacional. En las otras ciudades de Italia se carteaba con pequeños núcleos, compuestos, no de obreros, sino de abogados, periodistas y otros burgueses doctrinarios. En Barcelona, algunos amigos mantenían su influencia. En algunas ciudades del Sur de Francia, la Alianza se esforzaba por fundar secciones separatistas bajo la dirección de Albert Richard y de Gaspard Blanc, de Lyon; de ellos volveremos a hablar más adelante. En una palabra: la sociedad internacional dentro de la Internacional seguía actuando.

El gran golpe de la Alianza, la intentona para apoderarse de la dirección en la Suiza francesa, había de ser dado en el Congreso de La Chaux-de-Fonds, abierto el 4 de abril de 1870.

La lucha se inició alrededor del derecho de los representantes de la Alianza a ser admitidos, derecho que negaban los delegados de la federación ginebrina y de las secciones de La Chaux-de-Fonds.

Aunque, según su propio recuento, los partidarios de la Alianza no representaban más que a una quinta parte de los miembros de la federación, consiguieron, merced a la repetición de las maniobras de Basilea, asegurarse una mayoría ficticia de uno o dos votos. ¡Mayoría que, según afirmaba su propio órgano (véase *Solidarité* del 7 de mayo de 1870), no representaba más que a quince secciones, cuando, sólo en Ginebra, había treinta! Como resultado de esta votación, el Congreso de la Suiza francesa se dividió en dos fracciones, que continuaron sus sesiones por separado. Los partidarios de la Alianza, considerándose representantes legítimos de toda la federación, trasladaron a La Chaux-de-Fonds, la sede del Comité Federal de la Suiza Francesa, y fundaron en Neuchâtel su órgano oficial, *Solidarité*, redactado por el ciudadano Guillaume. La misión especial de este joven escritor consistía en difamar a los «obreros de fábrica» de Ginebra, esos «burgueses» odiosos, en hacer la guerra a *la Égalité*, periódico de la Federación de la Suiza Francesa y en predicar el abstencionismo político absoluto. Los autores de los artículos más des-

tacados sobre este último tema fueron: en Marsella, Bastelica, y en Lyon, los dos grandes puntales de la Alianza: Albert Richard y Gaspard Blanc.

A su vuelta, los delegados de Ginebra convocaron a sus secciones a una asamblea general que, a pesar de la oposición de Bakunin y sus amigos, aprobó su actuación en el Congreso de La Chaux-de-Fonds. Al poco tiempo, Bakunin y sus acólitos más activos fueron expulsados de la antigua Federación de la Suiza Francesa.

Apenas clausurado el Congreso suizo-francés, el nuevo comité de La Chaux-de-Fonds pedía la intervención del Consejo General, en una carta firmada por F. Robert, secretario, y Henri Chevalley, presidente, denunciado este último, dos meses más tarde, como ladrón, por el órgano del Comité, *Solidarité* del 9 de julio. Previo examen de los justificantes presentados por ambas partes, el 28 de junio de 1870, el Consejo General decidió mantener al Comité Federal de Ginebra en sus antiguas funciones e invitar al nuevo Comité federal de La Chaux-de-Fonds a adoptar una denominación local. Ante esta decisión, que defraudaba sus esperanzas, el Comité de La Chaux-de-Fonds denunció el *autoritarismo* del Consejo General, olvidando que él había sido el primero en reclamar su intervención. La perturbación que su persistencia en usurpar el nombre de Consejo Federal Suizo-francés ocasionaba a la Federación Suiza, obligó al Consejo General a suspender toda relación oficial con este Comité.

Luis Bonaparte acababa de entregar su ejército en Sedán. Por todas partes se alzaron las protestas de los internacionalistas contra la continuación de la guerra. El Consejo General, en el manifiesto que lanzó el 9 de septiembre denunciando los proyectos de conquista que acariciaba Prusia, hacía ver el peligro que su triunfo representaba para la causa del proletariado y advertía a los obreros alemanes que ellos serían las primeras víctimas de esta victoria. Celebró en Inglaterra una serie de mítines, que sirvieron para contrarrestar las tendencias prusófilas de la Corte. En Alemania, los obreros internacionalistas organizaron manifestaciones reclamando el reconocimiento de la república y «una paz honrosa para Francia...»

Por su parte, la naturaleza belicosa del ardiente Guillaume (de Neuchâtel) le sugirió la idea luminosa de un manifiesto *anónimo*, publicado en

un suplemento bajo la cubierta del periódico oficial *Solidarité*, pidiendo la formación de unidades voluntarias suizas para ir a combatir a los prusianos; cosa que personalmente nunca pudo hacer a causa, sin duda, de sus convicciones abstencionistas.

Sobrevino la insurrección de Lyon.²⁸ Bakunin voló hacia allá y, apoyándose en Albert Richard, Gaspard Blanc y Bastelica, se instaló el 28 de septiembre en el Ayuntamiento, cuyos accesos se abstuvo de guardar, considerando, al parecer, que esto hubiera sido un acto político. Unos cuantos guardias nacionales lo echaron a la calle lastimosamente, en el momento en que, tras un parto laborioso, acababa de dar a luz su decreto sobre la *abolición del Estado*.

En octubre de 1870, el Consejo General, privado de la presencia de sus miembros franceses, incorporó a su seno al ciudadano Paul Robin, refugiado de Brest, uno de los partidarios más notorios de la Alianza y además autor de los ataques lanzados en la *Égalité* contra el Consejo General, en el cual, desde aquel momento, no cesó de actuar como corresponsal oficioso del Comité de La Chaux-de-Fonds. El 14 de marzo de 1871, Robin propuso la convocatoria de una conferencia privada de la Internacional para liquidar el conflicto suizo. El Consejo General previendo que en París se preparaban grandes acontecimientos, rehusó de plano. Robin volvió a la carga varias veces y llegó a proponer al Consejo que adoptara una resolución definitiva sobre el conflicto. El 25 de julio, el Consejo General decidió incluir este asunto entre los problemas a someter a la Conferencia que había de convocarse para septiembre de 1871.

El 10 de agosto, la Alianza, poco deseosa de ver su actuación juzgada por una conferencia, declaró que estaba disuelta desde el 6 del mismo mes. Pero el 15 de septiembre reaparece y pide al Consejo su ingreso bajo el nombre de *Sección de los ateos socialistas*. Según la resolución administrativa, número V, del Congreso de Basilea, el Consejo no hubiera podido

28. La Insurrección de Lyon comenzó el 4 de septiembre de 1870 al tenerse noticia de la derrota en Sedán. Al llegar a Lyon el 15 de septiembre, Bakunin quiso tomar en sus manos la dirección del movimiento y poner en práctica su programa anarquista. El 28 de septiembre, los anarquistas hicieron un intento de golpe de Estado, fracasando debido a la ausencia de un plan concreto de acción y de contacto de Bakunin y los anarquistas con los obreros. [N. del ed.]

admitir a esta sección sin previa consulta al Comité Federal de Ginebra, cansado ya de luchar durante dos años contra las secciones sectarias. Además, el Consejo General había declarado ya a las sociedades obreras cristianas inglesas (*Young men's Christian Association*) que la Internacional no reconocía secciones teológicas.

El 6 de agosto, fecha de la disolución de la Alianza, el Comité federal de La Chaux-de-Fonds, al mismo tiempo que repite su petición de entrar en relaciones oficiales con el Consejo General, le comunica su decisión de seguir ignorando la existencia de la resolución del 28 de junio y de colocarse, respecto a Ginebra, en la posición de Comité Federal de la Suiza Francesa; y agrega que «el juzgar este asunto corresponde al Congreso General». El 4 de septiembre, el mismo Comité envió una protesta contra la competencia de la Conferencia, cuya convocatoria había sido él el primero en solicitar. La Conferencia hubiera podido a su vez preguntar cuál era la competencia del Consejo federal parisino, al que este Comité había llamado a decidir sobre el conflicto suizo, antes de estar París sitiado. La Conferencia se limitó a refrendar la decisión del Consejo General del 28 de junio de 1870. (Véase la exposición de motivos en la *Égalité* de Ginebra del 21 de octubre de 1871.)

III

La presencia en Suiza de algunos de los proscritos franceses, que habían encontrado allí refugio, vino a dar de nuevo un soplo de vida a la Alianza.

Los internacionalistas de Ginebra hicieron por los proscritos todo cuanto estuvo en su mano. Desde el primer momento les aseguraron un socorro y, mediante una fuerte agitación, impidieron a las autoridades suizas el conceder la extradición de los refugiados, reclamada por el Gobierno de Versalles. Algunos arrojaron graves peligros yendo a Francia para ayudar a los refugiados a cruzar la frontera. ¡Cuál no fue, pues, el asombro de los obreros ginebrinos al ver a algunos mangoneadores como B. Malon²⁹ ponerse en seguida en relación con los hombres de la

29. Los amigos de B. Malon que, desde hace tres meses, en una campaña de reclamo estereotipado, le llaman *fundador de la Internacional*, que anuncian su libro como la *única obra independiente que se ha escrito sobre la Comuna* ¿saben cuál fue la actitud adoptada por el segundo alcalde de las Batignolles la víspera de las elecciones de febrero? En aquella

Alianza y, ayudados por el exsecretario de ésta N. Zhukovski, tratar de fundar en Ginebra, al margen de la Federación de la Suiza Francesa, la nueva «Sección de propaganda y acción revolucionaria socialista»! En el primer artículo de sus Estatutos, esta sección

«declara su adhesión a los Estatutos generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores, reservándose toda la libertad de acción y de iniciativa que le corresponde como consecuencia lógica del principio de autonomía y de federación reconocido por los Estatutos y los Congresos de la Asociación».

Dicho de otro modo: se reserva toda la libertad para continuar la obra de la Alianza.

En una carta de Malon del 20 de octubre de 1871, esta nueva sección dirigió por tercera vez al Consejo General su petición de ingreso en la Internacional. De acuerdo con la resolución V del Congreso de Basilea, el Consejo consultó al Comité Federal de Ginebra, el cual se manifestó, en tonos enérgicos, contra el reconocimiento por el Consejo General de este nuevo «vivero de intrigas y de discusiones». Y efectivamente, el Consejo fue lo bastante «autoritario» para no querer imponer a toda una federación la voluntad de B. Malon y de N. Zhukovski, exsecretario de la Alianza.

Habiendo dejado de existir la *Solidarité*, los nuevos adeptos de la Alianza fundaron la *Révolution Sociale* bajo la alta dirección de Madame André Léo, que acababa de declarar en el Congreso de la Paz, en Lausanne, que

época, B. Malon no preveía aún la Comuna y, preocupándose sólo de su elección para la Asamblea, intrigó para ser incluido en la lista de los 4 comités electorales como miembro de la Internacional. Con este objeto, negó descaradamente la existencia del Comité Federal Parisino y sometió a los comités, como si emanara de toda la Asociación, la lista de una sección fundada por él en las Batignolles. Más tarde, el 19 de marzo, insultaba en un documento público a los promotores de la gran revolución realizada la víspera. Hoy, este anarquista hasta la médula, imprime o deja imprimir lo que decía ya, hace un año, a los 4 comités: «¡La Internacional soy yo!». B. Malon ha dado con la manera de parodiar al mismo tiempo a Luis XIV y al fabricante de chocolates Perron. ¡Pero este último no ha llegado a declarar que su chocolate sea el *único*... comestible! [N. de F. Engels.]

«Raoul Rigault y Ferré eran las dos figuras siniestras de la Comuna, que hasta aquel momento [hasta la ejecución de los rehenes] no habían cesado de reclamar, siempre en vano, la adopción de medidas sanguinarias».

Desde su primer número, este periódico se apresuró a ponerse al nivel del *Figaro*, del *Gaulois*, del *Paris-Journal* y demás órganos del estercolero, cuyas inmundicias contra el Consejo General reprodujo. Le pareció oportuno el momento para encender, incluso en la Internacional, el fuego de los odios nacionales. Según él, el Consejo General era un comité alemán, dirigido por un cerebro bismarckiano.³⁰

Después de haber dejado bien sentado que ciertos miembros del Consejo General no podían envanecerse de ser «galos ante todo», la *Révolution Sociale* no encontró cosa mejor que apoderarse de la segunda consigna puesta en circulación por la policía europea y denunciar el autoritarismo del Consejo.

¿Y sobre qué hechos se apoyaba este griterío pueril? El Consejo General había dejado morir a la Alianza de muerte natural y, de acuerdo con el Comité Federal de Ginebra, había impedido su resurrección. Además, había requerido al Comité de La Chaux-de-Fonds a tomar un nombre que le permitiera vivir en paz con la inmensa mayoría de los internacionales de la Suiza francesa.

Aparte de estos actos «autoritarios», ¿qué uso había hecho el Consejo General, desde octubre de 1869 hasta octubre de 1871, de los poderes bastante amplios que le había conferido el Congreso de Basilea?

El 8 de febrero de 1870, la «Sociedad de los proletarios positivistas» de París pidió al Consejo General su ingreso. El Consejo respondió que los principios positivistas extendidos al capital, enunciados en los Estatutos particulares de la sociedad, estaban en flagrante contradicción con los considerandos de los Estatutos generales; y que era, por lo tanto,

30. He aquí la composición, por nacionalidades, de este Consejo: 20 ingleses, 15 franceses, 7 alemanes (cinco de ellos fundadores de la Internacional), dos suizos, dos húngaros, un polaco, un belga, un irlandés, un danés y un italiano. [N. de K. Marx y F. Engels.]

preciso suprimir esta parte e ingresar en la Internacional, no como «positivistas», sino como «proletarios», quedando, aparte de esto, en libertad para conciliar sus opiniones teóricas con los principios generales de la Asociación. Habiendo reconocido la sección la justeza de este acuerdo, ingresó en la Internacional.

En Lyon se había producido una escisión entre la sección de 1865 y otra de formación reciente en la que, rodeada de obreros honrados, aparecía una representación de la Alianza en las personas de Albert Richard y Gaspard Blanc. Como es costumbre en casos tales, el fallo emitido por un tribunal de arbitraje, constituido en Suiza, no fue reconocido. El 15 de febrero de 1870, la sección de formación reciente se dirigió al Consejo, no solicitando simplemente que resolviera este conflicto según la resolución del VII [sic, IV] Congreso de Basilea, sino enviándole un fallo listo para su publicación, en el que se expulsaba y se ponía el sello de la infamia a los miembros de la sección de 1865, fallo que el Consejo había de firmar y devolver *a vuelta de correo*. El Consejo censuró este procedimiento inaudito y requirió documentos justificativos. A este requerimiento, la sección de 1865 respondió que los documentos acusadores contra Albert Richard sometidos al tribunal de arbitraje habían caído en manos de Bakunin el cual se negaba a devolverlos y que, por consiguiente, la sección no podía satisfacer de un modo completo los deseos del Consejo General. La decisión del Consejo sobre este asunto, fechada el 8 de marzo, no suscitó objeción alguna de ninguna de las dos partes.

Habiendo admitido en su seno la rama francesa de Londres a elementos más que dudosos, se había convertido poco a poco en una comandita del señor Felix Pyat. Le servía a éste para organizar manifestaciones comprometedoras pidiendo el asesinato de Luis Bonaparte, etc., y para difundir por Francia sus manifiestos ridículos, publicados en nombre de la Internacional. El Consejo General se limitó a declarar en los órganos de la Asociación que, no siendo el Sr. Pyat miembro de la Internacional, ésta no podía responder de sus actos ni de sus genialidades. Entonces, la rama francesa declaró no reconocer al Consejo General ni a los congresos; pegó pasquines en las paredes de Londres, diciendo que la Internacional, con la sola excepción de esta rama francesa, era una sociedad antirrevolucionaria. La detención de los internacionalistas franceses la víspera del

plebiscito,³¹ con el pretexto de una conspiración, que en realidad había urdido la policía y a la cual dieron visos de verosimilitud los manifiestos pyatistas, obligó al Consejo General a publicar en la *Marseillaise* y en el *Réveil* su resolución del 10 de mayo de 1870. En ella declaraba que la llamada rama francesa no pertenecía a la Internacional desde hacía más de dos años y que su actuación era obra de agentes policíacos. La necesidad de dar este paso está demostrada por la declaración del Comité federal de París en los mismos periódicos y por la de los internacionalistas parisinos durante su proceso; ambas se apoyaban en la resolución del Consejo. La rama francesa desapareció al principio de la guerra, pero, igual que la Alianza en Suiza, había de reaparecer más tarde en Londres, con nuevos aliados y bajo nombres diferentes.

En los últimos días de la Conferencia, fue formada en Londres por proscritos de la Comuna una Sección francesa de 1871, compuesta de unos 35 miembros. El primer acto «autoritario» del Consejo General consistió en denunciar públicamente al secretario de esta sección, Gustave Durand, como espía de la policía francesa. Los documentos que obran en nuestro poder demuestran la intención de la policía francesa de hacer primero asistir a Durand a la Conferencia y después introducirlo en el seno del Consejo General. Como los Estatutos de la nueva sección exigían de sus miembros «no aceptar más delegación al Consejo General que la de su propia sección», los ciudadanos Theisz y Bastelica se retiraron del Consejo.

31. El plebiscito fue organizado por Napoleón III en mayo de 1870 para ver, según se decía, la actitud de las masas populares hacia el Imperio. Las cuestiones sometidas a plebiscito estaban planteadas de tal forma que era imposible desaprobar la política del Segundo Imperio sin pronunciarse, al mismo tiempo, contra toda reforma democrática. Las secciones de la I Internacional en Francia denunciaron esta maniobra demagógica y recomendaron a todos sus miembros que se abstuviesen de votar. La víspera del plebiscito, los miembros de la Federación de París fueron detenidos y acusados de participar en una conspiración que se planteaba el asesinato de Napoleón III; el Gobierno se aprovechó de dicha acusación para organizar una amplia campaña de persecuciones contra los miembros de la Internacional en las diversas ciudades de Francia. En el proceso judicial contra los miembros de la Federación de París, celebrado del 22 de junio al 5 de julio de 1870, se puso al descubierto toda la falsedad de las acusaciones; sin embargo, varios miembros de la Internacional fueron condenados a reclusión tan sólo por pertenecer a la Asociación Internacional de Trabajadores. Las persecuciones contra la Internacional en Francia suscitaron protestas masivas de la clase obrera. [N. del ed.]

El 17 de octubre, la sección envió a dos de sus miembros como delegados al Consejo con mandato imperativo. Uno de ellos era nada menos que M. Chautard, exmiembro del comité de artillería, que el Consejo no quiso aceptar sin haber examinado antes los Estatutos de la sección de 1871³². Basta recordar aquí los puntos principales del debate promovido a causa de estos Estatutos. En el artículo 2 se dice:

«Para ser admitido como miembro de la sección, hay que justificar los medios de vida, presentar garantías de moralidad, etc.»

En su resolución del 17 de octubre de 1871, el Consejo propuso suprimir las palabras: justificar los medios de vida.

«En casos dudosos [decía el Consejo] una sección puede informarse de los medios de vida como «garantía de moralidad», mientras que en otros casos, como los de los refugiados, obreros en huelga, etc., la ausencia de medios de vida puede muy bien ser una garantía de moralidad. Pero pedir a los candidatos la justificación de sus medios de vida como condición general para ser admitidos en la Internacional sería una innovación burguesa contraria al espíritu y a la letra de los Estatutos generales». La sección respondió

«que los Estatutos generales hacen responsables a las secciones de la moralidad de sus miembros y les reconocen, por consiguiente, el derecho a tomar garantías a este respecto en la forma que entiendan conveniente».

A esto, el Consejo General replicaba el 7 de noviembre:

Siguiendo este criterio, una sección de la Internacional compuesta de *teetotallers* (asociación de abstemios) podría incluir en sus Estatutos particulares un artículo concebido en estos o parecidos términos: «Para ser admitido como miembro de la sección, hay que jurar abstenerse de toda bebida alcohólica». En una palabra: los Estatutos particulares

32. Poco después, este Chautard, que habían querido imponer al Consejo General, era expulsado de su sección como agente de la policía de Thiers. Sus acusadores eran los mismos que lo habían juzgado como la persona más digna de representarlos en el Consejo General. [N. de K. Marx y F. Engels.]

de las secciones podrían imponer las condiciones más absurdas y disparatadas para el ingreso en la Internacional, pretextando, en cada caso, que la sección entiende que de esta manera adquieren seguridades sobre la moralidad de sus miembros... «Los medios de existencia de los huelguistas, agrega la Sección francesa de 1871, consisten en la caja de resistencia». A esto se puede responder en primer lugar que esa caja suele ser ficticia... Además, encuestas oficiales británicas han demostrado que la mayoría de los obreros ingleses... está obligada (por las huelgas, por el paro, por la insuficiencia de los jornales, por el vencimiento del plazo de pagos y por otras múltiples causas) a recurrir constantemente al monte de piedad y a las deudas, medios de existencia cuya justificación no se podría exigir sin inmiscuirse de un modo incalificable en la vida privada de los ciudadanos. Y una de dos: o bien la sección sólo busca en los medios de existencia una garantía de moralidad... y, en este caso, la proposición del Consejo General cubre el objetivo deseado... o bien la sección en el artículo 2 de sus Estatutos ha hablado de la justificación de los medios de existencia como condición de admisión, aparte de las garantías de moralidad... y, en este caso, el Consejo afirma que es una innovación burguesa, contraria a la letra y al espíritu de los Estatutos generales.

En el artículo 11 de los Estatutos, se dice:

«Serán enviados al Consejo General uno o varios delegados».

El Consejo pidió la supresión de este artículo, «porque los Estatutos generales de la Internacional no reconocen a las secciones ningún derecho a enviar delegados al Consejo General». «Los Estatutos generales [añadía] sólo reconocen dos modos de elección para los miembros del Consejo General: su elección por el Congreso o su cooptación por el Consejo...»

Bien es verdad que las diferentes secciones existentes en Londres habían sido invitadas a enviar delegados al Consejo General, el cual, para no infringir los Estatutos generales ha procedido siempre del modo siguiente: ha empezado por fijar el número de delegados a enviar por cada sección, reservándose el derecho a aceptarlos o rechazarlos según los juzgara, o no, aptos para las funciones generales que habían de desempeñar. Estos delegados llegaban a ser miembros del Consejo

General, no en virtud de la delegación concedida por sus secciones, sino en virtud del derecho a incorporarse nuevos miembros, concedido al Consejo General por los Estatutos. El Consejo de Londres, habiendo funcionado, hasta la resolución tomada por la última Conferencia, como Consejo General de la Asociación Internacional y como Consejo Central para Inglaterra, consideró útil admitir, además de los miembros que se incorporaba directamente, miembros delegados en primera instancia por sus secciones respectivas. Sería un craso error querer comparar el método de elección del Consejo General con el del Consejo Federal de París, que no era siquiera un Consejo nacional, nombrado por un Congreso nacional, como, por ejemplo, el Consejo Federal de Bruselas o el de Madrid. El Consejo Federal de París no era más que una delegación de las secciones parisinas... El método de elección del Consejo General está determinado por los Estatutos generales y sus miembros no pueden aceptar más mandato imperativo que el de los Estatutos y reglamentos generales... Si se toma en consideración el párrafo que le antecede, el artículo 11 no tiene más sentido que el de cambiar completamente la composición del Consejo General y convertirlo, en contra del artículo 3 de los Estatutos generales, en una delegación de las secciones de Londres y en la que la influencia de los grupos locales sustituiría a la de toda la Asociación Internacional de los Trabajadores. Por fin, el Consejo General, cuyo deber primordial consiste en ejecutar las resoluciones de los Congresos (véase el artículo I del reglamento administrativo del Congreso de Ginebra), dijo que «considera completamente ajenas al asunto de que se trata... las ideas emitidas por la Sección francesa de 1871, tendentes a introducir un cambio radical en los artículos de los Estatutos generales relativos a su constitución».

Además, el Consejo General declaró que admitiría dos delegados de la sección en las mismas condiciones que los de las restantes secciones de Londres.

Lejos de conformarse con esta respuesta, la sección de 1871 publicó el 14 de diciembre una declaración firmada por todos sus miembros, incluido el nuevo secretario que fue poco después expulsado de la sociedad de los refugiados, como indigno de pertenecer a ella. Según esta declaración, el Consejo General, al negarse a usurpar funciones legislativas, se hizo culpable «de una burda retrogradación de la idea social».

He aquí ahora algunas muestras de la buena fe que ha presidido la elaboración de este documento.

La Conferencia de Londres había aprobado la conducta de los obreros alemanes durante la guerra. Era evidente que esta resolución, propuesta por un delegado suizo, apoyada por un delegado belga y aprobada por unanimidad, sólo se refería a los internacionalistas alemanes, que han expiado en la cárcel, y que expían aún su conducta antichovinista durante la guerra. Además, para salir al paso de toda interpretación malévola, el secretario del Consejo General para Francia³³ acababa de explicar el auténtico sentido de la resolución en una carta publicada por el *Qui Vive!*, *la Constitution*, *Le Radical*, *L'Emancipation*, *L'Europe*, etc. No obstante, ocho días después, el 20 de noviembre de 1871, quince miembros de la Sección francesa de 1871 insertaban en el *Qui Vive!* una «protesta», llena de injurias contra los obreros alemanes y denunciando la resolución de la Conferencia como una prueba irrecusable del «pangermanismo» del Consejo General. Por su parte, toda la prensa feudal, liberal y policíaca de Alemania atrapó con avidez este incidente para demostrar a los obreros alemanes la nulidad de sus sueños internacionalistas. Después de todo esto, la protesta del 20 de noviembre fue respaldada por toda la sección de 1871 en su declaración del 14 de diciembre.

«Para poner de manifiesto la pendiente sin fin del autoritarismo, por la que se desliza el Consejo General», cita «la publicación por este *Consejo General* de una edición oficial de los Estatutos generales, *revisados por él*».

¡Basta echar una ojeada a la nueva edición de los Estatutos para ver que, para cada apartado, se encuentra en el apéndice la cita de las fuentes que atestiguan su autenticidad! En cuanto a las palabras «edición oficial», el primer Congreso de la Internacional había decidido que «el texto oficial y obligatorio de los Estatutos y reglamentos generales sería publicado por el Consejo General». (Véase: *Congreso Obrero de la Asociación Internacional de los Trabajadores*, celebrado en Ginebra del 3 al 8 de septiembre de 1866, pág. 27).

Huelga decir que la sección de 1871 estaba en constante relación con los disidentes de Ginebra y de Neuchâtel. Uno de sus miembros, Chalain,

33. A. Serrailier. [N. del ed.]

que había desplegado en sus ataques al Consejo General una energía que jamás había mostrado en la defensa de la Comuna, se encontró de repente rehabilitado por B. Malon, quien poco antes hacía acusaciones muy graves contra él en una carta dirigida a un miembro del Consejo. Por lo demás, apenas había lanzado su declaración la Sección francesa de 1871, cuando en sus filas estalló la guerra civil. Empezaron por separarse de ella Theisz, Avrial y Camélinat. Desde entonces se fraccionó en varios grupitos. Uno de ellos está dirigido por el señor Pierre Vésinier, expulsado del Consejo General por sus calumnias contra Varlin y otros y echado después de la Internacional por la comisión belga, nombrada por el Congreso de Bruselas de 1868. Otro de estos grupos fue fundado por B. Landeck, a quien la fuga imprevista del prefecto de policía Pietri, el 4 de septiembre, ha liberado de su compromiso.

«escrupulosamente cumplido de no volver a ocuparse de asuntos políticos ni de la Internacional en Francia». (Véase: *Tercer proceso de la Asociación Internacional de los Trabajadores de París*, 1870, página 4.)

Por otra parte, la masa de los refugiados franceses en Londres ha formado una sección que está completamente de acuerdo con el Consejo General.

IV

Los hombres de la Alianza escondidos tras el Comité federal de Neuchâtel quisieron hacer un nuevo esfuerzo, en un plano más amplio, para desorganizar la Internacional y convocaron un Congreso de sus secciones en Sonvillier para el 12 de noviembre de 1871. Ya en julio, dos cartas del *maître* Guillaume a su amigo Robin amenazaban al Consejo General con una campaña de este tipo si no accedía a darles la razón «contra los facinerosos de Ginebra».

El Congreso de Sanvillier se componía de dieciséis delegados, que pretendían representar en conjunto a nueve secciones, entre ellas a la nueva «Sección de propaganda y agitación socialista» de Ginebra.

Los Dieciséis se estrenaron con el decreto anarquista que declaraba disuelta la Federación de la Suiza Francesa, la cual se apresuró a devolver

a los aliancistas su «autonomía», expulsándolos de todas las secciones. Por lo demás, el Consejo tiene que reconocer que un destello de buen sentido les hizo aceptar el nombre de Federación del Jura, que la Conferencia de Londres les había dado.

A continuación, el Congreso de los Dieciséis procedió a la «reorganización de la Internacional» dirigiendo una circular a todas las federaciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores contra la Conferencia y contra el Consejo General.

Los autores de la circular acusan en primer lugar al Consejo General de haber convocado en 1871 una conferencia en lugar de un congreso. De las explicaciones dadas anteriormente se deduce que esos ataques van dirigidos, de lleno, contra toda la Internacional que, en su totalidad, había aceptado la convocatoria. Por otra parte, en la Conferencia, la Alianza estaba debidamente representada por los ciudadanos Robin y Bastelica.

En cada congreso, el Consejo General ha tenido sus delegados; en el Congreso de Basilea, por ejemplo, había seis. Los Dieciséis pretenden que

«la mayoría de la Conferencia ha sido falsificada de antemano con la admisión de seis delegados del Consejo General con voz y voto».

En realidad, entre los delegados del Consejo General a la Conferencia, los proscritos franceses eran los representantes de la Comuna de París, mientras que sus miembros ingleses y suizos pudieron tomar parte en las sesiones en ocasiones muy contadas, como lo atestigua el diario de sesiones que será sometido al próximo Congreso. Un delegado del Consejo tenía credencial de una federación nacional. A otro, según una carta dirigida a la Conferencia, no le fue enviada la credencial, porque los periódicos habían anunciado su muerte³⁴. Queda, pues, un delegado, de modo que los belgas solos estaban respecto al Consejo en la proporción de 6 a 1.

La policía internacional, a la que en la persona de Gustave Durand no se había dejado asistir a la Conferencia, se quejó amargamente de que se hubieran violado los Estatutos generales convocando una Conferencia «secreta». Ella no estaba todavía bastante al corriente de nuestros

34. Se trata de K. Marx.

reglamentos generales para saber que las sesiones administrativas de los Congresos son *obligatoriamente privadas*.

No obstante, sus quejas hallaron un eco de simpatía en los Dieciséis de Sonvillier que exclamaron:

«Y, como broche, una decisión de esta Conferencia dice que el Consejo General fijará él mismo la fecha y el lugar del próximo Congreso o de la Conferencia *que lo sustituya*, de modo que henos aquí amenazados con la supresión de los Congresos generales, esos grandes comicios públicos de la Internacional».

Los Dieciséis no han querido ver que esta decisión no tiene más finalidad que afirmar frente a los gobiernos que, pese a todas las medidas represivas, la Internacional está inquebrantablemente resuelta a celebrar sus reuniones generales, sea como sea.

En la Asamblea general de las secciones ginebrinas del 2 de diciembre de 1871, asamblea que acogía con desagrado a los ciudadanos Malon y Lefrançais, estos últimos presentaron una proposición que tendía a confirmar los decretos dados por los Dieciséis de Sonvillier y que encerraba una censura contra el Consejo General y la desautorización de la Conferencia. Esta última había decidido que «las resoluciones de la Conferencia no destinadas a la publicidad *serán comunicadas a los Consejos federales de los diferentes países* por los secretarios correspondientes del *Consejo General*».

Esta resolución, conforme en un todo con los Estatutos y reglamentos generales, fue falsificada por B. Malon y sus amigos del siguiente modo:

«Una parte de las resoluciones de la Conferencia *sólo será comunicada a los Consejos federales y a los secretarios correspondientes*».

Acusan encima al Consejo General de haber «faltado al *principio de la sinceridad*», al negarse a entregar a la policía, mediante «*su publicación*», aquellas resoluciones cuyo exclusivo objeto era la reorganización de la Internacional en los países de donde está proscrita.

Los ciudadanos Malon y Lefrançais se quejan además de que

«la Conferencia ha atentado a la libertad de pensamiento y de expresión... dando al Consejo General el derecho a denunciar y desautorizar todo órgano de sección o de federación que trate, sea de los principios sobre los que descansa la Asociación, sea de los intereses respectivos de las secciones y federaciones, sea, en fin, de los intereses generales de toda la Asociación». (véase: *Égalité* del 21 de diciembre).

¿Y qué encontramos en este mismo número de la *Égalité*? Una resolución de la Conferencia en la que «recomienda que el Consejo General, de ahora en adelante, denuncie y desautorice públicamente a todos los periódicos que, diciéndose órganos de la Internacional y siguiendo el ejemplo del *Progrès* y de la *Solidarité*, discutan en sus columnas, ante el público burgués, problemas que sólo se deben discutir en el seno de los comités locales, de los comités federales y del Consejo General, o en las sesiones privadas y administrativas de los congresos federales o generales».

Para apreciar lo que vale la lamentación agrídulce de B. Malon, hay que considerar que esa resolución acaba de una vez con las tentativas de algunos periodistas de suplantar a los comités responsables de la Internacional y de jugar en sus medios el mismo papel que la bohemia periodística juega en el mundo burgués. A consecuencia de una tentativa de este tipo, el Comité federal de Ginebra había visto a miembros de la Alianza redactar el órgano oficial de la Federación, la *Égalité*, en un sentido que le era completamente hostil.

Además, el Consejo General no necesitaba la Conferencia de Londres para «denunciar y desautorizar públicamente» los abusos del periodismo, porque el Congreso de Basilea ha decidido (resolución II) que:

«Todos los periódicos que contengan ataques contra la Asociación deben ser enviados inmediatamente por las secciones al Consejo General.»

«Es evidente [dice el Comité federal de la Suiza francesa en su declaración del 20 de diciembre de 1871 (*Égalité* del 24 de diciembre)] que este artículo no está redactado con vistas a que el Consejo General guarde en sus archivos los periódicos que ataquen a la Asociación, sino para que conteste y destruya, si hace falta, el efecto pernicioso

de las calumnias y de cuanto tienda malévolamente a denigrar. Es evidente también que este artículo se refiere, en general, a todos los periódicos y que, si no queremos tolerar gratuitamente los ataques de los periódicos burgueses, con más razón debemos desautorizar, por medio de nuestra delegación central, el Consejo General, a los periódicos cuyos ataques contra nosotros se encubren con el nombre de nuestra Asociación».

Fijémonos de paso en que el *Times*, ese Leviatán de la prensa capitalista, el *Progrès* (de Lyon), periódico de la burguesía liberal, y el *Journal de Genève*, periódico ultrarreaccionario, abrumaron a la Conferencia con los mismos reproches y empleando casi los mismos términos que los ciudadanos Malon y Lefrançais.

Después de haberse pronunciado contra la convocatoria de la Conferencia y luego contra su composición y su pretendido carácter secreto, la circular de los Dieciséis la emprende contra las resoluciones mismas.

Constata primero que el Congreso de Basilea hizo una dejación de poderes

«al conceder al Consejo General el derecho a rechazar, admitir o suspender a las secciones de la Internacional»

¡y luego imputa este pecado a la Conferencia!

«¡Esa Conferencia... ha tomado resoluciones... tendentes a convertir la Internacional, libre federación de secciones autónomas, en una organización jerárquica y autoritaria de secciones disciplinadas, entregadas enteramente en manos de un Consejo General que puede, a su antojo, rechazar su admisión o suspender su actividad!!».

Más adelante vuelve al Congreso de Basilea que, a su entender, ha «desnaturalizado las atribuciones del Consejo General».

Todas estas contradicciones de la circular de los Dieciséis vienen a parar a lo siguiente: la Conferencia de 1871 es responsable de la votación del Congreso de Basilea de 1869 y el Consejo General es culpable de haber

cumplimentado los Estatutos que le ordenan ejecutar las resoluciones de los Congresos.

En realidad, el verdadero móvil de todos estos ataques contra la Conferencia es de naturaleza más íntima. En primer lugar, con sus resoluciones, la Conferencia acababa de contrarrestar las intrigas de los hombres de la Alianza en Suiza. Además, los promotores de la Alianza habían sembrado y mantenido, con persistencia excepcional, en Italia, en España y en una parte de Suiza y de Bélgica, una confusión calculada entre el *programa de ocasión de Bakunin* y el *programa de la Asociación Internacional de los Trabajadores*.

La Conferencia puso de relieve este equívoco intencionado mediante sus dos resoluciones sobre la política proletaria y sobre las secciones sectarias. La primera, condenando en justicia el abstencionismo político predicado por el programa bakuninista, está plenamente justificada en sus considerandos, apoyados en los Estatutos generales, en la resolución del Congreso de Lausana y en otros precedentes.³⁵

35. He aquí la resolución de la Conferencia sobre la acción política de la clase obrera:

Vistos los considerandos de los Estatutos originales, en los que se dice: «La emancipación económica de los trabajadores es el gran objetivo, al cual todo movimiento político debe estar subordinado como medio». Visto el Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores (1864) que dice: «Los señores de la tierra y los señores del capital se valdrán siempre de sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos. Muy lejos de contribuir a la emancipación del trabajo, continuarán oponiéndole todos los obstáculos posibles... La conquista del poder político ha venido a ser, por lo tanto, el gran deber de la clase obrera»;

Vista la resolución del Congreso de Lausana (1867) a este respecto: «La emancipación social de los trabajadores es inseparable de su emancipación política»;

Vista la declaración del Consejo General sobre el supuesto complot de los internacionalistas franceses en la víspera del plebiscito (1870), en la que se dice: «De acuerdo con lo que se contiene en nuestros Estatutos, ciertamente todas nuestras secciones en Inglaterra, en el continente europeo y en América tienen la especial misión de no sólo servir como centros de la organización militante de la clase obrera, sino también sostener en sus países respectivos todo movimiento político que tienda a la consecución de nuestro objetivo final: la emancipación económica de la clase obrera»;

Teniendo en cuenta que traducciones tergiversadas de los Estatutos originales han dado lugar a falsas interpretaciones, que han sido nocivas para el desarrollo y la actividad de la Asociación Internacional de los Trabajadores;

Pasemos ahora a los grupos sectarios.

La primera etapa de la lucha del proletariado contra la burguesía se desarrolló bajo el signo del movimiento sectario. Este tiene su razón de ser en una época en que el proletariado no está aún suficientemente desarrollado para actuar como clase. Pensadores individuales hacen la crítica de los antagonismos sociales y dan para ellos soluciones fantásticas que la masa de los obreros no tiene más que aceptar, propagar y poner en práctica. Por naturaleza, las sectas formadas por estos iniciadores son abstencionistas, extrañas a todo movimiento real, a la política, a las huelgas, a las coaliciones; en una palabra, a todo movimiento de conjunto. La masa del proletariado se mantiene siempre indiferente o incluso hostil a su propaganda. Los obreros de París y de Lyon sentían tanto desapego hacia los saint-simonianos, los fourieristas y los icaristas, como los cartistas y los tradeunionistas ingleses hacia los owenistas. Estas sectas, palancas del movimiento en sus orígenes, lo obstaculizan en cuanto las sobrepasa; entonces se vuelven reaccionarias. Testimonio de esto dan las sectas de Francia y de Inglaterra y últimamente los lassalleanos

Encontrándonos en presencia de una reacción desenfadada que ahoga violentamente todo esfuerzo de emancipación hecho por parte de los trabajadores y pretende mantener por la fuerza bruta la diferenciación de clases y la consiguiente dominación política de las clases poseedoras.

Considerando, además:

Que, contra ese poder colectivo de las clases poseedoras, el proletariado sólo puede actuar como clase constituyéndose en partido político diferenciado, opuesto a todos los antiguos partidos formados por las clases poseedoras;

Que esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y permitir alcanzar su objetivo supremo: la abolición de las clases;

Que la coalición de las fuerzas obreras, ya obtenido merced a las luchas económicas, debe servir también como palanca en manos de esta clase, en su lucha contra el poder político de sus explotadores.

La Conferencia recuerda a los miembros de la Internacional:

Que para la clase obrera militante, el movimiento económico y la acción política están indisolublemente unidos.

en Alemania, los cuales, después de haber entorpecido durante años la organización del proletariado, han acabado por ser simples instrumentos de la policía. En resumen, las sectas son la infancia del movimiento proletario, como la astrología y la alquimia son la infancia de la ciencia. Hasta que el proletariado no hubo superado esta fase, no fue posible la fundación de la Internacional.

Frente a las organizaciones de las sectas fantaseadoras y rivales, la Internacional es la organización real y militante de la clase proletaria en todos los países, ligada entre sí en su lucha común contra los capitalistas y los terratenientes y contra su poder de clase, organizado en el Estado. Así, los Estatutos de la Internacional no reconocen más que simples sociedades «obreras», todas las cuales persiguen el mismo objetivo y aceptan el mismo programa. Programa que se limita a trazar los rasgos generales del movimiento proletario y deja su elaboración teórica a cargo de las secciones, que aprovecharán para ello el impulso dado por las necesidades de la lucha práctica y el intercambio de ideas que se efectúa. En los órganos de las secciones y en sus congresos se admiten indistintamente todas las convicciones socialistas.

En toda nueva etapa histórica, los viejos errores reaparecen un instante para desaparecer poco después. Del mismo modo, la Internacional ha visto renacer en su seno secciones sectarias, aunque en una forma poco acentuada.

La Alianza, al considerar como un inmenso progreso la resurrección de las sectas, es, en sí misma, una prueba concluyente de que el tiempo de las sectas ha pasado. Pues, mientras las sectas, en su origen, representaban elementos de progreso, el programa de la Alianza, a remolque de un «Mahoma sin Corán», sólo representa un amasijo de ideas de ultratumba, disfrazadas con frases sonoras y que sólo pueden asustar a burgueses idiotas o servir como piezas de convicción contra los internacionalistas a los fiscales de Bonaparte u otros.³⁶

36. Los escritos policíacos publicados en el último tiempo sobre la *Internacional*, incluidos la circular de Julio Favre a las potencias extranjeras y el informe del rural Sacase sobre el proyecto Dufaure, están repletos. [N. del ed.]

La Conferencia, en la que estaban representados todos los matices socialistas, aprobó por aclamación la resolución contra las secciones sectarias, convencida de que esta resolución, al volver a colocar a la Internacional en su verdadero terreno, marcaría una nueva fase en su marcha. Los partidarios de la Alianza, sintiéndose heridos de muerte por esta resolución, la consideraron sencillamente como una victoria del Consejo General sobre la Internacional; victoria, por medio de la cual, según su circular, hizo «que predominara el programa especial» de algunos de sus miembros, «su doctrina personal», «la doctrina ortodoxa», «la teoría oficial, única que tiene derecho de ciudadanía en la Asociación». Por lo demás, no era culpa de esos miembros, era la consecuencia necesaria, el «efecto corruptor» de su calidad de miembros del Consejo General, pues

«es absolutamente imposible que un hombre que tiene poder [!] sobre sus semejantes, siga siendo un hombre moral. El Consejo General se convierte en un semillero de intrigas».

Según la opinión de los Dieciséis, se podría ya reprochar a los Estatutos generales un grave defecto: el de dar al Consejo General derecho a incorporarse nuevos miembros. Provisto de este poder, dicen:

«el Consejo podría luego incorporarse todo un personal que modificase completamente su mayoría y sus tendencias».

Según parece, para ellos, el mero hecho de que unos hombres pertenezcan al Consejo General, basta para modificar, no sólo su moralidad, sino también su sentido común. De otro modo, ¿cómo se puede suponer que una mayoría se transforme, por sí misma, en minoría mediante la incorporación voluntaria de nuevos miembros?

Por lo demás, los mismos Dieciséis no parecen muy convencidos de todo esto, porque, más adelante, se quejan de que el Consejo General haya estado

«compuesto, durante cinco años seguidos, por los mismos *hombres que eran siempre reelegidos*».

E inmediatamente después repiten:

«la mayor parte de ellos no son nuestros mandatarios regulares, puesto que no han sido elegidos por un Congreso».

El hecho es que el personal del Consejo General ha cambiado constantemente, aunque algunos de los fundadores hayan permanecido siempre en él, lo mismo que ocurre en los Consejos federales belga, suizo-francés, etc.

El Consejo General está sometido a tres condiciones esenciales para el cumplimiento de su mandato. En primer lugar, exige un personal bastante numeroso para ejecutar sus múltiples tareas; en segundo, una composición de «trabajadores pertenecientes a las diferentes naciones representadas en la Asociación Internacional» y, por último, la preponderancia del elemento obrero. Siendo las exigencias del trabajo para el obrero una causa permanente de cambios en el personal del Consejo General, ¿cómo podría éste reunir esas condiciones indispensables sin el derecho de cooptación? Sin embargo, le parece necesaria una definición más exacta de este derecho, y así, en la última Conferencia ha expresado su deseo de que se haga esta definición.

La reelección del Consejo General, tal como estaba compuesto, por los congresos sucesivos en los que Inglaterra estaba apenas representada, parece que debía probar que ha cumplido su deber en la medida de sus posibilidades. Pero no: los Dieciséis sólo ven en esto la prueba de la «confianza ciega de los congresos», confianza llevada en Basilea

«hasta una especie de dejación voluntaria de sus derechos en manos del Consejo General».

de citas tomadas de los pomposos manifiestos de la Alianza. La fra-seología de estos sectarios, cuyo radicalismo consiste sólo en pronunciar palabras altisonantes, sirve espléndidamente los designios de la reacción.

Según ellos, el «papel normal» del Consejo debe ser «el de una simple oficina de correspondencia y estadística». Basan esta definición en varios artículos sacados de una falsa traducción de los Estatutos.

En oposición a los Estatutos de todas las sociedades burguesas, los Estatutos generales de la Internacional apenas tratan de su organización

administrativa. Encomiendan su desarrollo a la práctica y su regulación a los futuros congresos. No obstante, como la unidad y la coordinación de actividades de las secciones de los diferentes países son los únicos elementos que pueden darles la característica de internacionalismo, los Estatutos se ocupan más del Consejo General que de las otras partes de la organización.

El artículo 5 de los Estatutos originales dice:

«El Consejo General funcionará como agente internacional entre los diferentes grupos nacionales y locales».

y da a continuación algunos ejemplos del modo cómo debe actuar. Entre estos ejemplos, se encuentra la instrucción dada al Consejo para hacer de modo

«que, cuando se exija la acción inmediata, como en el caso de los conflictos internacionales, todas las agrupaciones de la Asociación, puedan actuar simultáneamente y de una manera uniforme».

El artículo continúa diciendo:

«Cuando lo juzgue oportuno, el Consejo General tomará la iniciativa en las proposiciones que haya que someter a las sociedades locales y nacionales».

Además, los Estatutos definen el papel del Consejo en la convocatoria y preparación de los congresos y le encargan de ciertos trabajos que habrá de someter a estos congresos. Los Estatutos originales no presentan la acción espontánea de los grupos en contraposición con la unidad de acción de la Asociación; hasta tal punto que el artículo 6 dice:

«Puesto que el movimiento obrero en cada país sólo puede ser asegurado mediante la fuerza procedente de la unión y de la asociación; puesto que, por otra parte, la acción del Consejo General será más eficaz..., los miembros de la Internacional deberán hacer todo lo posible para reunir a las sociedades obreras de sus respectivos países, que aún están aisladas, en asociaciones nacionales, representadas por organismos centrales».

La primera resolución administrativa del Congreso de Ginebra (art. 1) dice:

«El Consejo General *está obligado a ejecutar* las resoluciones de los congresos».

Esta resolución legalizó la actitud mantenida por el Consejo desde un principio: la de *delegaciones ejecutivas* de la Asociación. Sería difícil ejecutar órdenes sin «autoridad» moral, a falta de otra «autoridad libremente consentida». El Congreso de Ginebra, al mismo tiempo, encargó al Consejo General la publicación del «texto oficial y obligatorio de los Estatutos».

El mismo Congreso resolvió (Resolución administrativa de Ginebra, art. 14):

«Cada sección tiene derecho a redactar sus Estatutos y reglamentos particulares, adaptados a las circunstancias locales y a las leyes de su país pero no deben ser contrarios en nada a los Estatutos y reglamento generales».

Fijémonos primero en que aquí no hay la más ligera alusión a declaraciones particulares de principios, ni a misiones especiales, de las que se encargaría esta o la otra sección, aparte de las tareas encaminadas al objetivo común de todos los grupos de la Internacional. Se trata simplemente del derecho de las secciones a adaptar los Estatutos y reglamento generales «a las circunstancias locales y a las leyes de sus países».

En segundo lugar, ¿quién debe comprobar la conformidad de los Estatutos particulares con los Estatutos generales? Evidentemente, si no hubiera «autoridad» encargada de esta función, la resolución sería nula y sin efecto. No solamente podrían constituirse secciones policíacas u hostiles, sino que la intrusión de sectarios desclasados y de filántropos burgueses en la Asociación podría desvirtuar su carácter y, por el número de aquéllos, aplastar a los obreros en los congresos.

Desde su origen, las federaciones nacionales y locales se atribuyeron en sus países respectivos ese derecho a admitir o rechazar nuevas secciones, según sus Estatutos estuvieran o no conformes con los Estatutos generales. El ejercicio de la misma función por el Consejo General está

previsto en el artículo 6 de los Estatutos generales. Este artículo deja a las *sociedades locales independientes*, es decir, a sociedades constituidas fuera de los lazos federales de sus países, el derecho a ponerse en relación con el Consejo directamente. La *Alianza* no tuvo a menos el ejercer este derecho a fin de reunir las condiciones que se requerían para enviar sus delegados al Congreso de Basilea.

El artículo 6 de los Estatutos prevé también los obstáculos legales para la formación de federaciones nacionales en ciertos países, en los cuales, por consiguiente, el Consejo General está llamado a funcionar como Consejo federal. (Véase: *Diario de sesiones del Congreso de Lausana*, etc., 1867, página 13.)

Desde la caída de la Comuna, esos obstáculos legales no han cesado de aumentar en diversos países y de hacer en ellos aún más indispensable la actuación del Consejo General, para mantener al margen de la Asociación a los elementos indeseables. Así, últimamente, ha habido comités en Francia que han pedido la intervención del Consejo General para librarse de los confidentes y, en otro gran país, los internacionalistas le han pedido que no reconozca ninguna sección si no es fundada por ellos mismos o por sus mandatarios directos. Basaban su petición en la necesidad de apartar a los agentes provocadores, cuyo ardiente celo se manifestaba en la precipitada formación de secciones de un radicalismo inaudito. Por otra parte, secciones que se dicen antiautoritarias no vacilan en requerir al Consejo, cuando surge un conflicto en su seno, ni incluso en pedirle que aniquile de un mazazo a sus adversarios, como ha ocurrido en el conflicto lionés. Más recientemente, después de la Conferencia, la Federación obrera de Turín decidió declararse sección de la Internacional. A consecuencia de una escisión, la minoría fundó la sociedad Emancipación del Proletario. Se adhirió a la Internacional y debutó con una resolución en favor de los de Jura. Su periódico *Il Proletario* hierve en frases indignadas contra todo autoritarismo. Al enviar las cotizaciones de la sociedad, su secretario previno al Consejo General que la antigua federación enviaría también probablemente sus cotizaciones, y añadía:

«Como habréis leído en el *Proletario*, la sociedad Emancipación del Proletario... ha declarado... rehusar toda solidaridad con la burguesía disfrazada con máscara obrera que compone la *Federación obrera*».

y rogaba al Consejo General

«que comunicara esta resolución a todas las secciones y rechazara los 10 céntimos de las cotizaciones, en el caso en que les fueran enviados».³⁷

Lo mismo que todos los grupos internacionalistas, el Consejo General tiene la obligación de hacer propaganda. La ha cumplido mediante sus manifiestos y mediante sus mandatarios, que han puesto las primeras piedras de la Internacional en Norteamérica, en Alemania y en muchas ciudades de Francia.

Otra función del Consejo General consiste en prestar apoyo a las huelgas, asegurándoles la ayuda de toda la Internacional. (Véanse los informes del Consejo General en los diferentes congresos). El hecho siguiente, entre otros, prueba el peso de su intervención en las huelgas: la Sociedad de resistencia de los fundidores de hierro ingleses es, de por sí, una tradeunión internacional, con ramas en otros países, especialmente en Norteamérica. No obstante, en una huelga de fundidores americanos, éstos juzgaron necesaria la intervención del Consejo General para impedir la importación de fundidores ingleses a su país.

El desarrollo de la Internacional impuso al Consejo General, así como a los Consejos federales, la función de árbitro.

El Congreso de Bruselas resolvió:

«Los Consejos federales están obligados a enviar cada trimestre al Consejo General un informe sobre la administración y la situación financiera de sus secciones». (Resolución administrativa, N.º 3.)

Por último, el Congreso de Basilea, que provoca la furia biliosa de los Dieciséis, no hizo sino regular las relaciones administrativas nacidas del

37. Tales eran en aquel momento las opiniones aparentes de la sociedad Emancipación del Proletario representada por su secretario corresponsal, amigo de Bakunin. En realidad, las tendencias de esta sección eran bien distintas. Después de haber expulsado, por malversación de fondos y por sus amistosas relaciones con el jefe de la policía de Turín, a este representante doblemente infiel, esta sociedad ha hecho aclaraciones que han hecho desaparecer todo equívoco entre ella y el Consejo General. [N. de K. Marx y F. Engels].

desarrollo de la Asociación. Si amplió excesivamente los límites de las atribuciones del Consejo General, ¿de quién es la culpa sino de Bakunin, Schwitzgebel, F. Robert, Guillaume y otros delegados de la Alianza que lo pidieron a gritos? ¿Se acusarán acaso a sí mismos de «confianza ciega» en el Consejo General de Londres?

He aquí dos de las resoluciones del Congreso de Basilea:

«IV. Cada nueva sección o sociedad que se forme y quiera hacer parte de la Internacional, debe comunicar inmediatamente al Consejo General su adhesión» y;

«V. El Consejo General tiene derecho a admitir o rechazar la adhesión de toda nueva sociedad o grupo, a reserva de apelación al Congreso siguiente».

En cuanto a las sociedades locales independientes, formadas fuera de los lazos federativos, estos artículos no hacen más que confirmar la práctica seguida desde los orígenes de la Internacional, y cuyo mantenimiento es una cuestión de vida o muerte para la Asociación. Pero se ha ido demasiado lejos al generalizar esta práctica, aplicándola indistintamente a toda sección o sociedad en vías de formación. En efecto, estos artículos dan al Consejo General derecho a inmiscuirse en la vida interior de las federaciones; pero jamás los ha aplicado en este sentido. El Consejo desafía a los Dieciséis a citar un solo caso de intromisión suya en las cuestiones de secciones nuevas que quisieran afiliarse a grupos o federaciones existentes.

Las resoluciones que acabamos de citar se refieren a las secciones en vías de formación, y las resoluciones siguientes, a las secciones ya reconocidas:

«VI. El Consejo General tiene igualmente derecho a dejar en suspenso, hasta el siguiente Congreso, a una sección de la Internacional».

«VII. Cuando se susciten diferencias entre sociedades o ramas de un grupo nacional, o entre grupos de diferentes nacionalidades, el Consejo General tendrá derecho a decidir en el conflicto, a reserva de la apelación ante el Congreso siguiente, que resolverá en definitiva».

Estos dos artículos son necesarios para casos extremos, aunque hasta ahora, el Consejo General no haya recurrido nunca a ellos. La relación de hechos que figura en las páginas anteriores, prueba que no ha dejado en suspenso a ninguna sección y que, en caso de conflicto, se ha limitado a actuar como árbitro invocado por ambas partes.

Nos acercamos, en fin de cuentas, a una función impuesta al Consejo General por las necesidades de la lucha. Por muy doloroso que sea para los partidarios de la Alianza, el Consejo General, precisamente por la persistencia con que le atacan todos los enemigos del movimiento proletario, se halla en la vanguardia de los defensores de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

V

Después de haber juzgado a la Internacional tal como es, los Dieciséis nos dicen cómo debe ser.

En primer lugar, el Consejo General sería nominalmente una simple oficina de correspondencia y estadística. Pero, como cesarían sus funciones administrativas, su correspondencia se reduciría necesariamente a la reproducción de los informes ya publicados por los periódicos de la Asociación. Por lo tanto, se acabaría por hacer desaparecer la oficina de correspondencia. En cuanto a la estadística, es un trabajo irrealizable sin una potente organización y, sobre todo, como dicen expresamente los Estatutos originales, sin una dirección común. Ahora bien, como todo esto huele mucho a «autoritarismo», puede ser que haya una oficina, pero, desde luego, no habrá estadística. En una palabra, el Consejo General desaparece. Con este mismo razonamiento, se liquidan los Consejos federales, comités locales y otros centros «autoritarios». Sólo quedan las secciones autónomas.

¿Y cuál será la misión de estas «secciones autónomas», libremente federadas y felizmente liberadas de toda autoridad, «incluso de una autoridad que fuera elegido y constituida por los trabajadores»?

Aquí hay que completar la circular con el informe del Consejo del Jura sometido al Congreso de los Dieciséis.

«Para convertir a la clase obrera en el verdadero representante de los intereses nuevos de la humanidad», es preciso que su organización «esté guiada por la idea que debe triunfar. Deducir esta idea de las necesidades de nuestra época, de las tendencias íntimas de la humanidad mediante un estudio continuado de los fenómenos de la vida social, inculcar después esta idea a nuestras organizaciones obreras: tal debe ser el objetivo, etc». En resumen, hay que formar, «en el seno de nuestra población obrera, una verdadera escuela socialista revolucionaria».

Así, las secciones autónomas de obreros se convierten de golpe en escuelas, cuyos maestros serán estos señores de la Alianza. Ellos deducen la idea, «mediante estudios continuados», que no dejan el menor rastro; «se inculca después a nuestras organizaciones obreras». Para ellos, la clase obrera es un material en bruto, un caos que, para tomar forma, necesita el soplo de su Espíritu Santo.

Todo esto no es más que una paráfrasis del antiguo programa de la Alianza, que empezaba con estas palabras:

«La minoría socialista de la Liga de la paz y de la libertad, habiéndose separado de esta Liga», se propone fundar «una nueva Alianza de la Democracia Socialista... que se impone como *misión especial*, estudiar los problemas políticos y filosóficos...»

¡Ya está aquí la *idea «deducida»!*

«Una empresa tal... dará a los demócratas socialistas sinceros de Europa y América el medio de entenderse y de afirmar *sus ideas.*»³⁸

38. Los hombres de la Alianza, que no cesan de reprochar al Consejo General la convocatoria de una conferencia reservada, en un momento en que la reunión de un congreso público hubiera sido el colmo de la traición o de la estupidez; esos partidarios cerrados del alboroto y de hacer las cosas a la luz del día, han organizado, desdeñando nuestros Estatutos, una verdadera sociedad secreta en el seno de la Internacional, sociedad dirigida contra la Internacional y que aspira a colocar a sus secciones bajo su férula, bajo la dirección sacerdotal de Bakunin.

El Consejo General se propone reclamar del próximo congreso una encuesta sobre esta organización secreta y sobre sus promotores en ciertos países, por ejemplo, en España. [N. de K. Marx y F. Engels.]

Así, por confesión propia, la minoría de una sociedad burguesa se ha infiltrado en la Internacional, poco antes del Congreso de Basilea, sólo para servirse de él *como medio* de situarse respecto a las masas obreras, en la categoría de hierofantes de una ciencia oculta, una ciencia de cuatro frases, cuyo punto culminante es «la igualdad económica y social de las clases».

Aparte de esta «misión teórica», la nueva organización propuesta para la Internacional tiene también su aspecto práctico.

«La sociedad futura [dice la circular de los Dieciséis] no debe ser sino la universalización de la organización que la Internacional se haya dado. Debemos, pues, cuidar de que esta organización se aproxime lo más posible a nuestro ideal».

¿Puede concebirse que una sociedad igualitaria y libre salga de una organización autoritaria? Esto es imposible. La Internacional, embrión de la futura sociedad humana, tiene que ser, desde ahora, imagen fiel de nuestros principios de libertad y de federación.

Dicho en otros términos: así como los conventos de la Edad Media representan la imagen de la vida celestial, la Internacional debe ser la imagen de la nueva Jerusalén, cuyo «embrión» lleva la Alianza en su seno. ¡Los confederados de París no hubieran sucumbido si, comprendiendo que la Comuna era el «embrión de la futura sociedad humana», hubieran arrojado lejos de sí la disciplina y las armas, cosas ambas que deben desaparecer, pero sólo cuando se hayan acabado las guerras!

Pero para poner bien en claro que, a pesar de sus «estudios continuados», no han sido los Dieciséis los que han incubado este bello proyecto, que tiende a desorganizar y desarmar a la Internacional en el momento en que lucha por su existencia, Bakunin acaba de publicar el texto original en su memoria sobre la organización de la Internacional. (Véase: *Almanach du Peuple pour 1872*, Ginebra.)

VI

Ahora leed el informe presentado por el Comité del Jura al Congreso de los Dieciséis.

«Su lectura [dice su periódico oficial, *La Révolution Sociale* (16 de noviembre)] dará la medida exacta de lo que se puede esperar de los afiliados a la federación del Jura, en cuanto a abnegación e inteligencia práctica».

Empieza por atribuir a estos «terribles acontecimientos» (la guerra franco-alemana y la guerra civil en Francia) una influencia «en parte *desmoralizadora*... sobre la situación de las secciones de la Internacional».

Si bien, en efecto, la guerra franco-alemana, al enrolar a gran número de obreros en ambos ejércitos, debió haber tendido a la *desorganización* de las secciones, no es menos cierto que la caída del Imperio y la proclamación abierta de la guerra de conquista hecha por Bismarck provocaron en Alemania y en Inglaterra una lucha enconada entre la burguesía, que se colocó junto a los prusianos, y el proletariado, que afirmó más que nunca sus sentimientos internacionalistas. Por eso mismo, la Internacional había de ganar terreno en esos dos países. En América, el mismo hecho produjo una escisión en la inmensa emigración proletaria alemana; la fracción internacionalista se separó sin equívocos de la chovinista.

Por otra parte, el advenimiento de la Comuna de París ha dado un impulso sin precedentes al desarrollo exterior de la Internacional y a la reivindicación viril de sus principios por las secciones de todas las nacionalidades. Pero de esto son una excepción los del Jura, cuyo informe continúa así: «...desde el principio de la gigantesca lucha... la reflexión se ha impuesto... Unos se apartan, para esconder su debilidad... Para muchos, esta situación [en las filas de ellos] es un síntoma de vejez», pero, «muy al contrario... es una *situación propicia para transformar completamente la Internacional*»... a su imagen y semejanza. Este modesto deseo se comprenderá después de examinar a fondo lo próspero de su situación.

Prescindiendo de la disuelta Alianza, reemplazada desde su disolución por la sección de Malon, el Comité tenía que justificar la situación de

veinte secciones. De ellas, siete le vuelven limpiamente la espalda; he aquí lo que se dice de ellas en el informe:

La sección de *engastadores* y la de *grabadores y pulidores* de Bienne no han contestado a *ninguna* de las comunicaciones que les hemos dirigido.

Las secciones profesionales de Neuchâtel, es decir, las de *carpinteros, engastadores, grabadores y pulidores*, no han enviado respuesta ninguna a las comunicaciones del Comité federal.

No hemos podido conseguir ninguna noticia de la sección de Val-de-Ruz.

La sección de *grabadores y pulidores del Locle* no ha dado respuesta alguna a las comunicaciones del Comité federal.

He aquí lo que se llama un comercio *libre* de secciones autónomas con su Comité federal.

Otra sección,

«la de *grabadores y pulidores* del distrito de Courtelary, después de tres años de tenaz persistencia... se constituye en sociedad de resistencia *fuera de la Internacional*, lo que no le impide en absoluto hacerse representar por dos delegados en el Congreso de los Dieciséis.»

Después vienen cuatro secciones bien muertas.

La sección central de Bienne ha caído por el momento; sin embargo, uno de sus miembros abnegados nos escribía últimamente que *no se han perdido todas las esperanzas* de ver renacer la Internacional en Bienne.

La sección en *Saint-Blaise ha caído*.

La sección de *Catébat*, después de una asistencia brillante *ha tenido que ceder* ante las intrigas urdidas por los señores [!] de esta localidad para disolver tan valiente [!] sección.

Por último, la sección de *Corgémont* también fue víctima de las intrigas patronales.

Viene a continuación la *sección central del distrito de Courtelary*, que,

«tomó una medida de prudencia: suspendió su actuación»;

lo cual no le impidió enviar dos delegados al Congreso de los Dieciséis.

Después vienen cuatro secciones de existencia más que problemática.

La sección de *Grange* se encuentra reducida a un *pequeño núcleo* de obreros socialistas... Lo reducido de su contingente paraliza su actuación en la localidad.

Los acontecimientos han quebrantado mucho a la *sección central de Neuchâtel* y, a no ser por la abnegación, por la actividad de algunos de sus miembros, *su caída hubiera sido segura*.

La *sección central del Locle*, después de pasar varios meses *entre la vida y la muerte*, había acabado por disolverse. En fecha muy reciente, se ha vuelto a constituir;

evidentemente, con el único fin de enviar dos delegados al Congreso de los Dieciséis.

«La *sección de propaganda socialista de La Chaux-de-Fonds*, está en una situación crítica... Su posición, lejos de mejorar, *tiende más bien a empeorar*».

Hay a continuación dos secciones, los círculos de estudios de *Saint-Imier* y de *Sonvillier*, que no se mencionan más que de pasada y sobre cuya situación no se dice una palabra.

Y queda, por último, la sección modelo, la cual a juzgar por su nombre de sección central, no es sino residuo de otras secciones desaparecidas.

«La *sección central de Moutier* es, sin duda, la menos quebrantada... Su Comité ha estado constantemente en relación con el Comité federal... *Todavía no se han fundado secciones*».

Y todo esto se explica así:

«La actuación de la sección de *Moutier* está particularmente *favorecida* por la *excelente disposición* de una población obrera... de costumbres populares; nos gustaría ver a la clase obrera de esta región hacerse aún más independiente de los elementos políticos».

Se ve que, en efecto, este informe

«da la *medida exacta* de lo que se puede esperar de los afiliados a la federación del Jura, en cuanto a abnegación e *inteligencia práctica*».

Hubieran podido completarlo añadiendo que los obreros de *La Chaux-de-Fonds*, sede primitiva de su Comité, han rehusado siempre toda comunicación con ellos. En fecha aún reciente, en la asamblea general del 18 de enero de 1872, han contestado a la circular de los Dieciséis con votaciones unánimes confirmando las resoluciones de la Conferencia de Londres, así como la resolución tomada por el Congreso de la Suiza francesa en mayo de 1871

«de expulsar para siempre de la Internacional a los Bakunin, Guillaume y sus adeptos».

¿Es preciso decir algo más sobre el peso de ese pretendido Congreso de Sonvillier, que, según él, ha «desencadenado la guerra, la guerra abierta en el seno de la Internacional»?

Es cierto que esos hombres que hacen más ruido cuanto más insignificantes son han obtenido un éxito innegable. Toda la prensa liberal y policíaca se ha puesto abiertamente de su parte. En sus calumnias personales contra el Consejo General y en sus ataques anodinos contra la Internacional, han sido secundados por los sedicentes reformadores de todos los países: en Inglaterra, por los republicanos burgueses, cuyas intrigas ha frustrado el Consejo General; en Italia, por los librepensadores dogmáticos que, bajo la bandera de Stefanoni, acaban de fundar una «sociedad universal de los racionalistas», cuya sede obligatoria está en Roma (organización «autoritaria» y «jerárquica» de conventos de frailes y monjas ateos y cuyos Estatutos conceden un busto de mármol en la sala del Congreso a todo burgués que haga un donativo de diez mil francos); por último, en Alemania, por los socialistas bismarckianos que, aparte

de editar un periódico policíaco, el *Der Neuer Social-Demokrat*, hacen de camisas blancas del Imperio pruso-alemán.

El cónclave de Sonvillier pide a todas las secciones internacionalistas, en un llamamiento patético, que insistan sobre la urgencia de un Congreso «para reprimir», como dicen los ciudadanos Malon y Lefrançais, «las constantes extralimitaciones depresivas del Consejo de Londres»; en realidad, para sustituir a la Internacional por la Alianza. Este llamamiento ha obtenido un eco tan alentador, que en seguida se han visto reducidos a tener que falsificar una votación del último Congreso belga. En su órgano oficial (*Révolution Sociale*, del 4 de enero de 1872), dicen:

«Por último, una cosa más grave: las secciones belgas se han reunido en un congreso, en Bruselas, los días 24 y 25 de diciembre y han votado por unanimidad una resolución idéntica a la del Congreso de Sonvillier sobre la urgencia de convocar un Congreso General».

Hay que hacer constar que el Congreso belga ha votado todo lo contrario. Ha encargado al próximo Congreso belga, que no se reunirá hasta junio, la elaboración de un proyecto de nuevos Estatutos generales para someterlo al *próximo Congreso* de la Internacional.

De acuerdo con la inmensa mayoría de la Internacional, el Consejo General no convocará el Congreso anual inmediatamente, sino en septiembre de 1872.

VII

Algunas semanas después de la Conferencia, llegaron a Londres los caballeros Albert Richard y Gaspard Blanc, los miembros más influyentes y más ardientes de la *Alianza*, encargados de reclutar, entre los refugiados franceses, auxiliares dispuestos a trabajar por la restauración del Imperio, único medio, según ellos, de desembarazarse de Thiers y de llenar el estómago. El Consejo General previno contra sus manejos bonapartistas a los interesados, entre otros, al Consejo Federal de Bruselas.

En enero de 1872 se quitaron la careta, publicando el folleto *El Imperio y la nueva Francia. Llamamiento del pueblo y de la juventud a la conciencia francesa*, por Albert Richard y Gaspard Blanc, Bruselas, 1872.

Con la acostumbrada modestia de los charlatanes de la Alianza, espetan el reclamo siguiente:

Nosotros, que habíamos formado el gran ejército del proletariado francés... nosotros, los jefes más influyentes de la Internacional en Francia,³⁹ afortunadamente no hemos sido fusilados, y aquí estamos para enarbolar frente a ellos (*los parlamentarios ambiciosos, los republicanos bien cebados, los sedicentes demócratas de toda especie*), la bandera bajo cuyos pliegues combatimos y para lanzar a la Europa atónita, a pesar de las calumnias, a pesar de las amenazas, a pesar de los ataques de toda índole que nos esperan, este grito que emerge del fondo de nuestra conciencia y que resonará muy pronto en el corazón de todos los franceses: «¡Viva el emperador!»

39. Bajo el título «¡A la picota!», la *Egalité* (de Ginebra) del 15 de febrero de 1872, dice: «Aún no ha llegado la hora de contar la historia de la derrota del movimiento por la Comuna en el mediodía de Francia. Pero, la mayor parte de nosotros hemos sido testigos de la lamentable derrota de la insurrección del 30 de abril en Lyon y, desde ahora, podemos afirmar que el fracaso de esta insurrección se debe en parte a la cobardía, a la traición y al robo de G. Blanc que en todas partes se entrometía, ejecutando las órdenes de A. Richard, que se mantenía en la sombra.

Con sus maniobras intencionadas, estos miserables han conseguido comprometer a varias personas de las que tomaban parte en los trabajos preparatorios de los Comités insurreccionales.

Además, estos traidores han conseguido desacreditar a la Internacional en Lyon, hasta tal punto que, al estallar la revolución parisina, la Internacional inspiraba a los obreros lioneses la mayor desconfianza. De ahí, la ausencia total de organización. De ahí, la derrota de la insurrección, derrota que necesariamente había de provocar la caída de la Comuna, aislada y abandonada a sus propias fuerzas. Sólo después de esta sangrienta lección, nuestra propaganda ha conseguido reagrupar a los obreros lioneses bajo la bandera de la Internacional.

Albert Richard es el niño mimado, el profeta de Bakunin y consortes» [N. de K. Marx y F. Engels].

A Napoleón III, difamado y escarnecido, hay que rehabilitarlo con todo esplendor.

Y los señores Albert Richard y Gaspard Blanc, pagados con cargo a los fondos secretos de Invasión III, tienen el encargo especial de obtener esta rehabilitación.

Por lo demás, confiesan:

«El desarrollo normal de nuestras ideas nos ha hecho imperialistas».

He aquí una confesión que debe agradar a sus correligionarios de la Alianza. Como en los dichosos días de la *Solidarité*, A. Richard y G. Blanc endilgan sus viejas frases sobre el «abstencionismo político» que, según les dicta su «desarrollo normal» no es un hecho sino bajo el despotismo más absoluto: cuando los trabajadores se abstienen de toda injerencia política como el preso se abstiene de pasearse al sol.

«El tiempo de los revolucionarios [dicen] ha pasado... El comunismo ha sido desterrado a Alemania y a Inglaterra; sobre todo a Alemania. Es por cierto allí donde ha sido elaborado seriamente, desde hace tiempo, para difundirse a continuación por toda la Internacional. Y este progreso inquietante de la influencia alemana en la Asociación ha contribuido no poco a paralizar su desarrollo, o más bien, a darle un nuevo curso en las secciones del centro y mediodía de Francia que no han aceptado jamás consignas de ningún alemán.»

¿No parece oír al gran hierofante que, como ruso, se atribuye desde la fundación de la Alianza la especial misión de representar a las razas latinas?, ¿o a los «verdaderos misioneros» de la *Révolution Sociale* (2 de noviembre de 1871), que denuncian

«la marcha atrás que tratan de imprimir a la Internacional los cerebros alemanes y bismarckianos?»

¡Pero, afortunadamente, la verdadera tradición no se ha perdido, los señores Albert Richard y Gaspard Blanc no han sido fusilados! Su «trabajo» personal consiste en «dar un nuevo curso» a la Internacional en el

centro y mediodía de Francia, tratando de fundar secciones bonapartistas que, por razón de su tendencia, son esencialmente «autónomas».

En cuanto a la constitución del proletariado en partido político, recomendada por la Conferencia de Londres, «después de la restauración del Imperio, nosotros» (Richard y Blanc).

«acabaremos pronto, no sólo con las teorías socialistas, sino con ese comienzo de realización de ellas que se manifiesta en la organización revolucionaria de las masas». En una palabra, explotando el gran «principio de la autonomía de las secciones», que «constituye la verdadera fuerza de la Internacional... sobre todo en los países de *raza latina...*» (*Révolution Sociale* del 4 de enero),

esos señores cuentan con la anarquía en la Internacional.

La anarquía: he aquí el gran caballo de batalla de su maestro Bakunin, que, de los sistemas socialistas, no ha tomado más que las etiquetas. Todos los socialistas entienden por anarquía lo siguiente: una vez conseguido el objetivo de la clase obrera (la abolición de las clases), el poder del Estado, que sirve para mantener a la gran mayoría productora bajo el yugo de una minoría explotadora poco numerosa, desaparece y las funciones de gobierno se transforman en simples funciones administrativas. La Alianza toma el rábano por las hojas. Proclama que la anarquía en las filas proletarias es el medio más infalible para romper la potente concentración de fuerzas sociales y políticas que los explotadores tienen en sus manos. Con este pretexto, pide a la Internacional, en el momento en que el viejo mundo trata de aplastarla, que substituya su organización por la anarquía. La policía internacional no pide otra cosa para eternizar la república de Thiers, cubriéndola con el manto imperial.

Londres, 5 de marzo de 1872,
33, Rathbone Place.

C

La propiedad de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se ha convertido en el gran problema de cuya solución depende el porvenir de la clase obrera.

Sin plantearme la tarea de examinar aquí todos los argumentos de los defensores de la propiedad privada sobre la tierra —jurisconsultos, filósofos y economistas—, me limitaré nada más que a hacer constar, en primer lugar, que han hecho no pocos esfuerzos para disimular el hecho inicial de la conquista al amparo del «derecho natural». Si la conquista ha creado el derecho natural para una minoría, a la mayoría no le queda más que reunir suficientes fuerzas para tener el derecho natural de reconquistar lo que se le ha quitado.

En el curso de la historia, los conquistadores han estimado conveniente dar a su derecho inicial, que se desprendía de la fuerza bruta, cierta estabilidad social mediante leyes impuestas por ellos mismos.

Luego viene el filósofo y muestra que estas leyes implican y expresan el consentimiento universal de la humanidad. Si, en efecto, la propiedad privada sobre la tierra se basa en semejante consentimiento universal, debe, indudablemente, desaparecer en el momento en que la mayoría de la sociedad no quiera más reconocerla.

No obstante, dejando de lado los pretendidos «derechos» de propiedad, yo afirmo que el desarrollo económico de la sociedad, el crecimiento y la concentración de la población, que vienen a ser las condiciones que impulsan al granjero capitalista a aplicar en la agricultura el trabajo colectivo y organizado, a recurrir a las máquinas y otros inventos, harán cada día más que la nacionalización de la tierra sea «una necesidad social», contra la que resultarán sin efecto todos los razonamientos acerca de los derechos de propiedad. Las necesidades imperiosas de la sociedad deben ser y serán satisfechas, los cambios impuestos por la necesidad social se abrirán camino ellos mismos, y, a la larga o a la corta, adaptarán la legislación a sus intereses.

Lo que nos hace falta es un crecimiento diario de la producción, y las exigencias de ésta no pueden ser satisfechas cuando un puñado de hombres se halla en condiciones de regularla a su antojo y con arreglo a sus intereses privados o de agotar, por ignorancia, el suelo. Todos los métodos modernos, como, digamos, el riego, el avenamiento, el arado de vapor, los productos químicos, etc., deben aplicarse en grandes proporciones en la agricultura. Pero, los conocimientos científicos que poseemos, al igual que los medios técnicos de practicar la agricultura de que disponemos, como las máquinas, etc., sólo pueden emplearse con éxito si se cultiva la tierra en gran escala.

Si el cultivo de la tierra en vasta escala (incluso usando los métodos capitalistas actuales, que reducen al productor al nivel de simple bestia de carga) resulta tanto más ventajoso desde el punto de vista económico que la hacienda en terrenos pequeños y fraccionados, ¿acaso la agricultura a escala nacional no daría un impulso todavía mayor a la producción?

Las demandas de la población, crecientes sin cesar, por una parte, y la constante alza de los precios de los productos agrícolas, por otra, muestran irrefutablemente que la nacionalización de la tierra es una necesidad social.

La disminución de la producción agrícola por abuso de uno u otro individuo será, como es lógico, imposible cuando el cultivo de la tierra se halle bajo el control de la nación y en beneficio de la misma.

Todos los ciudadanos a los que he oído durante los debates en torno a esta cuestión han defendido la nacionalización de la tierra, pero lo han hecho partiendo de muy distintos puntos de vista.

Se han hecho muchas alusiones a Francia, que con su propiedad campesina se halla mucho más lejos de la nacionalización que Inglaterra con su sistema de gran posesión de la tierra de los lores. Es cierto que en Francia, la tierra está al alcance de cualquiera que esté en condiciones de comprarla, pero precisamente esta accesibilidad ha llevado al fraccionamiento de los terrenos en pequeñas parcelas cultivadas por gentes de escasos recursos, que cuentan más que nada con su trabajo personal y el de sus familias. Esta forma de propiedad sobre la tierra y el cultivo de

terrenos pequeños, que de ello se desprende, excluyendo todo empleo de perfeccionamientos agrícolas modernos, hace, a la vez, que el propio agricultor sea el más decidido enemigo del progreso social y, sobre todo, de la nacionalización de la tierra. Este agricultor se halla aherrojado a la tierra, a la que debe consagrar todas sus fuerzas vitales para conseguir un ingreso relativamente pequeño, tiene que entregar la mayor parte de su producto al Estado, en forma de impuestos, a la camarilla judicial, en forma de costas judiciales y al usurero, en forma de interés; no sabe absolutamente nada del movimiento social fuera de su limitado campo de acción y, sin embargo, se agarra con celo fanático a su terruño y a su derecho de propiedad puramente nominal sobre el mismo. Así es como el campesino francés ha sido llevado al antagonismo fatal con la clase obrera industrial.

Siendo la propiedad campesina el mayor obstáculo para la nacionalización de la tierra, Francia, en su estado actual, no es, indiscutiblemente, el país en el que debamos buscar la solución de ese gran problema.

La nacionalización de la tierra y su entrega en pequeñas parcelas a unos u otros individuos o a asociaciones de trabajadores, cuando el poder se halla en manos de la burguesía, no engendraría más que una competencia implacable entre ellos y, como resultado, conduciría al crecimiento progresivo de la renta, lo cual, a su vez, acarrearía nuevas posibilidades a los propietarios de tierras, que viven a cuenta de los productores.

En el Congreso de la Internacional, celebrado en 1868, en Bruselas, uno de nuestros camaradas⁴⁰ dijo:

«La pequeña propiedad privada de la tierra está condenada por la ciencia, y la grande, por la justicia. Por tanto, queda una de dos: la tierra debe pertenecer a asociaciones rurales o a toda la nación. El porvenir decidirá esta cuestión».

Y yo digo lo contrario: el movimiento social llevará a la decisión de que la tierra sólo puede ser propiedad de la nación misma. Entregar la tierra en manos de los trabajadores rurales asociados significaría subordinar la sociedad a una sola clase de productores.

40. César de Paepe [N. de la Ed.]

La nacionalización de la tierra producirá un cambio completo en las relaciones entre el trabajo y el capital y, al fin y a la postre, acabará por entero con el modo capitalista de producción tanto en la industria como en la agricultura. Entonces desaparecerán las diferencias y los privilegios de clase juntamente con la base económica en la que descansan. La vida a costa de trabajo ajeno será cosa del pasado. ¡No habrá más Gobierno ni Estado separado de la sociedad! La agricultura, la minería, la industria, en fin, todas las ramas de la producción se organizarán gradualmente de la forma más adecuada. La centralización nacional de los medios de producción será la base nacional de una sociedad compuesta de la unión de productores libres e iguales, dedicados a un trabajo social con arreglo a un plan general y racional. Tal es la meta humana a la que tiende el gran movimiento económico del siglo XIX.

ABSTENCIONISMO POLÍTICO⁴¹

Karl Marx

1873

«La clase obrera no debe constituirse en partido político; no debe, bajo ningún pretexto, participar en la acción política, pues combatir al Estado es reconocer al Estado, y esto es contrario a los principios eternos. Los obreros no deben hacer huelga, pues luchar por aumentar los salarios o impedir su disminución es reconocer los salarios, ¡y esto es contrario a los principios eternos de la emancipación de la clase obrera!

«Si en la lucha política contra el Estado burgués los trabajadores solo logran obtener concesiones, entonces son culpables de compromiso, y esto es contrario a los principios eternos. Todos los movimientos pacíficos, como aquellos en los que tienen la mala costumbre de participar los trabajadores ingleses y estadounidenses, son, por lo tanto, dignos de desprecio. Los trabajadores no deben luchar por establecer un límite legal a la jornada laboral, porque eso es transigir con los patronos, que entonces solo podrán explotarlos durante diez o doce horas, en lugar de catorce o dieciséis. Ni siquiera deben esforzarse por prohibir legalmente el empleo en las fábricas de niños menores de diez años, porque con ello no ponen fin a la explotación de los niños mayores de diez años: cometen así una nueva transigencia, ¡que mancha la pureza de los principios eternos!

«Los trabajadores deben desear aún menos que, como ocurre en los Estados Unidos de América, el Estado, cuyo presupuesto se engrosa con lo que se quita a la clase obrera, se vea obligado a impartir la enseñanza primaria a los hijos de los trabajadores, pues la enseñanza primaria no es una educación completa. Es mejor que los trabajadores y las trabajadoras no sepan leer, escribir ni hacer cuentas que recibir

41. «Der politische Indifferentismus», Marx & Engels *Werke*, Vol. 18, Berlin: Dietz, 1862, pp. 299. Traducido por Benjamín Beroíza para la presente edición. [N. del ed.]

la enseñanza de un maestro en una escuela estatal. ¡Es mucho mejor que la ignorancia y una jornada laboral de dieciséis horas degraden a las clases trabajadoras a que se violen los principios eternos!

«Si la lucha política de la clase obrera adopta formas violentas y si los trabajadores sustituyen la dictadura de la clase burguesa por su propia dictadura revolucionaria, entonces son culpables del terrible delito de *lèse-principe*; pues, para satisfacer sus miserables y profanas necesidades cotidianas y aplastar la resistencia de la clase burguesa, en lugar de deponer las armas y abolir el Estado, le dan al Estado una forma revolucionaria y transitoria. Los trabajadores no deben ni siquiera formar sindicatos únicos para cada oficio, ya que al hacerlo perpetúan la división social del trabajo tal y como la encuentran en la sociedad burguesa; esta división, que fragmenta a la clase obrera, es la verdadera base de su actual esclavitud.

«En una palabra, los trabajadores deben cruzar los brazos y dejar de perder el tiempo en movimientos políticos y económicos. Estos movimientos nunca pueden producir más que resultados a corto plazo. Como hombres verdaderamente religiosos, deben despreciar las necesidades cotidianas y clamar con voces llenas de fe: «¡Que nuestra clase sea crucificada, que nuestra especie perezca, pero que los principios eternos permanezcan inmaculados!» Como cristianos piadosos, deben creer en las palabras de su pastor, despreciar las cosas buenas de este mundo y pensar solo en ir al Paraíso. En lugar de Paraíso, léase la *liquidación social* que algún día tendrá lugar en algún rincón del mundo, nadie sabe cómo ni a través de quién, y la mistificación es idéntica en todos los aspectos.

«En espera, pues, de esta famosa liquidación social, la clase obrera debe comportarse de manera respetable, como un rebaño de ovejas bien alimentadas; debe dejar en paz al gobierno, temer a la policía, respetar la ley y ofrecerse sin quejarse como carne de cañón.

«En la vida práctica de cada día, los obreros deben ser los más obedientes servidores del Estado; pero en su corazón deben protestar enérgicamente contra su propia existencia y dar prueba de su profundo desprecio teórico por él, adquiriendo y leyendo tratados literarios

sobre su abolición; deben abstenerse escrupulosamente de oponer cualquier resistencia al régimen capitalista, salvo declamaciones sobre la sociedad futura, cuando este odiado régimen haya dejado de existir».

No se puede negar que si los apóstoles del abstencionismo político se expresaran con tanta claridad, la clase obrera los despacharía rápidamente y se resentiría por ser insultada por estos burgueses doctrinarios y caballeros desplazados, tan estúpidos o tan ingenuos como para intentar negar a la clase obrera cualquier medio real de lucha. Porque todas las armas con las que luchar deben extraerse de la sociedad tal y como es, y las condiciones fatales de esta lucha tienen la desgracia de no adaptarse fácilmente a las fantasías idealistas que estos doctores en *ciencias sociales* han exaltado como divinidades, bajo los nombres de *Libertad*, *Autonomía*, *Anarquía*. Sin embargo, el movimiento obrero es hoy tan poderoso que estos sectarios filantrópicos no se atreven a repetir para la lucha económica esas *grandes verdades* que proclamaban incesantemente sobre la lucha política. Son simplemente demasiado cobardes para seguir aplicándolas a las huelgas, a las organizaciones, a los sindicatos de un solo oficio, a las leyes sobre el trabajo de las mujeres y los niños, a la limitación de la jornada laboral, etc., etc.

Veamos ahora si aún es posible devolverlos a las buenas tradiciones de antaño, a la modestia, la buena fe y los principios eternos.

Los primeros socialistas (Fourier, Owen, Saint-Simon, etc.), dado que las condiciones sociales no estaban lo suficientemente desarrolladas como para permitir que la clase obrera se constituyera como clase militante, se vieron necesariamente obligados a limitarse a soñar con la *sociedad modelo* del futuro y se vieron así abocados a condenar todos los intentos, como las huelgas, las asociaciones o los movimientos políticos, puestos en marcha por los trabajadores para mejorar su suerte. Pero si bien no podemos repudiar a estos patriarcas del socialismo, del mismo modo que los químicos no pueden repudiar a sus antepasados los alquimistas, debemos al menos evitar caer en sus errores, que, si los cometemos, serían inexcusables.

Más tarde, sin embargo, en 1839, cuando la lucha política y económica de la clase obrera en Inglaterra había adquirido un carácter bastante

marcado, Bray, uno de los discípulos de Owen y uno de los muchos que —mucho antes que Proudhon— tuvieron la idea del *mutualismo*, publicó un libro titulado *Labour's Wrongs and Labour's Remedy* (Los agravios del trabajo y su remedio).

En su capítulo sobre la *ineficacia de todos los remedios propuestos por la lucha actual*, hace una crítica feroz de todas las actividades, políticas o económicas, de la clase obrera inglesa, condena el movimiento político, las huelgas, la limitación de la jornada laboral, la restricción del trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas, ya que todo ello —según él— en lugar de sacarnos del estado actual de la sociedad, nos mantiene en él y no hace más que intensificar los antagonismos.

Esto nos lleva al oráculo de estos doctores en ciencias sociales, M. Proudhon. Mientras que el maestro tuvo el valor de declararse enérgicamente contrario a todas las actividades económicas (asociaciones, huelgas, etc.) que contradecían sus teorías redentoras del mutualismo, al mismo tiempo, a través de sus escritos y de su participación personal, alentaba el movimiento obrero, y sus discípulos no se atreven a declararse abiertamente en contra de él. Ya en 1847, cuando acababa de aparecer la gran obra del maestro, *El sistema de contradicciones económicas*, refuté sus sofismas contra el movimiento obrero.⁴² Sin embargo, en 1864, tras la ley Ollivier, que concedía a los trabajadores franceses, de forma muy restrictiva, un cierto derecho de asociación, Proudhon volvió a la carga en un libro, *Las capacidades políticas de las clases trabajadoras*, publicado pocos días después de su muerte.

Las críticas del maestro fueron tan del agrado de la burguesía que *The Times*, con motivo de la gran huelga de sastres de Londres en 1866, le hizo a Proudhon el honor de traducirlo y de condenar las huelgas con las propias palabras del maestro. He aquí algunos extractos.

Los mineros de Rive-de-Gier se declararon en huelga; se llamó a los soldados para que los devolvieran a la razón. Proudhon grita: «La autoridad que hizo fusilar a los mineros de Rive-de-Gier actuó de forma vergonzosa. Pero actuó como el Bruto de antaño, dividido entre su

42. P. J. Proudhon, *Système des contradictions économiques, ou philosophie de la misère* (1846). Esta fue la obra a la que Marx respondió con su libro *Miseria de la Filosofía* (1847).

amor paternal y su deber consular: era necesario sacrificar a sus hijos para salvar la República. Bruto no dudó, y la posteridad no se atreve a condenarlo». ⁴³ En toda la memoria del proletariado no hay constancia de ningún burgués que haya dudado en sacrificar a sus trabajadores para salvar sus intereses. ¡Qué *Brutos* deben de ser entonces los burgueses!

«Bueno, no: no hay derecho a la asociación, al igual que no hay derecho a defraudar, robar, cometer incesto o adulterio». ⁴⁴ Sin embargo, existe claramente el derecho a la estupidez.

¿Cuáles son, pues, los principios eternos en nombre de los cuales el amo fulmina su místico anatema?

Primer principio eterno: «Los salarios determinan el precio de las mercancías».

Incluso aquellos que no tienen conocimientos de economía política y que desconocen que el gran economista burgués Ricardo, en sus *Principios de economía política*, publicados en 1817, refutó de una vez por todas este error tan arraigado, son conscientes, sin embargo, del hecho notable de que la industria británica puede vender sus productos a un precio muy inferior al de cualquier otra nación, aunque los salarios son relativamente más altos en Inglaterra que en cualquier otro país europeo.

Segundo principio eterno: «La ley que autoriza las organizaciones es altamente antijurídica, antieconómica y contraria a cualquier sociedad y orden». ⁴⁵ En una palabra, «contraria al derecho económico de la libre competencia».

Si el maestro hubiera sido un poco menos chovinista, se habría preguntado cómo es posible que hace cuarenta años se promulgara en Inglaterra

43. *De la Capacité politique des classes ouvrières*, París, 1865, p. 413. Para darle a Proudhon lo que le correspondía, no estaba justificando tanto las acciones de las autoridades francesas como exponiendo las «contradicciones» que veía como un mal inevitable del orden social actual.

44. *Ibid.*, p. 421.

45. *Ibid.*, p. 424.

una ley tan contraria a los *derechos económicos de la libre competencia* y que, a medida que se desarrolla la industria y, con ella, la *libre competencia*, esta ley —tan contraria a *cualquier sociedad y orden*— se imponga como una necesidad incluso para los propios Estados burgueses. Quizá habría descubierto que este derecho (con mayúscula) solo existe en los *Manuales de Economía* escritos por los hermanos Ignoramus de la economía política burguesa, en los que se encuentran perlas como esta: «La propiedad es el fruto del trabajo» (del trabajo, se olvidan de añadir, de los demás).

Tercer principio eterno: «Por lo tanto, con el pretexto de elevar a la clase obrera de su condición de supuesta inferioridad social, será necesario empezar por denunciar a toda una clase de ciudadanos, la clase de los patronos, los empresarios, los maestros y los burgueses; será necesario incitar a la democracia obrera a despreciar y odiar a estos indignos miembros de la clase media; será necesario preferir la guerra mercantil e industrial a la represión legal, y el antagonismo de clases a la policía estatal.⁴⁶»

El amo, para impedir que la clase obrera escape de su supuesta *inferioridad social*, condena las organizaciones que constituyen a la clase obrera como clase antagonica a la respetable categoría de los *amos, empresarios y burgueses*, que por su parte prefieren sin duda, al igual que Proudhon, la policía estatal al antagonismo de clases. Para no ofender a esta respetable clase, el buen Sr. Proudhon recomienda a los trabajadores (hasta la llegada del *régimen mutualista*, y a pesar de sus graves inconvenientes) la libertad o la competencia, nuestra «única garantía».⁴⁷

El amo predicaba la indiferencia en materia económica, *para proteger la libertad burguesa o la competencia*, nuestra única garantía. Sus discípulos predicaban el abstencionismo político, para proteger la libertad burguesa, su única garantía. Si los primeros cristianos, que también predicaban el abstencionismo político, necesitaron el brazo de un emperador para transformarse de oprimidos en opresores, los apóstoles modernos del abstencionismo político no creen que sus propios principios eternos les impongan la abstinencia de los placeres mundanos y los privilegios temporales de la sociedad burguesa. Sin embargo, debemos reconocer

46. *Ibid.*, p. 426.

47. *Ibid.*, p. 422.

que muestran un estoicismo digno de los primeros mártires cristianos al apoyar esas catorce o dieciséis horas de trabajo que sobrecargan a los obreros en las fábricas.

EL PROGRAMA DE LOS EMIGRADOS BLANQUISTAS DE LA COMUNA⁴⁸

Friedrich Engels
Junio de 1874

Después de toda revolución o contrarrevolución abortada, los emigrados que se refugian en el extranjero despliegan una actividad febril. Se forman grupos partidarios de diversos matices, cada uno de los cuales reprocha a los otros el haber llevado el carro al tremedal y los acusa de traición y de toda clase de pecados mortales. Mientras tanto conservan estrecho contacto con la patria, organizan, conspiran, publican octavillas y periódicos, juran que va a «recomenzar» dentro de veinticuatro horas, que la victoria es segura, en previsión de lo cual distribuyen desde ya los puestos gubernamentales. Como es lógico, se va de desilusión en desilusión, y como eso no se relaciona con las inevitables condiciones históricas, a las que no se quiere comprender, sino que se atribuye a errores fortuitos de unas u otras personas, las acusaciones recíprocas se acumulan y todo desemboca en una cizaña general. Tal es la historia de todas las emigraciones, desde los emigrados realistas de 1792 hasta nuestros días; y los emigrados que no pierden el sentido común y la razón procuran apartarse lo más posible de las riñas estériles en cuanto se presenta la menor posibilidad de hacerlo con tacto, y se ocupan de algo más útil.

La emigración francesa después de la Comuna tampoco ha evitado esa fatalidad. En virtud de la campaña europea de calumnias que ha afectado por igual a todos, más que nada en Londres, ya que se encuentra aquí el centro común, que la emigración francesa ha hallado en el Consejo General de la Internacional, ha debido contener por cierto tiempo, aunque no sea más que ante el mundo exterior, sus querellas intestinas, pero a lo largo de los dos años últimos ya no ha estado en condiciones

48. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú. [N. del ed.]

de ocultar el proceso acelerado de disgregación. Una franca enemistad ha estallado por doquier. En Suiza, una parte de los emigrados, se adhirió a los bakuninistas particularmente bajo la influencia de *Malón*, que fue uno de los fundadores de la Alianza secreta. Después, en Londres, los llamados blanquistas se separaron de la Internacional para constituir un grupo autónomo llamado «La comuna revolucionaria». Luego han aparecido multitud de otros grupos que, no obstante, se han visto en estado de incesante transformación y reorganización y no han hecho nada que valga ni siquiera en materia de manifiestos; en cambio, los blanquistas, en su proclama a los *Communeux*,⁴⁹ han dado a conocer su programa al mundo entero.

No se llaman blanquistas por representar un grupo fundado por Blanqui—de los treinta y tres signatarios del programa, sólo dos o tres, todo lo más, habrán tenido alguna ocasión de hablar con él—, sino porque quieren actuar con arreglo a su espíritu y tradición. Blanqui es esencialmente un revolucionario político; no es socialista más que de sentimiento, por indignarse con los sufrimientos del pueblo, pero no posee teoría socialista ni propuestas prácticas definidas para la reorganización de la sociedad. En su actividad política no es sino un «hombre de acción» convencido de que una pequeña minoría bien organizada, al intentar en un momento oportuno efectuar un golpe de mano revolucionario, puede llevar a las masas del pueblo, tras de alcanzar algunos éxitos iniciales, a realizar una revolución victoriosa. Bajo Luis Felipe pudo organizar semejante núcleo, por supuesto, sólo como sociedad secreta, y ocurrió lo que suele ocurrir en las conspiraciones: los hombres, hartos de contenerse sin cesar y de escuchar promesas de que la cosa no tardaría en comenzar, terminaron por perder la paciencia, se rebelaron, y hubo de elegir una de dos: dejar que se disolviese la conspiración o comenzar la insurrección sin ningún motivo aparente. La insurrección estalló (el 12 de mayo de 1839) y fue aplastada en el acto. Por cierto, esta conspiración de Blanqui fue la única de la que la policía no consiguió hallar las huellas; la insurrección fue para ella como un rayo de un cielo sereno. De la idea blanquista de que toda revolución es obra de una pequeña minoría revolucionaria se desprende automáticamente la necesidad de una dictadura inmediatamente después del éxito de la insurrección, de una dictadura no de toda la clase revolu-

49. Confederados.

cionaria, del proletariado, como es lógico, sino del contado número de personas que han llevado a cabo el golpe y que, a su vez, se hallan ya de antemano sometidas a la dictadura de una o de varias personas.

Como vemos, Blanqui es un revolucionario de la generación pasada.

Estas ideas acerca de la marcha de los acontecimientos revolucionarios, al menos para el partido obrero alemán, han envejecido ya desde hace mucho tiempo y, en Francia, no pueden contar con la aprobación más que de los obreros menos maduros o más impacientes. Veremos igualmente que, también en el programa en cuestión, estas ideas han sufrido ciertas restricciones. Sin embargo, igualmente nuestros blanquistas de Londres se guían por el mismo principio de que las revoluciones no se hacen de por sí; que son obra de una minoría relativamente contada y se efectúan con arreglo a un plan fijado de antemano y, finalmente, que la cosa puede «comenzar pronto» de un momento a otro.

Los que se guían por tales principios se ven, naturalmente, víctimas irremediables de las ilusiones propias de los emigrados y se lanzan de un absurdo a otro. Lo que más quieren es desempeñar el papel de Blanqui, el «hombre de acción». Pero aquí no basta la buena voluntad; no todo el mundo posee el instinto revolucionario de Blanqui y su rápida capacidad de decisión, y por más que Hamlet hable de energía, no dejará de ser Hamlet. Y cuando nuestros treinta y tres hombres de acción no tienen absolutamente nada que hacer en este dominio, al que llaman acción, nuestros treinta y tres Brutos incurren en una contradicción, más cómica que trágica, con ellos mismos, en una contradicción que no se hace en absoluto más trágica al asumir una apariencia sombría como si cada uno fuese un «Möros con puñal escondido»⁵⁰, lo cual, por cierto, ni siquiera se les ocurre. ¿Qué hacen, pues? Preparan la «explosión» siguiente, redactando de antemano las listas de proscripción, a fin de depurar (*épurer*) las filas de los hombres que han participado en la Comuna; por eso, los demás emigrados los llaman *puros* (*les purs*). No sé si aceptan ellos mismos ese título, además, a algunos de ellos no les vendría bien de ninguna manera. Sus reuniones se celebran a puertas cerradas y las decisiones deben guardarse en secreto, lo cual, no obstante, no impide que toda

50. *Möros*: personaje de una poesía de Schiller.

la barriada francesa hable de ellas la mañana siguiente. Y, como ocurre siempre con semejantes hombres de acción graves que no tienen nada que hacer, han entablado una discusión primero personal y luego literaria, con un adversario digno, uno de los individuos más sospechosos de la pequeña prensa parisina, con un cierto Vermersch, que bajo la Comuna publicaba el periódico *Le Père Duchêne*, triste caricatura del periódico de Hébert de 1793.⁵¹ Como respuesta a su virtuosa indignación, este noble caballero los califica a todos de «granujas o cómplices de granujas» en uno de sus libelos, cubriéndolos de profusa colección de injurias obscenas:

«Cada palabra es un bacín y, además, lleno».⁵²

¡Y con semejante adversario nuestros treinta y tres Brutos estiman oportuno liarse en público!

Lo que sí está fuera de duda es que, después de la agotadora guerra, después del hambre en París y sobre todo después de la horrible matanza de las jornadas de mayo de 1871, el proletariado parisino necesita un largo período de reposo para recuperar las fuerzas y que toda tentativa prematura de insurrección corre el riesgo de llevar a una nueva derrota, posiblemente aún más tremenda. Nuestros blanquistas se atienen a otro criterio.

A su juicio, la disgregación de la mayoría monárquica en Versalles anuncia:

«La caída de Versalles, la revancha de la Comuna. Ya que nos acercamos a uno de esos grandes momentos históricos, a una de esas grandes crisis cuando el pueblo, diríase sumido en la miseria y condenado a muerte, vuelve a emprender con redoblada fuerza su marcha revolucionaria».

Así que la cosa vuelve a comenzar y, además, ahora mismo. Esta esperanza de una inmediata «revancha de la Comuna» no es una simple

51. *Le Père Duchesne* («El padre Duchesne»), periódico francés que J. Hébert publicó en París de 1790 a 1794; expresaba los estados de ánimo de las masas semiproletarias de la ciudad.

52. Heine. La disputa.

ilusión de emigrados; es un símbolo de fe indispensable para los que se han metido en la cabeza que deben ser «hombres de acción» cuando no hay nada que hacer en absoluto en su sentido, en el sentido de la insurrección revolucionaria.

Lo mismo de siempre. Como ya comienza, les parece que «ha llegado el momento en que todos los emigrados que todavía poseen alguna vitalidad deben definir su posición».

Y, además, los treinta y tres nos declaran que son 1) ateos, 2) comunistas y 3) revolucionarios.

Nuestros blanquistas poseen con los bakuninistas el rasgo común de pretender representar la corriente más avanzada y más extrema. Esta es la razón de que, por cierto, pese a lo opuesto de sus objetivos, coincidan con ellos en cuanto a los medios. Por tanto, trátase de ser más radicales que los otros en lo concerniente al ateísmo. Afortunadamente, en nuestros días no es ya difícil ser ateo. El ateísmo es una cosa que se sobreentiende en los partidos obreros europeos, aunque, en ciertos países, revista con frecuencia el mismo carácter que el de ese bakuninista español que ha declarado: «creer en Dios es contrario a todo socialismo, pero creer en la Virgen María es diferente, todo socialista decente debe creer en ella». Se puede decir incluso que, para la gran mayoría de los obreros socialdemócratas alemanes, el ateísmo es una etapa ya pasada; esta palabra puramente negativa ya no es aplicable a ellos, puesto que no se oponen ya teóricamente, sino prácticamente a la creencia en Dios; *simplemente han dado al traste con Dios*, viven y piensan en el mundo real, por cuya razón son materialistas. Indudablemente lo mismo se observa en Francia. Si eso no es así, lo más sencillo es difundir entre los obreros la excelente literatura materialista francesa del siglo pasado, literatura en que hasta el momento, tanto por su forma, como por el contenido, ha encontrado su más alta expresión el espíritu francés, literatura que, habida cuenta del nivel de la ciencia a la sazón, se halla, por el contenido, a una altura infinita y sigue, por la forma, siendo un modelo sin par. Ahora bien, eso no les agrada a nuestros blanquistas. A fin de probar que son más radicales que todos, Dios, al igual que en 1793, es abolido por decreto:

«Que la Comuna libere para siempre a la humanidad de este espectro de miserias pasadas» (de Dios), «de esta causa» (¡Dios inexistente es una causa!) «de sus miserias presentes. En la Comuna no cabe el sacerdote; todo servicio religioso, toda organización religiosa debe prohibirse».

¡Y esta exigencia de convertir al pueblo en ateos *par ordre du mufti*⁵³ viene firmada por dos miembros de la Comuna, que habrán tenido la ocasión de convencerse, primero, de que se pueden escribir en el papel todas las órdenes que se quiera sin hacerse nada para asegurar su cumplimiento en la práctica y, segundo, que las persecuciones son el mejor medio para afirmar las convicciones indeseables! Una cosa está clara: el único servicio que en nuestros días se puede todavía prestar a Dios es proclamar el ateísmo como símbolo de fe coercitivo y sobrepasar las leyes anticlericales de Bismarck acerca de la *Kulturkampf*⁵⁴, prohibiendo la religión en general.

El segundo punto del programa es el comunismo.

Aquí nos encontramos ya en un terreno más familiar, ya que el barco en que se navega se denomina *Manifiesto del Partido Comunista* publicado en febrero de 1848. Ya en otoño de 1872, cinco blanquistas salidos de la Internacional se declararon partidarios de un programa socialista que coincidía en todos los puntos esenciales con el programa del comunismo alemán actual y motivaron su salida sólo con el que la Internacional se había negado a jugar a la revolución a la manera de estos cinco. Hoy, el consejo de los treinta y tres adopta este programa con toda su concepción materialista de la historia, aunque su traducción en francés blanquista deje mucho que desear allí donde el texto del «Manifiesto» no ha sido reproducido casi literalmente, como, por ejemplo, en el lugar siguiente:

53. Por orden de arriba. [N. del ed.]

54. La *Kulturkampf* («lucha cultural») fue el conjunto de políticas impulsadas por el canciller alemán Otto von Bismarck entre 1871 y 1878 para reducir la influencia de la Iglesia católica en el recién unificado Imperio alemán. Incluyó medidas como el control estatal de la educación, la supervisión de la formación del clero y la expulsión de órdenes religiosas, en especial los jesuitas. Aunque buscaba afirmar la autoridad del Estado frente a la Iglesia y consolidar la unidad nacional bajo hegemonía protestante, terminó moderándose ante la resistencia católica organizada y el costo político de la confrontación. [N. del ed.]

«De la explotación del trabajo, expresión última de todas las formas de esclavitud, la burguesía ha quitado los velos místicos que la encubrían antes: los gobiernos, las religiones, la familia, las leyes y las instituciones, lo mismo del pasado que del presente, aparecen, en fin, en esta sociedad reducidos a la simple oposición entre capitalistas y obreros asalariados, como instrumentos de opresión por medio de los cuales la burguesía mantiene su dominación y subyuga al proletariado».

Compárese con eso la sección I del *Manifiesto Comunista*:

«En una palabra, en lugar de la explotación velada por ilusiones religiosas y políticas, ha establecido una explotación abierta, descarada, directa y brutal.

La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al hombre de ciencia, los ha convertido en sus servidores asalariados.

La burguesía ha desgarrado el velo de emocionante sentimentalismo que encubría las relaciones familiares, y las ha reducido a simples relaciones de dinero», etc.

Pero, en cuanto bajamos de la teoría a la práctica se revela la peculiaridad distintiva de los treinta y tres:

«Nosotros somos comunistas porque queremos llegar a nuestra meta sin detenernos en paradas intermedias, sin aceptar compromisos, que no hacen más que alejar el día de la victoria y prolongar la esclavitud».

Los comunistas alemanes son comunistas porque a través de todas las paradas intermedias y los compromisos creados por la marcha del desarrollo histórico, y no por ellos, ven claramente y persiguen constantemente la meta final: la supresión de las clases y la construcción de una sociedad en la que no habrá lugar para la propiedad privada sobre la tierra y sobre todos los medios de producción. Los treinta y tres blanquistas son comunistas porque se figuran que, desde el momento en que su deseo es saltarse las paradas intermedias y los compromisos, la cosa está hecha, y que si «comienza» esos días, de lo que están segurísimos, y si toman el

poder en sus manos, pasado mañana «será instaurado el comunismo». Por consiguiente, si no se puede hacerlo en el acto, no son comunistas.

¡Qué ingenuidad pueril el presentar la impaciencia de uno mismo como argumento teórico!

Finalmente, nuestros treinta y tres son «revolucionarios».

Por lo que se refiere a palabras pomposas, los bakuninistas, como se sabe, han alcanzado los límites humanamente posibles; sin embargo, nuestros blanquistas estiman que es su deber superarlos. Pero, ¿de qué manera? Es sabido que todo el proletariado socialista, desde Lisboa y Nueva York hasta Budapest y Belgrado, ha asumido en seguida en bloc la responsabilidad por los actos de la Comuna de París. Esto les parece poco a nuestros blanquistas:

«En lo que nos toca a nosotros, reivindicamos nuestra parte de responsabilidad por las ejecuciones» (bajo la Comuna) «de enemigos del pueblo» (sigue el recuento de los fusilados) «reivindicamos nuestra parte de responsabilidad por los incendios efectuados para destruir los instrumentos de opresión monárquica o burguesa o para proteger a los combatientes».

En toda revolución se cometen inevitablemente multitud de necedades, lo mismo que en otras épocas; y cuando, finalmente, los hombres se tranquilizan para recobrar la capacidad de crítica, sacan forzosamente la conclusión: hicimos muchas cosas que hubiera sido mejor evitar, y no hicimos muchas cosas que había que hacer, por cuya razón las cosas marcharon tan mal.

Ahora bien, ¡qué falta de crítica se precisa para canonizar la Comuna, proclamarla impecable, afirmar que con cada casa quemada, con cada rehén fusilado se ha procedido debidamente hasta el último punto sobre la i. ¿No será eso lo mismo que afirmar que en la semana de mayo el pueblo fusiló precisamente a aquellos hombres que lo merecían, y no más, quemó precisamente los edificios que debían ser quemados, y no más? ¿Acaso no es lo mismo que afirmar que durante la primera revolución francesa cada decapitado recibió lo merecido, primero los guillotinos por orden de Robespierre, y después el propio Robespierre? He aquí los

infantilismos a que se llega cuando personas, en esencia, de espíritu muy pacífico dejan rienda suelta a su afán de parecer muy terribles.

Basta. A pesar de todas las memeces de los emigrados y de sus intentos cómicos de dar al pequeño Carlos (o ¿Eduardo?)⁵⁵ un aspecto terrible, no se puede por menos de advertir en este programa un importante paso adelante. Es el primer manifiesto *en el que los obreros franceses se adhieren al comunismo alemán moderno*. Es más, son los obreros de la corriente que considera a los franceses el pueblo elegido de la revolución, y París, la Jerusalén revolucionaria. El que hayan llegado a eso viene a ser un mérito incontestable de *Vaillant*,⁵⁶ cuya firma, entre otras, figura al pie del manifiesto y que, como se sabe, conoce a fondo el idioma alemán y la literatura socialista alemana. En cuanto a los obreros socialistas alemanes, que probaron en 1870 que estaban completamente libres de todo chovinismo nacional, pueden considerar como una buena señal el que los obreros franceses adopten tesis teóricas justas, aunque éstas procedan de Alemania.

55. Alusión a Eduardo Vaillant. [N. del ed.]

56. *Vaillant, Eduardo María* (1840-1915): socialista francés, blanquista; miembro de la Comuna de París y del Consejo General de la I Internacional, participante del Congreso Obrero Socialista Internacional de 1889; uno de los fundadores del Partido Socialista de Francia (1901); durante la primera guerra mundial mantuvo las posiciones del socialchovinismo. [N. del ed.]

ACERCA DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN RUSIA⁵⁷

Friedrich Engels

Abril de 1875

El señor Tkachov comunica de pasada a los obreros alemanes que yo no tengo la «menor noticia» de lo que ocurre en Rusia y que, por el contrario, no hago más que poner de manifiesto mi «ignorancia» sobre el particular. Por ello se siente obligado a explicarles el verdadero estado de las cosas y, en particular, las causas en virtud de las cuales la revolución social puede ser hecha en Rusia, precisamente ahora, sin dificultad y como jugando, mucho más fácilmente que en la Europa Occidental.

«Es cierto que no tenemos proletariado urbano, pero, en compensación, tampoco tenemos burguesía... Nuestros obreros tendrán únicamente que luchar *contra el poder político*: aquí *el poder del capital* está todavía en embrión. Y usted, estimado señor, sabe que la lucha contra el primero es mucho más fácil que contra el segundo.»⁵⁸

La revolución a que aspira el socialismo moderno consiste, brevemente hablando, en la victoria del proletariado sobre la burguesía y en una nueva organización de la sociedad mediante la liquidación de las diferencias de clase. Para ello se precisa, además de la existencia del proletariado, que ha de llevar a cabo esta revolución, la existencia de la burguesía, en cuyas manos las fuerzas productivas de la sociedad alcanzan ese desarrollo que hace posible la liquidación definitiva de las diferencias de clase. Entre los salvajes y los semisalvajes tampoco suele haber diferencias de clase,

57. Tomado de K. Marx & F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, tomo II, Moscú, Editorial Progreso, 1974.

58. Aquí, y en adelante, Engels cita el folleto de Tkachov *Offener Brief an Herrn Friedrich Engels* (Carta abierta al señor Federico Engels) publicado en Zúrich en 1874. [N. del ed.]

y por ese estado han pasado todos los pueblos. Pero ni tan siquiera puede ocurrírseles restablecerlo, aunque no sea más que porque de este mismo estado surgen necesariamente, con el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, las diferencias de clase. Sólo al llegar a cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, muy alto hasta para nuestras condiciones presentes, se hace posible elevar la producción hasta un nivel en que la liquidación de las diferencias de clase represente un verdadero progreso, tenga consistencia y no traiga consigo el estancamiento o, incluso, la decadencia en el modo de producción de la sociedad. Pero, sólo en manos de la burguesía, han alcanzado las fuerzas productivas ese grado de desarrollo. Por consiguiente, la burguesía, es, también en este aspecto, una condición previa, y tan necesaria como el proletariado mismo, de la revolución socialista. Por tanto, quien sea capaz de afirmar que es más fácil hacer la revolución en un país donde, *aunque* no hay proletariado, no hay *tampoco* burguesía, demuestra exclusivamente que debe aún estudiar el abecé del socialismo.

Así, a los obreros rusos (obrerros que son, según dice el mismo señor Tkachov, «labradores y como tales no proletarios, sino propietarios») corresponderá una tarea más fácil porque no tendrán que luchar contra el poder del capital, sino «únicamente contra el poder político», contra el Estado ruso. Y este Estado

«sólo desde lejos parece fuerte... No tiene raíces en la vida económica del pueblo, no encarna los intereses de ningún estamento... En el país de ustedes el Estado no es una fuerza ficticia. Se apoya con todo su peso en el capital: encarna» (!) «determinados intereses económicos... En nuestro país la situación es todo lo contrario, la forma de nuestra sociedad debe su existencia al Estado, a un Estado que cuelga en el aire, por decirlo así, que no tiene nada de común con el orden social existente y cuyas raíces se hallan en el pasado, y no en el presente».

No nos detendremos en esta confusa noción de que los intereses económicos necesitan del Estado, por ellos mismos erigido, para *tomar cuerpo*. Tampoco hablaremos de la audaz afirmación respecto a que la «forma de sociedad rusa» (que incluye, naturalmente, la propiedad comunal de los campesinos) «debe su existencia al Estado», ni tampoco del contradictorio aserto de que el Estado «no tiene nada de común»

con el régimen social existente, aunque éste, según el señor Tkachov, es obra de dicho Estado. Centremos nuestra atención en ese «Estado que cuelga en el aire», y que no representa los intereses de ningún estamento.

En la Rusia europea los campesinos poseen 105.000.000 de deciatinas y los nobles (llamo así para ser breve a los grandes terratenientes), 100.000.000, de las que casi la mitad pertenece a 15.000 nobles, que tienen consiguientemente, por término medio, unas 3.300 deciatinas cada uno. Las tierras de los campesinos son, por tanto, muy poco más que las de los nobles. ¡Como ustedes verán, los nobles no están ni pizca interesados en que exista el Estado ruso, que les asegura la posesión de la mitad del país! Sigamos. Los campesinos pagan anualmente por su mitad, en concepto de impuesto sobre la tierra, 195.000.000 de rublos, y los nobles, ¡13.000.000! Las tierras de los nobles son por término medio dos veces más fértiles que las de los campesinos, ya que por la distribución que siguió al rescate de la prestación personal el Estado quitó a los campesinos, para entregarla a los nobles, no sólo la mayor, sino también la mejor parte de las tierras. Con la particularidad de que los campesinos tuvieron que pagar a los nobles la peor tierra al precio de la mejor.⁵⁹ ¡Y se nos dice que la nobleza rusa no tiene el menor interés en la existencia del Estado ruso!

A consecuencia del rescate, los campesinos en su masa se ven en una situación de extraordinaria miseria y absolutamente insoportable. No sólo se les despojó de la parte más grande y mejor de sus tierras, sino que incluso en las regiones más fértiles del Imperio las parcelas campesinas son demasiado reducidas para que (en las condiciones de la agricultura rusa) puedan obtener de ellas su sustento. A los campesinos no sólo se les impuso por esta tierra un precio extraordinariamente elevado (que el Estado había adelantado por ellos y que ahora tienen que reintegrarle paulatinamente, sumados los intereses); sobre los campesinos no sólo se ha cargado casi todo el peso del impuesto sobre la tierra, del que los nobles han quedado casi exentos, y que se traga e incluso sobrepasa el valor de la renta de la tierra de los campesinos, de modo que todos los demás pagos que debe satisfacer el campesino (de ellos hablaremos más

59. Excepto en Polonia, donde el gobierno quería arruinar a la nobleza, que le era hostil, y ganarse a los campesinos. [N. para el texto publicado en el periódico *Volksstaat*; en las ediciones de 1875 y 1894 no figura.]

adelante) son ya una deducción directa de la parte de sus ingresos que representa su salario, sino que: al impuesto sobre la tierra, a la amortización de las sumas adelantadas por el Estado y al pago de los intereses de las mismas, se han sumado, desde que se introdujera la administración local, las cargas fiscales impuestas por las autoridades de las provincias y los distritos. La consecuencia principal de esta «reforma» han sido nuevas cargas para los campesinos. El Estado ha conservado sus ingresos íntegramente, pero una parte considerable de sus gastos los ha descargado sobre las provincias y los distritos, que para cubrirlos han introducido nuevos impuestos; y en Rusia, donde es una regla que los estamentos superiores estén casi exentos de impuestos, los campesinos tienen que pagar casi todo.

Esta situación parece especialmente creada a favor del usurero, y con el talento casi sin igual de los rusos para el comercio en sus formas más primitivas, para sacar provecho de la coyuntura favorable y para el engaño indisolublemente ligado con todo ello (no en vano Pedro I decía que un ruso es capaz de dársela a tres judíos), el usurero abunda en todas partes. En cuanto se acerca la hora de pagar los impuestos, hace su aparición el usurero, el *kulak* (frecuentemente un campesino rico de la misma comunidad), y ofrece su dinero contante y sonante. El campesino necesita la moneda a toda costa y se ve obligado a aceptar, sin protesta alguna, las condiciones del usurero. Con ello él mismo se aprieta el dogal, y cada vez necesita más dinero. A la hora de la siega se presenta el tratante en granos; la necesidad de dinero obliga al campesino a vender parte del cereal requerido para su sustento y el de su familia. El comerciante difunde rumores falsos que hacen bajar los precios, paga muy poco y, a veces, entrega por parte del grano mercancías de toda suerte y muy caras, pues el sistema de pago en mercancías (*truck system*) está en Rusia muy desarrollado. Como vemos, la gran exportación de trigo por Rusia se basa directamente en el hambre de la población rural. Otro modo de explotación del campesino es el siguiente: un especulador toma en arriendo por largo plazo una superficie de tierra del gobierno y la cultiva él mismo mientras da buena cosecha sin necesidad de abonos; después, cuando está ya agotada, la divide en pequeñas parcelas y la arrienda, a precios muy elevados, a los campesinos vecinos que tienen poca tierra. Si arriba hemos podido ver la existencia del sistema inglés del pago en mercancías, aquí podemos apreciar una copia exacta de los

intermediarios (*middlemen*) irlandeses. En una palabra: no existe ningún país en el que, a pesar del estado ultraprimitivo de la sociedad burguesa, el parasitismo capitalista esté tan desarrollado como en Rusia, donde todo el país y todas las masas populares se ven envueltas y oprimidas por sus redes. ¡Y se nos dice que todos esos vampiros que chupan la sangre de los campesinos no están interesados en la existencia del Estado ruso, cuyas leyes y tribunales protegen sus nada limpios y lucrativos trucos!

La gran burguesía de Petersburgo, de Moscú, de Odesa, que se ha desarrollado con inusitada rapidez en los últimos diez años, a consecuencia, principalmente, de la construcción de ferrocarriles, y que se ha visto afectada de la manera más sensible por la última crisis; esos exportadores de trigo, de cáñamo, de lino y de sebo, cuyos negocios se basan todos en la miseria de los campesinos; la gran industria rusa, que sólo existe gracias a las tarifas aduaneras proteccionistas que le han sido acordadas por el Estado; ¿acaso todos estos importantes elementos de la población, que aumentan rápidamente, no están interesados en la existencia del Estado ruso? Y huelga hablar del incontable ejército de funcionarios que inunda y roba a Rusia, y que forma en el país un auténtico estamento. Por eso, cuando el señor Tkachov nos asegura que el Estado ruso «no tiene raíces en la vida económica del pueblo y no encarna los intereses de ningún estamento», que «cuelga en el aire», me parece que no es el Estado ruso lo que cuelga en el vacío, sino, más bien, el propio señor Tkachov.

Es evidente que a partir de la abolición de la servidumbre la situación de los campesinos rusos se ha hecho insostenible y que no puede continuar así mucho tiempo; que, por esta sola causa, en Rusia se avecina una revolución. Pero queda en pie la interrogante: ¿Cuál puede ser, cuál será el resultado de esta revolución? El señor Tkachov dice que será una revolución social. Esto es tautología pura. Toda verdadera revolución es social, porque lleva al poder a una nueva clase y permite a ésta transformar la sociedad a su imagen y semejanza. Pero el señor Tkachov quiere decir que la revolución será socialista, que implantará en Rusia, antes de que nosotros lo logremos en Occidente, la forma de sociedad hacia la que tiende el socialismo de la Europa Occidental, y ello ¡en una sociedad en la que el proletariado y la burguesía sólo aparecen, por el momento, esporádicamente y se encuentran en un bajo nivel de desarrollo! ¡Y se nos dice que esto es posible porque los rusos constituyen, por decirlo

así, el pueblo escogido del socialismo al poseer arteles y la propiedad comunal de la tierra!

El señor Tkachov sólo de pasada ha mencionado el artel, pero nosotros nos detendremos en su análisis, ya que desde los tiempos de Herzen muchos rusos le atribuyen un papel misterioso. El artel es una forma de asociación muy extendida en Rusia, la forma más simple de cooperación libre, análoga a la que se da en las tribus cazadoras durante la caza. Por cierto, tanto la denominación como el contenido son de origen tártaro, y no eslavo. Tanto una cosa como la otra pueden hallarse entre los kirguizos, los yakutos, etc., de una parte, y, de la otra, entre los lapones, los samoyedos y otros pueblos fineses⁶⁰. Por ello el artel se desarrolló primero en el Norte y el Este de Rusia, donde los rusos están en contacto con los fineses y los tártaros, y no en el Suroeste. El clima, riguroso, hace necesaria una actividad industrial variada, y la insuficiencia del desarrollo de las ciudades, lo mismo que la escasez de capital, son reemplazadas, en cuanto es posible, por esa forma de cooperación. Uno de los rasgos más acusados del artel, la caución solidaria de sus miembros ante una tercera parte, tiene su base original en las relaciones de parentesco consanguíneo, como la garantía mutua (*Gewere*), de los antiguos germanos, la venganza de sangre, etc. Además, la palabra artel se aplica en Rusia no sólo a todo género de actividad conjunta, sino asimismo a las instituciones colectivas. Los arteles obreros eligen siempre un jefe (*stárosta, starshinâ*), que cumple las funciones de cajero, contable, etc., y las de administrador, cuando es necesario, y recibe por ello un salario especial. Los arteles se forman:

1. para realizar trabajos temporales, después de cuyo cumplimiento se disuelven;
2. entre los individuos dedicados a un mismo oficio, por ejemplo, entre los cargadores, etc.;
3. para trabajos permanentes, industriales, en el sentirlo propio de la palabra.

60. Acerca del artel véase, entre otros, *Acerca de los arteles en Rusia*, fasc. I, San Peterburgo, 1873. [N. del ed.]

Los arteles se fundan sobre la base de un contrato firmado por todos sus componentes. Si sus miembros no pueden reunir el capital necesario, cosa que ocurre con frecuencia, por ejemplo, en la producción de quesos y en la pesca (para la compra de redes, embarcaciones, etc.), el artel cae en las garras del usurero, que le presta a intereses exorbitantes el dinero que precisa y que desde este momento se embolsa la mayor parte de los ingresos obtenidos por el artel con su trabajo. Pero aún son más ignominiosamente explotados los arteles que, en calidad de obreros asalariados, se alquilan colectivamente a un patrono. Ellos mismos dirigen su actividad industrial y ahorran así al capitalista los gastos de vigilancia. El capitalista les alquila los cuchitriles en que habitan y les adelanta medios de subsistencia, con lo que vemos aparecer aquí otra vez, y del modo más vil, el sistema del pago en mercancías. Así ocurre entre los leñadores y los resineros de la provincia de Arcángel, en muchas industrias de Siberia, etc. (Véase: Flerovski, *La situación de la clase obrera en Rusia*, San Petersburgo, 1869.) Como vemos, el artel facilita mucho, en este caso, la explotación de los obreros asalariados por el capitalista. Por otra parte, hay, sin embargo, arteles que emplean ellos mismos obreros asalariados que no son miembros de la asociación.

Así pues, el artel es una forma primitiva, y por ello poco desarrollada, de asociación cooperativa, sin nada exclusivamente ruso o eslavo. Estas asociaciones se forman en todas partes donde son necesarias: en Suiza, en la industria lechera; en Inglaterra, entre los pescadores, y aquí reviste las formas más diversas. Los peones de pala de Silesia (los alemanes, no los polacos), que tantos ferrocarriles alemanes construyeran en la década del 40, estaban organizados en auténticos arteles. El predominio que esta forma tiene en Rusia prueba, naturalmente, que en el pueblo ruso alienta una acusada tendencia a la asociación, pero no demuestra, ni mucho menos, que este pueblo pueda saltar, ayudado por esta tendencia, del artel a la sociedad socialista. Para este salto se precisaría, ante todo, que el propio artel fuera capaz de desarrollarse, que se desprendiese de su forma primitiva (en la cual, como hemos podido ver, es más beneficioso para el capital que para los obreros) y que se elevase, *por lo menos*, al nivel de las asociaciones cooperativas de la Europa Occidental. Pero si esta vez creemos al señor Tkachov (cosa más que arriesgada, después de todo lo que precede), eso está aún muy lejos. Por el contrario, con un orgullo muy característico para su punto de vista, Tkachov nos asegura:

«En cuanto a las cooperativas y asociaciones de crédito al estilo alemán» (!) «que desde hace poco vienen implantándose artificialmente en Rusia, la mayoría de nuestros obreros las acogen con la mayor indiferencia, por lo que en casi todas partes han sido un verdadero fracaso».

La asociación cooperativa moderna ha demostrado, al menos, que puede regir por cuenta propia y con provecho grandes empresas industriales (de hilados y tejidos en Lancaster). Hasta ahora el artel no se ha mostrado capaz de ello, y si no se desarrolla será inevitablemente destruido por la gran industria.

La propiedad comunal de los campesinos rusos fue descubierta en 1845 por el consejero de Estado prusiano Haxthausen, que la proclamó a los cuatro vientos como algo verdaderamente maravilloso, aunque en su patria westfaliana hubiera podido encontrar muchos restos de esta propiedad comunal que, como funcionario, incluso estaba obligado a conocer exactamente,⁶¹ Herzen, terrateniente ruso, se enteró por Haxthausen de que sus campesinos poseían la tierra en común y se aprovechó de ello para presentar a los campesinos rusos como a los auténticos portadores del socialismo, como a comunistas natos, en contraste con los obreros del senil y podrido Occidente europeo, obligados a estrujarse los sesos para asimilar artificialmente el socialismo. Estas ideas pasaron de Herzen a Bakunin y de Bakunin al señor Tkachov. Escuchemos a este último:

«Nuestro pueblo... en su inmensa mayoría... está penetrado de los principios de la posesión en común; nuestro pueblo, si puede uno expresarse así, es comunista por instinto, por tradición. La idea de la propiedad colectiva ha arraigado tan profundamente en la concepción que el pueblo ruso tiene del mundo» (más adelante veremos cuán inmenso es el mundo del campesino ruso), «que ahora, cuando el gobierno empieza a comprender que esta idea es incompatible con los principios de la sociedad «bien ordenada» y en nombre de estos principios trata de inculcar la idea de la propiedad privada en la conciencia y en la vida del pueblo, mas únicamente puede lograrlo mediante las bayonetas y

61. Engels se refiere al libro de Haxthausen *Studien über die innern Zustände, das Volksleben und insbesondere die ländlichen Einrichtungen Russlands* (Investigación de las relaciones interiores de la vida popular y, sobre todo, las instituciones rurales de Rusia), aparecido en 3 partes en 1847-1852 en Hannover y en Berlín. [N. del ed.]

el *knut*. De aquí se desprende con toda claridad que nuestro pueblo, pese a su ignorancia, está más cerca del socialismo que los pueblos de la Europa Occidental, aunque éstos sean más cultos».

En realidad, la propiedad común de la tierra es una institución que podemos observar entre todos los pueblos indoeuropeos en las fases inferiores de su desarrollo, desde la India hasta Irlanda, e incluso entre los malayos, que se desarrollan bajo la influencia de la India, por ejemplo, en la isla de Java. En 1608, la propiedad común de la tierra, que existía de derecho en el Norte de Irlanda, región recién conquistada, sirvió a los ingleses de pretexto para declarar la tierra sin propietario y confiscarla, por ello, a favor de la Corona. En la India existen aún hoy día varias formas de propiedad común de la tierra. En Alemania era éste un fenómeno general; las tierras comunales que pueden encontrarse aún hoy son restos de ella. Huellas bien precisas (los repartos periódicos de las tierras comunales, etc.) pueden observarse con frecuencia, sobre todo, en las montañas. Indicaciones y detalles más concretos acerca de la propiedad común en la antigua Alemania pueden hallarse en varias obras de *Maurer* que, a este respecto, son verdaderamente clásicas. En la Europa Occidental, incluidas Polonia y la Pequeña Rusia,⁶² esta propiedad comunal se convirtió, al llegar a cierto grado del desarrollo de la sociedad, en una traba, en un freno para la producción agrícola, por lo que fue eliminada poco a poco. En la Gran Rusia (es decir, en Rusia, propiamente) se ha conservado hasta ahora, lo que demuestra que la producción agrícola y las relaciones sociales en el agro ruso se encuentran, realmente, muy poco desarrolladas. El campesino ruso vive y actúa exclusivamente en su comunidad; el resto del mundo sólo existe para él en la medida en que se mezcla en los asuntos de la comunidad. Esto es hasta tal punto cierto, que en ruso una misma palabra (*mir*) sirve para designar, de una parte, el «universo», y, de otra, la «comunidad campesina»... *Vies mir* [todo el mundo] significa en el lenguaje de los campesinos la reunión de los miembros de la comunidad. Por tanto, si el señor Tkachov habla de la *concepción del mundo* del campesino ruso, es evidente que ha traducido mal la palabra rusa *mir*. Este aislamiento absoluto entre las distintas comunidades, que ha creado en el país intereses, cierto es, iguales, pero

62. Pequeña Rusia, nombre que se daba a Ucrania en los documentos oficiales de la Rusia zarista. [N. del ed.]

en ningún modo comunes, constituye la base natural del despotismo oriental; desde la India hasta Rusia, en todas partes en donde ha predominado, esta forma social ha producido siempre el despotismo oriental, siempre ha encontrado en él su complemento. No sólo el Estado ruso en general, sino incluso su forma específica, el despotismo zarista, no cuelga, ni mucho menos, en el aire, sino que es un producto, necesario y lógico, de las condiciones sociales rusas, con las que, según afirma el señor Tkachov, «no tiene nada de común!» El desarrollo futuro de Rusia en una dirección *burguesa* destruiría también aquí, poco a poco, la propiedad común sin ninguna intervención de las «bayonetas y el *knut*» del Gobierno zarista. Y ello con mayor razón, por cuanto en Rusia los campesinos no trabajan la tierra comunal colectivamente, a fin de dividir sólo los productos, como ocurre todavía en ciertas regiones de la India. En Rusia, por el contrario, la tierra es repartida periódicamente entre los cabezas de familia y cada uno trabaja para sí mismo su parcela. Esta circunstancia hace posible una desigualdad muy grande en cuanto al bienestar de los distintos miembros de la comunidad, y esta desigualdad existe en efecto. Casi en todas partes hay entre los miembros de la comunidad campesinos ricos, a veces millonarios, que se dedican a la usura y chupan la sangre a la masa campesina. Nadie conoce esto mejor que el señor Tkachov. Al mismo tiempo que asegura a los obreros alemanes que sólo el *knut* y las bayonetas pueden obligar al campesino ruso, a este comunista por instinto, por tradición, a renunciar a la «idea de la propiedad colectiva», escribe en la página 15 de su folleto ruso:

«Entre los campesinos está naciendo la clase de los *kulaks*, gente que compra y toma en arriendo las tierras de los campesinos y de los terratenientes. Estos individuos forman la aristocracia campesina».

Estos son los vampiros de que hemos hablado más arriba.

El rescate de la prestación personal fue lo que asestó el golpe más recio a la propiedad comunal de la tierra. Los terratenientes se hicieron con la parte más grande y mejor de las tierras; a los campesinos apenas si les quedó lo suficiente (con frecuencia ni siquiera lo bastante) para poder alimentarse. Además, los bosques fueron entregados a los nobles; y los campesinos se vieron constreñidos a comprar la leña y la madera (que antes no les costaba nada) para sus aperos y para la construcción.

Así pues, el campesino no tiene hoy nada aparte de su isba y su pelada parcela, para cuyo cultivo no dispone de aperos; por lo común, ni siquiera posee bastante tierra para subsistir con su familia de cosecha a cosecha. En tales condiciones, aplastada por las cargas fiscales y los usureros, la propiedad comunal de la tierra deja de ser una bendición para convertirse en una cruz. Los campesinos huyen frecuentemente de la comunidad, con sus familias o sin ellas, y abandonan la tierra para ganarse la vida, como obreros, fuera de su aldea.⁶³

Está claro que la propiedad comunal en Rusia se halla ya muy lejos de la época de su prosperidad y, por cuanto vemos, marcha hacia la descomposición. Sin embargo, no se puede negar la posibilidad de elevar esta forma social a otra superior, si se conserva hasta que las condiciones maduren para ello y si es capaz de desarrollarse de modo que los campesinos no laboren la tierra por separado, sino colectivamente.⁶⁴ Entonces, este paso a una forma superior se realizaría sin que los campesinos rusos pasasen por la fase intermedia de propiedad burguesa sobre sus parcelas. Pero ello únicamente podría ocurrir si en la Europa Occidental estallase, antes de que esta propiedad comunal se descompusiera por entero, una revolución proletaria victoriosa que ofreciese al campesino ruso las condiciones necesarias para este paso y, concretamente, los medios materiales que necesitaría para realizar en todo su sistema de agricultura la revolución necesariamente a ello vinculada. Por lo tanto, el señor Tkachov dice verdaderos absurdos al asegurar que los campesinos rusos, aunque son «propietarios», «están más cerca del socialismo» que los obreros de la Europa Occidental, privados de toda propiedad. Todo lo contrario. Si algo puede todavía salvar la propiedad comunal rusa y permitir que

63. Acerca de la situación de los campesinos véase, entre otros, el informe oficial de la comisión gubernamental agraria (1873) y, además, Skaldin, *En provincias apartadas y en la capital*, San Petersburgo, 1870. Este último trabajo pertenece a la pluma de un conservador moderado. [N. del ed.]

64. En Polonia, sobre todo en la provincia de Grodno, donde los terratenientes fueron arruinados en su mayoría por la insurrección de 1863, los campesinos ahora compran o arriendan muchas fincas de terratenientes y las cultivan conjuntamente y en beneficio común. Y esos campesinos hace ya siglos que no conocen ninguna propiedad comunal y, por añadidura, no son gran rusos, sino polacos, lituanos y bielorrusos. [N. del ed.]

tome una forma nueva, viable, es precisamente la revolución proletaria en la Europa Occidental.

El señor Tkachov resuelve el problema de la revolución política con la misma facilidad que el de la económica. El pueblo ruso, dice Tkachov, «protesta incesantemente» contra su esclavización «organizando sectas religiosas... negándose a pagar los impuestos... formando cuadrillas de bandidos (los obreros alemanes pueden congratularse de que Schinderhannes resulte ser el padre de la socialdemocracia alemana)... provocando incendios... amotinándose... y por ello puede afirmarse que es revolucionario por instinto». Todo esto convence al señor Tkachov de que «basta con despertar en varios lugares y simultáneamente el descontento y la furia acumulados... que siempre han latido en el corazón de nuestro pueblo». Entonces, «la unión de las fuerzas revolucionarias se producirá *por sí misma*, y la lucha... deberá terminar favorablemente para el pueblo. La necesidad práctica, el instinto de conservación» crearán ya de por sí «lazos estrechos e indisolubles entre las comunidades que protesten».

Imposible imaginarse una revolución más fácil y agradable. Basta con amotinarse simultáneamente en tres o cuatro sitios para que el «revolucionario por instinto», la «necesidad práctica», el «instinto de conservación» hagan, «por sí mismos», todo lo demás. No se puede comprender por qué, siendo todo tan increíblemente fácil, la revolución no ha estallado hace ya tiempo, el pueblo no ha sido liberado y el país convertido en un Estado socialista ejemplar.

En realidad, las cosas son muy otras. Es cierto que el pueblo ruso, ese «revolucionario por instinto», ha desencadenado muchas insurrecciones campesinas aisladas contra la nobleza y contra determinados funcionarios, pero *nunca contra el zar*, de no ser que a su cabeza se haya puesto un *falso zar* reclamando el trono. La última gran insurrección campesina, en el reinado de Catalina II, fue posible porque Emelián Pugachov se hacía pasar por su marido, Pedro III, a quien Catalina no habría dado muerte, sino destronado y recluido en una prisión de la que había logrado escapar. Para el campesino ruso el zar es, por el contrario, Dios en la Tierra. «Dios está muy alto y el zar muy lejos», exclama desesperado el campesino. No cabe duda de que las masas de la población campesina, especialmente desde que se rescataron de la prestación personal, se ven

en una situación que las obliga más y más a luchar contra el gobierno y contra el zar; pero que el señor Tkachov vaya a otro con su cuento acerca del «revolucionario por instinto».

Además, incluso si la masa de los campesinos rusos fuera, a más no poder, revolucionaria por instinto, incluso si nos imaginásemos que la revolución puede hacerse por encargo, como una pieza de percal rameado o un samovar; incluso en tal caso yo pregunto: ¿puede un hombre que pasa ya de los doce años tener una idea tan extraordinariamente infantil del curso de la revolución como la que observamos aquí? Parece mentira que esto haya podido ser escrito después del brillante fracaso de la revolución de 1873 en España, la primera llevada a cabo según este patrón bakuninista. Allí también empezaron la insurrección simultáneamente en varios lugares. Allí también confiaban en que la necesidad práctica y el instinto de conservación establecerían de por sí una ligazón sólida e indestructible entre las comunas insurgentes. ¿Y qué ocurrió? Cada comuna, cada ciudad sólo se defendía a sí misma, ni siquiera se hablaba de la ayuda mutua y Pavía, con sólo 3.000 hombres, sometió en quince días una ciudad tras otra y puso fin a toda la gloria de los anarquistas. (Véase mi artículo, *Los bakuninistas en acción*,⁶⁵ donde esto se describe con detalle.)

Es indudable que Rusia se encuentra en vísperas de una revolución. Sus asuntos financieros se hallan en el más completo desbarajuste. La prensa de los impuestos ya no ayuda, los intereses de las viejas deudas públicas se pagan recurriendo a nuevos empréstitos, y cada nuevo empréstito tropieza con mayores dificultades; únicamente se puede conseguir dinero pretextando que se va a construir más ferrocarriles! Hace ya mucho que la administración está corrompida hasta la médula; los funcionarios viven más del robo, de su venalidad y de la conclusión que de su paga. La producción agrícola (la más importante en Rusia) se halla en pleno desorden debido al rescate de la prestación personal en 1861; a los grandes terratenientes les falta mano de obra; a los campesinos les falta tierra, los impuestos los tienen agobiados y los usureros los despluman; la agricultura rinde menos cada año. Todo esto lo mantiene unido con gran trabajo y sólo aparentemente un despotismo oriental de cuya

65. F. Engels, *Los bakuninistas en acción. Memorias sobre los levantamientos en España en el verano de 1873*. [N. del ed.]

arbitrariedad no tenemos idea en el Occidente; un despotismo que no solo se encuentra cada día en contradicción más flagrante con las ideas de las clases ilustradas, en particular con las de la burguesía de la capital (burguesía en rápido desarrollo), sino que en la persona de su presente portador ha perdido la cabeza: hoy hace concesiones al liberalismo, mañana, aterrado, las cancela, y así aumenta su descrédito. Además, las capas más ilustradas de la nación, concentradas en la capital, van adquiriendo conciencia de que esta situación es insoportable y de que la revolución se acerca, pero al mismo tiempo acarician la ilusión de orientarla hacia un tranquilo cauce constitucional. Aquí se dan todas las condiciones para una revolución; esta revolución la iniciarán las clases superiores de la capital, incluso, quizá, el propio gobierno, pero los campesinos la desarrollarán, sacándola rápidamente del marco de su primera fase, de la fase constitucional: esta revolución tendrá gran importancia para toda Europa, aunque sólo sea porque destruirá de un solo golpe la última y aún intacta reserva de la reacción europea. Es indudable que esa revolución se acerca. Sólo dos acontecimientos pueden aplazarla para largo: o una guerra afortunada contra Turquía o contra Austria, para lo que se necesita dinero y aliados seguros, o bien... una tentativa prematura de insurrección que lleve de nuevo a las clases poseedoras a arrojarse en brazos del gobierno.

Palabras finales al trabajo «Acerca de la cuestión social en Rusia» (1894)

Antes que nada, debo hacer la enmienda de que el señor P. Tkachov, de hablar con propiedad, no era un bakuninista, es decir, anarquista, sino que se hacía pasar por «blanquista». El error era natural, ya que el mencionado señor Tkachov, siguiendo la costumbre de los emigrados rusos de la época se declaró ante la Europa Occidental solidario con toda la emigración rusa y, en su folleto⁶⁶ defendía efectivamente también a Bakunin y compañía contra mi crítica como si ésta estuviese dirigida contra él personalmente.

66. Tkachov, *Offener Brief an Herrn Friedrich Engels* (Carta abierta al señor Friedrich Engels) publicado en Zúrich en 1874.

Las opiniones sobre la comunidad campesina comunista rusa, que él sostenía en la polémica conmigo, eran, en el fondo, opiniones de Herzen. Este último, hombre de letras paneslavista, al que se ha creado la fama de revolucionario, se enteró por los *Estudios de Rusia* de Haxthausen que los campesinos siervos de la gleba de sus posesiones no conocían la propiedad privada sobre la tierra y que, de tarde en tarde, procedían al reparto de las tierras de labor y de los prados entre sí. En su calidad de hombre de letras no tenía por qué estudiar lo que pronto se hizo del conocimiento de cada cual, a saber, que la propiedad comunal sobre la tierra era la forma de posesión dominante en los tiempos primitivos entre los germanos, los celtas, los indios, en fin, entre todos los pueblos indoeuropeos; que en la India existe aún hoy, en Irlanda y Escocia acaba de suprimirse por la fuerza, en Alemania se encuentra incluso hoy en algunos lugares; que es una forma agonizante de posesión, que, en la práctica, es un fenómeno común de todos los pueblos en cierta fase de desarrollo. Ahora bien, como paneslavista que fue socialista, al menos de palabra, Herzen vio en la comunidad un nuevo pretexto para presentar ante el podrido Occidente, a una luz todavía más viva, a su «santa» Rusia y su misión: rejuvenecer, regenerar, en caso de necesidad incluso con la fuerza de las armas, este Occidente descompuesto, que había vivido ya su tiempo. Lo que no pueden hacer, pese a todos sus esfuerzos, los decrepitos franceses e ingleses, los rusos lo tienen ya hecho en su tierra.

«Conservar la comunidad y liberar al individuo, extender a las ciudades y a todo el Estado la autonomía de la aldea y el subdistrito, manteniendo la unidad nacional, tal es la cuestión del porvenir de Rusia, es decir, la cuestión de la misma antinomia social cuya solución preocupa a las mentes de Occidente» (Herzen, *Cartas a Linton*).

Así, en Rusia existe, quizá, aún, la cuestión política; pero, su «cuestión social» está resuelta ya.

Tkachov, ciego imitador de Herzen, veía con igual sencillez el problema. Aunque en 1875 no podía afirmar ya que la «cuestión social» en Rusia estaba resuelta, decía que los campesinos rusos, comunistas innatos, se hallaban infinitamente más cerca del socialismo y, además, vivían incomparablemente mejor que los pobres proletarios de la Europa Occidental, abandonados por Dios. Si los republicanos franceses, en virtud

de su centenaria actividad revolucionaria, consideraban que su pueblo era el pueblo elegido en el aspecto político, muchos socialistas rusos de la época proclamaron a Rusia el pueblo elegido en el aspecto social; no sería el proletariado de Europa Occidental el que aportaría con su lucha el renacimiento al viejo mundo económico, sino que este renacimiento vendría desde las entrañas mismas del campesinado ruso. Precisamente contra esta idea pueril estaba dirigida mi crítica.

No obstante, la comunidad rusa ha llamado la atención y se ha ganado el reconocimiento de hombres que se hallan incomparablemente por encima de los Herzen y los Tkachov. Entre ellos estaba Nikolái Chernyshevski, ese gran pensador, al que Rusia debe tanto y cuyo asesinato lento mediante los largos años de destierro entre los yakutos siberianos amancillará eternamente la memoria de Alejandro II el «Liberador».

En razón de la barrera intelectual que separaba a Rusia de la Europa Occidental, Chernyshevski jamás conoció las obras de Marx, y cuando apareció *El Capital* hacía ya mucho tiempo que se hallaba en Sredne-Viliúisk, entre los yakutos. Todo su desarrollo espiritual transcurrió en las condiciones creadas por esa barrera intelectual. Lo que no dejaba pasar la censura rusa no existía casi o en absoluto para Rusia. Por eso, si en unos u otros casos encontramos lugares débiles en él, cierta estrechez de horizontes, no podemos por menos de asombrarnos de que no sean mucho más frecuentes.

Chernyshevski ve también en la comunidad campesina rusa un medio para pasar de la forma social contemporánea a una nueva fase de desarrollo, superior, por una parte, a la comunidad rusa y, por otra, superior a la sociedad capitalista de la Europa Occidental con todos sus antagonismos de clases. Y en que Rusia posea ese medio, mientras que el Occidente no lo tiene, Chernyshevski advierte una ventaja de Rusia.

«La implantación de un orden mejor resulta extraordinariamente difícil en la Europa Occidental debido a la extensión ilimitada de los derechos individuales... no es fácil renunciar, aunque no sea más que en una parte insignificante, a lo que uno ya está habituado a disfrutar, y en el Occidente el individuo está acostumbrado ya a disponer de derechos privados sin restricción. Sólo una triste experiencia y

largas meditaciones pueden convencer de la utilidad y la necesidad de concesiones mutuas. En el Occidente, un orden mejor de las relaciones económicas implicaría sacrificios, por cuya razón es muy difícil su institución. Es contrario a los hábitos de los aldeanos inglés y francés». Pero «lo que parece utopía en un país, existe en otro como una realidad... las costumbres cuya implantación en la vida nacional les parece extremadamente difícil al inglés y al francés existen entre los rusos como un hecho de su vida nacional... El orden de cosas a que el Occidente quiere llegar hoy tras tan difícil y largo camino existe todavía entre nosotros como fuerte costumbre popular de la vida en el campo... Vemos hoy las tristes consecuencias de la pérdida de la propiedad comunal sobre la tierra en el Occidente y qué penoso les resulta a los pueblos occidentales el recuperar lo perdido. No debemos desaprovechar el ejemplo del Occidente» (Chernyshevski. Obras. Edición de Ginebra, t. V, págs. 16-19; citado en el libro de Plejánov *Nashi raznoglasia* (Nuestras divergencias), Ginebra, 1885).

Y en cuanto a los cosacos de los Urales, entre los que predominaba aún el trabajo en común de la tierra con el reparto del producto entre las familias, Chernyshevski dice:

«Si el pueblo de los Urales mantiene el orden actual hasta la época en que se empleen las máquinas en la agricultura, estará contento de haber conservado un sistema que permite el empleo de máquinas que requieren el laboreo en grande, en cientos de deciatinas». (*Ibidem*, pág. 131.)

No cabe olvidar que los campesinos de los Urales, con su cultivo en común de la tierra, preservado contra el hundimiento por consideraciones de orden militar (también en nuestro país existe el comunismo de cuartel), tienen en Rusia una situación muy especial, más o menos la que tienen nuestras comunidades de hogares [*Geböferschaften*] en el Mosela, con sus repartos periódicos. Y si esta organización se mantiene hasta que se comience a emplear máquinas, la ventaja no será para los habitantes de los Urales, sino para el fisco militar ruso, al servicio del cual se encuentran.

En todo caso, una cosa es cierta: mientras en la Europa Occidental la sociedad capitalista se desintegra y las contradicciones insolubles de

su propio desarrollo le amenazan con la muerte, en Rusia, cerca de la mitad de toda la tierra de labor se encuentra todavía en poder de las comunidades campesinas. Si en el Occidente, la solución de las contradicciones mediante una nueva organización de la sociedad implica, como condición indispensable, el paso de todos los medios de producción y, por consiguiente, de la tierra, en propiedad de toda la sociedad, ¿en qué razón respecto de esta propiedad común, que en el Occidente sólo se piensa crear, se halla la propiedad ya existente o, mejor dicho, todavía existente en Rusia? ¿No podría servir de punto de partida del movimiento popular que, saltándose todo el período capitalista, transformará de golpe el comunismo campesino ruso en propiedad común socialista moderna sobre todos los medios de producción, enriqueciéndolo con todos los adelantos técnicos de la era capitalista? O, como formula Marx en una carta que citamos a continuación la idea de Chernyshevski: «¿Debe Rusia, como lo quieren sus economistas liberales, comenzar por la destrucción de la comunidad rural, a fin de pasar al régimen capitalista, o, al contrario, puede, sin pasar por los sufrimientos que le acarrearía ese régimen, apropiarse todos sus frutos, desarrollando sus propias dotes históricas?»

Ya la sola manera de plantear la cuestión muestra el sentido en que debe buscarse su solución. La comunidad rusa ha existido centenares de años, y en su interior jamás ha surgido alguna tendencia a modificarse para llegar a una forma superior de propiedad común; exactamente lo mismo ha ocurrido con la marca germana, el clan celta, las comunidades indias y otras con su comunismo primitivo. Todas ellas, con el curso del tiempo, bajo la influencia de la producción mercantil y el cambio entre familias e individuos que les rodeaba, que surgía en su seno y se apoderaba paulatinamente de ellas, iban perdiendo más y más su carácter comunista para transformarse en comunidades de propietarios de tierra independientes el uno del otro. Por eso, si es que se puede, en general, plantear la cuestión de saber si a la comunidad rusa le espera un destino mejor, la causa de ello no radica en ella misma, sino únicamente en que, en un país europeo ha conservado cierta fuerza vital hasta una época en que en la Europa Occidental, la producción mercantil y su forma última y superior (la producción capitalista) ha entrado en contradicción con las fuerzas productivas creadas por ella misma, una época en que resulta incapaz ya de dirigirlas y perece a consecuencia de dichas contradicciones internas y los conflictos de clases condicionados por estas últimas.

Ya sólo eso prueba que la iniciativa de semejante transformación de la comunidad rusa únicamente puede partir del proletariado industrial del Occidente, y no de la comunidad misma. La victoria del proletariado de la Europa Occidental sobre la burguesía y la subsiguiente sustitución de la producción capitalista con la dirigida por la sociedad es la condición previa necesaria para que la comunidad rusa alcance el mismo nivel de desarrollo.

En efecto: en ninguna parte y jamás el comunismo agrario, herencia del régimen gentilicio, ha engendrado por sí mismo algo que no sea su propia desintegración. La propia comunidad campesina rusa en 1861 era ya una forma debilitada de dicho comunismo; el trabajo en común de la tierra, existente aún en ciertas partes de la India y en la comunidad doméstica de los eslavos del Sur (la *zadruga*), antepasado probable de la comunidad rusa, debía ceder el lugar al cultivo por familias; la propiedad comunal no se manifestaba más que en los repetidos repartos de la tierra, que se practicaban, según el lugar, con muy distintos intervalos. Tan pronto como cesen estos repartos de por sí o por decreto especial, tendremos la aldea de campesinos parcelarios.

Ahora bien, el solo hecho de que la producción capitalista de la Europa Occidental, que existe al lado de la comunidad campesina rusa, se acerque, a la vez, al momento de su hundimiento, habiendo ya en ella el germen de la nueva forma de producción, en la que los medios de producción, convertidos en propiedad social, se emplearán con arreglo a un plan determinado, ya solo eso no puede por menos de dar a la comunidad rusa una fuerza que le permitirá engendrar por sí misma esta nueva forma social. ¿Cómo podrá la comunidad asimilar las gigantescas fuerzas productivas de la sociedad capitalista como propiedad social e instrumento social antes de que la propia sociedad capitalista realice esta revolución? ¿Cómo puede la comunidad rusa mostrar al mundo la manera de administrar la gran industria sobre principios sociales cuando ha perdido ya la capacidad de cultivar en común sus propias tierras?

Cierto es que en Rusia hay mucha gente que conoce bien la sociedad capitalista occidental, con todas sus contradicciones insolubles y conflictos, y posee una idea clara acerca de la salida de ese aparente atolladero. Pero, en primer lugar, esos contados miles de personas que lo comprenden

no viven en la comunidad y los cincuenta millones largos que en Rusia propiamente dicha viven todavía bajo el régimen de la propiedad comunal sobre la tierra no tienen la menor noción de ello. Les son tan ajenas e incomprensibles las concepciones de estos contados miles de hombres como fueron ajenas e incomprensibles para los proletarios ingleses de 1800-1840 los planes que concebía para su salvación Robert Owen. Y entre los obreros que trabajaban en la fábrica de Owen en New Lanark, la mayoría se había educado en un ambiente y costumbres del régimen comunista gentilicio en proceso de desintegración, en el clan celta-escocés. Sin embargo, Owen no dijo una palabra acerca de que había encontrado una mejor comprensión entre esos hombres. En segundo lugar, es históricamente imposible que una sociedad que se halla a un grado de desarrollo económico inferior tenga que resolver problemas y conflictos que surgen y pueden surgir sólo en una sociedad que se halla a un grado de desarrollo mucho más alto. El único rasgo común de todas las formas de comunidad gentilicia surgidas antes de aparecer la producción mercantil y el cambio privado, por un lado, y la futura sociedad socialista, por otro, consiste en que ciertas cosas, los medios de producción, son de propiedad común y se hallan en uso común de determinados grupos. No obstante, este rasgo común no hace que la forma social inferior sea capaz de dar vida, de por sí, a la propia sociedad socialista futura, último producto de la sociedad capitalista. Cada formación económica concreta tiene que resolver sus propios problemas, nacidos de su propio seno; acometer la solución de problemas que se plantean ante otra formación, completamente ajena, sería un contrasentido absoluto. Y esto no se refiere a la comunidad rusa menos que a la *zadruga* de los eslavos meridionales, a la comunidad gentilicia india o a cualquier otra forma social del período del salvajismo o la barbarie, a la que distinguía la posesión en común de los medios de producción.

En cambio, no es sólo posible, sino incluso indudable que después de la victoria del proletariado y del paso de los medios de producción a ser propiedad común de los pueblos de la Europa Occidental, los países que apenas han entrado por la vía de la producción capitalista y que han conservado costumbres del régimen gentilicio o restos del mismo puedan utilizar estas huellas de posesión comunal y las costumbres nacionales correspondientes como poderoso medio de reducir sustancialmente el proceso de su avance hacia la sociedad socialista y evitar la mayor parte

de los sufrimientos y la lucha a través de los que tenemos que abrirnos paso en la Europa Occidental. Pero condiciones indispensables para ello son el ejemplo y el apoyo activo del Occidente todavía capitalista. Sólo cuando la economía capitalista esté superada en su país de origen y en los países en que ha alcanzado su florecimiento, cuando los países atrasados vean «cómo se hace eso», cómo hay que poner las fuerzas productivas de la industria moderna, hechas propiedad social, al servicio de toda la sociedad, sólo entonces podrán estos países atrasados emprender ese camino acortado de desarrollo. En compensación, tienen entonces el éxito asegurado. Y eso no se refiere sólo a Rusia, sino a todos los países que se hallan en la fase de desarrollo precapitalista. Sin embargo, en Rusia, eso será relativamente fácil porque, aquí, una parte de la población aborigen ha asimilado ya los resultados intelectuales del desarrollo capitalista, merced a lo cual, en el período de la revolución, será posible llevar a cabo la reorganización de la sociedad casi al mismo tiempo que en el Occidente.

Marx y yo lo hemos dicho ya el 21 de enero de 1882, en el prefacio a la edición rusa del *Manifiesto del Partido Comunista* traducido por Plejánov. Nosotros decíamos:

Pero en Rusia, al lado del florecimiento febril del fraude capitalista y de la propiedad territorial burguesa en vías de formación, más de la mitad de la tierra es posesión comunal de los campesinos. Cabe, entonces, la pregunta: ¿podría la comunidad rural rusa (forma por cierto ya muy desnaturalizada de la primitiva propiedad común de la tierra) pasar directamente a la forma superior de la propiedad colectiva, a la forma comunista, o, por el contrario, deberá pasar primero por el mismo proceso de disolución que constituye el desarrollo histórico del Occidente?

La única respuesta que se puede dar hoy a esta cuestión es la siguiente: si la revolución rusa da la señal para una revolución proletaria en el Occidente, de modo que ambas se completen, la actual propiedad común de la tierra en Rusia podrá servir de punto de partida a una revolución comunista.⁶⁷

67. Karl Marx y Friedrich Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, libro disponible en largamarchaeditorial.cl [N. del ed.]

Sin embargo, no cabe olvidar que la mencionada descomposición avanzada de la propiedad comunal rusa ha dado desde entonces un considerable paso adelante. Las derrotas sufridas durante la guerra de Crimea mostraron claramente que Rusia tenía necesidad de un rápido desarrollo industrial. En primer término, hacían falta ferrocarriles, y la vasta extensión de éstos es imposible sin una gran industria patria. La condición preliminar de su aparición era la llamada emancipación de los campesinos; con ella comenzó para Rusia la era capitalista, pero, a la vez, la era de la rápida destrucción de la propiedad comunal de la tierra. Agobiados por el peso de los pagos de rescate y los grandes impuestos, los campesinos, al recibir terrenos menores y peores, se vieron inevitablemente en manos de los usureros, en la mayoría de los casos miembros enriquecidos de la comunidad campesina. Los ferrocarriles ofrecieron a muchos lugares antes lejanos el acceso a los mercados de venta de cereales; en cambio, por esos mismos ferrocarriles comenzaron a llevarse a dichos lugares productos baratos de la gran industria que desplazaban las industrias artesanas de los campesinos, que trabajaban, en parte, para el consumo propio y, en parte, para la venta. Las tradicionales relaciones económicas se alteraron, comenzó la desintegración de las conexiones que acompañaba por doquier el paso de la economía natural a la monetaria, entre los miembros de la comunidad aparecieron grandes diferencias de patrimonio: los pobres pasaban a depender por deuda de los ricos. En una palabra, comenzó la descomposición de la comunidad rusa debido al mismo proceso de penetración de la economía monetaria que, en Atenas, mucho tiempo antes de Solón, causó la descomposición de su gens.⁶⁸ Es verdad que Solón podía, mediante una intromisión revolucionaria en el todavía reciente derecho de propiedad privada, liberar a los deudores esclavizados, anulando simplemente las deudas de estos últimos. Pero no podía resucitar la antigua gens ateniense, y del mismo modo no hay fuerza capaz de restablecer la comunidad rusa después de que el proceso de su disgregación ha alcanzado cierto nivel. Además, el gobierno ruso ha prohibido los repartos entre los miembros de la comunidad más que una vez cada 12 años, a fin de que el campesino pierda cada vez más la costumbre de los repartos y se considere propietario privado de su lote.

68. Véase F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, en Editorial Larga Marcha. [N. del ed.]

Marx expuso su opinión en ese sentido ya en 1877 en una carta a Rusia.⁶⁹ Un cierto señor Zhukovski, el mismo que, en calidad de cajero del Banco del Estado, firma hoy los billetes de crédito para Rusia, publicó algo acerca de Marx en *Véstnik Evropy* (Mensajero de Europa), otro escritor⁷⁰ le objetó en *Otchéstvennye Zapiski*⁷¹ (Anales de la Patria). A fin de hacer una corrección a este último artículo, Marx escribió al redactor de *Zapiski* una carta que circuló durante mucho tiempo en Rusia en copias manuscritas del original francés, siendo publicada luego en ruso, en 1886, en *Véstnik Narodnoi Voli* (Mensajero de la Voluntad del Pueblo) en Ginebra y después en Rusia misma.⁷² La carta, al igual que todo lo que salía de la pluma de Marx, llamó mucha atención en los medios rusos y fue interpretada de las más distintas maneras; por eso resumiré aquí su contenido.

Ante todo, Marx rechaza la concepción que le atribuye *Otchéstvennye Zapiski* acerca de que él, lo mismo que los liberales rusos, considera que para Rusia no existe cosa más urgente que la destrucción de la propiedad comunal campesina para pasar precipitadamente al capitalismo. Su breve observación acerca de Herzen en la adición a la primera edición de *El Capital* no prueba absolutamente nada. La observación dice: «Si en el continente europeo, la influencia de la producción capitalista, que socava el género humano... sigue desarrollándose como lo ha hecho hasta ahora,

69. Véase K. Marx, *Carta a la redacción de Otchéstvennye Zapiski*. [N. del ed.]

70. N. K. Mijailovski. [N. del ed.]

71. Trátase del artículo de Y. Zhukovski «Karl Marx y su libro acerca del capital» aparecido en la revista *Véstnik Evropy* (Mensajero de Europa), libro 9 correspondiente a 1877, y de la respuesta de N. Mijailovski a dicho artículo en la revista *Otchéstvennye Zapiski* (Anales de la Patria), núm. 10 correspondiente a 1877, bajo el título «Karl Marx juzgado por Y. Zhukovski». *Otchéstvennye Zapiski* (Anales de la Patria), revista político-literaria, se publicó al principio en Petersburgo, en 1820; a partir de 1839 era una de las mejores revistas progresistas de su época. Sometida a continuas persecuciones por parte de la censura, la revista fue cerrada en 1884 por el Gobierno del zar. [N. del ed.]

72. Publicaban la revista *Véstnik Narodnoi Voli* (Mensajero de la Libertad del Pueblo) en Ginebra, de 1883 a 1886, los miembros del Comité Ejecutivo de Narodnaya Volia (Libertad del Pueblo) emigrados de Rusia. No salieron más que 5 números. En la prensa legal rusa, la carta de Marx fue publicada en octubre de 1888, en la revista *Yuridicheski Véstnik* (Mensajero Jurídico). [N. del ed.]

del brazo con la competencia en la hipertrofia del militarismo nacional, de las deudas del Estado, de los impuestos, en la manera elegante de librar guerras, etc., se llegará efectivamente a la necesidad inevitable de rejuvenecimiento de Europa con la ayuda del látigo y la inyección obligatoria de sangre calmuca, como lo profetiza tan seriamente el semirruso, pero, en cambio, puro moscovita Herzen (observemos, entre otras cosas, que este hombre de letras no ha hecho sus descubrimientos respecto del «comunismo ruso» en Rusia, sino en una obra del prusiano Haxthausen, consejero de Estado)» (*El Capital*, t. I, primera edición alemana, pág. 763).⁷³ Luego, Marx prosigue: este lugar «no puede servir, de manera alguna, de clave para mis concepciones acerca de los esfuerzos» (sigue la cita en ruso) «de los rusos con vistas a hallar para su patria el camino de desarrollo diferente del que ha seguido y sigue la Europa Occidental», etc. «En las palabras finales para la segunda edición alemana de *El Capital* yo hablo del gran sabio y crítico ruso» (Chernyshevski) «con el profundo respeto que merece. Este sabio trata en sus notables artículos el problema de si debe Rusia, como lo quieren sus economistas liberales, comenzar por la destrucción de la comunidad rural, a fin de pasar al régimen capitalista, o, al contrario, puede, sin pasar por los sufrimientos que le acarrearía ese régimen, apropiarse todos sus frutos, desarrollando sus propias dotes históricas. Chernyshevski se pronuncia en el sentido de esta última solución».

«Por cierto, visto que no me gusta dejar «lugar a dudas», me expresaré sin ambages. A fin de poder opinar con conocimiento de causa acerca del desarrollo económico de Rusia, he aprendido el idioma ruso y estuve durante muchos años estudiando publicaciones especiales y de otro género referentes a este asunto. Llegué a la siguiente conclusión. *Si Rusia marcha por el camino que viene siguiendo desde 1861, perderá la mejor oportunidad que la historia ha ofrecido jamás a algún pueblo y sufrirá todas las peripecias fatales del régimen capitalista.*»⁷⁴

Más adelante, Marx explica otros errores cometidos por su crítico; el único pasaje que tiene algo que ver con el problema que nos ocupa dice:

73. Esta adición fue omitida por Marx en la segunda edición alemana y las ediciones posteriores del primer tomo de *El Capital*. [N. del ed.]

74. Cursivas de Engels. [N. del ed.]

«Así pues, qué aplicación a Rusia ha podido hacer mi crítico de este esbozo histórico». (Trátase de la acumulación originaria de capital.) «Sólo la siguiente. Si Rusia tiende a ser una nación capitalista como las de la Europa Occidental (y en los últimos años ha hecho mucho en ese sentido) no lo logrará si no convierte previamente en proletarios a una parte considerable de sus campesinos; y después de eso, una vez en medio del régimen capitalista, se verá sujeta a sus leyes implacables, lo mismo que los otros pueblos profanos. Eso es todo».

Así escribía Marx en 1877. A la sazón había en Rusia dos gobiernos: el del zar y el del comité ejecutivo (*ispolnitelnyi komitet*) secreto de los conspiradores terroristas.⁷⁵ El poder de este segundo gobierno, el secreto, iba en ascenso cada día. El derrocamiento del zarismo parecía inminente; la revolución en Rusia debía privar a toda la reacción europea de su más poderoso puntal, de su gran ejército de reserva, y dar así un fuerte impulso al movimiento político del Occidente, creando para él, además, unas condiciones de lucha incomparablemente más propicias. No es de extrañar, por tanto, que Marx, en su carta, aconseje a los rusos que no se apresuren con su salto al capitalismo.

La revolución rusa no se produjo. El zarismo ha triunfado sobre el terrorismo, el cual, en el momento presente ha empujado a todas las clases pudientes y «amigas del orden» a que se abracen con el zarismo. Y a lo largo de los 17 años transcurridos desde que fue escrita esta carta de Marx, tanto el desarrollo del capitalismo como la desintegración de la comunidad campesina en Rusia han progresado enormemente. ¿Cómo están las cosas hoy, en 1894?

Dado que el viejo despotismo zarista continuaba inmutable después de las derrotas sufridas en la guerra de Crimea y del suicidio de Nicolás I, no quedaba más que un solo camino: pasar lo más pronto posible a la industria capitalista. Acabaron con el ejército las vastas extensiones del Imperio, las largas marchas hacia el teatro de operaciones; era preciso superar estas distancias mediante la construcción de una red de ferro-

75. Por lo visto trátase de los órganos dirigentes de las organizaciones populistas «Zemliá y Voliá» (Tierra y Libertad) (desde el otoño de 1876 hasta el de 1879) y «Naródnaya Voliá» (Libertad del Pueblo) (desde agosto de 1879 hasta marzo de 1881); esta última proclamó el terrorismo como principal medio de lucha política. [N. del ed.]

carriles estratégicos. Pero, los ferrocarriles implican la creación de una industria capitalista y revolucionan la agricultura primitiva. Por una parte, los productos agrícolas de las regiones más apartadas del país entran en contacto directo con el mercado mundial; por otra, no se puede construir y explotar una amplia red ferroviaria sin disponer de una industria nacional capaz de suministrar rieles, locomotoras, vagones, etc. Pero es imposible crear *una* rama de la gran industria sin poner en marcha, a la vez, todo el sistema; la industria textil, de tipo relativamente moderno, que ya había arraigado en las provincias de Moscú y de Vladímir, así como en el territorio del Báltico, recibió un nuevo impulso. Siguió a la construcción de ferrocarriles y fábricas la ampliación de los bancos y la fundación de otros nuevos; el que los campesinos se vieran libres de la servidumbre engendraba la libertad de desplazamiento; cabía esperar que una parte considerable de esos campesinos se viese libre también de toda posesión de tierras. Así, en un breve período se colocaron en Rusia las bases del modo de producción capitalista. Pero, al propio tiempo, se dio con el hacha en las raíces de la comunidad campesina rusa.

Es inútil lamentarlo ahora. Si, después de la guerra de Crimea, el despotismo zarista hubiese sido sustituido con la dominación parlamentaria directa de la nobleza y la burocracia, ese proceso hubiera sido, posiblemente, algo más lento; si el poder hubiese sido tomado por la burguesía naciente, el proceso se hubiera acelerado indudablemente. En aquellas condiciones no había otra solución. Cuando en Francia existía el Segundo Imperio, cuando en Inglaterra prosperaba la industria capitalista, no se podía exigir que Rusia se lanzase de cabeza, a partir de la comunidad campesina, a realizar desde arriba experimentos de socialismo de Estado. Algo debía pasar. Y pasó lo que era posible en semejantes condiciones; lo mismo que siempre y en todas partes en los países de producción mercantil, los hombres actuaron, en la mayoría de los casos, sólo de modo semiconsiente o mecánicamente, sin darse cuenta de lo que hacían.

Mientras tanto sobrevino un período nuevo, inaugurado por Alemania, un período de revoluciones por arriba, un período de rápido crecimiento del socialismo en todos los países europeos. Rusia ha tomado parte en el movimiento general. Como era de esperar, aquí este movimiento ha adquirido la forma de asalto resuelto, con el fin de derrocar el despotismo zarista, con el fin de conquistar la libertad de desarrollo intelectual

y político de la nación. La fe en la fuerza milagrosa de la comunidad campesina, de cuyo seno puede y debe venir el renacimiento social (fe de la que no estaba exento del todo, como vemos, el propio Chernyshevski), esa fe ha hecho lo suyo, al estimular el entusiasmo y la energía de los heroicos combatientes rusos de vanguardia. A estos hombres, unos cuantos cientos, cuya abnegación y valor hicieron que el absolutismo zarista llegase a pensar en una capitulación eventual y en las condiciones de la misma, a estos hombres no les pediremos cuentas por haber considerado que su pueblo ruso era el pueblo elegido de la revolución social. Pero no tenemos por qué compartir con ellos su ilusión. El tiempo de los pueblos elegidos ha pasado para siempre.

Y mientras hervía esta lucha, el capitalismo progresaba en Rusia, acercándose más y más al objetivo que no habían logrado los terroristas: forzar al zarismo a capitular.

El zarismo necesitaba dinero. Y no sólo para el lujo de la corte, para la burocracia y, en primer término, para el ejército y la política exterior basada en sobornos, sino, sobre todo, para sus finanzas en estado lamentable y la política absurda en el dominio de la construcción de ferrocarriles. En el extranjero ya nadie quería ni podía cubrir los déficits del tesoro zarista; había que buscar ayuda dentro del país. Hubo que colocar una parte de las acciones ferroviarias dentro del país, al igual que una parte de los préstamos. La primera victoria de la burguesía rusa fue la adquisición de concesiones ferroviarias, que garantizaban todas las ganancias futuras a los accionistas, y todas las pérdidas, al Estado. Luego vinieron los subsidios y los premios por la institución de empresas industriales, como también las tarifas de protección de la industria nacional, tarifas que hicieron, en fin de cuentas, absolutamente imposible la importación de gran número de objetos. El Estado ruso, agobiado por las ilimitadas deudas y viendo su crédito en el extranjero casi anulado, tiene que ocuparse, en beneficio directo del fisco, en implantar artificialmente la industria nacional. El Estado ruso siente una necesidad constante de oro para pagar los intereses de sus deudas en el extranjero. Pero, en Rusia no hay oro en circulación, en ese país no circula más que papel moneda. Cierta cantidad de oro procede de las aduanas, que cobran los derechos sólo en oro, lo cual, por cierto, eleva en el 50% la magnitud de los aranceles. Ahora bien, las mayores cantidades de oro deben proceder de la diferencia entre el

valor de la exportación de materias primas rusas y el de la importación de artículos de la industria extranjera; las letras de cambio libradas a los compradores extranjeros por valor de este excedente las compra el gobierno ruso en el país con papel moneda y luego las cambia por oro. Por eso, si el gobierno no quiere recurrir a nuevos préstamos extranjeros para pagar los intereses de deudas extranjeras, debe cuidar de que la industria rusa se consolide rápidamente para cubrir toda la demanda interior. De ahí la exigencia de que Rusia llegue a ser un país industrial capaz de abastecerse a sí mismo para no depender del extranjero; de ahí los esfuerzos convulsivos del gobierno empeñado en alcanzar en unos cuantos años el desarrollo máximo del capitalismo. Si no se logra eso, no quedará otra solución que tocar el fondo metálico de guerra acumulado en el Banco del Estado y en el Tesoro o ir a la quiebra. En uno u otro caso eso significaría el fin de la política exterior rusa.

Una cosa está clara: en estas circunstancias, la joven burguesía rusa tiene el Estado enteramente en sus manos. En todos los problemas económicos importantes, el Estado se ve forzado a someterse a sus deseos. El que la burguesía tolere todavía la autocracia despótica del zar y de los funcionarios de éste se debe sólo a que dicha autocracia, suavizada por la venalidad de la burocracia, le ofrece más garantías que los cambios, aún en el espíritu burgués liberal, cuyas consecuencias, vista la actual situación en Rusia, nadie puede prever. Así es como avanzan a ritmo cada vez más acelerado la transformación de Rusia en país industrial capitalista, la proletarización de una parte considerable de los campesinos y la destrucción de la antigua comunidad comunista.

No me atrevo a decir que esa comunidad haya conservado suficientes fuerzas para poder, en el momento oportuno, como confiábamos Marx y yo todavía en 1882, conjugada con una revolución en la Europa Occidental, servir de punto de partida para el desarrollo comunista. Pero una cosa está fuera de toda duda: para que sobreviva algo de esta comunidad es preciso, ante todo, que se derroque el despotismo zarista y que se realice la revolución en Rusia. Además de arrancar a la mayor parte de la nación, los campesinos, del aislamiento de sus aldeas, que constituyen su «mir», su universo, además de llevar a los campesinos a la vasta arena en la que conocerán el mundo exterior y, a la vez, a sí mismos y se darán cuenta de su situación y de los medios necesarios para

liberarse de la actual miseria, la revolución rusa dará un nuevo impulso al movimiento obrero del Occidente, creará para él mejores condiciones de lucha y acelerará así la victoria del proletariado industrial moderno, la victoria sin la cual la Rusia de hoy no podrá llegar a una reorganización socialista de la sociedad ni sobre la base de la comunidad ni sobre la base del capitalismo.

CRÍTICA DEL PROGRAMA DE GOTHA⁷⁶

Karl Marx
1875

Prólogo de F. Engels⁷⁷

El manuscrito que aquí publicamos (la crítica al proyecto de programa y la carta a Bracke que la acompaña) fue enviado a Bracke en 1875, poco antes de celebrarse el Congreso de unificación de Gotha, para que lo transmitiese a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht y se lo devolviera luego a Marx. Como el congreso del partido en Halle había colocado en el orden del día la discusión del programa de Gotha, me parecía cometer un delito hurtando por más tiempo a la publicidad este importante documento (acaso el más importante de todos) sobre el tema que iba a ponerse a discusión.

Este trabajo tiene, además, otra significación de mayor alcance aún. En él se expone por primera vez, con claridad y firmeza, la posición de Marx frente a la tendencia trazada por Lassalle desde que se lanzó a la agitación, tanto en lo que atañe a sus principios económicos como a su táctica.

El rigor implacable con que se desmenuza aquí el proyecto de programa, la inexorabilidad con que se expresan los resultados obtenidos y se ponen de relieve los errores del proyecto, todo esto, hoy, a la vuelta de quince años, ya no hiere más a nadie. Lassallanos específicos ya sólo quedan en el extranjero como ruinas aisladas, y el programa de Gotha ha sido abandonado en Halle, como absolutamente insatisfactorio, incluso por sus propios autores.

76. Tomado de *Obras Escogidas* en tres tomos, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1974, páginas 451-561. [N. del ed.]

77. Publicado en la revista *Die Neue Zeit*, Bd. 1, N.º 18, 1890-1891 junto con la primera publicación, extractada, de las glosas al Programa de Gotha. [N. del ed.]

A pesar de esto, he suprimido algunas expresiones y juicios duros sobre personas, allí donde carecían de importancia objetiva, y los he sustituido por puntos suspensivos. El propio Marx lo haría así, si hoy publicase el manuscrito. El lenguaje violento que a ratos se advierte en él obedecía a dos circunstancias. En primer lugar, Marx y yo estábamos más estrechamente vinculados con el movimiento alemán que con ningún otro; por eso, el decisivo retroceso que se manifestaba en este proyecto de programa tenía por fuerza que irritarnos muy seriamente. En segundo lugar, nosotros nos encontrábamos entonces, pasados apenas dos años desde el Congreso de La Haya de la Internacional,⁷⁸ en la más enconada lucha contra Bakunin y sus anarquistas, que nos hacían responsables de todo lo que ocurría en el movimiento obrero de Alemania; era, pues, de esperar que nos atribuyesen también la paternidad secreta de este programa. Estas consideraciones ya no tienen razón de ser hoy, y con ellas desaparece también la necesidad de los pasajes en cuestión.

Algunas frases han sido sustituidas también por puntos, a causa de la ley de prensa. Cuando he tenido que elegir una expresión más suave, la he puesto entre paréntesis cuadrados. Por lo demás, reproduzco literalmente el manuscrito.

Carta a W. Bracke

Querido Brake:

Le ruego que, después de leerlas, transmita las adjuntas glosas críticas marginales al programa de coalición, a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht, para que las vean. Estoy ocupadísimo y me veo obligado a rebasar con mucho el régimen de trabajo que me ha sido prescrito por los médicos. No ha sido, pues, ninguna «delicia» para mí, tener que escribir una tirada tan larga. Pero era necesario hacerlo, para que luego los amigos del Partido, a quienes van destinadas estas notas, no interpreten mal los pasos que habré de dar. Me refiero a que, después de celebrado el Congreso de unificación, Engels y yo haremos pública una breve declaración haciendo

78. El Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores de La Haya se celebró del 2 al 7 de septiembre de 1872. [N. del ed.]

saber que no estamos de acuerdo con dicho programa de principios y que nada tenemos que ver con él.

Es indispensable hacerlo así, pues en el extranjero se tiene la idea, absolutamente errónea, pero cuidadosamente fomentada por los enemigos del Partido, de que el movimiento del llamado Partido de Eisenach está secretamente dirigido desde aquí por nosotros. Todavía en un libro⁷⁹ que ha publicado hace poco un ruso, Bakunin, por ejemplo, me hace a mí responsable, no sólo de todos los programas, etcétera, de ese partido, sino de todos los pasos dados por Liebknecht desde el día en que inició su cooperación con el Partido Popular.

Aparte de esto, tengo el deber de no reconocer, ni siquiera mediante un silencio diplomático, un programa que es, en mi convicción, absolutamente inadmisibile y desmoralizador para el Partido.

Cada paso de movimiento real vale más que una docena de programas. Por lo tanto, si no era posible —y las circunstancias del momento no lo consentían— ir *más allá* del programa de Eisenach⁸⁰, habría que haberse limitado simplemente a concertar un acuerdo para la acción contra el enemigo común. Pero cuando se redacta un programa de principios (en vez de aplazarlo hasta el momento en que una prolongada actuación lo prepare), se colocan ante todo el mundo los jalones por los que se mide el nivel de los movimientos del Partido. Los jefes de los lassalleanos han venido a nosotros porque las circunstancias les obligaron a venir. Y si, desde el primer momento se les hubiera hecho saber que no se admitía ningún chalaneo con los principios, *habrían tenido* que contentarse con un programa de acción o con un plan de organización para la actuación conjunta. En vez de esto, se les consiente que se presenten armados de mandatos, y se reconocen estos mandatos como obligatorios, rindiéndose así a la clemencia o inclemencia de los que necesitaban ayuda. Y, para

79. Se refiere a la obra de Bakunin titulada «El Estado y la Anarquía» (Zurcí, 1873) [N. del ed.]

80. Se trata del programa adoptado por el Congreso, panalemán de los socialdemócratas de Alemania, Austria y Suiza, celebrado del 7 al 9 de agosto de 1869 en Eisenach. En el Congreso fue instituido el Partido Obrero Socialdemócrata (los eisenachianos). El programa de Eisenach se atenía generalmente a las exigencias de la Internacional. [N. del ed.]

colmo y remate, ellos celebran un Congreso *antes del Congreso de conciliación*, mientras que el propio Partido reúne el suyo *post festum*. Indudablemente, con esto se ha querido escamotear toda crítica y no permitir que el propio partido reflexione. Sabido es que el mero hecho de la unificación satisface de por sí a los obreros, pero se equivoca quien piense que este éxito efímero no ha costado demasiado caro.

Por lo demás, aún prescindiendo de la canonización de los artículos de fe de Lassalle, el programa no vale nada.

Londres, 5 de mayo de 1875

Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán

I

1.- «El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad».

Primera parte del párrafo: «El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura».

El trabajo no es la *f fuente* de toda riqueza. La *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre. Esa frase se encuentra en todos los silabarios y sólo es cierta si se *sobreentiende* que el trabajo se efectúa con los correspondientes objetos y medios. Pero un programa socialista no debe permitir que tales tópicos burgueses silencien aquellas *condiciones* sin las cuales no tienen ningún sentido. En la medida en que el hombre se sitúa de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y, por tanto, en fuente de riqueza. Los burgueses tienen razones muy fundamentadas para atribuir al trabajo una *fuerza creadora sobrenatural*, pues precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la

naturaleza se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser, necesariamente, en todo estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, quienes se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo. Y no podrá trabajar, ni, por consiguiente, vivir, más que con su permiso.

Pero dejemos la tesis, tal como está o, mejor dicho, tal como viene renqueando. ¿Qué conclusión habría debido sacarse de ella? Evidentemente, ésta: «Como el trabajo es la fuente de toda riqueza, nadie en la sociedad puede adquirir riqueza que no sea producto del trabajo. Si, por tanto, no trabaja él mismo, es que vive del trabajo ajeno y adquiere también su cultura a costa del trabajo de otros».

En vez de esto, se añade a la primera oración una segunda mediante la locución copulativa «y como», para deducir de ella, y no de la primera, la conclusión.

Segunda parte del párrafo: «El trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella».

Según la primera tesis, el trabajo era la fuente de toda riqueza y de toda cultura, es decir, que, sin trabajo, no era posible tampoco la existencia de ninguna sociedad. Ahora, nos enteramos, por el contrario, de que sin sociedad no puede existir ningún trabajo «útil».

Del mismo modo hubiera podido decirse que sólo en la sociedad puede el trabajo inútil e incluso perjudicial a la comunidad convertirse en una rama industrial, que sólo dentro de la sociedad se puede vivir del ocio, etc., etc.; en una palabra, copiar aquí a todo Rousseau.

¿Y qué es trabajo «útil»? No puede ser más que el trabajo que consigue el efecto útil propuesto. Un salvaje (y el hombre es un salvaje desde el momento en que deja de ser mono) que mata a un animal de una pedrada, que amontona frutos, etc., ejecuta un trabajo «útil».

Tercero. Conclusión: «Y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad».

¡Hermosa conclusión! Si el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto del trabajo pertenecerá a la sociedad, y el trabajador individual sólo percibirá la parte que no sea necesaria para sostener la «condición» del trabajo, que es la sociedad.

En realidad, esa tesis la han hecho valer en todos los tiempos *los defensores de todo orden social existente*. En primer lugar, vienen las pretensiones del gobierno y de todo lo que va pegado a él, pues el gobierno es el órgano de la sociedad para el mantenimiento del orden social; detrás de él, vienen las distintas clases de propiedad privada, con sus pretensiones respectivas, pues las distintas clases de propiedad privada son las bases de la sociedad, etc. Como vemos, a estas frases huera se les puede dar las vueltas y los giros que se quiera.

La primera y la segunda parte del párrafo sólo guardarían una cierta relación lógica redactándolas así: «El trabajo sólo es fuente de riqueza y de cultura como trabajo social», o, lo que es lo mismo, «dentro de la sociedad y a través de ella».

Esta tesis es, indiscutiblemente, exacta, pues, aunque el trabajo del individuo aislado (presuponiendo sus condiciones materiales) también puede crear valores de uso, no puede crear ni riqueza ni cultura. Pero, igualmente indiscutible es esta otra tesis:

«En la medida en que el trabajo se desarrolla socialmente, convirtiéndose así en fuente de riqueza y de cultura, se desarrollan también la pobreza y el desamparo del obrero, y la riqueza y la cultura de los que no trabajan».

Esta es la ley de toda la historia hasta hoy. Así, pues, en vez de los tópicos acostumbrados sobre «el trabajo» y «la sociedad», lo que procedía era señalar concretamente cómo, en la actual sociedad capitalista, se dan ya, al fin, las condiciones materiales, etc., que permiten y obligan a los obreros a romper esa maldición social.

Pero, de hecho, todo ese párrafo, que es falso lo mismo en cuanto a estilo que en cuanto a contenido, no tiene más finalidad que la de inscribir como consigna en lo alto de la bandera del partido el tópico lassalleano del «fruto íntegro del trabajo». Volveré más adelante sobre esto del «fruto

del trabajo», el «derecho igual», etc., ya que la misma cosa se repite luego en forma algo diferente.

2.- «En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas».

Así, «corregida», esta tesis, tomada de los Estatutos de la Internacional, es falsa. En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de los dueños de tierras (el monopolio de la propiedad del suelo es, incluso, la base del monopolio del capital) y de los capitalistas. Los Estatutos de la Internacional no mencionan, en el pasaje correspondiente, ni una ni otra clase de monopolistas. Hablan de *«los monopolizadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida»*. Esta adición: *«fuentes de vida»*, señala claramente que el suelo está comprendido entre los medios de trabajo.

Esta enmienda se introdujo porque Lassalle, por motivos que hoy son ya de todos conocidos, *sólo* atacaba a la clase capitalista, y no a los dueños de tierras. En Inglaterra, la mayoría de las veces el capitalista no es siquiera propietario del suelo sobre el que se levanta su fábrica.

3.- «La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo».

Donde dice «que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común», debería decir, indudablemente, «se conviertan en patrimonio común». Pero esto sólo de pasada.

¿Qué es el *«fruto del trabajo»*? ¿El producto del trabajo o su valor? Y en este último caso, ¿el valor total del producto, o sólo la parte de valor que el trabajo añade al valor de los medios de producción consumidos?

Eso del «fruto del trabajo» es una idea vaga con la que Lassalle ha suplantado conceptos económicos precisos.

¿Qué es «reparto equitativo»?

¿No afirman los burgueses que el reparto actual es «equitativo»? ¿Y no es éste, en efecto, el único reparto «equitativo» que cabe, sobre la base del modo actual de producción? ¿Acaso las relaciones económicas son reguladas por los conceptos jurídicos? ¿No surgen, por el contrario, las relaciones jurídicas de las relaciones económicas? ¿No se forjan también los sectarios socialistas las más variadas ideas acerca del reparto «equitativo»?

Para saber lo que aquí hay que entender por la frase de «reparto equitativo», tenemos que cotejar este párrafo con el primero. El párrafo que glosamos supone una sociedad en la cual los «medios de trabajo son patrimonio común y todo el trabajo se regula colectivamente», mientras que en el párrafo primero vemos que «el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad».

¿«Todos los miembros de la sociedad»? ¿También los que no trabajan? ¿Dónde se queda, entonces, el «fruto íntegro del trabajo»? ¿O sólo los miembros de la sociedad que trabajan? ¿Dónde dejamos, entonces, el «derecho igual» de todos los miembros de la sociedad?

Sin embargo, lo de «todos los miembros de la sociedad» y «el derecho igual» no son, manifiestamente, más que frases. Lo esencial del asunto está en que, en esta sociedad comunista, todo obrero debe obtener el «fruto íntegro del trabajo» lassalleano.

Tomemos, en primer lugar, las palabras «el fruto del trabajo» en el sentido del producto del trabajo; entonces, el fruto del trabajo colectivo será *el producto social global*.

Pero, de aquí hay que deducir:

Primero: una parte para reponer los medios de producción consumidos.

Segundo: una parte suplementaria para ampliar la producción.

Tercero: el fondo de reserva o de seguro contra accidentes, trastornos debidos a fenómenos naturales, etc.

Estas deducciones del «fruto íntegro del trabajo» constituyen una necesidad económica, y su magnitud se determinará según los medios y

fuerzas existentes, y en parte, por medio del cálculo de probabilidades, lo que no puede hacerse de ningún modo es calcularlas partiendo de la equidad.

Queda la parte restante del producto total, destinada a servir de medios de consumo.

Pero, antes de que esta parte llegue al reparto individual, de ella hay que deducir todavía:

Primero: los gastos generales de administración, no concernientes a la producción.

Esta parte será, desde el primer momento, considerablemente reducida en comparación con la sociedad actual, e irá disminuyendo a medida que la nueva sociedad se desarrolle.

Segundo: la parte que se destine a la satisfacción colectiva de las necesidades, tales como escuelas, instituciones sanitarias, etc.

Esta parte aumentará considerablemente desde el primer momento, en comparación con la sociedad actual, y seguirá aumentando en la medida en que la nueva sociedad se desarrolle.

Tercero: los fondos de sostenimiento de las personas no capacitadas para el trabajo, etc.; en una palabra, lo que hoy compete a la llamada beneficencia oficial.

Sólo después de esto podemos proceder a la «distribución», es decir, a lo único que, bajo la influencia de Lassalle y con una concepción estrecha, tiene presente el programa, es decir, a la parte de los medios de consumo que se reparte entre los productores individuales de la colectividad.

El «fruto íntegro del trabajo» se ha transformado ya, imperceptiblemente, en el «fruto parcial», aunque lo que se le quite al productor en calidad de individuo vuelva a él, directa o indirectamente, en calidad de miembro de la sociedad.

Y así como se ha evaporado la expresión «el fruto íntegro del trabajo», se evapora ahora la expresión «el fruto del trabajo» en general.

En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad material, inherente a ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente. La expresión «el fruto del trabajo», ya hoy recusable por su ambigüedad, pierde así todo sentido.

De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que *se ha desarrollado* sobre su propia base, sino, al contrario, de una que acaba de *salir* precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad (después de hechas las obligadas deducciones) exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de esta bajo otra distinta.

Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes. Han variado la forma y el contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, ahora nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de estos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo, bajo otra forma distinta.

Por eso, el *derecho igual* sigue siendo aquí, en principio, el *derecho burgués*, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que, en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como término medio, y no en los casos individuales.

A pesar de este progreso, este *derecho igual* sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el *mismo rasero*: por el trabajo.

Pero unos individuos son superiores, física e intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un trabajador como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. *En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad.* El derecho sólo puede consistir, por naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos si no fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando que se les coloque bajo un mismo punto de vista y se les mire solamente en un aspecto *determinado*; por ejemplo, en el caso dado, *sólo en cuanto obreros*, y no se vea en ellos ninguna otra cosa, es decir, se prescindiera de todo lo demás. Prosigamos: un obrero está casado y otro no; uno tiene más hijos que otro, etc., etc. A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, uno obtiene de hecho más que otro, uno es más rico que otro, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual.

Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.

En una fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!

Me he extendido sobre el «fruto íntegro del trabajo», de una parte, y de otra, sobre «el derecho igual» y «la distribución equitativa», para demostrar en qué grave falta se incurre, de un lado, cuando se quiere volver a imponer a nuestro partido como dogmas ideas que, si en otro tiempo tuvieron un sentido, hoy ya no son más que tópicos en desuso, y, de otro, cuando se tergiversa la concepción realista (que tanto esfuerzo ha costado inculcar al partido, pero que hoy está ya enraizada) con patrañas ideológicas, jurídicas y de otro género, tan en boga entre los demócratas y los socialistas franceses.

Aun prescindiendo de lo que queda expuesto, es equivocado, en general, tomar como esencial la llamada *distribución* y poner en ella el acento principal.

La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y ésta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría, por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual. El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido

de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?

4.- «La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que *una masa reaccionaria*».

La primera estrofa está tomada del preámbulo de los Estatutos de la Internacional, pero «corregida». Allí se dice: «La emancipación de la clase obrera tiene que ser obra de los obreros mismos»; aquí, por el contrario, «la clase obrera» tiene que emancipar, ¿a quién?, «al trabajo». ¡Entiéndalo quien pueda!

Para indemnizarnos, se nos da, a título de antistrofa, una cita lassalleana del más puro estilo: «frente a la cual (a la clase obrera) todas las demás clases no forman más que *una masa reaccionaria*».

En el *Manifiesto Comunista* se dice: «De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía, sólo el proletariado es una *clase verdaderamente revolucionaria*. Las demás clases van degenerando y desaparecen con el desarrollo de la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto más peculiar».

Aquí, se considera a la burguesía como una clase revolucionaria (vehículo de la gran industria) frente a los señores feudales y a las capas medias, empeñados, aquéllos y éstas, en mantener posiciones sociales que fueron creadas por formas caducas de producción. No forman, por tanto, *juntamente con la burguesía*, sólo una masa reaccionaria.

Por otra parte, el proletariado es revolucionario frente a la burguesía, porque habiendo surgido sobre la base de la gran industria, aspira a despojar a la producción de su carácter capitalista, que la burguesía quiere perpetuar. Pero el *Manifiesto* añade que las «capas medias [...] se vuelven revolucionarias cuando tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado».

Por tanto, desde este punto de vista, es también absurdo decir que frente a la clase obrera «no forman más que una masa reaccionaria», juntamente con la burguesía e incluso con los señores feudales.

¿Es que en las últimas elecciones se ha gritado a los artesanos, a los pequeños industriales, etc., y a los *campesinos*: frente a nosotros, no formáis, juntamente con los burgueses y los señores feudales, más que una masa reaccionaria?

Lassalle se sabía de memoria el *Manifiesto Comunista*, como sus devotos se saben los evangelios compuestos por él. Así, pues, cuando lo falsificaba tan burdamente, no podía hacerlo más que para cohonestar su alianza con los adversarios absolutistas y feudales contra la burguesía.

Por lo demás, en el párrafo que acabamos de citar, esta sentencia lassalleana está traída por los pelos y no guarda ninguna relación con la mal digerida y «arreglada» cita de los Estatutos de la Internacional. El traerla aquí es, sencillamente, una impertinencia que seguramente no le desagradará, ni mucho menos, al señor Bismarck; una de esas impertinencias baratas en que es especialista el Marat de Berlín.⁸¹

5.- «La clase obrera procura, en primer término, su emancipación *dentro del marco del estado nacional* de hoy, consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos».

Por oposición al *Manifiesto Comunista* y a todo el socialismo anterior, Lassalle concebía el movimiento obrero desde el punto de vista nacional más estrecho. ¡Y, después de la actividad de la Internacional, aún se siguen sus huellas en este camino!

Naturalmente, la clase obrera, para poder luchar, tiene que organizarse *como clase* en su propio país, ya que éste es la palestra inmediata de su lucha. En este sentido, su lucha de clases es nacional, no por su contenido, sino, como dice el *Manifiesto Comunista*, «por su forma». Pero «el marco del estado nacional de hoy», por ejemplo, del imperio alemán, se halla

81. Por lo visto, Hasselman, redactor jefe de *Neuer Sozial-Demokrat* (Nuevo Socialdemócrata). [N. del ed.]

a su vez, económicamente, «dentro del marco» del mercado mundial, y políticamente, «dentro del marco» de un sistema de estados. Cualquier comerciante sabe que el comercio alemán es, al mismo tiempo, comercio exterior, y el señor Bismarck debe su grandeza precisamente a una política *internacional sui géneris*.

¿Y a qué reduce su internacionalismo el Partido Obrero Alemán? A la conciencia de que el resultado de sus aspiraciones «será la *fraternización internacional de los pueblos*», una frase tomada de la Liga burguesa por la Paz y la Libertad⁸², que se quiere hacer pasar como equivalente de la fraternidad internacional de las clases obreras, en su lucha común contra las clases dominantes y sus gobiernos. ¡De las *funciones internacionales* de la clase obrera alemana no se dice, por tanto, ni una palabra! ¡Y esto es lo que la clase obrera alemana debe contraponer a su propia burguesía, que ya fraterniza contra ella con los burgueses de todos los demás países, y a la política internacional de conspiración del señor Bismarck!

La profesión de fe internacionalista del programa queda, en realidad, *infinitamente por debajo* de la del partido librecambista. También éste afirma que el resultado de sus aspiraciones será «la fraternización internacional de los pueblos». Pero, además, hace algo por internacionalizar el comercio, y no se contenta, ni mucho menos, con la conciencia de que todos los pueblos comercian dentro de su propio país.

La acción internacional de las clases obreras no depende, en modo alguno, de la existencia de la *Asociación Internacional de Trabajadores*. Ésta fue solamente un primer intento de crear para aquella acción un órgano central; un intento que, por el impulso que dio, ha tenido una eficacia perdurable, pero que en su *primera forma histórica* no podía prolongarse después de la caída de la Comuna de París.

82. La *Liga de la Paz y la Libertad*, organización pacifista burguesa, fue fundada en 1867 en Suiza por republicanos y liberales pequeñoburgueses. Con sus declaraciones acerca de la posibilidad de acabar con la guerra mediante la creación de los «Estados Unidos de Europa» la Liga sembraba entre las masas falsas ilusiones y apartaba así al proletariado de la lucha de clases. [N. del ed.]

La *Norddeutsche* de Bismarck tenía sobrada razón cuando, para satisfacción de su dueño, proclamó que, en su nuevo programa, el Partido Obrero Alemán renegaba del internacionalismo⁸³.

II

«Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, a implantar el *estado libre* (y) la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, *con la ley de bronce* (y) la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política».

Sobre lo del Estado «libre», volveré más adelante.

Así pues, de aquí en adelante, el Partido Obrero Alemán ¡tendrá que creer en la «ley de bronce del salario» lassalleana! Y para que esta «ley» no vaya a perderse, se comete el absurdo de hablar de «abolición del sistema del salario» (lo correcto hubiera sido decir el sistema del trabajo asalariado), «con su ley de bronce». Si suprimo el trabajo asalariado, suprimo también, evidentemente, sus leyes, sean de «bronce» o de corcho. Lo que pasa es que la lucha de Lassalle contra el trabajo asalariado, gira casi toda ella en torno a esa llamada ley. Por tanto, para demostrar que la secta de Lassalle ha triunfado, hay que abolir «el sistema del salario, con su ley de bronce», y no sin ella.

De la «ley de bronce del salario» no pertenece a Lassalle, como es sabido, más que la expresión «de bronce», copiada de las «*ewigen, ebernen grossen Gesetzen*» («las leyes eternas, las grandes leyes de bronce», de Goethe.⁸⁴ La expresión «de bronce» es la contraseña por la que los creyentes ortodoxos se reconocen. Y si admitimos la ley con el cuño de Lassalle, y por tanto en el sentido lassalleano, tenemos que admitirla también con su fundamentación. ¿Y cuál es ésta? Es, como ya señaló Lange, poco después

83. *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* (Periódico General de Alemania del Norte); diario reaccionario que se publicó en Berlín desde 1861 hasta 1918; en los años 60-80 fue órgano oficial del gobierno de Bismarck; Marx se refiere al artículo aparecido en el periódico del 20 de marzo de 1875. [N. del ed.]

84. De la poesía de Goethe *Lo Divino*. [N. del ed.]

de la muerte de Lassalle, la teoría de la población de Malthus (predicada por el propio Lange). Pero, si esta teoría es exacta, la mentada ley *no* se podrá abolir, por mucho que se suprima el trabajo asalariado, porque esta ley no regirá solamente para el sistema del salario, sino para *todo* sistema social. Apoyándose precisamente en esto, los economistas han venido demostrando, desde hace cincuenta años y aún más, que el socialismo no puede acabar con la miseria, *determinada por la misma naturaleza*, ¡sino sólo *generalizarla*, repartirla por igual sobre toda la superficie de la sociedad!

Pero todo esto no es lo fundamental. Aun *prescindiendo plenamente* de la *falsa* concepción lassalleana de esta ley, el retroceso verdaderamente indignante consiste en lo siguiente:

Después de la muerte de Lassalle, se había abierto paso en *nuestro* partido la concepción científica de que el salario no es lo que *parece* ser, es decir, *el valor (o el precio) del trabajo*, sino sólo una forma disfrazada *del valor (o del precio) de la fuerza de trabajo*. Con esto, se ha echado por la borda, de una vez para siempre, tanto la vieja concepción burguesa del salario, como toda crítica dirigida hasta hoy contra esta concepción, y se ha puesto en claro que el obrero asalariado sólo está autorizado a trabajar para mantener su propia vida, es decir, *a vivir*, si trabaja gratis durante cierto tiempo para el capitalista (y, por tanto, también para los que, con él, se embolsan la plusvalía); que todo el sistema de producción capitalista gira en torno a la prolongación de este trabajo gratuito alargando la jornada de trabajo o desarrollando la productividad, o sea, acentuando la tensión de la fuerza de trabajo, etc.; que, por tanto, el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas productivas sociales del trabajo, aunque el obrero esté mejor o peor remunerado. Y cuando esta concepción va ganando cada vez más terreno en el seno de nuestro partido, ¡se retrocede a los dogmas de Lassalle, a pesar de que hoy ya nadie puede ignorar que Lassalle *no sabía* lo que era el salario, sino que, yendo a la zaga de los economistas burgueses, tomaba la apariencia por la esencia de la cosa!

Es como si, entre esclavos que al fin han descubierto el secreto de la esclavitud y se rebelan contra ella, viniese un esclavo fanático de las ideas anticuadas y escribiese en el programa de la rebelión: ¡la esclavitud

debe ser abolida porque el sustento de los esclavos, dentro del sistema de la esclavitud, no puede pasar de un cierto límite, sumamente bajo!

El mero hecho de que los representantes de nuestro partido fuesen capaces de cometer un atentado tan monstruoso contra una concepción tan difundida entre la masa del partido, prueba por sí solo la ligereza criminal, la falta de escrúpulos con que se ha acometido la redacción de este programa de compromiso.

En vez de la vaga frase final del párrafo: «la supresión de toda desigualdad social y política», lo que debiera haberse dicho es que, con la abolición de las diferencias de clase, desaparecen por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ellas emanan.

III

«Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del estado y bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura, las cooperativas de producción deberán llamarse a la vida en proporciones tales que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo».

Después de la «ley de bronce» de Lassalle, viene la panacea del profeta. Y se le «prepara el camino» de un modo digno. La lucha de clases existente es sustituida por una frase de periodista: «el problema social», para cuya «solución» se «prepara el camino». La «organización socialista de todo el trabajo» no resulta del proceso revolucionario de transformación de la sociedad, sino que «surge» de «la ayuda del estado», ayuda que el estado presta a las cooperativas de producción «llamadas a la vida» por él y no por los obreros. ¡Esta fantasía de los empréstitos del estado se puede construir una nueva sociedad como se construye un nuevo ferrocarril es digna de Lassalle!

Por un resto de pudor, se coloca «la ayuda del estado» bajo el control democrático del «pueblo trabajador».

Pero, en primer lugar, el «pueblo trabajador», en Alemania, está compuesto, en su mayoría, por campesinos, y no por proletarios.

En segundo lugar, «democrático» quiere decir en alemán «gobernado por el pueblo» («*volksherrschaftlich*»). ¿Y qué es eso del «control gobernado por el pueblo del pueblo trabajador»? Y, además, tratándose de un pueblo trabajador que, por el mero hecho de plantear estas reivindicaciones al estado, exterioriza su plena conciencia de que ¡ni está en el poder ni se halla maduro para gobernar!

Huelga entrar aquí en la crítica de la receta prescrita por Buchez, bajo el reinado de Luis Felipe, *por oposición* a los socialistas franceses, y aceptada por los obreros reaccionarios de *L'Atelier*.⁸⁵ Lo verdaderamente escandaloso no es tampoco el que se haya llevado al programa esta cura milagrosa específica, sino el que se abandone simplemente el punto de vista del movimiento de clases, para retroceder al del movimiento de sectas.

El que los obreros quieran establecer las condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propio país, en una escala nacional, sólo quiere decir que laboran por subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del estado. Y, por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, éstas sólo tienen valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros, no protegidas ni por los gobiernos ni por los burgueses.

IV

Y ahora voy a referirme a la parte democrática.

A.- «Base libre del estado».

Ante todo, según el capítulo II, el Partido Obrero Alemán aspira «al estado libre». ¿Qué es el estado libre?

85. *L'Atelier* (El taller); revista mensual francesa que se publicaba en París desde 1840 hasta 1850; órgano de artesanos y obreros influenciados por el socialismo cristiano. [N. del ed.]

De ningún modo es propósito de los obreros, que se han librado de la estrecha mentalidad del humilde súbdito, hacer libre al estado. En el imperio alemán, el «estado» es casi tan «libre» como en Rusia. La libertad consiste en convertir al estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la «libertad del estado».

El Partido Obrero Alemán (al menos, si hace suyo este programa) demuestra cómo las ideas del socialismo no le calan siquiera la piel; ya que, en vez de tomar a la sociedad existente (y lo mismo podemos decir de cualquier sociedad en el futuro) como base del estado existente (o del futuro, para una sociedad futura), considera más bien al estado como un ser independiente, con sus propios «*fundamentos espirituales, morales y liberales*».

Y, además, ¡qué decir del burdo abuso que hace el programa de las palabras «*estado actual*», «*sociedad actual*» y de la incomprensión más burda todavía que manifiesta acerca del estado, al que dirige sus reivindicaciones!

La «sociedad actual» es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de aditamentos medievales, más o menos modificada por el específico desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el «estado actual» varía con las fronteras nacionales. En el imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra otro que en los Estados Unidos. «El estado actual» es, por tanto, una ficción.

Sin embargo, los distintos estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen de común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. Tienen también, por tanto, ciertos caracteres esenciales comunes. En este sentido puede hablarse del «estado actual», por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿qué transformación sufrirá el régimen estatal en la sociedad comunista? O, en otros términos: ¿qué funciones

sociales, análogas a las actuales funciones del estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra estado, no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo estado no puede ser otro que la *dictadura revolucionaria del proletariado*.

Pero el programa no se ocupa de esta última ni del estado futuro de la sociedad comunista.

Sus reivindicaciones políticas no se salen de la vieja y consabida letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo, etc. Son un simple eco del Partido Popular burgués, de la Liga por la Paz y la Libertad. Son, todas ellas, reivindicaciones que, cuando no están exageradas hasta verse convertidas en ideas fantásticas, están ya *realizadas*. Sólo que el estado que las ha puesto en práctica no cae dentro de las fronteras del imperio alemán, sino en Suiza, en los Estados Unidos, etc. Esta especie de «estado del futuro» es ya *estado actual*, aunque existente fuera «del marco» del imperio alemán.

Pero, se ha olvidado una cosa. Ya que el Partido Obrero Alemán declara expresamente que actúa dentro del «estado nacional de hoy», es decir, dentro de *su propio* estado, del imperio prusiano-alemán (de otro modo, sus reivindicaciones serían, en su mayor parte, absurdas, pues sólo se exige lo que no se tiene), no debía haber olvidado lo principal, a saber: que todas estas lindas menudencias tienen por base el reconocimiento de la llamada soberanía del pueblo, y que, por tanto, sólo caben en una *república democrática*.

Y si no tenía el valor (lo cual es muy cuerdo, pues la situación exige prudencia) de exigir la república democrática, como lo hacían los programas obreros franceses bajo Luis Felipe y bajo Luis Napoleón, no debía haberse recurrido al ardid, que ni es «honrado» ni es digno, de exigir cosas que sólo tienen sentido en una república democrática, a un estado que no es más que un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje

policíaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía; ¡y, encima, asegurar a este estado que uno se imagina poder conseguir eso de él «por medios legales»!

Hasta la democracia vulgar, que ve en la república democrática el reino milenario y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases; hasta ella misma está hoy a mil codos de altura sobre esta especie de democratismo que se mueve dentro de los límites de lo autorizado por la policía y vedado por la lógica.

Que por «estado» se entiende, en realidad, la máquina de gobierno, o el estado en cuanto, por efecto de la división del trabajo, forma un organismo propio, separado de la sociedad, lo indican ya estas palabras: «el Partido Obrero Alemán exige *como base económica del estado*: un impuesto único y progresivo sobre la renta», etc. Los impuestos son la base económica de la máquina de gobierno, y nada más. En el estado del futuro, existente ya en Suiza, esta reivindicación está casi realizada. El impuesto sobre la renta presupone las diferentes fuentes de ingresos de las diferentes clases sociales, es decir, la sociedad capitalista. No tiene, pues, nada de extraño que los *Financial-Reformers*,⁸⁶ de Liverpool (que son burgueses, con el hermano de Gladstone al frente) planteen la misma reivindicación que el programa.

B.- «El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del estado:

Educación popular general e igual a cargo del estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita».

¿Educación popular igual? ¿Qué se entiende por esto? ¿Se cree que en la sociedad actual (que es de la única de que puede tratarse), la educación puede ser igual para todas las clases? ¿O lo que se exige es que también las clases altas sean obligadas por la fuerza a conformarse con la modesta educación que da la escuela pública, la única compatible con la situación económica, no sólo del obrero asalariado, sino también del campesino?

86. Partidarios de la reforma financiera. [N. del ed.]

«Asistencia escolar obligatoria para todos. Instrucción gratuita». La primera existe ya, incluso en Alemania; la segunda, en Suiza y en los Estados Unidos, en lo que a las escuelas públicas se refiere. El que en algunos estados de este último país sean «gratuitos» también centros de instrucción superior, sólo significa, en realidad, que allí a las clases altas se les pagan sus gastos de educación a costa del fondo de los impuestos generales. Y (dicho sea incidentalmente) esto puede aplicarse también a la «administración de justicia con carácter gratuito» de que se habla en el punto A, 5 del programa. La justicia en lo criminal es gratuita en todas partes; la justicia civil gira casi exclusivamente en torno a los pleitos sobre la propiedad y afecta, por tanto, casi únicamente a las clases poseedoras. ¿Se pretende que éstas ventilen sus pleitos a costa del tesoro público?

El párrafo sobre las escuelas debería exigir, por lo menos, escuelas técnicas (teóricas y prácticas), combinadas con las escuelas públicas.

Eso de «*educación popular a cargo del estado*» es absolutamente inadmisibile. ¡Una cosa es determinar, por medio de una ley general, los recursos de las escuelas públicas, las condiciones de capacidad del personal docente, las materias de enseñanza, etc., y, como se hace en los Estados Unidos, velar por el cumplimiento de estas prescripciones legales mediante inspectores del estado, y otra cosa completamente distinta es nombrar al estado educador del pueblo! Lejos de esto lo que hay que hacer es más bien sustraer la escuela a toda influencia por parte del gobierno y de la Iglesia. Sobre todo, en el imperio prusiano-alemán (y no vale salirse con el torpe subterfugio de que se habla de un «estado futuro»; ya hemos visto lo que es éste), donde es, por el contrario, el estado el que necesita recibir del pueblo una educación muy severa.

Pese a todo su cascabeleo democrático, el programa está todo él infestado hasta el tuétano de la fe servil de la secta lassalleana en el estado; o (lo que no es nada mejor) de la superstición democrática; o es más bien un compromiso entre estas dos supersticiones, ninguna de las cuales tiene nada que ver con el socialismo.

«*Libertad de la ciencia*»; la estatuye ya un párrafo de la constitución prusiana. ¿Para qué, pues, traer esto aquí?

«*Libertad de conciencia!*» Si, en estos tiempos del *Kulturkampf*, se quería recordar al liberalismo sus viejas con signas, sólo podía hacerse, naturalmente, de este modo: todo el mundo tiene derecho a satisfacer sus necesidades religiosas, lo mismo que a hacer sus necesidades físicas sin que la policía tenga que meter las narices en ello. Pero el Partido Obrero, aprovechando la ocasión, tenía que haber expresado aquí su convicción de que «la libertad de conciencia» burguesa se limita a tolerar cualquier género de *libertad de conciencia religiosa*, mientras que él aspira, por el contrario, a liberar la conciencia de todo fantasma religioso. Pero, se ha preferido no salirse de los límites «burgueses».

Y con esto, llego al final, pues el apéndice que viene después del programa, no constituye una parte característica del mismo. Por tanto, procuraré ser muy breve.

2.- «Jornada normal de trabajo».

En ningún otro país se limita el partido obrero a formular una reivindicación tan vaga, sino que fija siempre la duración de la jornada de trabajo que, bajo las condiciones concretas, se considera normal.

3.- «Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil».

La reglamentación de la jornada de trabajo debe incluir ya la restricción del trabajo de la mujer, en cuanto se refiere a la duración, descansos, etc., de la jornada; de no ser así, sólo puede significar la exclusión del trabajo de la mujer de las ramas de producción que son especialmente nocivas para el organismo femenino o inconvenientes, desde el punto de vista moral, para este sexo. Si es esto lo que se ha querido decir, debió haberse dicho.

«*Prohibición del trabajo infantil.*» Aquí, era absolutamente necesario señalar el *límite de la edad*.

La *prohibición general* del trabajo infantil es incompatible con la existencia de la gran industria y, por tanto, un piadoso deseo, pero nada más.

El poner en práctica esta prohibición (suponiendo que fuese factible) sería reaccionario, ya que, reglamentada severamente la jornada de trabajo

según las distintas edades y aplicando las demás medidas preventivas para la protección de los niños, la combinación del trabajo productivo con la enseñanza desde una edad temprana es uno de los más potentes medios de transformación de la sociedad actual.

4.- «Inspección por el estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio».

Tratándose del estado prusiano-alemán, debió exigirse, taxativamente, que los inspectores sólo pudieran ser destituidos por sentencia judicial; que todo obrero pudiera denunciarlos a los tribunales por transgresiones en el cumplimiento de su deber; y que perteneciesen a la profesión médica.

5.- «Reglamentación del trabajo en las prisiones».

Mezquina reivindicación, en un programa general obrero. En todo caso, debió proclamarse claramente que no se quería, por celos de competencia, ver tratados a los delincuentes comunes como a bestias, y, sobre todo, que no se les quería privar de su único medio de corregirse: el trabajo productivo. Era lo menos que podía esperarse de socialistas.

6.- «Una ley eficaz de responsabilidad civil».

Había que haber dicho qué se entiende por ley «eficaz» de responsabilidad civil.

Diremos de paso que, al hablar de la jornada normal de trabajo, no se ha tenido en cuenta la parte de la legislación fabril que se refiere a las medidas sanitarias y medios de protección contra los accidentes, etc. La ley de responsabilidad civil sólo entra en acción después de infringidas estas prescripciones.

En una palabra, también el apéndice se distingue por su descuidada redacción.

*Dixi et salvavi animam meam.*⁸⁷

87. He dicho y salvado mi alma. [N. del ed.]

ANEXOS

Programa del SAPD aprobado en el Congreso de Eisenach, celebrado en agosto de 1869⁸⁸

I

El Partido Obrero Socialdemócrata persigue la instauración del estado popular libre.

II

Todo miembro del Partido Obrero Socialdemócrata se compromete a defender con todas sus fuerzas los siguientes principios:

- 1.- Las condiciones políticas y sociales actuales son en grado sumo injustas, por lo que deben ser combatidas con la mayor energía.
- 2.- La lucha por la emancipación de las clases trabajadoras no es una lucha por privilegios y monopolios, sino una lucha por la igualdad de derechos y deberes y por la eliminación de toda dominación de clase.
- 3.- La dependencia económica del capitalismo es la base de todas las formas de servidumbre del trabajador, y la socialdemocracia pretende dar a cada trabajador el producto íntegro de su trabajo aboliendo el actual modo de producción (trabajo asalariado) y organizando el trabajo sobre una base cooperativa.
- 4.- La libertad política es la condición más indispensable para la emancipación económica de las clases trabajadoras. La cuestión social es, pues, inseparable de la cuestión política, la solución de la primera está ligada a la solución de la segunda, y sólo es posible en un estado democrático.

88. Versión al castellano desde «Programme du SAPD (marxistes) Eisenach, août 1869». [N. del ed.]

5.- Considerando que la emancipación política y económica de la clase obrera sólo es posible si ésta se compromete en una lucha unida y solidaria, el Partido Obrero Socialdemócrata se dota de una organización uniforme, pero deja a todos y cada uno la libertad de utilizar su influencia para el bien de la comunidad.

6.- Considerando que la emancipación del trabajo no es un problema local ni nacional, sino un problema social que abarca a todos los países civilizados, el Partido Socialdemócrata se declara rama de la Asociación Internacional de Trabajadores, en la medida en que las leyes de asociación lo permiten, y declara que persigue el mismo objetivo que ésta.

III

Entre las reivindicaciones más urgentes que el Partido Obrero Socialdemócrata debe hacer objeto de una viva agitación están las siguientes:

1.- Sufragio universal, igual, directo y secreto concedido a todos los hombres de veinte años de edad, para las elecciones al parlamento, a los Landtag, a las asambleas provinciales y municipales y a todos los demás órganos representativos. Los representantes elegidos recibirán una remuneración adecuada.

2.- Legislación directa (es decir, dar al pueblo el derecho a proponer y rechazar leyes).

3.- Abolición de todos los privilegios de clase, de propiedad, de nacimiento y de culto.

4.- Sustitución del ejército permanente por una milicia popular.

5.- Separación de la Iglesia y el estado, y separación de la escuela y la Iglesia.

6.- Enseñanza obligatoria en las escuelas populares y gratuita en todos los centros educativos públicos.

7.- Independencia de los tribunales, creación del jurado y de jurisdicciones profesionales para cada ramo, procedimiento público y oral; justicia gratuita.

8.- Derogación de todas las leyes sobre la prensa, sobre el derecho de reunión y de coalición; introducción de la jornada laboral normal; limitación del trabajo de las mujeres, prohibición del trabajo infantil.

9.- Supresión de los impuestos indirectos; impuesto directo único y progresivo sobre la renta y las herencias.

10.- Apoyo estatal al movimiento cooperativo, créditos estatales especiales para las asociaciones de producción libre, bajo ciertas garantías democráticas.

**Proyecto de Programa del Partido Obrero Alemán para el
Congreso de Gotha⁸⁹
(Publicado el 7 de marzo de 1875)**

I.- El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva, es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas.

La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo.

La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que una masa reaccionaria.

La clase obrera procura su emancipación, en primer término, dentro del marco del estado nacional de hoy, consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos.

II.- Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, al estado libre y la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, con su ley de bronce y la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política.

III.- Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del estado bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura, las cooperativas de producción deberán crearse en proporciones tales, que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo.

89. Tomado de la edición de la Editorial Progreso de Moscú, en 1977 y en cuadernillo separado, de *Crítica del programa de Gotha*. [N. del ed.]

El Partido Obrero Alemán reclama como base libre del estado:

- 1.- Derecho electoral general, igual, directo y secreto de todos los hombres mayores de 21 años de edad inclusive para todas las elecciones nacionales y municipales;
- 2.- Legislación directa por el pueblo con derecho a proponer y rechazar;
- 3.- Servicio militar general, milicia popular en lugar del ejército permanente. Decisión sobre la guerra y la paz por la representación popular;
- 4.- Derogación de todas las leyes de excepción, sobre todo de las leyes de prensa, asociación y reunión;
- 5.- Justicia por el pueblo. Administración de la justicia con carácter gratuito.

El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del estado:

- 1.- Educación popular general e igual a cargo del estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita.
- 2.- Libertad de la ciencia. Libertad de conciencia.

El Partido Obrero Alemán reclama, para defender a la clase obrera contra el poder del capital dentro y fuera de la sociedad de hoy:

- 1.- Libertad de asociación.
- 2.- Jornada normal de trabajo y prohibición del trabajo del domingo.
- 3.- Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil.
- 4.- Inspección por el estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio.
- 5.- Reglamentación del trabajo en las prisiones.
- 6.- Una ley eficaz de responsabilidad por las infracciones.

Programa adoptado en el Congreso de Gotha del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrado en mayo de 1875⁹⁰

I

El trabajo es la fuente de toda riqueza y cultura, y como en general el trabajo productivo sólo es posible a través de la sociedad, todo su producto pertenece a la sociedad, es decir, a todos sus miembros, todos los cuales deben participar en el trabajo, y ello en virtud de un derecho igual, recibiendo cada uno según sus necesidades razonables.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son del monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia resultante de la clase obrera es la causa de la miseria y la servidumbre en todas sus formas.

La emancipación del trabajo requiere la transformación de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad y la regulación del trabajo colectivo por la comunidad, con la asignación de una parte del producto a las necesidades generales y el reparto equitativo del resto.

La emancipación del trabajo debe ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases sólo forman una masa reaccionaria.

II

Sobre la base de estos principios, el Partido Obrero Socialista de Alemania lucha por todos los medios legales para establecer el estado libre y la sociedad socialista, para romper la ley de bronce de los salarios destruyendo el sistema de trabajo asalariado, para abolir la explotación en todas sus formas, para eliminar toda desigualdad social y política.

El Partido Obrero Socialista de Alemania, aunque actúa principalmente en el marco nacional, es consciente del carácter internacional del movimiento obrero y está decidido a cumplir todos los deberes que por

90. Versión al castellano de Vicent Blat desde «Programme de Gotha du parti social-démocrate allemand» Mai 1875, en L'Archive Internet des Marxistes - La IIe Internationale. [N. del ed.]

ello se imponen a los trabajadores para lograr la fraternidad de todos los hombres.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige, a fin de preparar el camino para la solución de la cuestión social, la creación de sociedades de producción obreras con la ayuda del estado, bajo el control democrático del pueblo trabajador. Deben crearse sociedades de producción en la industria y la agricultura a una escala tal que resulte la organización socialista de todo el trabajo.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige como base del estado

- 1.- Sufragio universal, igual, directo, secreto y obligatorio para todos los ciudadanos de al menos veinte años de edad y para todas las elecciones generales y municipales. El día de las elecciones deberá ser un domingo o un día festivo.
- 2.- Legislación directa del pueblo. Guerra y paz votadas por el pueblo.
- 3.- Servicio militar para todos. Sustitución del ejército permanente por la milicia popular.
- 4.- Abolición de las leyes de excepción, especialmente las leyes sobre la prensa, sobre las reuniones y coaliciones, y en general de todas las leyes que restringen la libre expresión de opiniones, la libertad de pensamiento y de estudio.
- 5.- Justicia impartida por el pueblo. Justicia gratuita.
- 6.- Educación general e igual del pueblo por parte del estado. Escolarización obligatoria. Educación gratuita en todas las escuelas. La religión declarada asunto privado.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige, bajo el actual régimen social:

- 1.- La mayor extensión posible de los derechos y libertades políticas en el sentido de las reivindicaciones anteriores.

- 2.- Impuesto sobre la renta único y progresivo para el estado y las comunidades, en lugar de todos los impuestos indirectos, especialmente los que gravan al pueblo.
- 3.- Derecho de coalición ilimitado.
- 4.- Jornada laboral normal en relación con las necesidades de la sociedad. Prohibición de trabajar los domingos.
- 5.- Prohibición del trabajo infantil, así como del trabajo femenino, que es perjudicial para la salud y la moral.
- 6.- Ley para proteger la vida y la salud de los trabajadores. Control sanitario de las viviendas de los trabajadores. Supervisión del trabajo en fábricas, plantas y talleres, así como del trabajo en casa, por parte de funcionarios elegidos por los trabajadores. Ley que castigue las infracciones.
- 7.- Regulación del trabajo penitenciario.
- 8.- Administración totalmente autónoma de todas las cajas obreras de asistencia y ayuda mutuas.

CARTA CIRCULAR A AUGUST BEBEL, WILHELM LIEBKNETCH, WILHELM BRACKE Y OTROS⁹¹

Karl Marx y Friedrich Engels
17 y 18 de septiembre de 1879

Estimado Bebel:

El retraso en responder a tu carta del 20 de agosto se ha debido, por un lado, a la prolongada ausencia de Marx y, por el otro, a una serie de hechos: en primer lugar, la llegada del *Jahrbuch*⁹² de Richter y en segundo lugar, a la llegada de Höchberg mismo.

91. Primeras dos partes extraídas del *Marx and Engels Collected Works*, Vol. 24, p. 253. y traducidas por Benjamín Beroíza para la presente edición. La tercera parte corresponde a las *Obras Escogidas*, en tres tomos (Editorial Progreso, Moscú, 1974), t. III, págs. 91-97.

La carta circular de K. Marx y F. Engels del 17-18 de septiembre de 1879, enviada a Bebel, pero destinada por sus autores a toda la dirección del Partido Socialdemócrata Alemán, tiene carácter de documento del partido.

Marx y Engels denuncian en su carta las bases políticas de clase e ideológicas del oportunismo manifestado y hacen valer su protesta contra la transigencia para con él por parte la dirección del partido. Critican acerbamente las vacilaciones oportunistas que se manifestaron en el partido después de la promulgación de la ley de excepción contra los socialistas. Al defender el carácter consecuente de clase del partido proletario, Marx y Engels exigen que se elimine toda influencia de los elementos oportunistas en el partido y el órgano del partido. La crítica de Marx y Engels ayudó a los dirigentes del Partido Socialdemócrata Alemán a mejorar la situación en el partido, que supo en el período de vigencia de la ley de excepción, en condiciones de persecuciones de todo género, fortalecer sus filas, reestructurar la organización y encontrar el acertado camino de las masas, combinando las formas legales y clandestinas de trabajo. [N. del ed.]

92. Trátase del *Jahrbuch für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, revista de orientación socialreformista que se publicaba en Zúrich de 1879 a 1881 bajo la dirección de K. Höchberg, cuyo seudónimo era Ludwig Richter; aparecieron tres números. [N. del ed.]

Solo puedo concluir que Liebknecht no te mostró la última carta que le escribí, aunque le indiqué expresamente que lo hiciera. De lo contrario, no habrías caído en los mismos argumentos que había esgrimido Liebknecht y a las que yo ya había *respondido* en la carta.

Repasemos ahora los distintos puntos que nos ocupan.

I. Las negociaciones con Carl Hirsch

Liebknecht preguntó a Hirsch si se comprometería a editar el órgano partidario que estaba a punto de fundarse en Zúrich. Hirsch solicitó información sobre el financiamiento del periódico: ¿qué fondos había disponibles y quién los proporcionaba? En primer lugar, para saber si el periódico no se agotaría en pocos meses. En segundo lugar, para averiguar quién controlaba las finanzas y, por lo tanto, quién tenía la última palabra sobre la línea editorial del periódico. La respuesta de Liebknecht respondió, en la que le decía a Hirsch que «todo está en orden; recibirás más información desde Zúrich» (Liebknecht a Hirsch, 28 de julio), no llegó. Pero lo que sí llegó a Hirsch desde Zúrich fue una carta de Bernstein (24 de julio) en la que Bernstein le informaba de que «A *nosotros* se nos ha encomendado la producción y *supervisión* (del periódico)». Tuvo lugar una discusión «entre Viereck, Singer y *nosotros* mismos», durante la cual se sugirió

«que tu posición podría verse algo desatendida por las diferencias de opinión que tú, como hombre de *Laterne*, has tenido con algunos compañeros, aunque yo personalmente no considero que esta objeción tenga mucho peso».

Ni una palabra sobre el financiamiento.

Hirsch respondió por correo el 26 de julio, preguntando por la situación material del periódico. ¿Qué camaradas se habían comprometido a cubrir el déficit? ¿Hasta qué cantidad y por cuánto tiempo? La cuestión del sueldo del redactor no se planteó en absoluto; Hirsch solo quería saber si «se habían asegurado los medios para garantizar la continuidad del periódico durante al menos un año».

El 31 de julio, Bernstein respondió diciendo que cualquier déficit que pudiera haber se cubriría con contribuciones voluntarias, de las cuales *algunas* (!) ya se habían suscrito. Las observaciones de Hirsch sobre la línea que, en su opinión, debía adoptar el periódico, de las que se hablará más adelante, provocaron comentarios despectivos y *advertencias*:

«Es aún más necesario que el *comité de supervisión* insista en ello, ya que, a su vez, está sujeto a control, es decir, es responsable. Por lo tanto, debe llegar a un acuerdo con el comité de supervisión sobre estos puntos».

Le pidieron que respondiera a la mayor brevedad, preferiblemente por telégrafo.

Así pues, en lugar de obtener una respuesta a sus justificadas inquietudes, Hirsch fue informado de que iba a ser editor bajo un comité *supervisor* con sede en Zúrich, cuyas opiniones diferían muy sustancialmente de las suyas y, ¡cuyos miembros ni siquiera le fueron comunicados!

Hirsch, indignado con razón por este trato, prefirió llegar a un acuerdo con los de Leipzig. Ya debes saber de su carta del 2 de agosto a Liebknecht, ya que Hirsch *exigió expresamente* que se le mostrara a usted y a Viereck. Hirsch está incluso dispuesto a someterse a un comité de supervisión en Zúrich, siempre y cuando este último comunique sus comentarios al editor por escrito y estos puedan remitirse para su decisión al comité de control de Leipzig.

Mientras tanto, Liebknecht había escrito a Hirsch el 28 de julio:

«*Por supuesto* que hay fondos disponibles para el proyecto, ya que cuenta con el respaldo de todo el partido (**incluido**) Höchberg. Pero no me preocupan los detalles».

La siguiente carta de Liebknecht tampoco dice nada sobre el financiamiento, solo la garantía de que el comité de Zúrich no es un comité editorial, sino que solo se le asigna la *administración* y la parte financiera. Llegado el 14 de agosto, Liebknecht me escribió en el mismo sentido y me pidió que convenciéramos a Hirsch para que aceptara. Usted mismo,

aún el 20 de agosto, estaba tan desactualizado con las circunstancias que me escribió diciendo:

«Él» (Höchberg) «no tiene más decisión en la edición del periódico que *cualquier otro miembro del partido.*»

Finalmente, Hirsch recibió una carta de Viereck, fechada el 11 de agosto, en la que se admitía que

«los tres hombres ubicados en Zúrich, en calidad de *comité editorial*, se dedicarán a fundar el periódico y, con el acuerdo de los tres de Leipzig, elegirán un editor... *por lo que recuerdo*, las resoluciones que se les enviaron también afirmaban que el comité fundador (de Zúrich) mencionado en el punto 2 asumiría la responsabilidad tanto política como financiera ante el partido... De esta situación se entiende, o al menos así me parece, que [...] no puede ser que nadie asuma la dirección sin el consentimiento de los tres hombres ubicados en Zúrich y encargados del financiamiento por el partido.»

Por fin se había definido algo, al menos para que Hirsch pudiera avanzar, aunque solo fuera en lo que respecta a la posición del editor frente a los zuriqueses. Se trataba de un comité *editorial*; también eran *políticamente* responsables; sin su consentimiento, nadie podía asumir la dirección editorial. En resumen, a Hirsch se le ordenaba simplemente que llegara a un acuerdo con tres hombres de Zúrich cuyos nombres aún no le habían sido revelados.

Pero para aumentar la confusión, Liebknecht añadió una posdata a la carta de Viereck:

«Singer, de Berlín, acaba de estar aquí y nos ha *informado* de que el comité supervisor de Zúrich no es, como imagina Viereck, un comité *editorial*, sino esencialmente un comité administrativo que es financieramente responsable ante el partido, es decir, ante nosotros mismos, por el periódico; por supuesto, sus miembros también tienen el derecho y el deber de discutir la edición con usted (un derecho y un deber que, por cierto, *todos* los miembros poseen); no están facultados para someterlo a su *tutela*».

El trío de Zúrich y un miembro del comité de Leipzig —el único presente en las discusiones— insisten en que Hirsch debe estar sujeto a la dirección oficial de Zúrich, mientras que otro miembro de Leipzig [Wilhelm Liebknecht] lo niega rotundamente. ¡Y sin embargo, Hirsch debe tomar una decisión antes de que estos señores se pongan de acuerdo entre ellos! Se pasó completamente por alto el hecho de que Hirsch tenía derecho a conocer las resoluciones que habían adoptado y que recogían las condiciones que se esperaba que cumpliera, sobre todo porque a los de Leipzig nunca se les ocurrió que ellos mismos debían conocer debidamente esas resoluciones. ¿De otra forma, cómo se explica la incoherencia mencionada?

Si los de Leipzig no podían ponerse de acuerdo sobre las facultades conferidas a los de Zúrich, estos últimos no tenían ninguna duda al respecto.

Schramm a Hirsch, 14 de agosto:

«Si no hubieras escrito en un momento cómo al de un caso similar» (al de Kayser) «harías lo mismo que habías hecho antes, dejando abierta la posibilidad de un *modus operandi* parecido y no estaríamos perdiendo el tiempo con este tema. Sin embargo, tal y como están las cosas, y en vista de tu declaración, debemos reservarnos el derecho a mantener el voto decisivo sobre los artículos que debe incluir el nuevo periódico».

La carta a Bernstein en la que Hirsch supuestamente dijo esto, estaba fechada el 26 de julio, mucho después a la conferencia de Zúrich en la que se establecieron los poderes del trío de Zúrich. Pero los de Zúrich ya se regodeaban tanto en su propia autoridad burocrática que, en respuesta a esta carta posterior de Hirsch, ya reclamaban nuevos poderes, como, la *decisión* sobre qué artículos debían incluirse. El comité editorial se había vuelto un comité de *censura*.

Hirsch no supo los *nombres* de los miembros de los dos comités hasta que Höchberg llegó a París.

Si las discusiones con Hirsch fracasaron, ¿cuál fue la razón?

1. La obstinada negación, tanto por parte de Leipzig como de Zúrich, a darle cualquier información concreta sobre la base financiera del periódico

dico y, por lo tanto, sobre la posibilidad de mantenerlo a flote, aunque solo fuera durante un año. No fue hasta que llegó aquí cuando supo por mí (tras su comunicación) cuánto se había suscrito. Por lo tanto, la única conclusión que realmente se podía extraer de los contactos anteriores (del partido con Höchberg) era que el periódico ya estaba financiado en gran parte por Höchberg o que pronto dependería por completo de sus aportes. Y esta última posibilidad aún está lejos de descartarse. La suma de —si lo he leído bien— 800 marcos es *exactamente* la misma (40 libras esterlinas) que tenía que aportar la asociación local, *Freiheit*, durante el primer semestre.

2. Las repetidas garantías de Liebknecht, que desde entonces han resultado totalmente erróneas, de que Zúrich no tendría ningún control oficial sobre la redacción, y la consiguiente comedia de errores;

3. La certeza finalmente establecida de que los zúricheses no solo controlarían la redacción, sino que la censurarían, y que el único papel que le correspondería a Hirsch sería el de hombre de paja.

Su negativa en ese momento es algo que no podemos sino aprobar. El comité de Leipzig, según nos informa Höchberg, ha recibido refuerzos en forma de dos personas más que no viven en el lugar, por lo que dicho comité solo puede intervenir rápidamente si los tres miembros de Leipzig están de acuerdo. Como resultado, el verdadero centro de gravedad se ha desplazado por completo a Zúrich, y Hirsch o, de hecho, cualquier editor verdaderamente revolucionario y de mentalidad proletaria, no habría podido trabajar con la gente de allí durante mucho tiempo. Más adelante volveremos a este tema.

II. La postura propuesta por el periódico

Ya el 24 de julio, Bernstein había informado a Hirsch de que las diferencias que él, como miembro de *Laterne*, había tenido con algunos compañeros dificultarían su posición.

Hirsch respondió que, en su opinión, la postura del periódico debía ser, en general, la misma que la de *Laterne*, es decir, evitar la persecución

en Suiza y no causar alarma innecesaria en Alemania. Preguntó quiénes eran esos compañeros y continuó:

«Solo conozco a uno y puedo prometerle que, en un caso similar de conducta *indisciplinada*, actuaría con él exactamente de la misma manera».

A lo que Bernstein, consciente de su recién adquirida dignidad como censor oficial, respondió:

«En cuanto a la postura del periódico, la opinión del comité de supervisión es que *Laterne* no debe servir de modelo; en nuestra opinión, el periódico debería ocuparse menos del radicalismo político y adoptar una línea que sea socialista en principio. Casos como el ataque a Kayser, que fue desaprobado por todos los camaradas sin excepción» (!), «deben evitarse a toda costa».

Y así sucesivamente. Liebknecht calificó el ataque a Kayser de «metedura de pata», y a Schramm le pareció tan peligroso que inmediatamente impuso la censura a Hirsch.

Hirsch volvió a escribir a Höchberg diciendo que un caso como el de Kayser

«no podría darse si existiera un órgano oficial del partido, cuyas lúcidas exposiciones y amables insinuaciones no pudieran ser descartadas con tanta presunción por un diputado».

Viereck también escribió diciendo que lo que se exigía al nuevo periódico era que adoptara una

«actitud desapasionada y, en la medida de lo posible, enterrara el hacha de guerra»; no debía ser una «versión ampliada de la *Laterne*» y «lo máximo que se le puede reprochar a Bernstein es que sus opiniones son demasiado moderadas, si es que se le puede reprochar algo en un momento en el que, después de todo, no podemos navegar a toda vela».

Bien, ¿en qué consiste el caso Kayser, este delito imperdonable que se le atribuye a Hirsch? En el Reichstag, Kayser se pronunció a favor de los aranceles protectores y votó a favor de ellos, siendo el único dipu-

tado socialdemócrata en hacerlo. Hirsch lo acusó de haber infringido la disciplina del partido, ya que Kayser

1. votó a favor de los impuestos indirectos, cuya abolición exige expresamente el programa del partido;
2. votó a favor de los fondos de Bismarck, infringiendo así la primera y fundamental regla de la táctica de nuestro partido: ni un centavo para este Gobierno.

Hirsch tiene indudablemente razón en ambos puntos. Y, después de que Kayser hubiera despreciado, por un lado, el programa del partido al que los diputados, mediante su resolución en el congreso, se habían comprometido solemnemente y, por otro, la regla más imperativa y trascendental de la táctica del partido, después de haber votado a favor de los fondos de Bismarck, *en agradecimiento por la Ley Antisocialista*, Hirsch tenía, en nuestra opinión, toda la razón al tratarlo con tanta dureza.

Nunca hemos entendido cómo este ataque contra Kayser pudo despertar tal furor en Alemania. Ahora me dice Höchberg que fue la «facción» la que dio a Kayser permiso para actuar como lo hizo, y se considera que Kayser está amparado por ese permiso.

Si tal es el caso, es realmente lamentable. En primer lugar, Hirsch no podía saber más que el resto del mundo sobre esta resolución secreta. Además, el descrédito que ha sufrido el partido, del que antes solo se podía culpar a Kayser, es aún mayor por este asunto, al igual que el mérito de Hirsch por haber sacado a la luz pública y ante todo el mundo la absurda retórica de Kayser y su voto aún más absurdo, salvando así el honor del partido. ¿O es que la socialdemocracia alemana se ha contagiado de la enfermedad parlamentaria, creyendo que, con el voto popular, el Espíritu Santo se derrama sobre los elegidos, que las reuniones de la facción se transforman en consejos infalibles y las resoluciones faccionales en dogmas sacrosantos?

Es cierto que se ha cometido un error, pero no por parte de Hirsch, sino por parte de los diputados que dieron a Kayser la protección de su resolución. Y si aquellos a quienes, por encima de todos los demás, incumbe velar por el mantenimiento de la disciplina del partido, infringen

de manera tan flagrante dicha disciplina con una resolución de este tipo, peor para ellos. Pero aún peor es que tengan la audacia de creer que no fue Kayser, con su discurso y su voto, ni los demás diputados con su resolución, quienes infringieron la disciplina del partido, sino Hirsch, en la medida en que atacó a Kayser a pesar de esa resolución, de la que, por otra parte, no sabía nada.

Por lo demás, no cabe duda de que la política que el partido había adoptado con respecto a la cuestión de los aranceles protectores era tan confusa y vacilante como siempre lo ha sido en prácticamente todas las cuestiones económicas —por ejemplo, los ferrocarriles estatales— cuando se han convertido en un problema práctico. La razón de ello es que los órganos del partido, en particular *Vörrwarts*, en lugar de someter estas cuestiones a un debate a fondo, han preferido dedicarse a la construcción del futuro orden social. Cuando, a raíz de la Ley Antisocialista, la cuestión de los aranceles protectores se convirtió de repente en un tema candente, las opiniones al respecto divergieron, adoptando una gran variedad de matices, y no había absolutamente nadie que reuniera las condiciones necesarias para formarse una opinión lúcida y precisa, es decir, que conociera las condiciones de la industria alemana y su posición en el mercado mundial. Una vez más, como era de esperar, surgieron aquí y allá tendencias proteccionistas entre el electorado, tendencias que, se consideraba, también debían tenerse en cuenta. La única salida posible a la confusión habría sido adoptar un punto de vista puramente político sobre la cuestión (como se hizo en la *Laterne*), pero esto no se hizo con determinación. Así pues, era inevitable que, en este debate, el partido actuara por primera vez de forma vacilante, insegura y confusa, y acabara desacreditándose por completo a través de la persona de Kayser y en compañía de este.

El ataque a Kayser se utiliza ahora como pretexto para amonestar a Hirsch, en tonos que abarcan toda la gama, en el sentido de que el nuevo periódico no debe repetir en ningún caso los excesos de la *Laterne*, debe ocuparse menos del radicalismo político y adoptar más bien una línea «imparcial y socialista por principio». Y esto nada menos que de Viereck y Bernstein, quien, precisamente por ser demasiado moderado, le parece al primero el hombre adecuado, ya que, al fin y al cabo, en este momento no podemos, después de todo, abarrotar las velas.

Pero ¿por qué ir al extranjero, a menos que se pretenda abarrotar las velas? En el extranjero, nada impide hacerlo. En Suiza no hay prensa alemana, ni leyes de asociación ni penales. Por lo tanto, allí no solo se pueden decir cosas que, incluso antes de la Ley Antisocialista, no se podían decir en casa debido a las leyes alemanas ordinarias, sino que, de hecho, es un deber hacerlo. Porque aquí uno está bajo la mirada no solo de Alemania, sino de toda Europa, y es su deber, en la medida en que lo permiten las leyes suizas, proclamar abiertamente, en beneficio de Europa, los métodos y objetivos del partido alemán. Cualquiera que en Suiza pretenda cumplir las leyes alemanas solo demostraría que es merecedor de esas leyes alemanas y que, en realidad, no tiene nada que decir salvo lo que se le permitía decir en Alemania antes de la Ley Excepcional. Tampoco debería tenerse en cuenta la posibilidad de que los editores se vean privados temporalmente de la posibilidad de regresar a Alemania. Quien no esté dispuesto a correr ese riesgo no es apto para ocupar un puesto tan expuesto y honorable.

Más aún. Si el partido alemán fue condenado al ostracismo por la Ley Excepcional, fue precisamente porque era el único partido de oposición serio en Alemania. Si, en un órgano publicado en el extranjero, da las gracias a Bismarck abandonando su papel de único partido de oposición serio, comportándose de manera amable y dócil y adoptando una postura desapasionada cuando se le da una patada, solo demuestra que se merecía esa patada. De todos los periódicos alemanes emigrados que han aparecido en el extranjero desde 1830, el *Laterne* es sin duda uno de los más moderados. Sin embargo, si incluso el *Laterne* era demasiado insolente, el nuevo órgano no podía sino comprometer al partido ante los simpatizantes de los países no alemanes.

III. El Manifiesto del Trío de Zúrich

Entretanto, llegó el *Jahrbuch* de Höchberg, con el artículo «Examen retrospectivo del movimiento socialista en Alemania», escrito, según me ha comunicado el propio Höchberg, precisamente por los tres miembros de la Comisión de Zúrich. Aquí tenemos una crítica auténtica de estos señores a todo el movimiento hasta nuestros días, y, por consiguiente, en la medida en que ellos determinan la línea del nuevo periódico, el programa auténtico del mismo.

Desde el principio leemos:

«El movimiento, considerado como eminentemente político por Lassalle —quien invitaba a incorporarse a él no sólo a los obreros, sino también a todos los demócratas honrados—, y al frente del cual debían situarse los representantes independientes de la ciencia y *todas las personas de verdaderos sentimientos humanitarios*, se acható bajo la dirección de J. B. von Schweitzer, reduciéndose a una *lucha unilateral de los obreros industriales por sus intereses*».

No voy a examinar la cuestión de si esto corresponde, y hasta qué punto, a la realidad de los hechos. El reproche especial que aquí se le hace a Schweitzer es el de haber *achutado* el lassalleísmo, considerado aquí como un movimiento burgués democrático-filantrópico, reduciéndolo al nivel de una lucha unilateral de los obreros industriales por sus intereses. Pero, en realidad, resulta que Schweitzer *acható* el movimiento, *haciéndolo más profundo*, al darle el carácter de lucha de clases de los obreros industriales contra la burguesía. Más adelante se le reprocha el «haber ahuyentado a la democracia burguesa». Pero, ¿qué tiene que hacer la democracia burguesa en las filas del Partido Socialdemócrata? Si la democracia burguesa está integrada por «personas honradas», no puede desear el ingreso en el Partido; y si a pesar de ello desea ingresar en él, sólo puede ser para hacer daño.

El partido lassalleano «ha preferido, de la manera *más unilateral*, conducirse como un *partido obrero*». Y los señores que escriben eso pertenecen a un partido que se conduce del modo más unilateral como partido obrero, y ocupan ahora en él puestos oficiales. Hay en esto una incompatibilidad absoluta. Si piensan, como escriben, deben abandonar el partido, o por lo menos, renunciar a los cargos que en él ocupan. Si no lo hacen, confiesan con ello sus intenciones de aprovechar su posición oficial para luchar contra el carácter proletario del partido. De este modo, al dejarlos en sus puestos oficiales, el partido se hace traición a sí mismo.

Así pues, según estos señores, el Partido Socialdemócrata no debe ser un partido unilateralmente obrero, sino el partido universal «de todas las personas de verdaderos sentimientos humanitarios». Y para demostrarlo, debe renunciar ante todo a las groseras pasiones proletarias y, dirigido

por burgueses cultos y de sentimientos filantrópicos, «adquirir gustos finos» y «aprender buenos modales» (pag. 85). Entonces, los «toscos modales» de ciertos líderes serán sustituidos por distinguidos «modales burgueses» (¡como si la indecorosidad externa de aquellos a quienes se alude no fuese el menor de los defectos que se les puede imputar!). Entonces, tampoco tardarán en aparecer

«*numerosos partidarios* procedentes de las *clases cultivadas y poseedoras*. Sin *estos* elementos los que deben ser atraídos ante todo... si se quiere que la propaganda alcance *éxitos tangibles*.» El socialismo alemán «ha atribuido demasiada importancia a la conquista de las *masas*, a la vez que ha descuidado la propaganda enérgica (!) entre las llamadas capas altas de la sociedad». Pero «al partido aún le faltan personas que pueden representarlo en el Reichstag», y «es deseable, e incluso necesario, que las credenciales sean entregadas a personas que tengan tiempo y posibilidades de estudiar a fondo los problemas. Los simples obreros y los pequeños artesanos... sólo muy excepcionalmente pueden disponer del ocio necesario».

¡Así que, ¡elegid a los burgueses!

En una palabra, la clase obrera no es capaz de lograr por sí misma su emancipación. Para ello necesita someterse a la dirección de burgueses «cultivados y poseedores», pues sólo ellos «tienen tiempo y posibilidades» de llegar a conocer lo que puede ser útil para los obreros. En segundo lugar, la burguesía no debe ser atacada en ningún caso, sino *conquistada* mediante una propaganda enérgica.

Pero si nos proponemos conquistar a las capas altas de la sociedad, o por lo menos a sus elementos bien intencionados, en modo alguno debemos asustarlos. Y aquí es donde los tres de Zúrich creen haber hecho un descubrimiento tranquilizador:

«Precisamente ahora, bajo la presión de la ley contra los socialistas, el partido demuestra que *no tiene la intención* de recurrir a la violencia e ir a una revolución sangrienta, sino que, por el contrario, está dispuesto... a seguir el camino de la legalidad, es decir, el camino de las *reformas*».

De este modo, si 500.000 ó 600.000 electores socialdemócratas (la décima o la octava parte del censo electoral), dispersos, además, por todo el país, son lo bastante sensatos para no romperse la cabeza contra un muro y para no lanzarse, en la proporción de uno contra diez, a una «revolución sangrienta», eso demuestra que *han renunciado para siempre* a utilizar cualquier gran acontecimiento de la política exterior y el ascenso revolucionario por él provocado, e incluso la *victoria* lograda por el pueblo en el conflicto que pueda producirse sobre esta base. Si alguna vez Berlín vuelve a dar pruebas de su incultura con otro 18 de Marzo,⁹³ la socialdemocracia no participará en la lucha, como «cualquier chusma ansiosa de lanzarse a las barricadas» (pág. 88), sino que «seguirá el camino de la legalidad», apaciguará la insurrección, retirará las barricadas y, en caso necesario, marchará con el glorioso ejército contra la masa unilateral, grosera e inculta. Y si esos caballeros afirman que no era tal la intención de sus palabras, ¿qué era, pues, lo que querían decir?

Pero aún falta lo mejor.

«Cuanto más sereno, objetivo y circunspecto sea el partido en su crítica del orden actual y en sus propuestas de reforma, menos posibilidades habrá de que se repita la jugada, que ahora ha tenido éxito» (al dictarse la ley contra los socialistas), «y gracias a la cual la reacción consciente ha logrado meter en un puño a la burguesía, intimidada por el fantasma rojo» (pág. 88).

Para liberar a la burguesía de toda sombra de temor, hay que demostrarle clara y palpablemente que el fantasma rojo no es más que eso, un fantasma que no existe en la realidad. Pero el secreto del fantasma rojo está precisamente en el miedo de la burguesía a la inevitable lucha a vida o muerte que tiene que librarse entre ella y el proletariado, está en el temor al inevitable desenlace de la actual lucha de clases. Acabemos con la lucha de clases y la burguesía, lo mismo que «todas las personas independientes», «no temerá marchar del brazo con el proletariado». Pero éste será precisamente quien se quede con un palmo de narices.

93. Se alude a los combates de barricadas en Berlín el 18 de marzo, que dieron comienzo a la revolución de 1848-1849 en Alemania. [N. del ed.]

Por lo tanto, el partido debe demostrar con su acatamiento y humildad que ha renunciado para siempre a «los despropósitos y a los excesos» que dieron pie a la promulgación de la ley contra los socialistas. Si promete voluntariamente no salirse del marco de esa ley, Bismarck y la burguesía serán naturalmente tan amables que la abolirán, pues ya no será necesaria.

«Entiéndasenos bien»; nosotros no queremos «renunciar a nuestro partido ni a nuestro programa, pero consideramos que tenemos trabajo para muchos años si aplicamos todas nuestras fuerzas y todas nuestras energías a lograr ciertos objetivos inmediatos, que deben ser conseguidos por encima de todo antes de ponernos a pensar en tareas de mayor alcance».

Y entonces, los burgueses, los pequeño-burgueses y los obreros, que «ahora se asustan... de nuestras reivindicaciones de largo alcance», vendrán a nosotros en masa.

No se *renuncia* al programa; lo único que se hace es *aplazar* su realización... por tiempo indefinido. Se acepta el programa, pero esta aceptación no es en realidad para sí mismo, para seguirlo durante la vida de uno, sino únicamente para dejarlo en herencia a los hijos y a los nietos. Y mientras tanto, «todas las fuerzas y todas las energías» se dedican a futilidades sin cuento y a un remiendo miserable del régimen capitalista, para dar la impresión de que se hace algo, sin asustar al mismo tiempo a la burguesía. Es preferible mil veces la conducta del «comunista» Miquel, quien para demostrar su seguridad inquebrantable de que la sociedad capitalista ha de hundirse inevitablemente al cabo de unos cuantos siglos, especula cuanto puede y contribuye, en la medida de sus fuerzas, al *crac* de 1873, con lo que *realmente* hace algo para preparar el fin del régimen actual.

Otro atentado a los buenos modales fueron los «ataques exagerados contra los especuladores», quienes después de todo no eran más que unas «criaturas de la época»; por eso, «hubiera sido mejor... no insultar a Stroussberg ni a los de su mismo tipo». Por desgracia, todos los hombres son «criaturas de la época», y si esta justificación es valedera, ya no se puede atacar a nadie y tenemos que renunciar a toda polémica y a toda lucha; tenemos que aceptar tranquilamente los puntapiés de nuestros adversarios, pues nuestra sabiduría nos enseña que no son más que unas

«criaturas de la época», y como tales no pueden actuar de otro modo. En lugar de devolverles con creces sus puntapiés, tenemos que compadecernos de esos desdichados.

Así también, nuestra defensa de la Comuna tuvo consecuencias desagradables, pues

«apartó de nuestro lado a muchas personas que estaban bien dispuestas hacia nosotros y, en general, acrecentó el odio que nos tenía la burguesía». Además, el partido «no está totalmente libre de culpa por la promulgación de la Ley de Octubre,⁹⁴ pues *atiizó innecesariamente el odio de la burguesía*».

Tal es el programa de los tres censores de Zúrich. Es de una claridad meridiana, sobre todo para nosotros, que desde 1848 conocemos al dedillo todos esos tópicos. Aquí tenemos a unos representantes de la pequeña burguesía llenos de miedo ante la idea de que los proletarios, impulsados por su posición revolucionaria, puedan «llegar demasiado lejos». En lugar de una oposición política resuelta, mediación general; en lugar de la lucha contra el gobierno y la burguesía, intentos de convencerlos y de atraerlos; en lugar de una resistencia encarnizada a las persecuciones de arriba, humilde sumisión y reconocimiento de que el castigo ha sido merecido. Todos los conflictos impuestos por la necesidad histórica se interpretan como malentendidos y se da carpetazo a todas las discusiones con la declaración de que en lo fundamental todos estamos de acuerdo. Los que en 1848 actuaban como demócratas burgueses pueden llamarse hoy socialdemócratas sin ningún reparo. Lo que para los primeros era la república democrática es para los segundos la caída del régimen capitalista: algo perteneciente a un futuro muy remoto, algo que no tiene absolutamente ninguna importancia para la práctica política del momento presente, por lo que puede uno entregarse hasta la saciedad a la mediación, a las componendas y a la filantropía. Exactamente lo mismo en cuanto a la lucha de clases entre el proletariado y la burguesía. Se le reconoce en el papel, porque ya es imposible negarla, pero en la práctica se la difumina, se la diluye, se la debilita. El Partido Socialdemócrata *no debe ser* un partido de la clase obrera, no debe despertar

94. Trátase de la ley de excepción contra los socialistas, aprobada por el Reichstag alemán en octubre de 1878. [N. del ed.]

el odio de la burguesía ni de nadie. Lo primero que debe hacer es realizar una propaganda enérgica entre la burguesía; en vez de hacer hincapié en objetivos de largo alcance, que asustan a la burguesía y que de todos modos no han de ser conseguidos por nuestra generación, mejor será que concentre todas sus fuerzas y todas sus energías en la aplicación de reformas remendonas pequeñoburguesas, que habrán de convertirse en nuevos refuerzos del viejo régimen social, con lo que, tal vez, la catástrofe final se transformará en un proceso de descomposición que se lleve a cabo lentamente, a pedazos y, en la medida de lo posible, pacíficamente. Esa gente es la misma que, so capa de una febril actividad, no sólo no hace nada ella misma, sino que trata de impedir que, en general, se haga algo más que charlar; son los mismos que en 1848 y 1849, con su miedo a cualquier acción, frenaban el movimiento a cada paso y terminaron por conducirlo a la derrota; los mismos que nunca advierten la reacción y se asombran extraordinariamente al hallarse en un callejón sin salida, donde la resistencia y la huida son igualmente imposibles; los mismos que se empeñan en aprisionar la historia en su estrecho horizonte de filisteos, y de los cuales la historia jamás hace el menor caso, pasando invariablemente al orden del día.

Por lo que respecta a sus convicciones socialistas, ya han sido bastante criticadas en el *Manifiesto del Partido Comunista*, en el capítulo donde se trata del socialismo alemán o socialismo «verdadero». Cuando la lucha de clases se deja a un lado como algo fastidioso y «grosero», la única base que le queda al socialismo es el «verdadero amor a la humanidad» y unas cuantas frases huecas sobre la «justicia».

El mismo curso del desarrollo determina el fenómeno inevitable de que algunos individuos de la clase hasta ahora dominante se incorporen al proletariado en lucha y le proporcionen elementos de instrucción. Ya lo hemos señalado con toda claridad en el *Manifiesto*. Pero aquí conviene tener presente dos circunstancias:

Primera; que para ser verdaderamente útiles al movimiento proletario, esos individuos deben aportar auténticos elementos de instrucción, cosa que no podemos decir de la mayoría de los burgueses alemanes que se

han adherido al movimiento; ni *Zukunft* ni *Neue Gesellschaft*⁹⁵ han dado nada que haya hecho avanzar al movimiento un solo paso. En ellos no encontramos ningún material verdaderamente efectivo o teórico que pueda contribuir a la ilustración de las masas. En su lugar, un intento de conciliar unas ideas socialistas superficialmente asimiladas con los más variados conceptos teóricos, adquiridos por esos señores en la universidad o en otros lugares, y a cuál más confusos a causa del proceso de descomposición por el que están pasando actualmente los residuos de la filosofía alemana. En lugar de profundizar ante todo en el estudio de la nueva ciencia, cada uno de ellos ha tratado de adaptarla de una forma o de otra a los puntos de vista que ha tomado de fuera, se ha hecho a toda prisa una ciencia para su uso particular y se ha lanzado a la palestra con la pretensión de enseñársela a los demás. De aquí que entre esos caballeros haya tantos puntos de vista como cabezas. En vez de poner en claro un problema cualquiera, han provocado una confusión espantosa, que, por fortuna, se circunscribe casi exclusivamente a ellos mismos. El partido puede prescindir perfectamente de unos educadores cuyo principio fundamental es enseñar a los demás lo que ellos mismos no han aprendido.

Segunda; que cuando llegan al movimiento proletario tales elementos procedentes de otras clases, la primera condición que se les debe exigir es que no traigan resabios de prejuicios burgueses, pequeñoburgueses, etc., y que asimilen sin reservas el enfoque proletario. Pero estos señores, como ya se ha demostrado, están atiborrados de ideas burguesas y pequeñoburguesas, que tienen sin duda su justificación en un país tan pequeñoburgués como Alemania, pero únicamente *fuera* del Partido Obrero Socialdemócrata. Si estos señores se constituyen en un partido socialdemócrata pequeñoburgués, nadie les discutirá el derecho de hacerlo; en tal caso, podríamos entablar negociaciones, formar en ciertos momentos bloques con ellos, etc. Pero en un partido obrero constituyen un elemento corruptor. Si por ahora las circunstancias aconsejan que se

95. *Die Zukunft* («El porvenir»): revista de orientación socialreformista que aparecía en Berlín desde octubre de 1877 hasta noviembre de 1878. La editaba K. Höchberg. Marx y Engels criticaban acerbamente la revista por sus intentos de llevar al partido a la vía reformista.

Die Neue Gesellschaft («La nueva sociedad»): revista socialreformista, apareció en Zúrich de 1877 a 1880.

les tolere, debemos comprender que la ruptura con ellos es únicamente cuestión de tiempo, siendo nuestro deber el de tolerarlos *únicamente*, sin permitir que ejerzan alguna influencia sobre la dirección del partido. Además, parece ser que el momento de ruptura ya ha llegado. No podemos comprender en modo alguno cómo puede el partido seguir tolerando en sus filas a los autores de ese artículo. Y si hasta la dirección del partido cae en mayor o menor grado en manos de esos hombres, quiere decir simplemente que el partido está castrado y que ya no le queda vigor proletario.

En cuanto a nosotros, y teniendo en cuenta todo nuestro pasado, no nos queda más que un camino. Durante cerca de cuarenta años hemos venido destacando la lucha de clases como fuerza directamente propulsora de la historia, y particularmente la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado como la gran palanca de la revolución social moderna. Esta es la razón de que no podamos marchar con unos hombres que pretenden extirpar del movimiento esta lucha de clases. Al ser fundada la Internacional, formulamos con toda claridad su grito de guerra: la emancipación de la clase obrera debe ser obra de los obreros mismos. No podemos, por consiguiente, marchar con unos hombres que declaran abiertamente que los obreros son demasiado incultos para emanciparse ellos mismos, por lo que tienen que ser liberados desde arriba, por los filántropos de la gran burguesía y de la pequeña burguesía. Si el nuevo órgano de prensa del partido sigue una orientación en consonancia con los puntos de vista de esos señores, si en vez de un periódico proletario se convierte en un periódico burgués, no nos quedará, por desgracia, más remedio que manifestar públicamente nuestro desacuerdo y romper la solidaridad que hemos tenido con ustedes al representar al partido alemán en el extranjero. Pero es de esperar que las cosas no lleguen a tal *extremo*...

Se pretende que esta carta sea enviada a los cinco miembros del comité en Alemania, y también a Bracke...

Tampoco tenemos ninguna objeción a que se comunique al pueblo de Zúrich.

PROGRAMA DEL PARTIDO OBRERO FRANCÉS⁹⁶

**Karl Marx, Friedrich Engels, Paul Lafargue y Jules Guesde
Mayo de 1880**

Considerando,

- Que la emancipación de la clase productiva es la de todos los seres humanos sin distinción de sexo o raza.

- Que los productores sólo podrán ser libres cuando posean los medios de producción (tierra, fábricas, barcos, bancos, créditos, etc.).

- Que sólo hay dos formas bajo las que los medios de producción pueden pertenecerles:

1.- La forma individual, que nunca ha existido de hecho de forma generalizada y que está siendo eliminada cada vez más por el progreso industrial.

2.- La forma colectiva, cuyos elementos materiales e intelectuales están constituidos por el propio desarrollo de la sociedad capitalista.

Considerando,

- Que esta apropiación colectiva sólo puede alcanzarse con la acción revolucionaria de la clase productiva (o proletaria) organizada en un partido político diferenciado del resto de partidos.

- Que debe intentarse alcanzar tal organización por todos los medios a disposición del proletariado, incluyendo el sufragio universal, transformado, de un instrumento de engaño como hasta ahora ha sido, en un instrumento de emancipación.

96. Tomado de *Manifiesto del Partido Comunista (con anexos)* de Edicions Internacional Sedov (p. 368-370).

Los trabajadores socialistas franceses, con el objetivo de expropiar política y económicamente a la clase capitalista y devolver todos los medios de producción a la colectividad, han decidido, como medio de organización y lucha, presentarse a las elecciones con las siguientes reivindicaciones inmediatas:

a) Parte política

1.- Abolición de todas las leyes de prensa, reunión y asociación y, en particular, de la ley contra la Asociación Internacional de Trabajadores. Eliminación de la cartilla del obrero ese mapeo de control de la clase obrera y de todos los artículos del Código que establecen la inferioridad de la mujer respecto al hombre.

2.- Abolición del presupuesto para el culto religioso y devolución a la nación de los «bienes muebles e inmuebles conocidos como de manos muertas, pertenecientes a corporaciones religiosas» (decreto de la Comuna del 2 de abril de 1871), incluyendo todos los anejos industriales y comerciales de estas corporaciones.

3.- Anulación de la Deuda Pública.

4.- Abolición de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

5.- Ayuntamientos dueños de su administración y de su policía.

b) Parte económica

1.- Descanso de un día a la semana o prohibición legal a los empleadores de hacer trabajar más de seis días a la semana. Reducción legal de la jornada laboral a ocho horas para los adultos. Prohibición del trabajo infantil en talleres privados para menores de 14 años y reducción de la jornada laboral a seis horas para los de 14 a 18 años.

2.- Vigilancia protectora de los aprendices por parte de las asociaciones de obreros.

- 3.- Salario mínimo legal determinado anualmente, y basado en el precio local de los alimentos, por una comisión de estadística obrera.
- 4.- Prohibición legal de que los empleadores contraten a obreros extranjeros con un salario inferior al de los obreros franceses.
- 5.- Igualdad de salario por el mismo trabajo para los obreros de ambos sexos.
- 6.- Educación científica y profesional para todos los niños, cuyo mantenimiento correrá a cargo de la sociedad representada por el estado o el municipio.
- 7.- Asunción por la sociedad de las personas mayores y las discapacitadas para el trabajo.
- 8.- Eliminación de cualquier interferencia de los empleadores en la administración de la ayuda mutua de los obreros, fondos de previsión, etc., que serán devueltos a la gestión exclusiva de los obreros.
- 9.- Responsabilidad del empresario en caso de accidente garantizada por una fianza entregada por el empresario a los fondos de los obreros y proporcional al número de obreros empleados y a los peligros que represente el sector.
- 10.- Intervención de los obreros en los reglamentos especiales de los distintos talleres, abolición del derecho, usurpado por la patronal, de imponer a sus obreros cualquier sanción en forma de multas o deducciones salariales (Decreto de la Comuna del 27 de abril de 1871).
- 11.- Anulación de todos los contratos que hayan enajenado bienes públicos (bancos, ferrocarriles, minas, etc.) y funcionamiento de todos los talleres del estado confiado a los obreros que trabajen en ellos.
- 12.- Supresión de todos los impuestos indirectos y transformación de todos los impuestos directos en un impuesto progresivo sobre las rentas superiores a 3.000 francos suizos. Eliminación de la herencia de línea colateral y de cualquier herencia de línea directa que supere los 20.000 francos suizos.

CRÍTICA DEL PROGRAMA DE ERFURT⁹⁷

Friedrich Engels
Mayo de 1891

El proyecto actual se distingue muy ventajosamente del programa anterior.⁹⁸ Los numerosos restos de una vieja tradición (tanto la específicamente lassalleana, como la socialista vulgar) han sido eliminados en lo fundamental; desde el punto de vista teórico, el proyecto ha sido redactado, en conjunto, sobre la base de la ciencia actual, lo que hace posible discutirlo sobre dicha base.

El proyecto se divide en tres partes: I. Exposición de los motivos. II. Reivindicaciones políticas. III. Reivindicaciones concernientes a la protección de los obreros.

I. Exposición de los motivos en diez párrafos

Hablando en términos generales, esta parte adolece del defecto de que trata de conciliar dos cosas inconciliables: servir de programa y, a la vez, de *comentarios* de ese programa. Se tiene miedo de no quedar bastante claro si se escriben fórmulas breves y convincentes, por cuya razón se insertan comentarios que hacen la exposición larga y locuaz. A mi modo de ver, el programa debe ser lo más breve y preciso posible. Poco importa incluso que se encuentre alguna vez una palabra extranjera o una frase cuyo sentido no se capte íntegramente de golpe. En este caso, la lectura pública en las reuniones y explicación escrita en la prensa harán lo necesario, con lo cual, la frase corta y expresiva, una vez comprendida, se graba en la memoria y se convierte en consigna, lo que jamás ocurre con una explicación más larga. No se pueden hacer demasiadas concesiones

97. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1974, páginas 451-561. [N. del ed.]

98. Engels se refiere al Programa del Partido Obrero Alemán, cuyo proyecto original sería criticado por Marx en su *Crítica del Programa de Gotha*. [N. del ed.]

en aras de la popularidad; no se deben subestimar las facultades intelectuales y el grado de cultura de muchos obreros, ya que han comprendido cosas mucho más difíciles que lo que les puede presentar el programa más conciso y más corto; y si el período de la ley de excepción contra los socialistas⁹⁹ hizo más difícil y, en algunos lugares, impidió por entero la propagación de conocimientos universales entre las masas recién conquistadas, bajo la dirección de los viejos, será ahora fácil de recuperar lo perdido, ya que se puede otra vez guardar y leer libremente nuestras publicaciones propagandísticas.

Procuraré exponer de una manera más breve todo ese apartado y, si me resulta, lo adjuntaré a la carta o lo mandaré más tarde. Por el momento pasaré a los artículos, uno por uno, desde el 1 hasta el 10.

Párrafo 1.- La «separación», etc. *Bergwerke, Gruben, Minen* [minas], tres palabras para designar una misma cosa; habría que suprimir dos. Yo dejaría *Bergwerke*, que es el nombre que se emplea entre nosotros incluso cuando se hallan en la llanura más llana, y designaría todo con la expresión más usual. En cambio, añadiría: «ferrocarriles y otros medios de comunicación».

Párrafo 2.- Aquí yo incluiría: «En las manos de sus *acaparadores* (o de sus *propietarios*), los medios de trabajo de la sociedad» y más abajo, «la dependencia... de los *propietarios* (o *acaparadores*) de los medios de trabajo», etc.

La afirmación de que esos señores han hecho de todo eso su «propiedad *individual*» figura ya en el artículo primero, y aquí se repite con el único fin de introducir la palabra «monopolista». Pero ni una ni otra palabra añade nada en absoluto al sentido. Y lo que sobra en un programa no hace más que debilitarlo.

«Los medios de trabajo necesarios para la existencia de la sociedad»

99. La ley de excepción contra los socialistas fue promulgada en Alemania el 21 de octubre de 1878. En virtud de esta ley fueron prohibidas todas las organizaciones del Partido Socialdemócrata y las organizaciones obreras de masas, suspendida la prensa obrera, confiscadas las publicaciones socialistas y represaliados los socialdemócratas. Bajo la presión del movimiento obrero de masas, la ley fue derogada el 1 de octubre de 1890. [N. del ed.]

son siempre precisamente los que existen a la sazón. Antes de inventarse la máquina a vapor se prescindía de ella; ahora eso sería imposible. Por cuanto hoy día todos los medios de trabajo, directa o indirectamente, ya sea por su naturaleza técnica, ya por la división social del trabajo, son todos *medios de trabajo sociales*, estas últimas tres palabras expresan suficientemente, de una manera clara y sin equívocos, lo que existe en cada momento.

Si el final de este punto ha sido tomado de la exposición de los motivos de los Estatutos de la Internacional, yo preferiría que se tomase *enteramente*: «miseria social (es el N° 1), degradación intelectual y dependencia política». La decadencia física entra en el concepto de miseria social, y la *dependencia* política es un hecho, mientras que la *privación de los derechos políticos* no es más que una frase declamatoria de valor completamente *relativo*, por cuya razón no cabe en un programa.

Párrafo 3.- A mi modo de ver, hay que cambiar la primera frase.

«Bajo la *dominación* de los *propietarios individuales*».

En primer lugar, lo que se dice a continuación es un hecho económico, que hay que explicar desde el punto de vista económico. Ahora bien, la expresión «*dominación* de los propietarios individuales» crea la falsa impresión de que es un efecto de la *dominación política* de esa banda de salteadores. En segundo lugar, los propietarios individuales no incluyen sólo a «los capitalistas y los grandes propietarios de tierras» (¿a qué vienen aquí los «burgueses»? ¿Constituyen una tercera clase de propietarios individuales? ¿Son los grandes propietarios de tierras también «burgueses»? ¿Se puede, una vez que se trata de los grandes propietarios de tierras, hacer caso omiso de los colosales restos de feudalismo, que dejan en Alemania, en toda nuestra porquería política su impronta específicamente reaccionaria?). Los *campesinos* y los *pequeños burgueses* son también «propietarios individuales», al menos por el momento; pero no figuran en ninguna parte del programa, por lo cual hay que expresarse de tal manera que no se les incluya en general en la categoría de los propietarios individuales de que se trata.

«La acumulación de los medios de trabajo y de la riqueza producida por los explotados».

La «riqueza» consta de: 1) de medios de producción; 2) de medios de consumo. Por eso es contrario a la gramática y a la lógica hablar primero de una *parte* de la riqueza, y luego no hablar de la otra parte, sino de toda la riqueza, es decir, uniendo la una y la otra con la conjunción y,

«...aumenta [...] en las manos de los capitalistas con una rapidez creciente».

Y ¿adónde fueron a parar los «grandes propietarios de tierras» y los «burgueses», de los que se acaba de hablar? Si aquí bastan los capitalistas, quiere decir que antes también bastaba con mencionar sólo a estos últimos. De entrar en detalles, sólo los capitalistas no bastan en general.

«El número de proletarios y su miseria crecen más y más»

Afirmar de esa manera tan absoluta no es justo. La organización de los obreros y su resistencia creciente sin cesar levantarán en lo posible cierto dique ante el *crecimiento de la miseria*. Pero, lo que crece indiscutiblemente es el *carácter precario de la existencia*. Yo lo añadiría.

Párrafo 4.- La frase:

«La ausencia de plan, que radica en la esencia misma de la producción capitalista privada»,

requiere una corrección a fondo. Yo conozco una producción capitalista como forma de sociedad, como fase económica, y una producción capitalista *privada* como *fenómeno* que se da bajo una u otra forma dentro del cuadro de esta fase. ¿Qué significa, pues, la producción capitalista *privada*? Producción en manos de un empresario *individual*; pero ésta es ahora más y más una excepción. La producción capitalista en manos de las sociedades por acciones no es ya una producción privada, sino una producción en beneficio de un gran número de asociados. Y si pasamos de las *sociedades por acciones* a los trusts, que someten y monopolizan ramas enteras de la industria, no se trata ya sólo de que se acaba aquí la *producción*

privada, sino también la *ausencia de plan*. Bórrese la palabra «privada», y la frase será, quizá, aceptable.

«La ruina de vastas capas de la población».

En lugar de esta frase declamatoria, que hace creer que nos duele todavía la ruina de los burgueses y los pequeños burgueses, yo aduciría un hecho sencillo: «que, como consecuencia de la ruina de las clases medias urbanas y rurales, los pequeños burgueses y los pequeños campesinos, hacen más ancho (o más profundo) el abismo que media entre los poseedores y los desposeídos».

Las dos frases finales repiten dos veces una misma cosa. En el suplemento al apartado I doy un proyecto de enmienda.

Párrafo 5.- En lugar de «de las causas» hay que poner «de *sus* causas»; trátase indudablemente de un error de pluma.

Párrafo 6.- «Bergwerke, Minen, Gruben»: véase observación más arriba N° 1. - «Producción *privada*»: véase observación más arriba. -Yo pondría: «Transformación de la producción capitalista actual, que se practica en beneficio de particulares o de sociedades por acciones, en producción socialista practicada en beneficio de toda la sociedad y con arreglo a un plan trazado de antemano; transformación [...] sólo a través de la cual se realizará la emancipación de la clase obrera y, con ello, la emancipación de todos los miembros de la sociedad sin excepción».

Párrafo 7.- Yo diría tal y como se propone en el suplemento al apartado I.

Párrafo 8.- En lugar de «con conciencia de clase» [*klassen bewusst*] abreviatura que en nuestros medios es evidentemente fácil de comprender, yo diría, en aras de facilitar su comprensión y su traducción a los idiomas extranjeros: «con los obreros que han adquirido la conciencia de su situación de clase», o alguna cosa por el estilo.

Párrafo 9.- La frase final: «...y que, por tanto, reúne en una sola mano la fuerza de la explotación económica y de la opresión política».

Párrafo 10.- Después de las palabras «de la dominación de clase» falta «y de las clases mismas». La supresión de las clases es nuestra reivindicación fundamental, sin la cual la supresión de la dominación de clase es una necesidad desde el punto de vista económico. En lugar de «por el derecho igual de todos», yo propongo: «por los derechos iguales y los *deberes iguales* de todos», etc. Los *deberes iguales* son para nosotros un complemento muy importante de los *derechos iguales* democrático-burgueses, que los priva de su sentido específicamente burgués.

Yo suprimiría de buena gana la frase final: «En su lucha [...] son capaces». En virtud de la vaguedad de la expresión «que son capaces de mejorar la situación del *pueblo* en general» (¿de quién se trata?), puede significar todo: derechos aduaneros protectores y libre cambio, asociaciones corporativas y libertad de oficios, crédito rural, bancos de cambio, vacunación obligatoria y prohibición de vacunación, alcoholismo y antialcoholismo, etc., etc. Lo que *se debe* decir aquí se dice ya en las frases precedentes; no existe la menor necesidad de subrayar que, al exigir el todo, tratamos también de cada una de sus partes; me parece que eso debilita la impresión. Si la finalidad de la frase es servir de medio de transición a las reivindicaciones particulares, se podría decir, más o menos, lo que sigue: «La socialdemocracia defiende todas las reivindicaciones *que la acercan a esa meta*». («Medidas e instituciones») debe suprimirse por repetición. Mejor aún sería decir francamente de lo que se trata, a saber: que es necesario recuperar el tiempo perdido por la burguesía; en ese sentido he formulado la frase final del suplemento I. Considero que eso es importante, vistas mis observaciones al apartado siguiente y para argumentar las propuestas que hago ahí.

II. Reivindicaciones políticas

Las reivindicaciones políticas del proyecto tienen un gran defecto. *No dicen* lo que precisamente debían decir. Si todas esas 10 reivindicaciones fuesen satisfechas, tendríamos en nuestras manos más medios para lograr nuestro objetivo político principal, pero no lograríamos ese objetivo. Desde el punto de vista de los derechos que se conceden al pueblo y a su representación, la Constitución del Imperio es una simple copia de

la constitución prusiana de 1850,¹⁰⁰ constitución en cuyos artículos ha hallado expresión la más extrema reacción, constitución que concede toda la plenitud de poder al gobierno, mientras que las cámaras no poseen siquiera el derecho de rechazar los impuestos, constitución con la que, como ha mostrado el período del conflicto constitucional,¹⁰¹ el gobierno podía hacer todo lo que se le antojaba. Los derechos del Reichstag son exactamente los mismos que los de la cámara prusiana, y precisamente por eso Liebknecht denominó el Reichstag hoja de parra del absolutismo. Sobre la base de esa constitución y la división en pequeños estados, que legaliza, partiendo de una alianza entre Prusia y Reuss-Greiz-Schleiz-Lobenstein,¹⁰² cuando uno de los aliados tiene tantas millas cuadradas,

100. La Constitución de la Confederación Germánica del Norte fue ratificada el 17 de abril de 1867 por el Reichstag (parlamento) Constituyente de la Confederación y refrendaba el dominio efectivo de Prusia en la confederación. El rey de Prusia fue declarado presidente de la confederación y comandante en jefe de las fuerzas armadas federales, se le delegaba la dirección de la política exterior. Los poderes legislativos del Reichstag de la Confederación, que se elegía a base del sufragio universal, eran muy limitados; las leyes aprobadas por él entraban en vigor después de ser ratificadas por el consejo federal, reaccionario por su composición, y refrendadas por el presidente. La constitución de la confederación se hizo después base de la Constitución del Imperio Alemán. Según la constitución de 1850, en Prusia se conservaba la cámara alta, compuesta preferentemente de representantes de la nobleza feudal («cámara de los señores»), los poderes del landtag (parlamento) eran muy limitados, viéndose éste privado de la iniciativa legislativa. Los ministros los nombraba el rey y eran responsables sólo ante él, el gobierno tenía derecho de crear tribunales especiales para ver las causas de alta traición. La constitución de 1850 quedó en vigor en Prusia incluso después de la formación del Imperio Alemán en 1871. [N. del ed.]

101. El llamado conflicto constitucional entre el gobierno prusiano y la mayoría liberal burguesa del landtag surgió en febrero de 1860, cuando ésta se negó a aprobar el proyecto de reorganización del ejército, presentado por el ministro de la guerra von Roon. En marzo de 1862, la mayoría liberal se negó otra vez a aprobar los gastos de guerra, después de lo cual el gobierno disolvió el landtag y convocó nuevas elecciones. A fines de septiembre de 1862 se formó el ministerio contrarrevolucionario de Bismarck, que en octubre del mismo año volvió a disolver el landtag y comenzó a aplicar la reforma militar, gastando medios sin la ratificación del landtag. El conflicto sólo se resolvió en 1866, cuando, después de la victoria de Prusia sobre Austria, la burguesía prusiana capituló ante Bismarck. [N. del ed.]

102. Engels agrupa aquí irónicamente bajo una sola denominación a dos estados «soberanos» enanos que se incorporaron en 1871 al Imperio Alemán: Reuss-Greiz y Reuss-Greiz-Schleiz-Lobenstein-Ebersdorf, que pertenecían respectivamente a los

cuántas pulgadas cuadradas posee otro, sobre semejante base es absurdo a todas luces querer llevar a cabo la «transformación de los medios de trabajo en propiedad común».

Pero sería peligroso tocar ese tema. No obstante, sea como fuere, las cosas deben ponerse en marcha. Hasta qué punto eso es necesario lo prueba precisamente ahora el oportunismo que comienza a propagarse en una gran parte de la prensa socialdemócrata. Por temor a un restablecimiento de la ley contra los socialistas o recordando ciertas opiniones emitidas prematuramente en el período de la vigencia de dicha ley, se quiere ahora que el partido reconozca el orden legal actual de Alemania suficiente para el cumplimiento pacífico de todas sus reivindicaciones. Quieren convencer a sí mismos y al partido de que «la sociedad actual se integra en el socialismo», sin preguntarse si con ello no está obligada a rebasar el viejo orden social; si no debe hacer saltar esta vieja envoltura con la misma violencia con que un cangrejo rompe la suya; si, además, no tiene que romper en Alemania las cadenas del régimen político semiabsolutista y, por añadidura, indeciblemente embrollado. Se puede concebir que la vieja sociedad sería capaz de integrarse pacíficamente en la nueva en los países donde la representación popular concentra en sus manos todo el poder, donde se puede hacer por vía constitucional todo lo que se quiera, siempre que uno cuente con la mayoría del pueblo: en las repúblicas democráticas, como Francia y Norteamérica, en monarquías, como Inglaterra, donde la inminente abdicación de la dinastía por una recompensa en metálico se debate a diario en la prensa y donde esta dinastía no puede hacer nada contra la voluntad del pueblo. Pero en Alemania, donde el gobierno es casi omnipotente, donde el Reichstag y todas las demás instituciones representativas carecen de poder efectivo, proclamar en Alemania tales cosas y, además, sin necesidad, significa quitar la hoja de parra al absolutismo y colocarse uno mismo para encubrir la desnudez.

Semejante política sólo puede llevar, en fin de cuentas, al partido a un camino falso. Se plantean en primer plano problemas políticos generales y abstractos, encubriéndose de este modo los problemas concretos más inmediatos, los que se plantean de por sí en el orden del día al ocurrir

príncipes de Reuss de la línea mayor y menor. [N. del ed.]

los primeros grandes acontecimientos, en la primera crisis política. ¿Qué puede resultar de ello, además de que el partido se vea impotente en el momento decisivo, que en los problemas decisivos reine en él la confusión, no exista la unidad, por la simple razón de que estos problemas jamás se han discutido? ¿No volverá a repetirse lo ocurrido en su tiempo con los derechos de aduana, de los que a la sazón se declaró que sólo tenían que ver con la burguesía y que no tocaban para nada el mundo de los trabajadores, en los tiempos en que, por consiguiente, cada uno podía votar como le diese la gana, mientras que ahora muchos caen en el extremo opuesto y, en oposición a los burgueses entregados al proteccionismo, vuelven a los sofismas económicos de Cobden y Bright, haciendo pasar el más puro manchesterismo¹⁰³ por el más puro socialismo? Este olvido de las grandes consideraciones esenciales a cambio de intereses pasajeros del día, este afán de éxitos efímeros y la lucha en torno de ellos sin tener en cuenta las consecuencias ulteriores, este abandono del porvenir del movimiento, que se sacrifica en aras del presente, todo eso puede tener móviles «honestos». Pero eso es y sigue siendo oportunismo, y el oportunismo «honesto» es, quizá, más peligroso que todos los demás.

¿Cuáles son, pues, ahora esos puntos delicados, pero muy esenciales?

Primero. Está absolutamente fuera de duda que nuestro partido y la clase obrera sólo pueden llegar a la dominación bajo la forma de la república democrática. Esta última es incluso la forma específica de la dictadura del proletariado, como lo ha mostrado ya la Gran Revolución Francesa. Es de todo punto inconcebible que nuestros mejores hombres lleguen a ser ministros con un emperador, como, por ejemplo, Miquel. Ciertamente es que, desde el punto de vista de las leyes, parece que no se permite poner directamente en el programa la reivindicación de la república, aunque, en Francia, eso era posible bajo Luis Felipe, y en Italia lo es incluso ahora. Pero el hecho de que, en Alemania, no se permite siquiera presentar un programa de partido abiertamente republicano prueba hasta qué punto es profunda la ilusión de que en ese país se pueda instaurar por

103. Manchesterismo, la escuela de Mánchester: tendencia del pensamiento económico que reflejó los intereses de la burguesía industrial. Los librecambistas, adeptos de esta tendencia, abogaron por la libertad de comercio y la no injerencia del estado en la vida económica. El centro de la agitación de los librecambistas estaba en Mánchester, donde los encabezaban Cobden y Bright, dos fabricantes de tejidos. [N. del ed.]

vía idílicamente pacífica la república, y no sólo la república, sino hasta la sociedad comunista.

Por lo demás, se puede incluso, en caso extremo, esquivar el problema de la república. Ahora bien, lo que, a mi juicio, debería y podría figurar en el programa es la reivindicación de la *concentración de todo el poder político en manos de la representación del pueblo*. Y eso sería, por el momento, suficiente, ya que no se puede ir más allá.

Segundo. La transformación del régimen político de Alemania. Por una parte, es preciso acabar con la división en pequeños estados: ¡que se pruebe revolucionar la sociedad mientras existen derechos reservados de Baviera y de Wurtemberg¹⁰⁴ y el mapa de la actual Turingia, por ejemplo, ofrece un aspecto lamentable! Por otra parte, es preciso que deje de existir Prusia, que se desintegre en provincias autónomas, a fin de que deje de gravitar sobre Alemania el espíritu específicamente prusiano. División en pequeños estados y espíritu específicamente prusiano, tales son los dos lados de la contradicción en que se encuentra hoy Alemania, con la particularidad de que uno de estos lados debe servir constantemente de excusa y de justificación al otro.

¿Qué debe ocupar el lugar de la Alemania actual? A mi juicio, el proletariado no puede utilizar más que la forma de república única e indivisa. La república federal sigue siendo incluso ahora, considerada en conjunto, una necesidad en el inmenso territorio de los Estados Unidos, aunque en el este comienza ya a ser un obstáculo. Sería un progreso en Inglaterra, donde en dos islas viven cuatro naciones y donde, a despecho de un parlamento único, existen, el uno al lado del otro, tres sistemas legislativos distintos. En la pequeña Suiza es ya desde hace mucho tiempo un obstáculo tolerable sólo porque Suiza se contenta con ser un miembro puramente pasivo del sistema europeo de estados. Para Alemania, una

104. Se trata de los derechos especiales de Baviera y Wurtemberg refrendados en los tratados de entrada (noviembre de 1870) en la Confederación Germánica del Norte y en la Constitución del Imperio Alemán. Baviera y Wurtemberg conservaron, en particular, un impuesto especial sobre el aguardiente y la cerveza, la administración propia de los correos y telégrafos. Los representantes de Baviera y Wurtemberg, así como de Sajonia, formaron en el Consejo Federal una comisión especial de política exterior, dotada del derecho de veto. [N. del ed.]

organización federal al estilo suizo sería una regresión considerable. Dos puntos distinguen un estado federal de un estado unitario, a saber: cada estado federado, cada cantón, posee su propia legislación civil y penal, su propia organización judicial; además, a la par que la cámara del pueblo, existe una cámara de los representantes de los estados, en la que cada cantón, grande o pequeño, vota como tal. En cuanto a lo primero, lo hemos superado felizmente y no vamos a ser tan ingenuos como para volver a implantarlo; en cuanto a lo segundo, lo tenemos bajo la forma del Consejo Federal, del que podríamos prescindir perfectamente, tanto más que nuestro «estado federal» viene a ser ya la transición al estado unitario. Y nuestra misión no es hacer que dé marcha atrás la revolución realizada desde arriba en 1866 y 1870, sino, al contrario, lograr que se introduzcan en ella, mediante un movimiento desde abajo, las necesarias adiciones y enmiendas.

Así pues, república unitaria. Pero no en el sentido de la presente república francesa, que no es otra cosa que el imperio sin emperador¹⁰⁵ fundado en 1798. De 1792 a 1798, cada departamento francés, cada comunidad poseían su completa autonomía administrativa, según el modelo norteamericano, y eso debemos tener también nosotros. Norteamérica y la primera república francesa¹⁰⁶ nos han mostrado y probado cómo se debe organizar esa autonomía y cómo se puede prescindir de la burocracia, y ahora lo muestran aún Australia, el Canadá y las otras colonias inglesas. Semejante autonomía provincial y comunal es mucho más libre que el federalismo suizo, por ejemplo, donde el cantón es, por cierto, muy independiente respecto de la confederación, pero lo es también respecto del distrito [*Bezirk*] y de la comunidad. Los gobiernos cantonales nombran a los gobernadores de distritos [*Bezirk-statthalter*] y los alcaldes, lo que no ocurre en absoluto en los países de habla inglesa y lo que nosotros debemos suprimir con la misma energía que a los consejeros provinciales y gubernamentales [*Landrath y Regierungsrat*] prusianos.

105. Se trata de la dictadura de Napoleón Bonaparte, que se proclamó primer cónsul a raíz del golpe de estado del 18 brumario (el 9 de noviembre) de 1799. Este régimen sustituyó al republicano establecido en Francia el 10 de agosto de 1792. En 1804, en Francia fue establecido oficialmente el imperio y Napoleón fue proclamado emperador. [N. del ed.]

106. La Primera República existió en Francia de 1792 a 1799. [N. del ed.]

De todo eso muy poca cosa se podrá incluir en el programa. Y si digo eso es, más que nada, para caracterizar la situación en Alemania, donde no se puede hablar abiertamente de semejantes cosas y para subrayar de este modo hasta qué punto se equivocan los que quieren transformar por vía legal este orden en sociedad comunista. Quiero, además, recordar a la directiva del partido que existen otros problemas políticos importantes además de la participación directa del pueblo en la legislación y la justicia gratuita, sin las cuales, en fin de cuentas, podemos ir adelante. Visto el estado de inseguridad general, estos problemas pueden adquirir carácter impostergable de un día para otro y ¿qué ocurrirá si no los discutimos de antemano, si no nos ponemos de acuerdo acerca de ellos?

Sin embargo, lo que se puede incluir en el programa y que puede servir de alusión, aunque indirecta, a lo que no se puede decir directamente, es la siguiente reivindicación:

«Administración autónoma completa en la provincia, el distrito y la comunidad a través de funcionarios elegidos sobre la base del sufragio universal. Supresión de todas las autoridades locales y provinciales nombradas por el estado».

Aquí me resulta más difícil que a ustedes, sobre el terreno, juzgar si se pueden formular algunas reivindicaciones programáticas más con motivo de los puntos que acabamos de examinar. Pero es deseable que estos problemas se discutan en el partido antes de que sea tarde.

1) No está clara para mí la diferencia entre el «derecho de elección y el derecho de voto», así como entre «elecciones y votación». Caso de que fuese necesaria esa diferenciación, habría que expresarla de una manera más clara o explicar en un comentario que acompañase el proyecto.

2) «Derecho de proposición o de veto del pueblo». ¿A qué se refiere eso? Habría que añadir: para todas las leyes o resoluciones de la representación nacional.

5) La Iglesia se separa completamente del estado. Para el estado todas las comunidades religiosas sin excepción son sociedades privadas. Estas pierden toda subvención a costa de los recursos públicos y toda influencia

en las escuelas públicas. (Sin embargo, no se les puede prohibir que funden escuelas *propias* con sus recursos *propios* y que enseñen allí sus sandeces.)

6) El punto de la «escuela laica» desaparece en ese caso, ya que pertenece al párrafo precedente.

8) y 9) Aquí yo quisiera fijar la atención en lo siguiente: estos puntos exigen la estatificación 1) *de la abogacía*, 2) *del servicio médico*, 3) *de las farmacias, del trabajo de los dentistas, las comadronas, los hospitales*, etc., etc., y a continuación se plantea también la reivindicación de estatificar totalmente los seguros obreros. ¿Se puede confiar todo eso al señor de Caprivi? ¿Concuerdas eso con la declaración hecha antes contra todo socialismo de estado?

10) Yo diría aquí: «Impuestos [...] progresivos para cubrir todos los gastos en el estado, los distritos y la comunidad, en la medida en que los impuestos sean necesarios. Supresión de todos los impuestos indirectos, ya sean los del estado, ya los locales, ya los distintos derechos, etc.» El resto sobra y no es más que un comentario o exposición de motivos que debilita la impresión.

III. Reivindicaciones económicas

Párrafo 2. En ninguna parte más que en Alemania, el derecho de asociación necesita protección contra el *Estado*.

La frase final «para reglamentar...» habría que agregarla *como artículo 4*, redactándolo adecuadamente. Con tal motivo convendría hacer notar que, con las cámaras de trabajo, integradas, en una mitad, por obreros y, en otra, por empresarios, haríamos el primo. Con ese sistema, a lo largo de muchos años la mayoría estaría siempre con los patronos, para lo cual bastaría una oveja sarnosa entre los obreros. Si no se hace la reserva de que, en los casos de litigio, *las dos mitades emitirán separadamente* su fallo, sería preferible tener una cámara de empresarios y, *además, una cámara de obreros independiente*.

Para terminar, yo pediría que se comparase el proyecto una vez más con el programa francés,¹⁰⁷ donde precisamente en el apartado III parece

107. Engels alude al programa del Partido Obrero Francés aprobado en el Congreso

haber algo mejor. En cuanto al programa español, desgraciadamente, por falta de tiempo, no puedo encontrarlo; es también muy bueno en muchos aspectos.

Suplemento al apartado I

1) Suprimir «*Gruben*» y «*Minen*» y añadir «ferrocarriles y otros medios de comunicación».

2) En manos de sus acaparadores (o sus propietarios), los medios de trabajo de la sociedad se han convertido en medios de explotación. El avasallamiento económico, determinado por eso, de los obreros por los acaparadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida, es la base de todas las formas de esclavitud: miseria social, menoscabo intelectual y dependencia política.

3) Bajo esta explotación, la acumulación de la riqueza producida por los explotados aumenta en las manos de los explotadores (los capitalistas y los grandes propietarios de tierras) con creciente rapidez; la distribución del producto del trabajo entre los explotadores y los explotados se hace cada vez más desigual, crece el número de proletarios y se agrava más y más el carácter precario de su existencia, etc.

4) Tachar «*privada*» (la producción) [...] empeoran aún más [...] como consecuencia de la ruina de las clases medias urbanas y rurales, los pequeños burgueses y los pequeños campesinos, hacen más ancho (o más profundo) el abismo que media entre los poseedores y los desposeídos, erigen en estado normal de la sociedad la inseguridad general y ofrecen la prueba de que la clase de los acaparadores de los medios de trabajo sociales han perdido tanto la misión como la capacidad de ejercer la dirección económica y política.

5) de «sus» causas.

de l'Havre de noviembre de 1880. En mayo de 1880, Julio Guesde, uno de los dirigentes de los socialistas franceses, vino a Londres, donde en colaboración con Marx, Engels y Lafargue elaboró el texto del programa. La introducción teórica al programa la dictó Marx a Guesde. [N. del ed.]

6) ...transformación de la producción capitalista, que se practica en beneficio de particulares o de sociedades por acciones, en producción socialista practicada en beneficio de toda la sociedad y con arreglo a un plan trazado de antemano; transformación para la cual la sociedad capitalista ha creado las condiciones materiales e intelectuales y sólo a través de la cual se realizará la emancipación de la clase obrera y, con ello, la emancipación de todos los miembros de la sociedad sin excepción.

7) La emancipación de la clase obrera sólo puede ser obra de la clase obrera misma. De suyo se entiende que no puede confiar su emancipación a los capitalistas ni a los grandes propietarios de tierras, sus enemigos y explotadores, ni a los pequeños burgueses y pequeños campesinos, agobiados por la competencia de los grandes explotadores y situados ante el dilema: ponerse al lado de estos últimos o al lado de los obreros.

8) ...con los obreros que han adquirido la conciencia de su situación de clase, etc.

9) ...implanta [...] y que, por tanto, reúne en una sola mano la fuerza de la explotación económica y de la opresión política del obrero.

10) ...de la dominación de clase y de las clases mismas, por los derechos iguales y los deberes iguales de todos sin distinción, etc. [...] ni de origen (borrar el resto). Sin embargo, frena su lucha por [...] la humanidad el régimen político caduco que reina en Alemania. Debe comenzar por conquistar una arena libre para el movimiento, suprimir los múltiples vestigios del feudalismo y del absolutismo, finalmente, ejecutar el trabajo que los partidos burgueses alemanes no son capaces de llevar a cabo, porque han sido y siguen siendo demasiado pusilánimes para ello. Por eso, debe, al menos en el presente.

11) incluir en su programa las reivindicaciones que la burguesía ha satisfecho ya en otros países civilizados.

ANEXO

Programa del Partido Socialdemócrata de Alemania aprobado en el Congreso de Erfurt, celebrado del 14 al 21 de octubre de 1891

El desarrollo económico de la sociedad burguesa conduce naturalmente a la ruina de la pequeña explotación, cuya base es la propiedad privada del trabajador de sus medios de producción. Separa al trabajador de sus medios de producción y lo transforma en un proletario sin propiedad, mientras que los medios de producción se convierten en el monopolio de un número relativamente pequeño de capitalistas y grandes terratenientes.

De la mano de este monopolio de los medios de producción va el desplazamiento de las pequeñas empresas fragmentadas por grandes empresas colosales, va el desarrollo de la herramienta en la máquina, va un aumento gigantesco en la productividad del trabajo humano. Pero todos los beneficios de esta transformación los monopolizan los capitalistas y los grandes terratenientes. Para el proletariado y las clases medias hundidas (pequeña burguesía, campesinos) significa un aumento creciente de la inseguridad de su existencia, de la miseria, la opresión, la servidumbre, la humillación y la explotación.

Cada vez es mayor el número de proletarios, cada vez es más considerable el ejército de obreros superfluos, el contraste entre explotadores y explotados es cada vez más agudo, la lucha de clases entre burguesía y proletariado, que divide a la sociedad moderna en dos campos hostiles y es la característica común de todos los países industrializados, es cada vez mayor.

El abismo entre los que tienen y los desposeídos se amplía con las crisis arraigadas en la naturaleza del modo de producción capitalista, que son cada vez más extensas y devastadoras, crisis que hacen de la inseguridad general el estado normal de la sociedad y que prueban que la propiedad privada de los medios de producción se ha vuelto incompatible con su correcta aplicación y con su pleno desarrollo.

La propiedad privada de los medios de producción, que en el pasado servía para asegurar la propiedad del productor sobre su producto, sirve ahora para expropiar a los campesinos, artesanos y pequeños comerciantes, y para poner en manos de los no trabajadores (capitalistas, terratenientes) el producto de los trabajadores. Sólo la transformación de la propiedad privada capitalista de los medios de producción (tierra, minas, materias primas, herramientas, máquinas, medios de transporte) en propiedad social, y la transformación de la producción de mercancías en producción socialista llevada a cabo para y por la sociedad puede hacer que las empresas a gran escala y la productividad cada vez mayor del trabajo social pasen de ser una fuente de miseria y opresión a una fuente del mayor bienestar y de un progreso armonioso en todos los aspectos para las clases hasta ahora explotadas.

Esta transformación social significa la liberación no solo del proletariado, sino de todo el género humano, que sufre las condiciones actuales. Pero solo puede ser obra de la clase trabajadora porque todas las demás clases, a pesar de las disputas entre ellas, se basan en la propiedad privada de los medios de producción y tienen como objetivo común la preservación de los cimientos de la sociedad actual.

La lucha de la clase trabajadora contra la explotación capitalista es necesariamente una lucha política. La clase trabajadora no puede librar sus luchas económicas y desarrollar su organización económica sin derechos políticos. No puede llevar a cabo el paso de los medios de producción a la posesión de la comunidad sin haber tomado posesión del poder político.

Dar una forma consciente y unificada esta lucha de la clase obrera y mostrarle su objetivo natural, esa es la tarea del Partido Socialdemócrata.

Los intereses de la clase obrera son los mismos en todos los países donde existe el modo de producción capitalista. Con la expansión del comercio mundial y de la producción para el mercado mundial, la situación de los trabajadores en cada país se vuelve cada vez más dependiente de la situación de los trabajadores en los demás países. La liberación de la clase obrera es, por tanto, un trabajo en el que participan por igual los trabajadores de todos los países civilizados. El Partido Socialdemócrata

de Alemania es consciente de este hecho, y se siente y se declara uno con los trabajadores con conciencia de clase de todos los demás países.

Por lo tanto, el Partido Socialdemócrata de Alemania no lucha por nuevos privilegios de clase, sino por la abolición de la dominación de clase y de las mismas clases, y por la igualdad de derechos y deberes para todos, sin excepción de sexo u origen. Sobre la base de estas ideas, lucha en la sociedad actual no sólo contra la explotación y la opresión de los trabajadores asalariados, sino contra cualquier tipo de explotación y opresión, ya sea dirigida contra una clase, un partido, un sexo o una raza.

Sobre la base de estos principios, el Partido Socialdemócrata de Alemania exige en primer lugar:

- 1.- Sufragio igual, directo, universal y secreto para todos los ciudadanos del Reich mayores de 20 años, independientemente de su sexo, en todas las elecciones y votaciones. Un sistema de representación proporcional y, hasta su implantación, una redistribución legal de los distritos electorales después de cada censo. Períodos legislativos de dos años. Realización de las elecciones y votaciones en un día de descanso reglamentario. Compensación de los representantes electos. Abolición de todas las restricciones a los derechos políticos excepto en caso de incapacitación.
- 2.- Legislación del pueblo a través del derecho de iniciativa y veto. Autodeterminación y autonomía administrativa del pueblo en el imperio, el estado, la provincia y el municipio. Elección de los funcionarios por el pueblo; responsabilidad e impugnabilidad de los funcionarios. Aprobación anual de los presupuestos por los representantes del pueblo.
- 3.- Educación militar general. Milicias en lugar de ejércitos permanentes. Sólo la representación popular estará llamada a decidir sobre la guerra y la paz. Solución de todos los conflictos internacionales mediante el arbitraje.
- 4.- Abolición de todas las leyes que restrinjan o supriman la libre expresión de la opinión y el derecho de asociación y reunión.

5.- Abolición de todas las leyes que, desde el punto de vista del derecho público y privado, sitúan a la mujer en una posición de inferioridad con respecto al hombre.

6.- La religión se declara un asunto privado. Abolición de todos los gastos de los fondos públicos para fines eclesiásticos y religiosos. Las comunidades eclesiásticas y religiosas deben ser consideradas como asociaciones privadas que regulan sus asuntos con total independencia.

7.- Laicidad de la escuela. Asistencia obligatoria a las escuelas primarias públicas. Enseñanza, material escolar y alimentación gratuitos en las escuelas primarias públicas, así como en las instituciones de enseñanza superior para aquellos alumnos que, en virtud de sus capacidades, se consideren aptos para la enseñanza superior.

8.- Administración de justicia y asistencia jurídica gratuitas. Justicia administrada por jueces elegidos por el pueblo. Apelación en materia penal. Indemnización para las personas acusadas, detenidas y condenadas que sean declaradas inocentes. Abolición de la pena de muerte.

9.- Atención médica gratuita, incluyendo la obstetricia y las medicinas. Funerales y entierros gratuitos.

10.- Impuesto progresivo sobre la renta y el patrimonio para cubrir todos los gastos públicos, en la medida en que deben ser cubiertos por los impuestos. Declaración obligatoria de ingresos. Impuesto progresivo sobre la herencia, según el tamaño de la herencia y el grado de parentesco. Abolición de todos los impuestos indirectos, aduanas y otras medidas económicas que sacrifican los intereses de la comunidad a los intereses de una minoría privilegiada.

Para la protección de la clase obrera, el Partido Socialdemócrata de Alemania exige en primer lugar:

1.- Legislación de protección laboral nacional e internacional efectiva basada en lo siguiente:

- a) Determinación de una jornada laboral normal no superior a ocho horas;

- b) Prohibición del empleo remunerado para niños menores de catorce años;
- c) Prohibición del trabajo nocturno, salvo aquellas ramas de la industria que por su naturaleza requieran trabajo nocturno por razones técnicas o de bienestar público;
- d) Un período de descanso ininterrumpido de al menos 36 horas semanales para cada trabajador;
- e) Prohibición del *Trucksystem* [salario en especie].

2.- Supervisión de todas las explotaciones industriales, estudios de las condiciones de trabajo en la ciudad y en el campo, y regulación de las condiciones de trabajo por una Oficina de Trabajo del Reich, oficinas de trabajo de distrito y cámaras de trabajo; estricta observancia de la higiene industrial.

3.- Igualdad jurídica de trabajadores agrícolas y sirvientes con trabajadores industriales; abolición de los reglamentos para los obreros domésticos.

4.- Derecho de sindicación garantizado.

5.- Seguro laboral pagado enteramente por el imperio y con una participación decisiva de los trabajadores en su administración.

EL PROBLEMA CAMPESINO EN FRANCIA Y ALEMANIA¹⁰⁸

Friedrich Engels
Noviembre de 1894

Los partidos burgueses y reaccionarios se asombran extraordinariamente de que, de pronto, los socialistas pongan ahora y en todas partes a la orden del día el problema campesino. En realidad, debieran asombrarse de que esto no se haya hecho ya desde hace mucho tiempo. Desde Irlanda hasta Sicilia, desde Andalucía hasta Rusia y Bulgaria, el campesino es un factor esencialísimo de la población, de la producción y de poder político. Sólo dos territorios del occidente de Europa constituyen una excepción. En la Gran Bretaña propiamente dicha, la gran propiedad territorial y la agricultura en gran escala han desplazado totalmente al campesino que cultiva la tierra para sí; en la Prusia del este del Elba se viene desarrollando este mismo proceso desde hace varios siglos, y también aquí vemos al campesino cada vez más eliminado, o por lo menos relegado económica y políticamente a segundo plano.

Como factor de poder político, hasta hoy el campesino sólo se ha venido manifestando, en la mayoría de los casos, por su apatía, basada en el aislamiento de la vida rural. Esta apatía de la gran masa de la población es

108. Tomado de K. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, tomo III, Editorial Progreso, Moscú. [N. del ed.]

La obra *El problema campesino en Francia y en Alemania* es un importantísimo documento del marxismo sobre el problema agrario. El motivo directo que impulsó a Engels a escribir este trabajo fue el intento de Vollmar y otros oportunistas de aprovecharse de la discusión del proyecto de programa agrario en el Congreso de la socialdemocracia alemana de Fráncfort (1894) para embocar las teorías antimarxistas de la integración gradual de los elementos burgueses rurales en el socialismo, etc. Engels intervino sobre este problema en la prensa, además, movido por el propósito de corregir los errores de los socialistas franceses, que se habían apartado del marxismo y habían hecho concesiones al oportunismo en su programa agrario aprobado en el Congreso de Marsella en 1892 y completado en el Congreso de Nantes de 1894.

el más fuerte apoyo no sólo de la corrupción parlamentaria de París y de Roma, sino también del despotismo ruso. Pero no es, ni mucho menos, insuperable. Desde que comenzó el movimiento obrero, sobre todo en los lugares en que predomina la propiedad campesina parcelaria, a los burgueses de la Europa Occidental les ha sido bastante fácil inculcar a los campesinos la desconfianza y el odio hacia los obreros socialistas, presentando a éstos, ante la fantasía campesina, como unos *partageux*, como defensores del «reparto», como ávidos zánganos de la ciudad, que especulan buscando el modo de quedarse con la propiedad de los campesinos. Las confusas aspiraciones socialistas de la revolución de febrero de 1848 fueron descartadas rápidamente por los votos reaccionarios de los campesinos franceses; el campesino, que quería que le dejaran tranquilo, sacó del tesoro de sus recuerdos la leyenda del emperador de los campesinos, Napoleón, y creó el Segundo Imperio. Todos sabemos lo que esta sola hazaña campesina ha costado al pueblo francés: éste está pagando todavía hoy sus consecuencias.

Pero, de entonces acá, han cambiado muchas cosas. El desarrollo de la forma capitalista de producción ha seccionado el nervio vital de la pequeña explotación en la agricultura; la pequeña explotación agrícola decae y marcha irremisiblemente hacia la ruina. La competencia de los EE.UU., de Sudamérica y la India ha inundado el mercado europeo de trigo barato, tan barato que no hay productor indígena capaz de competir con él. Grandes terratenientes y pequeños campesinos están abocados por igual a la ruina. Y como ambos son propietarios y hombres del campo, el gran terrateniente se proclama campeón de los intereses del pequeño labrador, y el pequeño labrador lo acepta —en términos generales— como tal.

Pero entretanto se ha ido desarrollando en el Occidente un poderoso partido obrero socialista. Los oscuros presentimientos e intuiciones de los tiempos de la revolución de febrero se han ido aclarando, desenvolviéndose, han ido ahondando, hasta convertirse en un programa que satisface todas las exigencias científicas y en el que hay reivindicaciones tangibles y concretas; estas reivindicaciones son defendidas en el parlamento alemán, en el francés, en el belga, por un número cada vez mayor de diputados socialistas. La conquista del poder político por el partido socialista se ha ido dibujando como una meta próxima. Pero, para conquistar el poder

político, este partido tiene antes que ir de la ciudad al campo y convertirse aquí en una potencia. Este partido, que lleva a todos los demás la ventaja de tener una visión clara de la concatenación existente entre las causas económicas y los efectos políticos y que, por esa razón, hace ya mucho tiempo que ha adivinado el lobo que se esconde debajo de la piel de cordero del gran terrateniente disfrazado de amigo importuno de los campesinos, ¿va este partido a dejar tranquilamente al campesino, condenado a la ruina, en manos de sus falsos protectores, hasta que se convierta de adversario pasivo en un adversario activo de los obreros industriales? Con esto, hemos entrado de lleno en el problema campesino.

I

La población campesina a la que nosotros podemos dirigirnos está formada por elementos muy diversos, que a su vez varían mucho según las diversas regiones.

En el occidente de Alemania, al igual que en Francia y en Bélgica, predomina el pequeño cultivo de los campesinos parcelistas, que son en su mayoría propietarios y en su minoría arrendatarios de las parcelas que cultivan.

En el noroeste —Baja Sajonia y Schleswig-Holstein— existen predominantemente grandes y medianos campesinos que no pueden cultivar sus tierras sin criados de campo y plaza e incluso sin jornaleros. Otro tanto acontece en una parte de Baviera.

En la Prusia del este del Elba y en Mecklemburgo nos encontramos con la zona de los grandes terratenientes y del cultivo en gran escala, con criados de campo y plaza, peones y jornaleros, y de vez en cuando pequeños y medianos campesinos, pero en una proporción relativamente débil y en constante descenso.

En el centro de Alemania, todas estas formas de producción y de posesión aparecen mezcladas en distintas proporciones según la localidad, sin que predomine concretamente ni una ni otra en una gran extensión.

Hay, además, comarcas de diferente extensión en que la tierra propia o arrendada no alcanza para el sustento de la familia, sirviendo solamente de base para la explotación de una industria casera y asegurando a ésta los bajos jornales, inconcebibles en otras condiciones, que procuran a los productos una salida constante frente a toda competencia exterior.

¿Cuáles de estas categorías de la población campesina se pueden ganar para el partido socialdemócrata? Aquí sólo investigamos esta cuestión, naturalmente, muy a grandes rasgos; nos limitamos a destacar las formas más acusadas, pues no disponemos de espacio para tener en cuenta los grados intermedios ni la población rural mixta.

Comencemos por el pequeño campesino. Este no sólo es el más importante de todos los campesinos en el occidente de Europa en general, sino que además nos suministra el caso crítico de todo nuestro problema. Una vez que veamos clara nuestra actitud ante el pequeño campesino, tendremos todos los puntos de apoyo necesarios para determinar nuestra posición ante las demás categorías de la población campesina.

Por pequeño campesino entendemos aquí el propietario o arrendatario —principalmente el primero— de un pedazo de tierra no mayor del que pueda cultivar, por regla general, con su propia familia, ni menor del que pueda sustentar a ésta. Este pequeño campesino es, por tanto, como el pequeño artesano, un obrero que se distingue del proletario moderno por el hecho de hallarse todavía en posesión de sus medios de trabajo; es, por consiguiente, un vestigio de un modo de producción propio de tiempos pretéritos. De su antepasado, el campesino siervo, vasallo o, muy excepcionalmente, del campesino libre sujeto a tributos y prestaciones, le distinguen tres circunstancias. La primera es que la revolución francesa lo ha liberado de las cargas y tributos feudales que adeudaba al dueño de la tierra, entregándole en la mayoría de los casos, por lo menos en la orilla izquierda del Rin, la libre propiedad de la tierra que cultiva. La segunda es que ha perdido la protección de la comunidad autónoma de la que era miembro y ha dejado de formar parte de ella, con lo cual perdió también su participación en el usufructo de los bienes de esta antigua comunidad. Los bienes comunales son escamoteados, en parte por el antiguo señor feudal y en parte por la docta legislación burocrática, inspirada en el Derecho romano, con lo que el pequeño

campesino moderno se ve privado de la posibilidad de alimentar a su ganado de labor sin comprar el forraje. Económicamente, la pérdida del disfrute de los bienes comunales supera con creces la desaparición de las cargas feudales; el número de campesinos que no pueden sostener ganado de labor aumenta constantemente. La tercera circunstancia que distingue al campesino actual es la pérdida de la mitad de su actividad productiva anterior. Antes, el campesino, con su familia, producía de la materia prima de su propia cosecha la mayor parte de los productos industriales que necesitaba; los demás artículos necesarios se los suministraban otros vecinos del pueblo que explotaban un oficio al mismo tiempo que la agricultura y a quienes se pagaba generalmente en artículos de cambio o en servicios recíprocos. La familia, y más aún la aldea, se bastaba a sí misma, producía casi todo lo necesario. Era casi una economía natural pura, en la que apenas se sentía la necesidad del dinero. La producción capitalista puso fin a esto mediante la economía monetaria y la gran industria. Pero, si el disfrute de los bienes comunales era una de las condiciones fundamentales para la existencia de estos pequeños campesinos, otra era la producción industrial accesoria. Y así vemos cómo el campesino va decayendo más y más. Los impuestos, las malas cosechas, las particiones hereditarias, los pleitos echan a un campesino tras otro en brazos del usurero, el agobio de deudas se generaliza cada vez más, y cada campesino individual se hunde más y más en él. En una palabra, nuestro pequeño campesino, como todo lo que es vestigio de un modo de producción caduco, está condenado irremisiblemente a perecer. El pequeño labrador es un futuro proletario.

Como futuro proletario, debiera prestar oído a la propaganda socialista. Pero hay algo que se lo impide, por el momento y es el instinto de propiedad que lleva en la masa de la sangre. Cuanto más difícil se le hace la lucha por su jirón de tierra en peligro, más violenta es la desesperación con que se aferra a él y más tiende a ver en el socialdemócrata, que habla de entregar la propiedad del suelo a la colectividad, un enemigo tan peligroso como el usurero y el abogado. ¿Cómo debe la socialdemocracia vencer este prejuicio? ¿Qué puede ofrecer al pequeño campesino llamado a desaparecer, sin ser desleal para consigo misma?

Aquí encontramos un punto práctico de apoyo en el programa agrario de los socialistas franceses de tendencia marxista, tanto más digno

de ser tenido en cuenta por proceder del país clásico de las pequeñas haciendas campesinas.

En el Congreso de Marsella de 1892 fue aprobado el primer programa agrario del Partido. En este programa se exige para los obreros agrícolas sin tierra (es decir, para los jornaleros y los criados de campo y plaza) lo siguiente: salarios mínimos fijados por los sindicatos y los ayuntamientos; tribunales industriales rurales, cuya mitad deberá estar integrada por obreros; prohibición de vender los terrenos comunales y arriendo de los terrenos del Estado a los municipios, quienes a su vez deberán dar en arriendo todos sus terrenos propios y arrendados a asociaciones de familias de obreros agrícolas sin tierras para que los cultiven en común, con prohibición de emplear obreros asalariados y bajo la fiscalización de los municipios; pensiones de vejez e invalidez, sostenidas mediante un impuesto especial sobre la gran propiedad del suelo.

Para los pequeños campesinos, entre los cuales se tiene en cuenta de un modo especial los arrendatarios, se exige: adquisición de maquinaria agrícola por los municipios, para dejarla en alquiler a precio de coste a los campesinos; creación de cooperativas campesinas para la compra de abonos, cañerías de drenaje, simiente, etc., y para la venta de los productos; supresión de los derechos reales en las transmisiones de tierras cuando su valor no exceda de 5.000 francos; comisiones de arbitraje según el modelo irlandés, para rebajar las rentas excesivas de la tierra y para indemnizar a los colonos y aparceros (*métayers*) cedentes por el incremento de valor de la finca logrado por ellos; derogación del artículo 2.102 del Código Civil¹⁰⁹, que concede al propietario del suelo el derecho de embargar la cosecha, y abolición del derecho de los acreedores a aceptar en prenda la cosecha no arrancada; fijación de un fondo inembargable de aperos, cosecha, simientes, abonos, ganado de labor, en una palabra, de cuanto

109. Aquí y en adelante, Engels no entiende por «Código de Napoleón» únicamente el «Code civil» (Código civil) de Napoleón adoptado en 1804 y conocido con este nombre, sino, en el sentido lato de la palabra, todo el sistema del Derecho burgués, representado por los cinco códigos (civil, civil-procesal, comercial, penal y penal-procesal) adoptados bajo Napoleón I en los años de 1804 a 1810. Dichos códigos fueron implantados en las regiones de Alemania Occidental y Sudoccidental conquistadas por la Francia de Napoleón y siguieron en vigor en la provincia del Rin incluso después de la anexión de ésta a Prusia en 1815. [N. del ed.]

le es indispensable al campesino para la explotación de su economía; la revisión del catastro general de fincas rústicas, anticuado desde hace ya mucho tiempo, y entretanto revisión local en cada municipio; y, por último, cursos agrícolas de perfeccionamiento gratuitos y estaciones agrícolas de experimentación.

Como se ve, las reivindicaciones establecidas en interés de los campesinos —las que se refieren a los obreros no nos interesan, por el momento, aquí— no tienen un alcance muy grande. Una parte de ellas están ya realizadas en otros países. Los tribunales de arbitraje para arrendatarios se remiten expresamente al precedente irlandés. Las cooperativas de campesinos existen ya en la región del Rin. La revisión catastral es, en todo el occidente de Europa, un pío deseo constante de todos los liberales y hasta de la burocracia. Los demás puntos pueden ser llevados también a la práctica sin inferir ningún daño esencial al orden capitalista existente. Y decimos esto simplemente para caracterizar el programa. No hay en ello reproche alguno; antes al contrario.

El Partido hizo con este programa tantos progresos entre los campesinos de las más diversas regiones de Francia, que —como el apetito se abre comiendo— se vio movido a adaptarlo todavía más al gusto de los campesinos. Se advirtió, ciertamente, que al hacer esto, se pisaba terreno peligroso. En efecto, ¿cómo era posible ayudar al campesino, concebido no como futuro proletario, sino como campesino propietario actual, sin infringir los principios fundamentales del programa general socialista? Para salir al paso de esta objeción, se encabezaron las nuevas propuestas prácticas con una fundamentación teórica encaminada a demostrar que en los principios del socialismo va implícito el proteger a la propiedad de los pequeños campesinos contra la ruina que significa para ella el modo de producción capitalista, aunque se comprenda perfectamente que esta ruina es inevitable. Esta fundamentación, al igual que las reivindicaciones mismas, aprobadas en septiembre de este año en el Congreso de Nantes, son las que queremos examinar aquí de cerca.

La fundamentación comienza del modo siguiente:

«Considerando que, según el texto del programa general del partido los productores sólo pueden ser libres en tanto se hallen en posesión de los medios de producción;

«considerando que, si bien en el terreno industrial estos medios de producción han llegado a tal grado de centralización capitalista que sólo se pueden restituir a los productores bajo forma colectiva o social, en el terreno de la agricultura —por lo menos, en la Francia de hoy— no ocurre ni mucho menos así, sino que los medios de producción, y principalmente la tierra, se hallan todavía en muchísimos sitios, como propiedad individual, en manos de los mismos individuos productores;

«considerando que, aunque este estado de cosas caracterizado por la propiedad parcelaria está fatalmente llamado a desaparecer (*est fatalement appelé a disparaître*), el socialismo no tiene por qué acelerar esta desaparición, ya que su misión no consiste en divorciar la propiedad del trabajo, sino, por el contrario, en reunir en las mismas manos estos dos factores de toda la producción, factores cuyo divorcio tiene como consecuencia la esclavización y la miseria de los obreros degradados a proletarios;

«considerando que, si de una parte es deber del socialismo volver a poner a los proletarios agrícolas —bajo la forma colectiva o social— en posesión de los latifundios, después de expropiar a sus actuales propietarios ociosos, de otra parte es deber suyo no menos imperioso mantener a los campesinos que cultivan su tierra en posesión de sus pequeñas parcelas y protegerlos frente al fisco, a la usura y a los atentados de los recién surgidos grandes terratenientes;

«considerando que es conveniente hacer extensiva esta protección a los productores que cultivan tierras ajenas bajo el nombre de arrendatarios o aparceros (*métayers*) y que si explotan a jornaleros es porque se ven forzados en cierto modo a hacerlo por la explotación de que se les hace objeto a ellos mismos;

«el Partido Obrero —que, a diferencia de los anarquistas, no aspira a transformar el orden social aumentando y extendiendo la miseria, sino que sólo espera la liberación del trabajo y de la sociedad mediante la

organización y los esfuerzos colectivos de los obreros tanto del campo como de las ciudades, mediante la toma de posesión del gobierno y la legislación por parte de éstos— ha aprobado el siguiente programa agrario, para unir con él a todos los elementos de la producción agrícola a todas las actividades que bajo diferentes títulos jurídicos, tienden a valorizar el suelo nacional, en la misma lucha contra el enemigo común: el feudalismo latifundista».

Analicemos un poco más de cerca estos considerandos.

Ante todo, la tesis del programa francés de que la libertad de los productores presupone la propiedad de los medios de producción, debe completarse con las que le siguen inmediatamente, a saber: que la propiedad de los medios de producción sólo puede revestir dos formas: la de propiedad individual, forma que no ha existido nunca ni en parte alguna con carácter general para los productores, haciéndose cada día más imposible por el progreso industrial, o la de propiedad colectiva, forma cuyas premisas materiales e intelectuales han sido ya creadas por el desarrollo de la misma sociedad capitalista; y que, por tanto, la apropiación colectiva de los medios de producción debe arrancarse por todos los recursos de que dispone el proletariado.

Por consiguiente, aquí se establece la propiedad colectiva de los medios de producción como único objetivo principal a que debe aspirarse. No solo para la industria, donde se halla ya preparado el terreno, sino con carácter general, y por tanto también para la agricultura. Según este programa, la propiedad individual no ha regido nunca ni en parte alguna con carácter general para todos los productores; por esto precisamente, y además porque el progreso industrial la descarta ya de suyo, el socialismo no tiene interés alguno en su conservación, sino que, por el contrario, está interesado en que se la elimine, ya que allí donde existe y en la medida en que existe hace imposible la propiedad colectiva. Y, puestos a invocar el programa, debemos invocar el programa íntegro, que modifica muy considerablemente la tesis citada en Nantes, al enfocar la verdad histórica general por ella proclamada en las condiciones fuera de las cuales no puede seguir siendo hoy tal verdad, ni en la Europa Occidental ni en Norteamérica.

Hoy día, la propiedad de los medios de producción en manos de los productores individuales no confiere a estos productores ninguna libertad real. El artesanado de las ciudades está ya arruinado; en las grandes ciudades, como en Londres, ha desaparecido ya totalmente, sustituido por la gran industria, por el sistema de feroz explotación del trabajo y por deplorables chapuceros que viven de la bancarrota. El pequeño labrador que cultiva su tierra, ni se halla en posesión segura de su pedazo de tierra, ni es libre. Lo mismo él que su casa, su hacienda y su par de tierras pertenecen al usurero; su existencia es más insegura que la del proletario, quien por lo menos vive de vez en cuando días tranquilos, cosa que no conoce el atormentado esclavo de sus deudas. Suprimid el artículo 2.102 del Código Civil, garantizado al campesino, por la ley, un fondo inembargable de aperos, ganado, etc.; contra lo que no podréis garantizarle es contra una situación forzosa en que tiene que vender por sí mismo, «voluntariamente», su ganado, en que se ve obligado a entregarse en cuerpo y alma al usurero con tal de poder conseguir un pequeño respiro. Vuestro intento de proteger al pequeño labrador en su propiedad no protege su libertad, sino sólo la forma específica de su esclavitud; no hace más que prolongar una situación en que no puede ni vivir ni morir; por tanto, la invocación que hacéis al primer apartado de vuestro programa está aquí por completo fuera de lugar.

La fundamentación dice que en la Francia de hoy el medio de producción, o sea, la tierra, se halla todavía en muchísimos sitios como propiedad individual en manos de los individuos productores y que la misión del socialismo no es divorciar la propiedad del trabajo, sino, por el contrario, reunir en las mismas manos estos dos factores de toda producción. Como ya hemos apuntado, no es ésta, ni mucho menos, con este alcance tan general, la misión del socialismo; su misión se reduce más bien a transferir los medios de producción a los productores como propiedad colectiva. Si perdemos de vista esto, la tesis anterior mueve directamente a engaño, haciéndonos creer que el socialismo está llamado a convertir en propiedad real la actual propiedad aparente del pequeño labrador sobre sus tierras; es decir, a convertir al pequeño colono en propietario y al propietario cargado de deudas en un propietario libre de ellas. El socialismo está, ciertamente, interesado en que desaparezca esa falsa apariencia de la propiedad campesina, pero no de este modo.

En todo caso, hemos llegado al extremo de que la fundamentación pueda declarar redondamente como deber del socialismo, y además como deber imperioso,

«mantener a los campesinos que cultivan su tierra en posesión de sus pequeñas parcelas y protegerlos frente al fisco, a la usura y a los atentados de los nuevos grandes terratenientes».

Con esto, la fundamentación confiere al socialismo el deber imperioso de llevar a cabo algo que en el apartado anterior había declarado imposible. Le encomienda «proteger» la propiedad parcelaria de los campesinos, a pesar de que ella misma dice que esta propiedad está «fatalmente llamada a desaparecer». ¿Qué son el fisco, la usura y los nuevos grandes terratenientes más que los instrumentos mediante los cuales la producción capitalista lleva a cabo esta inevitable desaparición? Por qué medios debe el «socialismo» proteger al campesino contra esta trinidad, lo veremos más abajo.

Pero no es sólo el pequeño campesino el que debe ser amparado en su propiedad. Es también,

«conveniente hacer extensiva esta protección a los productores que cultivan tierras ajenas bajo el nombre de arrendatarios o aparceros (*métayers*) y que si explotan a jornaleros es porque se ven forzados en cierto modo a hacerlo por la explotación de que se les hace objeto a ellos mismos».

Aquí, entramos ya en un terreno completamente peregrino. El socialismo se dirige de un modo especialísimo contra la explotación del trabajo asalariado. ¡Y aquí se declara como deber imperioso del socialismo amparar a los arrendatarios franceses que —así dice literalmente— «explotan a jornaleros»! ¡Y esto, porque se ven forzados en cierto modo a hacerlo «por la explotación de que se les hace objeto a ellos mismos»!

¡Qué fácil y qué agradable es dejarse ir cuesta abajo, una vez que se pone el pie en la pendiente! Supongamos que se presenten los labradores grandes y medianos de Alemania y que pidan a los socialistas franceses que intercedan cerca de la dirección del partido alemán para que el Partido Socialdemócrata de Alemania los ampare en la explotación de sus

criados, invocando para ello «la explotación de que les hacen objeto a ellos mismos» los usureros, los recaudadores de contribuciones, los especuladores de cereales y los tratantes de ganado, ¿cuál sería su respuesta? ¿Y quién les garantiza que nuestros grandes terratenientes del partido agrario no les enviarán también a un conde Kanitz (que ha presentado, en efecto, una propuesta de nacionalización de las importaciones de trigo semejante a la suya), demandando también el amparo de los socialistas para su explotación de los obreros agrícolas en vista de la «explotación de que les hacen objeto a ellos mismos» la Bolsa, los usureros y los especuladores de trigo?

Digamos aquí que nuestros amigos franceses no abrigan, ni mucho menos, tan mala intención como pudiera parecer. En efecto, el párrafo indicado sólo quiere referirse a un caso especialísimo, que es el siguiente: en el norte de Francia, al igual que en nuestras comarcas remolacheras, al campesino se le da en arriendo tierra con la obligación de cultivar remolacha y bajo condiciones extraordinariamente gravosas. Los arrendatarios tienen que vender la remolacha a una determinada fábrica y al precio fijado por ésta, tienen que comprar determinada simiente y emplear una cantidad fija del abono prescrito, y además se les estafa vergonzosamente cuando entregan la cosecha. Todo esto lo conocemos también en Alemania. Pero, si se trataba de amparar a esta clase de campesinos, se debió decir directa y expresamente. Tal como aparece formulada la tesis con tan ilimitada generalidad, es una infracción directa no sólo del programa francés, sino del principio básico del socialismo en general, y sus autores no podrán quejarse si esta descuidada redacción es explotada desde los lados más diversos contra la intención que la anima.

De la misma interpretación equívoca son susceptibles las palabras finales de la fundamentación, según las cuales el partido obrero socialista tiene la misión de

«unir a todos los elementos de la producción agrícola, a todas las actividades que, bajo diferentes títulos jurídicos, tienden a valorizar el suelo nacional, en la misma lucha contra el enemigo común: el feudalismo latifundista».

Niego redondamente que el partido obrero socialista de ningún país tenga la misión de recoger en su regazo, además de los proletarios agrícolas y de los pequeños campesinos, a los campesinos medianos y grandes, y menos aún, a los arrendatarios de grandes fincas, a los ganaderos capitalistas y demás explotadores capitalistas del suelo nacional. Todos ellos podrán ver en el feudalismo latifundista a su enemigo común, podremos marchar de acuerdo con ellos en ciertas cuestiones y luchar a su lado durante algún tiempo para determinados fines. Pero en nuestro partido, en el que caben individuos de todas las clases sociales, no puede tener cabida en modo alguno ningún grupo que represente intereses capitalistas de la burguesía media ni de la categoría de los campesinos medianos. Tampoco aquí la intención es tan mala como la apariencia; es indudable que los autores del programa no han pensado ni remotamente en nada de esto; pero es de lamentar que se hayan dejado llevar del impulso de la generalización, y no deberán extrañarse si se les coge por la palabra.

Tras la fundamentación, vienen las nuevas adiciones al programa. Estas delatan el mismo descuido en la redacción que aquélla.

El artículo según el cual los municipios deben adquirir maquinaria agrícola para alquilarla a los campesinos a precio de coste, se modifica en el sentido de que, en primer lugar, los municipios deberán obtener la ayuda del Estado para ese fin, y en segundo lugar, habrán de poner la maquinaria gratis a disposición de los pequeños campesinos. Es indudable que esta nueva concesión no representará ninguna ayuda eficaz para los pequeños campesinos, cuyas tierras y cuyos métodos de explotación dejan poco margen para el empleo de maquinaria.

Otra:

«Sustitución de todos los impuestos indirectos y directos existentes por un solo impuesto progresivo sobre todas las rentas de más de 3.000 francos».

Una reivindicación parecida figura desde hace años en casi todos los programas de la socialdemocracia. Lo nuevo, y lo que demuestra cuán poco se ha medido su verdadero alcance, es que esta reivindicación se establezca específicamente en interés de los pequeños campesinos.

Tomemos a Inglaterra. En este país, el presupuesto del Estado asciende a 90 millones de libras esterlinas. De ellos, el impuesto sobre la renta rinde de 13,5 a 14 millones; los 76 millones restantes se reúnen en una pequeña parte mediante los impuestos a las empresas (correos, telégrafos, timbre) y en su inmensa mayoría mediante las cargas impuestas sobre los artículos de amplio consumo, quitando constantemente pequeñas e insensibles cantidades, pero que en conjunto suman muchos millones, a la renta de todos los habitantes, principalmente a la de los más pobres. Y en la sociedad actual, apenas es posible cubrir de otro modo los gastos del Estado. Supongamos que en Inglaterra se quisieran sacar los 90 millones del impuesto directo y progresivo sobre las rentas, desde 120 libras esterlinas (3.000 francos) en adelante. De 1865 a 1875, la acumulación anual media, el aumento anual de toda la riqueza nacional ascendió, según Giffen, a 240 millones de libras esterlinas. Suponiendo que hoy sea de unos 300 millones anuales, una carga de impuestos de 90 millones absorbería casi un tercio de toda la acumulación. Dicho en otros términos, no hay ningún gobierno capaz de afrontar esto, como no sea un gobierno socialista; y cuando los socialistas gobiernen, llevarán a la práctica cosas en las cuales aquella reforma fiscal sólo figure como un anticipo insignificante y que abrirán a los pequeños campesinos perspectivas muy distintas.

Parece comprenderse también que los campesinos tendrían que esperar demasiado tiempo a esta reforma fiscal, y se les presenta, por tanto, como perspectiva, «por el momento» (*en attendant*).

«abolición del impuesto territorial para todos los campesinos que trabajan ellos mismos sus tierras y rebaja de este impuesto para todas las fincas gravadas con hipotecas».

La segunda parte de esta reivindicación sólo puede referirse a fincas mayores de las que la familia puede cultivar por sí misma y es, por tanto, otro beneficio que se solicita para los campesinos que «explotan a jornaleros».

Otra:

«Libertad de caza y pesca, sin más limitaciones que las que imponga la necesidad de velar por la conservación de la caza y de la pesca y por las sementeras».

Esto suena a algo muy popular, pero la segunda parte destruye la primera. ¿Cuántas liebres, perdices, truchas y carpas corresponden hoy, en toda la demarcación de la aldea, a cada familia campesina? ¿Acaso más de las que pudiera cazar o pescar cada campesino concediéndole un día libre al año para la caza y la pesca?

«Reducción del tipo legal y usual de interés»;

es decir, nuevas leyes contra la usura, nueva tentativa para llevar a la práctica una medida de policía que ha fracasado siempre y en todas partes desde hace dos mil años. Si el pequeño campesino se encuentra en una situación en que el mal menor para él es ir al usurero, éste encontrará siempre los medios para chuparle la sangre sin incurrir en la ley contra la usura. Esta medida podría servir, a lo sumo, para apaciguar al pequeño campesino, pero sin ofrecerle ningún provecho; por el contrario, le dificultaría el crédito precisamente cuando más lo necesita.

«Asistencia médica gratuita y suministro de medicinas a precio de coste»:

ésta no es, en todo caso, ninguna medida específica de protección de los campesinos; el programa alemán va más allá y exige también medicinas gratuitas.

«Indemnización a las familias de los reservistas llamados a filas, durante su permanencia en éstas»:

esto existe ya, aunque bajo una forma sumamente defectuosa, en Alemania y Austria, y no es tampoco ninguna reivindicación específica para los campesinos.

«Reducción de las tarifas de transporte para abonos, maquinaria y productos agrícolas»:

esta medida se halla ya, sustancialmente, establecida en Alemania y en interés primordial... de los grandes terratenientes.

«Preparación inmediata para elaborar un plan de obras públicas para mejorar el suelo y elevar la producción agrícola»:

lo deja todo en el amplio campo de las vaguedades y bellas promesas, favoreciendo además, sobre todo, el interés de los grandes terratenientes.

En una palabra, después de aquella formidable arremetida teórica de la fundamentación, las propuestas prácticas del nuevo programa agrario no nos permiten inferir nada acerca de cómo el partido obrero francés se las quiere arreglar para mantener a los pequeños campesinos en posesión de una propiedad parcelaria que está, según su propia confesión, fatalmente llamada a desaparecer.

II

Un punto hay en que nuestros camaradas franceses tienen, indiscutiblemente, razón: contra la voluntad de los pequeños campesinos no cabe, en Francia, ninguna transformación revolucionaria duradera. Pero, me parece que, si quieren ganar a los campesinos, no abordan el asunto acertadamente.

Se proponen, a lo que parece, ganar a los pequeños campesinos, de la noche a la mañana y, a ser posible, para las primeras elecciones generales. Para conseguir esto, tienen que hacer promesas generales muy arriesgadas, en defensa de las cuales no tienen más remedio que aventurar consideraciones teóricas mas arriesgadas todavía. Luego, analizando la cosa de cerca, se ve que las afirmaciones generales se contradicen unas a otras (afirmación de querer mantener un estado de cosas que se declara fatalmente llamado a perecer) y que las medidas concretas son, unas veces completamente ineficaces (leyes contra la usura), otras veces reivindicaciones obreras generales, otras veces medidas que favorecen también a los grandes terratenientes, y otras veces, por fin, reivindicaciones cuyo alcance en interés de los pequeños campesinos no es, ni mucho menos, considerable; por donde la parte directamente práctica del programa se encarga de corregir por sí misma el primer arranque

en falso, reduciendo a términos verdaderamente inocuos las grandes frases de la fundamentación, con su peligrosa apariencia.

Digámoslo francamente: dados los prejuicios que les infunden toda su situación económica, su educación, el aislamiento de su vida y que nutren en ellos la prensa burguesa y los grandes terratenientes, no podemos ganar de la noche a la mañana a la masa de los pequeños campesinos más que prometiéndoles cosas que nosotros mismos sabemos que no hemos de poder cumplir. Tenemos que prometerles, en efecto, no sólo proteger su propiedad a todo evento contra el empuje de todos los poderes económicos, sino también liberarles de las cargas que ya hoy los oprimen: convertir al arrendatario en un propietario libre y pagar sus deudas al propietario agobiado por las hipotecas. Si pudiésemos hacerlo, volveríamos a encontrarnos en la situación que ha sido el punto de partida de donde se ha venido a parar forzosamente al estado de cosas actual. No habríamos liberado al campesino; no habríamos hecho más que concederle un respiro en la horca.

Nosotros no tenemos ningún interés en ganar al campesino de la noche a la mañana, para que luego, si no podemos concederle lo prometido, nos vuelva otra vez la espalda de la mañana a la noche. En nuestro partido no hay lugar para el campesino que quiere que le eternicemos su propiedad parcelaria, como no lo hay tampoco para el pequeño maestro artesano que quiere eternizarse como maestro. Esas gentes tienen su puesto entre los antisemitas. Que vayan a ellos y que ellos les prometan la salvación de sus pequeñas explotaciones; una vez que vean allí lo que hay detrás de estas frases brillantes y qué melodías tocan los violines de que está lleno el cielo antisemita, irán comprendiendo cada vez en mayor medida que nosotros, que prometemos menos y que buscamos la salvación en un sentido muy distinto, somos, después de todo, los más seguros. Si los franceses tuviesen una ruidosa demagogia antisemita como nosotros, difícilmente habrían cometido el error de Nantes.

¿Cuál es, pues, nuestra posición ante los pequeños campesinos? ¿Y cómo deberemos proceder con ellos el día en que subamos al poder?

En primer lugar, es absolutamente exacta la afirmación, concebida en el programa francés, de que, aun previendo la inevitable desaparición

de los pequeños campesinos, no somos nosotros, ni mucho menos, los llamados a acelerarla con nuestras ingerencias.

Y, en segundo lugar, es asimismo evidente que cuando estemos en posesión del poder del Estado, no podremos pensar en expropiar violentamente a los pequeños campesinos (sea con indemnización o sin ella) como nos veremos obligados a hacerlo con los grandes terratenientes. Nuestra misión respecto a los pequeños campesinos consistirá ante todo en encauzar su producción individual y su propiedad privada hacia un régimen cooperativo, no por la fuerza, sino por el ejemplo y brindando la ayuda social para este fin. Y aquí tendremos, ciertamente, medios sobrados para presentar al pequeño campesino la perspectiva de ventajas que ya hoy tienen que parecerle evidentes.

Hace ya cerca de veinte años que los socialistas dinamarqueses, que sólo cuentan en su país con una verdadera ciudad—Copenhague— y que, por tanto, fuera de ésta, tienen que atenerse casi exclusivamente a la propaganda campesina, han trazado planes semejantes. Los campesinos de una aldea o parroquia—en Dinamarca hay muchos grandes caseríos campesinos— reunirán sus tierras en una gran finca, cultivando ésta por cuenta de la colectividad y repartiendo los frutos en proporción a las tierras puestas en común, al dinero anticipado y al trabajo rendido. En Dinamarca, la pequeña propiedad sólo desempeña un papel accesorio. Pero si aplicamos esta idea a una región parcelaria, veremos que, con la reunión de las parcelas en común y el cultivo en gran escala del área total, queda sobrante una parte de las fuerzas de trabajo que antes se aplicaban, y este ahorro de trabajo es precisamente una de las principales ventajas del gran cultivo. Para estas fuerzas de trabajo puede encontrarse aplicación por dos caminos: poniendo a disposición de la cooperativa de campesinos nuevas tierras, desglosadas de las grandes fincas vecinas, o procurándoles los medios y la ocasión para un trabajo industrial accesorio, preferentemente y dentro de lo posible para uso propio. En ambos casos, se las coloca en una situación económica mejor, a la par que se asegura a la dirección social general la influencia necesaria para encauzar poco a poco la cooperativa campesina hacia una forma superior, nivelando los derechos y deberes de la cooperativa en conjunto y de sus miembros individuales con los de las demás ramas de la gran comunidad. El modo como se lleve esto a la práctica en concreto y en cada caso especial

dependerá de las circunstancias del caso y de las circunstancias en que tomemos posesión del poder público. Así, es posible que estemos en condiciones de ofrecer a estas cooperativas más ventajas todavía: la de que el Banco Nacional se haga cargo de todas sus deudas hipotecarias, con una fuerte rebaja de intereses, la de que se les proporcionen subsidios sacados de los fondos públicos para organizar la explotación en gran escala (anticipos que no consistirán precisa o preferentemente en dinero, sino en los productos necesarios mismos: máquinas, abonos artificiales, etc.) y otras ventajas más.

Lo primordial en todo esto es y sigue siendo el hacer comprender a los campesinos que sólo podremos salvarles, conservarles la propiedad de su casa y de sus tierras convirtiéndola en propiedad y explotación colectivas. Es la explotación individual, condicionada por la propiedad individual, la que empuja precisamente a los campesinos a la ruina. Si se aferran a la explotación individual, serán inevitablemente desalojados de su casa y de su tierra, y su método anticuado de producción será desplazado por la gran explotación capitalista. Así está planteado el problema, y nosotros venimos a ofrecer a los campesinos la posibilidad de que implanten ellos mismos la gran explotación, no por cuenta del capitalista, sino por su propia cuenta, colectivamente. ¿No será posible hacer comprender a los campesinos que esto va en su propio interés, que es su único medio de salvación?

Ni ahora ni nunca podremos prometer a los campesinos parcelistas la conservación de la propiedad individual y de la explotación individual de la tierra contra el empuje arrollador de la producción capitalista. Lo único que podemos prometerles es que no nos entrometeremos violentamente en su régimen de propiedad contra la voluntad de ellos. Podemos abogar también por conseguir que la lucha de los capitalistas y grandes terratenientes contra los pequeños campesinos se libere ya hoy con la menor cantidad posible de medios ilícitos, evitando en lo posible el robo y la estafa directos, que se dan con tanta frecuencia. Esto sólo se conseguirá en casos excepcionales. En el modo de producción capitalista desarrollado, nadie sabe dónde acaba la honradez y empieza la estafa. Pero el que el poder público se ponga de parte del estafador o de parte del estafado, supone siempre una diferencia considerable. Y nosotros estamos resueltamente de parte del pequeño campesino; haremos todo

cuanto sea admisible para hacer más llevadera su suerte, para hacerle más fácil el paso al régimen cooperativo, caso de que se decida a él, e incluso para facilitarle un plazo más largo para que lo piense en su parcela, sino se decide a tomar todavía esta determinación. Y lo haremos así, no sólo porque consideramos al pequeño campesino que trabaja su tierra como alguien que virtualmente nos pertenece, sino además por un interés directo de partido. Cuanto mayor sea el número de campesinos a quienes ahorremos su caída efectiva en el proletariado, a quienes podamos ganar ya para nosotros como campesinos, más rápida y fácilmente se llevará a cabo la transformación social. No está en nuestro interés el tener que esperar, para esta transformación, a que se desarrolle en todas partes, hasta sus últimas consecuencias, la producción capitalista, a que hayan caído víctimas de la gran explotación capitalista hasta el último pequeño artesano y el último pequeño campesino. Los sacrificios materiales que haya que hacer en este sentido en interés de los campesinos, a costa de los fondos públicos, podrán ser considerados desde el punto de vista de la economía capitalista como dinero tirado, pero serán, a pesar de eso, una excelente inversión, pues ahorrarán, tal vez, una cantidad decuplicada en los gastos de la reorganización de la sociedad en general. Por tanto, en este sentido podremos proceder con los campesinos muy generosamente. No es éste lugar adecuado para entrar en detalles, ni para formular proposiciones concretas en este sentido: aquí tenemos que limitarnos a enfocar el problema en sus rasgos generales.

Según esto, no podemos prestar, no ya al partido, sino tampoco a los mismos pequeños campesinos, peor servicio que el de hacerles promesas que despierten en ellos aunque sólo sea la apariencia de que nos proponemos mantener de un modo permanente la propiedad parcelaria. Esto equivaldría a cerrar directamente a los campesinos la senda de su liberación y a hacer descender al partido al nivel de la chabacanería antisemita. Por el contrario, es deber de nuestro partido hacer ver constantemente sin cesar a los campesinos que su situación es absolutamente desesperada mientras domine el capitalismo, hacerles ver la absoluta imposibilidad de mantener su propiedad parcelaria como tal, la absoluta certeza de que la gran producción capitalista pasará por encima de su impotente y anticuada pequeña explotación, como un tren por encima de un carrito de mano. Si lo hacemos así, obraremos como lo exige la inevitable evolución

económica, y ésta se encargará de hacer que los pequeños campesinos presten oído a nuestras palabras.

Por lo demás, no puedo abandonar este tema sin expresar la convicción de que los autores del programa de Nantes coinciden también conmigo en lo esencial. Son demasiado perspicaces para no saber que las tierras que se hallan actualmente en propiedad parcelaria están también destinadas a convertirse en propiedad colectiva. Ellos mismos reconocen que la propiedad parcelaria está llamada a desaparecer. El informe del Consejo Nacional presentado en el Congreso de Nantes y redactado por Lafargue confirma también plenamente esta opinión. Este informe ha sido publicado en alemán, en el *Sozialdemokrat* de Berlín, el 18 de octubre del presente año.¹¹⁰ Lo que hay de contradictorio en el modo de expresarse del programa de Nantes delata ya que lo que dicen realmente los autores no es lo que quieren decir. Y si no se les comprende y se abusa de sus manifestaciones, como ya se ha hecho en efecto, la culpa es, indudablemente, suya. En todo caso, deberán explicar más en detalle su programa, y el próximo congreso francés tendrá que revisarlo a fondo.

Pasemos ahora a la categoría de los campesinos más acomodados. Aquí, por efecto principalmente de las particiones hereditarias y también del agobio de deudas y de las subastas forzosas de tierras, nos encontramos con toda una escala de grados intermedios que va desde el campesino parcelista hasta el labrador rico, poseedor de toda su hacienda patrimonial, a la que incluso ha agregado nuevas tierras. Allí donde el campesino medio vive entre campesinos parcelarios, no se distingue sustancialmente de éstos por sus intereses ni por sus ideas; su propia experiencia se encarga, en efecto, de advertirle cuántos de los de su categoría han descendido ya al nivel de los pequeños campesinos. Pero la cosa cambia completamente allí donde predominan los campesinos medios y ricos y donde el tipo de explotación requiere con carácter general la ayuda de peones. Naturalmente, un partido obrero tiene que defender en primer

110. *Sozialdemokrat* («El socialdemócrata»): semanario del Partido Socialdemócrata Alemán; se publicó en Berlín en 1894-1895.

El informe de Lafargue «La propiedad campesina y el desarrollo económico», a que se refiere Engels, fue publicado en el suplemento del periódico del 18 de octubre de 1894.

término los intereses de los obreros asalariados, y por tanto, los de los peones y de los jornaleros. Le está vedado de suyo, por consiguiente, hacer a los campesinos ningún género de promesas que lleven consigo la persistencia de la esclavitud asalariada del obrero. Pero, mientras siga habiendo campesinos grandes y medianos, éstos no podrán prescindir de los obreros asalariados. Y así, si por nuestra parte es una simple necesidad el presentar a los campesinos parcelistas la perspectiva de que han de seguir viviendo constantemente como tales, el prometer otro tanto a los campesinos grandes y medianos sería ya algo rayano en la traición.

Nuevamente vuelve a salirnos al paso aquí el paralelo con los artesanos de las ciudades. Aunque éstos están ya más arruinados que los campesinos, hay todavía algunos que emplean no sólo aprendices, sino también oficiales, o aprendices que ejecutan el trabajo de oficiales. Los maestros artesanos que se encuentren en esta situación y pretendan eternizarse como tales pueden ir a los antisemitas, hasta que se convenzan de que tampoco allí han de resolverles nada. Los demás, los que se han dado cuenta de que su modo de producción está llamado inevitablemente a desaparecer, acuden a nosotros y están dispuestos, además, a compartir en lo futuro la suerte que esté deparada a todos los demás obreros. Lo mismo acontece con los campesinos grandes y medianos. Sus peones y sus jornaleros nos interesan, naturalmente, más que ellos mismos. Si estos campesinos quieren que se les garantice la persistencia de sus haciendas, nos piden algo que nosotros no podemos, en absoluto, concederles. Su puesto estará entre los antisemitas, en la Liga campesina y demás partidos que se complacen en prometerlo todo para no cumplir nada. Nosotros tenemos la certeza económica de que también los campesinos grandes y medianos tendrán que sucumbir infaliblemente ante la competencia de las haciendas capitalistas y de la producción barata de cereales de ultramar, como lo demuestra el creciente agobio de deudas y la decadencia, visible por doquier, de que son víctimas también estos campesinos. Contra esta decadencia, lo único que podemos hacer es recomendar también aquí la reunión de las fincas en haciendas cooperativas, en las que se pueda ir descartando cada vez más la explotación del trabajo asalariado, para poder convertirlas poco a poco en ramas iguales en derechos y en deberes de la gran cooperativa nacional de producción. Si estos campesinos se dan cuenta de que la desaparición de su modo de producción actual es inevitable y sacan las consecuencias necesarias de esto, que vengan a

nosotros, y ya nos encargaremos de facilitarles también a ellos, a medida de nuestras fuerzas, el paso al nuevo modo de producción. En otro caso, tendremos que abandonarlos a su suerte y dirigirnos a sus obreros asalariados, de los que conseguiremos hacernos escuchar. Es probable que también aquí tendremos que prescindir de una expropiación violenta, contando, por lo demás, con que la evolución económica se encargue de hacer entrar también en razón a estas cabezas, más obstinadas.

La única categoría en que el problema se presenta sencillísimo es la de los grandes terratenientes. Aquí, estamos ante explotaciones capitalistas manifiestas, y no valen escrúpulos de ninguna clase. Aquí, nos enfrentamos con proletarios agrícolas en masa, y nuestra misión es clara. Tan pronto como nuestro partido tome posesión del poder del Estado, procederá a expropiar sin rodeos a los grandes terratenientes, exactamente lo mismo que a los fabricantes industriales. El que esta expropiación se lleve a cabo con indemnización o sin ella, no dependerá en gran parte de nosotros, sino de las circunstancias en que subamos al poder, y sobre todo de la actitud que adopten los señores grandes terratenientes. La indemnización no es considerada por nosotros, ni mucho menos, como inadmisibles en todas las circunstancias. Marx apuntó ante mí —¡muchas veces!— su opinión de que lo más barato para nosotros sería el poder deshacernos por dinero de toda esa cuadrilla. Pero esto no interesa aquí. Las grandes fincas restituidas así a la colectividad serán entregadas por nosotros en disfrute a los obreros agrícolas que ya las cultivan ahora, que deberán organizarse en cooperativas, bajo el control de la colectividad. En qué condiciones, es cosa que no se puede determinar todavía. En todo caso, aquí la transformación del sistema de explotación capitalista en un sistema de explotación colectiva está ya plenamente preparada y puede llevarse a cabo de la noche a la mañana, exactamente lo mismo, por ejemplo, que en una fábrica del señor Krupp o del señor von Stumm. Y el ejemplo de estas cooperativas agrícolas persuadiría también a los últimos campesinos parcelistas todavía reacios que pudieran quedar, y asimismo, seguramente, a no pocos grandes campesinos, de las ventajas de la gran producción colectiva.

Por tanto, aquí podemos abrir a los proletarios agrícolas una perspectiva tan brillante como la que aguarda a los obreros industriales. De este modo, la conquista de los obreros agrícolas prusianos del este del Elba sólo

puede ser, para nosotros, una cuestión de tiempo, y de un tiempo muy corto. Y tan pronto como tengamos con nosotros a los obreros agrícolas del este del Elba, empezarán a soplar otros vientos en toda Alemania. La semiservidumbre en que se mantiene de hecho a los obreros agrícolas del este del Elba es la base principal en que se asienta la dominación de los junkers en Prusia y, por tanto, la base fundamental en que descansa la supremacía prusiana específica en Alemania. Son los junkers del este del Elba, hundidos cada vez más en deudas, cada vez más empobrecidos y entregados al parasitismo a costa del Estado y de los particulares, y que por ello mismo se aferran con tanta mayor fuerza a su dominación, los que han creado y mantienen el carácter específicamente prusiano de la burocracia y de la oficialidad del ejército; son su soberbia, su cerrazón y su arrogancia las que han hecho que el Imperio Germánico Prusiano¹¹¹ sea tan odiado dentro del país —aunque se reconozca que, de momento, es inevitable, por ser, hoy, la única forma asequible de la unidad nacional— y tan poco respetado en el extranjero, a pesar de todas sus brillantes victorias. El poder de estos junkers descansa en el hecho de disponer de la propiedad del suelo en el territorio cerrado de las siete provincias de la antigua Prusia —es decir, en una tercera parte aproximadamente de todo el territorio del imperio—, propiedad del suelo, que aquí lleva anejo el Poder social y político, y no sólo de la propiedad territorial, sino también por medio de las fábricas de azúcar de remolacha y de las destilerías de aguardiente, de las industrias más importantes de este territorio. Ni los grandes terratenientes del resto de Alemania ni los grandes industriales gozan de una situación tan favorable; ni unos ni otros disponen de un reino cerrado. Estos y aquéllos se hallan dispersos sobre grandes territorios y compiten entre sí y con otros elementos sociales circundantes por la supremacía económica y política. Pero este poderío de los junkers prusianos va perdiendo cada vez más la base económica en que descansa. El agobio de deudas y el empobrecimiento van extendiéndose también aquí inconteniblemente, pese a toda la ayuda del Estado (y, desde Federico II, ésta no falta en ningún presupuesto de junkers en regla); la semiservidumbre de hecho, sancionada por la legislación y la costumbre,

111. Al hablar del Sacro Imperio Romano Prusiano, Engels parafrasea el nombre del Sacro Imperio Romano Germánico, subrayando que la unificación de Alemania se produjo bajo la hegemonía de Prusia e iba acompañada de la prusificación de las tierras alemanas. [N. del ed.]

así como las posibilidades que ella ofrece para la explotación ilimitada de los obreros agrícolas es lo único que todavía mantiene a flote el régimen de los junkers, a punto de naufragar. Echad la semilla de la socialdemocracia entre estos obreros, dadles ánimos y espíritu de solidaridad para que luchen por sus derechos, y las glorias de los junkers se habrán acabado. La gran potencia reaccionaria, que representa para Alemania el mismo elemento bárbaro de conquista que el zarismo ruso para toda Europa, se desinflará como una vejiga pinchada. Los «regimientos selectos» del ejército prusiano se harán socialdemócratas y con ello se operará un desplazamiento de poder que alberga en su seno toda una revolución. Por eso, el ganar a los proletarios agrícolas del este del Elba tiene una importancia muchísimo mayor que el atraer a los pequeños campesinos del occidente de Alemania, sin hablar ya de los campesinos medios del Sur. Aquí, en la Prusia del este del Elba, está nuestro campo de batalla decisivo; por eso, el gobierno y los junkers harán cuanto puedan para cerrarnos el paso aquí. Y si se acude —como se nos amenaza— a nuevas medidas de violencia para impedir la expansión de nuestro partido, se hará sobre todo para que nuestra propaganda no llegue al proletariado agrícola del este del Elba. A nosotros, esto no debe importarnos. Lo conquistaremos, a pesar de todo.

COLECCIÓN FUNDADORES

KARL MARX

El 18 de Brumario de Luis Bonaparte

Sobre el proteccionismo

Sobre la cuestión judía

Trabajo Asalariado y Capital

FRIEDRICH ENGELS

Anti-Dühring

Contribución al Problema de la Vivienda

Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico

El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado

Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana

MARX Y ENGELS

El Manifiesto Comunista

La Ideología Alemana en dos tomos

VLADIMIR LENIN

El Estado y la Revolución

La Enfermedad infantil del «Izquierdismo» en el comunismo

Las Tesis de Abril

¿Qué Hacer?

¡Encuentra estos libros y más en
www.largamarchaeditorial.cl!